ÍNDICE

PÁGINA

Mexicaltzingo

Municipio 3

Organismo Descentralizado DIF 117

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte 189

Morelos

Municipio 251

Organismo Descentralizado DIF 369

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte 441

Municipio de Mexicaltzingo

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	7
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	10
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	71
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	103

PRESENTACIÓN

El municipio de Mexicaltzingo se establece el 8 de octubre de 1869.

Características Económicas de la Población

Núm. Habitantes	11,712
Población Económicamente Activa:	6,266
Ocupada	6,072
Desocupada	194
Población no Económicamente Activa	5,411
Población con Actividad no Especificada	35
Población en Pobreza Extrema:	522
Ingreso Per-Cápita	4,946.2
Deuda Per-Cápita	733.5
Índice de rezago social	-0.99562
Grado de marginación	Muy Bajo

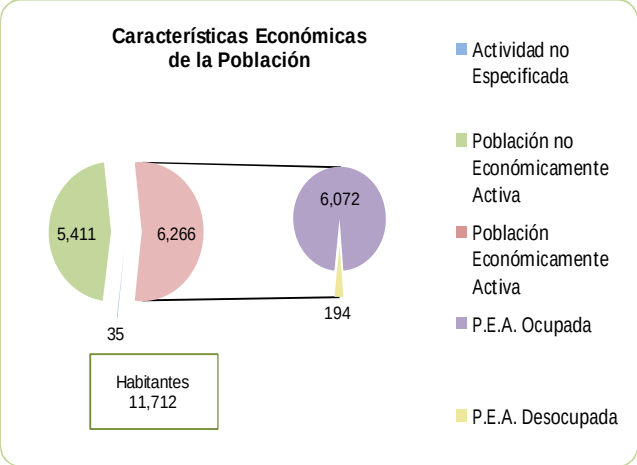

Distribución Territorial

Densidad de población (hab./km²):	1,027.4
Total de localidades:	5
Localidades con mayor población:	
San Mateo Mexicaltzingo	9,693
Colonia San Isidro	1,090
El Calvario	500

Lengua Indígena

Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena:	43

Hay 43 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, lo que representa menos del 1% de la población.

Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena pero no habla español: 0

De cada 100 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, ninguna declaró no hablar español.

Lenguas indígenas más frecuentes:

Otomí	44.2%	Equivalente a 19 personas
Mazahua	37.2%	Equivalente a 16 personas

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 y CONEVAL.

MAPA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO URBANO Y RURAL

Nivel de Desarrollo Social y Humano urbano y rural del municipio de Mexicaltzingo, 2010

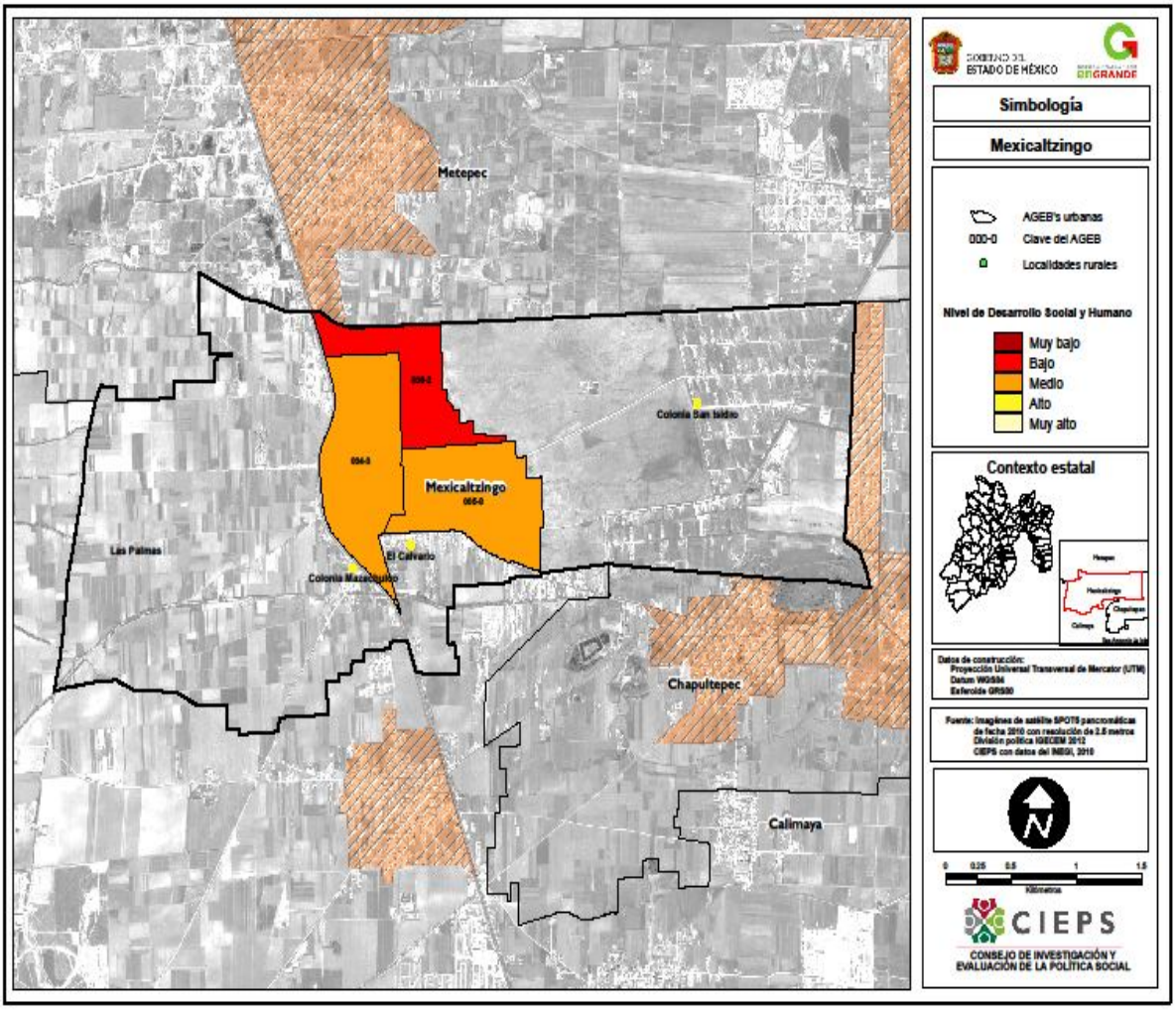

FUENTE: Consejo de la Investigación y Evaluación de la Política Social.

INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MEXICALTZINGO

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del Municipio de Mexicaltzingo, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Presupuesto de Egresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
    a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
    b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
    c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
    d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
    e) El saldo en cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
    f) El saldo que presentan las cuentas de construcciones en proceso en bienes del dominio público y de bienes propios corresponda con el reporte del informe anual de construcciones en proceso.

g) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
h) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
i) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
j) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
k) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
l) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
m) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
n) Determinar la razón financiera de solvencia.

5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
6. Determinar la capacidad y grado de endeudamiento; así como la sostenibilidad de la deuda.
7. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
8. Verificar en el reporte de construcciones en proceso que no revele obras del dominio público, ni capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento; así como de ejercicios anteriores.
9. Verificar el cumplimiento del postulado básico de consolidación de la información financiera.

10. Verificar el cumplimiento del postulado básico de contabilidad gubernamental de registro e integración presupuestaria, cotejar que las cifras presentadas en los estados presupuestarios integrados coincidan con las reveladas por las entidades municipales y constatar que no se duplique el registro de los subsidios en el ingreso o egreso.
11. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos cumpla con lo siguiente:
    a) Debe mantener el equilibrio entre ingresos y egresos.
    b) Los importes registrados del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), del Fondo Estatal del Fortalecimiento Municipal (FEFOM), de las participaciones federales y estatales deben coincidir con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México y el Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios (SUBSEMUN) coincida con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación.
    c) Revisar en el Estado Analítico de Ingresos que los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF 2015 correspondan con la aplicación en el ejercicio y el saldo de su cuenta bancaria.
12. Verificar que los Municipios adheridos al programa especial FEFOM cumplieron con los compromisos de ajuste referente a ingresos propios, gasto operativo y nivel de pasivos.
13. Confirmar que las retenciones de los recursos FORTAMUNDF que realiza por decreto la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México por concepto de agua correspondan con lo que informan la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) y lo registrado por la entidad municipal.
14. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.

15. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
16. Analizar el comportamiento de los ingresos y egresos de los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015.
17. Revisar que los recursos por financiamientos a corto y largo plazo se encuentren debidamente registrados en la cuenta pública con la información correspondiente en cuanto al monto autorizado, plazo y saldo por pagar. Verificar si se realizó reestructuración de deuda.
18. Revisar que los financiamientos a corto plazo se hayan liquidado a más tardar tres meses antes del término de la administración y que no se hayan contratado nuevas obligaciones durante el último trimestre.
19. Realizar la confirmación de saldos con CAEM, Comisión Federal de Electricidad (CFE), CONAGUA y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
20. Revisar que el sueldo de los integrantes del ayuntamiento esté alineado con el tabulador recomendado por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial (Gaceta 36 del 25 de febrero de 2014).
21. Verificar que en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados corresponda con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.
22. Verificar que el municipio haya otorgado el porcentaje de subsidio correspondiente del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, de acuerdo con el decreto de creación.
23. Confirmar que el importe registrado de los recursos para infraestructura deportiva municipal y el fondo de pavimentación y desarrollo municipal coincidan con lo autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, publicado en el Diario Oficial el 3 de diciembre de 2014.

24. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
25. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
26. Verificar que en el cuarto trimestre de 2015 la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
27. Verificar que el informe del ejercicio de los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF se publicó a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Municipio de Mexicaltzingo, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al Municipio de Mexicaltzingo, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información

financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.

COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

Municipio de Mexicaltzingo
(Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	70,222.1	70,222.1	57,929.8	70,222.1	70,222.1	61,121.9
Informe Mensual Diciembre	70,222.1	70,222.1	57,929.8	70,222.1	70,222.1	61,121.9
Diferencia						

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015

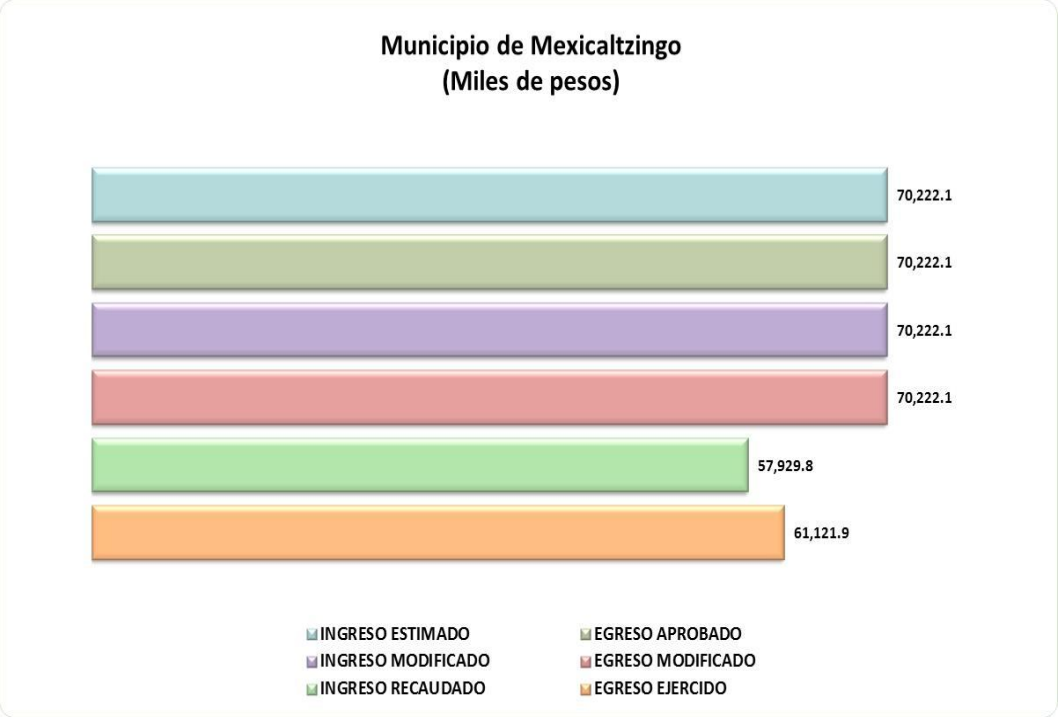

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS INTEGRADO

Concepto	Municipio de Mexicaltzingo (Miles de pesos) Ingreso Recaudado				
	Municipio	DIF	Organismo Operador de Agua [1]	Instituto del Deporte	Integración
Impuestos	**5,874.5**				**5,874.5**
Predial	2,636.6				2,636.6
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	2,207.9				2,207.9
Sobre Conjuntos Urbanos					
Sobre Anuncios Publicitarios	246.7				246.7
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos	60.0				60.0
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje					
Accesorios de Impuestos	723.4				723.4
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social					
Contribuciones de Mejoras	**61.0**				**61.0**
Derechos	**5,980.9**				**5,980.9**
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción	2,214.6				2,214.6
Del Registro Civil	314.6				314.6
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas					
Otros Derechos	3,451.7				3,451.7
Accesorios de Derechos					
Productos de Tipo Corriente					
Aprovechamientos de Tipo Corriente	**516.0**	**1,346.3**			**1,862.3**
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		**534.1**			**534.1**
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago					
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**43,673.8**				**43,673.8**
Ingresos Federales	**32,941.0**				32,941.0
Participaciones Federales	25,160.9				25,160.9
FISM	999.2				999.2
FORTAMUNDF	6,292.2				6,292.2
SUBSEMUN					
Remanentes de Ramo 33					
Remanente de otros Recursos Federales					
Otros Recursos Federales	488.7				488.7
Ingresos Estatales	**10,718.3**				10,718.3
Participaciones Estatales	668.2				668.2
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM					
PAD	4,363.6				4,363.6
FEFOM	5,686.5				5,686.5
Remanentes PAD					
Remanentes FEFOM					
Otros Recursos Estatales					
Convenios					
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**14.5**				**14.5**
Otros Ingresos y Beneficios	**1,823.7**	**18.5**		**1.8**	**1,843.9**
Ingresos Financieros	23.7				23.7
Ingresos Extraordinarios	1,800.0				1,800.0
Otros Ingresos y Beneficios Varios		18.5		1.8	20.3
Total	**57,929.8**	**1,898.8**		**1.8**	**59,830.4**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 No cuenta con Organismo Operador de Agua.

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INTEGRADO

Municipio de Mexicaltzingo (Miles de pesos)					
Concepto	Egreso Ejercido				
	Municipio	DIF	Organismo Operador de Agua [1]	Instituto del Deporte	Integración
Servicios Personales	32,522.7	2,989.3		515.6	36,027.6
Materiales y Suministros	2,204.3	342.3		24.7	2,571.3
Servicios Generales	2,927.8	226.4		40.3	3,194.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,050.3				2,050.3
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,404.2	9.1			2,413.3
Inversión Pública	12,043.0				12,043.0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones					
Participaciones y Aportaciones					
Deuda Pública	3,489.8				3,489.8
Total	**57,642.2**	**3,567.1**		**580.6**	**61,789.8**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 No cuenta con Organismo Operador de Agua.

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Municipio de Mexicaltzingo
(Miles de pesos)

Concepto	Ingreso				Variación					
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2015 - 2014	
	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Impuestos	**3,160.2**	**3,191.9**	**3,191.9**	**5,874.5**			**2,682.6**	**84.0**	**2,714.3**	**85.9**
Predial	1,819.1	1,913.5	1,913.5	2,636.6			723.1	37.8	817.5	44.9
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	975.6	1,025.6	1,025.6	2,207.9			1,182.2	115.3	1,232.3	126.3
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios	119.3	8.7	8.7	246.7			238.0	2,732.6	127.4	106.8
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos	243.2	239.7	239.7	60.0			- 179.7	- 75.0	- 183.2	- 75.3
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos	3.0	4.4	4.4	723.4			719.0	16,490.6	720.4	24,011.7
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social										
Contribuciones de Mejoras	**142.2**	**150.0**	**150.0**	**61.0**			**- 89.0**	**- 59.3**	**- 81.2**	**- 57.1**
Derechos	**5,211.2**	**6,608.3**	**6,608.3**	**5,980.9**			**- 627.4**	**- 9.5**	**769.7**	**14.8**
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción	1,484.4	1,421.9	1,421.9	2,214.6			792.7	55.7	730.2	49.2
Del Registro Civil	289.9	286.0	286.0	314.6			28.6	10.0	24.7	8.5
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas		308.6	308.6				- 308.6	- 100.0		
Otros Derechos	3,436.9	4,591.8	4,591.8	3,451.7			- 1,140.1	- 24.8	14.8	0.4
Accesorios de Derechos										
Productos de Tipo Corriente		**80.0**	**80.0**				**- 80.0**	**- 100.0**		
Aprovechamientos de Tipo Corriente	**244.4**	**246.9**	**246.9**	**516.0**			**269.1**	**109.0**	**271.6**	**111.1**
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios										
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago										
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**42,961.4**	**50,451.5**	**50,451.5**	**43,673.8**			**- 6,777.7**	**- 13.4**	**712.4**	**1.7**
Ingresos Federales	**35,330.7**	**32,214.1**	**32,214.1**	**32,941.0**			**726.8**	**2.3**	**- 2,389.8**	**- 6.8**
Participaciones Federales	26,480.6	24,508.6	24,508.6	25,160.9			652.3	2.7	- 1,319.7	- 5.0
FISM	985.6	999.2	999.2	999.2					13.6	1.4
FORTAMUNDF	6,208.2	6,292.1	6,292.1	6,292.2					83.9	1.4
SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33										
Remanente de otros Recursos Federales										
Otros Recursos Federales	1,656.3	414.2	414.2	488.7			74.5	18.0	- 1,167.6	- 70.5
Ingresos Estatales	**7,385.9**	**17,100.7**	**17,100.7**	**10,718.3**			**- 6,382.4**	**- 37.3**	**3,332.4**	**45.1**
Participaciones Estatales	618.7	611.4	611.4	668.2			56.9	9.3	49.5	8.0
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
PAD	998.0	7,818.1	7,818.1	4,363.6			- 3,454.4	- 44.2	3,365.6	337.2
FEFOM	5,769.2	5,676.7	5,676.7	5,686.5					- 82.7	- 1.4
Remanentes PAD		335.8	335.8				- 335.8	- 100.0		
Remanentes FEFOM		1,490.9	1,490.9				- 1,490.9	- 100.0		
Otros Recursos Estatales		1,167.9	1,167.9				- 1,167.9	- 100.0		
Convenios										
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**244.8**	**1,136.6**	**1,136.6**	**14.5**			**- 1,122.1**	**- 98.7**	**- 230.3**	**- 94.1**
Otros Ingresos y Beneficios	**4,552.3**	**9,493.6**	**9,493.6**	**1,823.7**			**- 7,670.0**	**- 80.8**	**- 2,728.6**	**- 59.9**
Ingresos Financieros	12.1	55.6	55.6	23.7			- 32.0	- 57.5	11.6	95.5
Ingresos Extraordinarios	4,250.0	9,127.8	9,127.8	1,800.0			- 7,327.8	- 80.3	- 2,450.0	- 57.6
Otros Ingresos y Beneficios Varios	290.2	310.2	310.2				- 310.2	- 100.0	- 290.2	- 100.0
Total	**56,271.7**	**70,222.1**	**70,222.1**	**57,929.8**			**-12,292.3**	**-17.5**	**1,658.1**	**2.9**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015

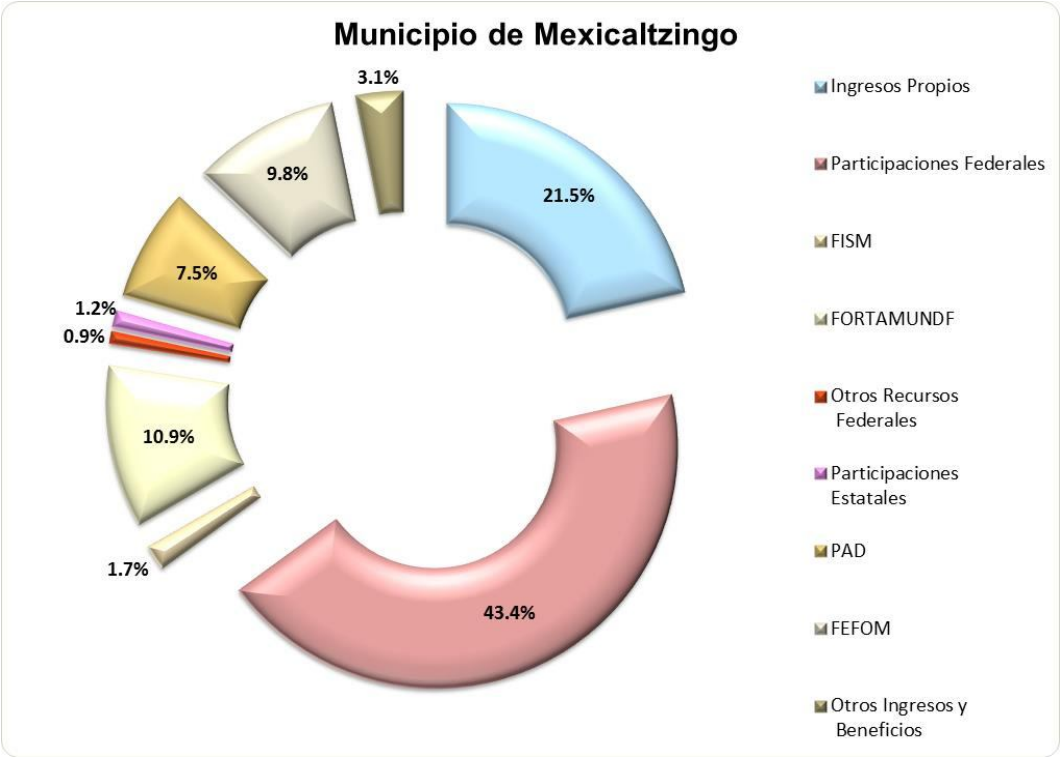

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPORTAMIENTO DE INGRESOS RECAUDADOS

Concepto	Municipio de Mexicaltzingo (Miles de pesos) Ingresos Recaudados				Variación 2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Ingresos Propios	10,651.5	8,291.9	8,758.0	12,432.4	1,780.9	16.7
Participaciones Federales	22,223.3	23,356.4	26,480.6	25,160.9	2,937.6	13.2
FISM	791.4	890.2	985.6	999.2	207.8	26.3
FORTAMUNDF	5,262.1	5,640.2	6,208.2	6,292.2	1,030.1	19.6
Participaciones Estatales		1,089.1	618.7	668.2	668.2	
Otros Recursos	19,457.4	11,572.5	13,220.6	12,377.0	-7,080.5	-36.4
Total	**58,385.7**	**50,840.3**	**56,271.7**	**57,929.8**	**-455.9**	**-0.8**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DE LA INTEGRACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS

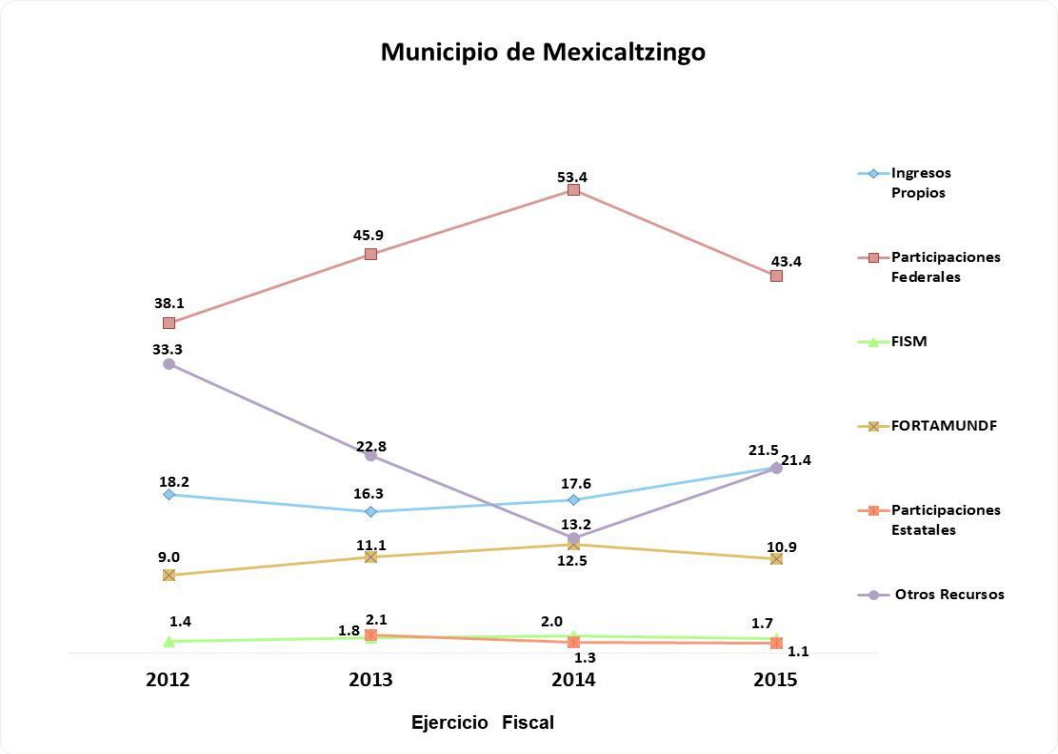

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

RECAUDACIÓN EN INGRESOS PROPIOS

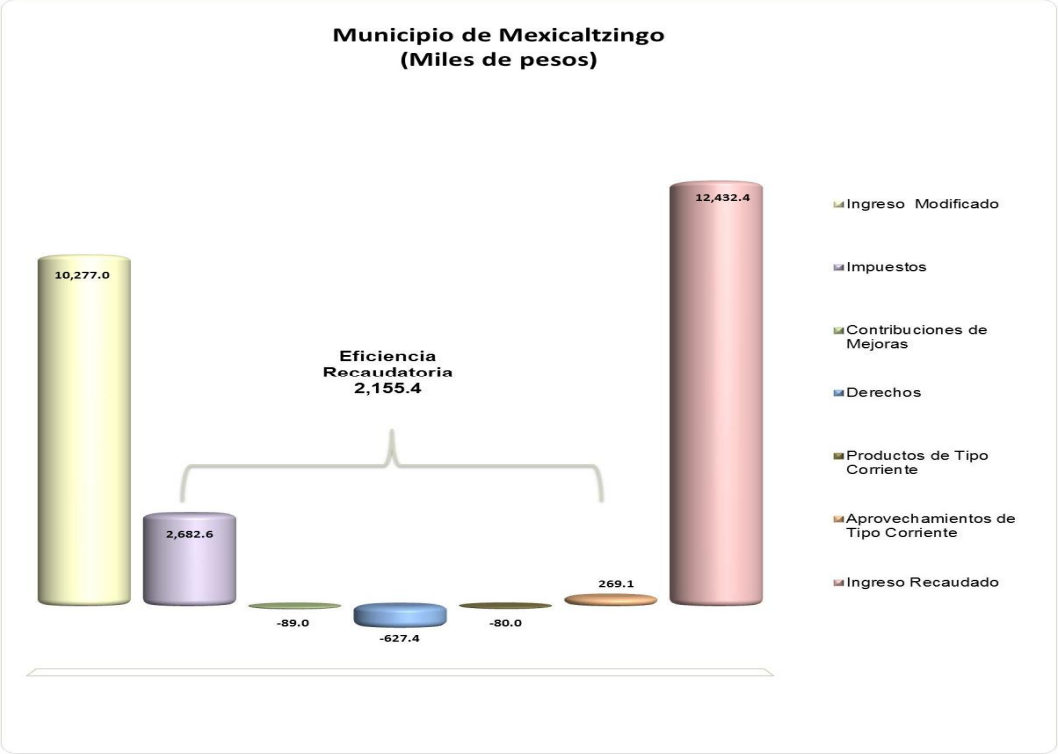

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Derivado de la revisión a los ingresos propios de la entidad, se detectó una eficiencia recaudatoria por 2,155.4 miles de pesos. Cabe señalar que los conceptos que reflejaron un mayor nivel de recaudación fueron impuestos y aprovechamientos de tipo corriente.

GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS PROPIOS

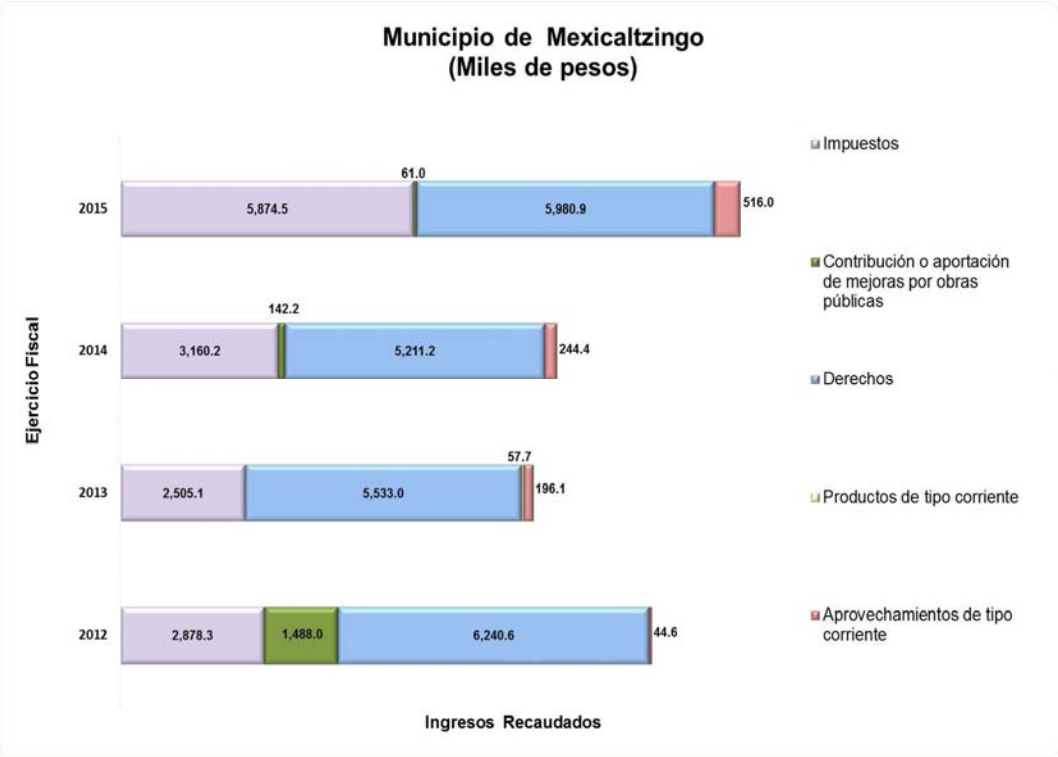

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Dentro de los ingresos propios cabe recordar que la entidad en el ejercicio 2015 no alcanzó la recaudación esperada en derechos, sin embargo donde se registró mayor recaudación fue en impuestos y aprovechamientos de tipo corriente dentro de los ingresos propios.

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

Municipio de Mexicaltzingo (Miles de pesos)													
	Egresos							Variación					
Concepto	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2015-2014	
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	33,194.5	37,034.2	37,034.2		278.6	32,244.1	32,522.7			- 4,511.5	- 12.2	- 671.8	- 2.0
Materiales y Suministros	2,288.7	2,403.1	2,403.1			2,204.3	2,204.3			- 198.8	- 8.3	- 84.4	- 3.7
Servicios Generales	3,835.3	4,855.0	4,855.0	- 5.6	58.7	2,874.8	2,927.8			- 1,927.2	- 39.7	- 907.5	- 23.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,198.0	4,305.0	4,305.0			5,530.0	5,530.0			1,225.0	28.5	1,332.0	31.7
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	623.4	323.4	323.4			2,404.2	2,404.2			2,080.9	643.5	1,780.8	285.7
Inversión Pública	8,378.0	17,375.9	17,375.9			12,043.0	12,043.0			- 5,332.9	- 30.7	3,665.0	43.7
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública	1,204.0	3,925.6	3,925.6			3,489.8	3,489.8			- 435.9	- 11.1	2,285.8	189.8
Total	**53,721.9**	**70,222.1**	**70,222.1**	**-5.6**	**337.3**	**60,790.2**	**61,121.9**			**-9,100.2**	**-13.0**	**7,400.0**	**13.8**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015

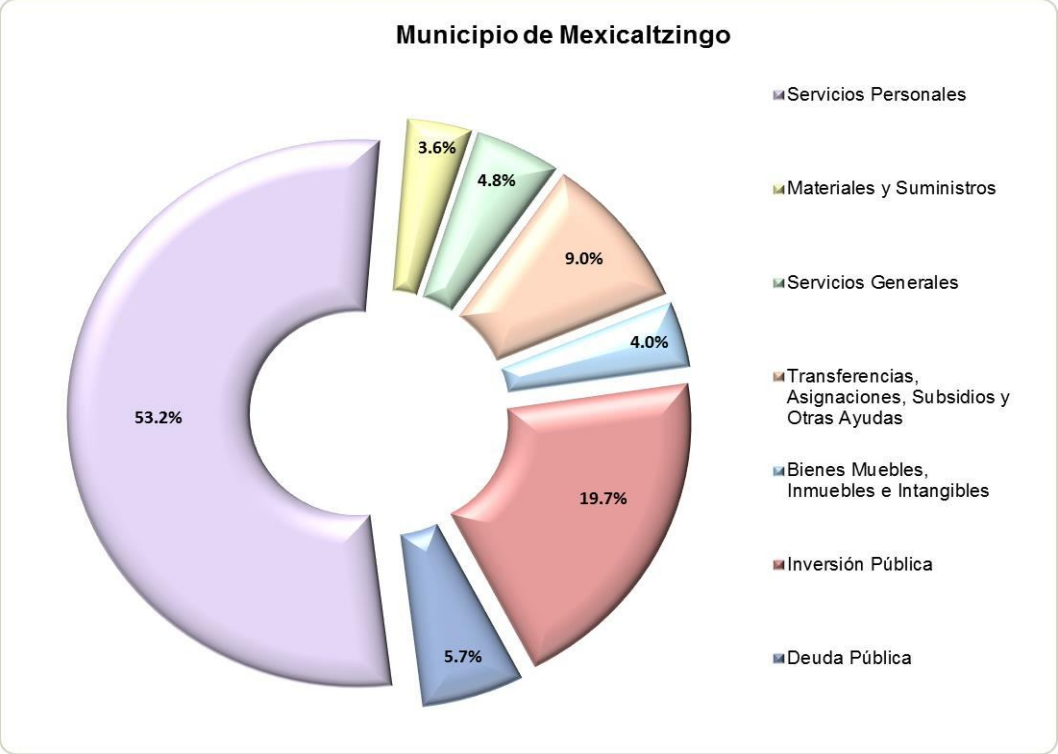

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000

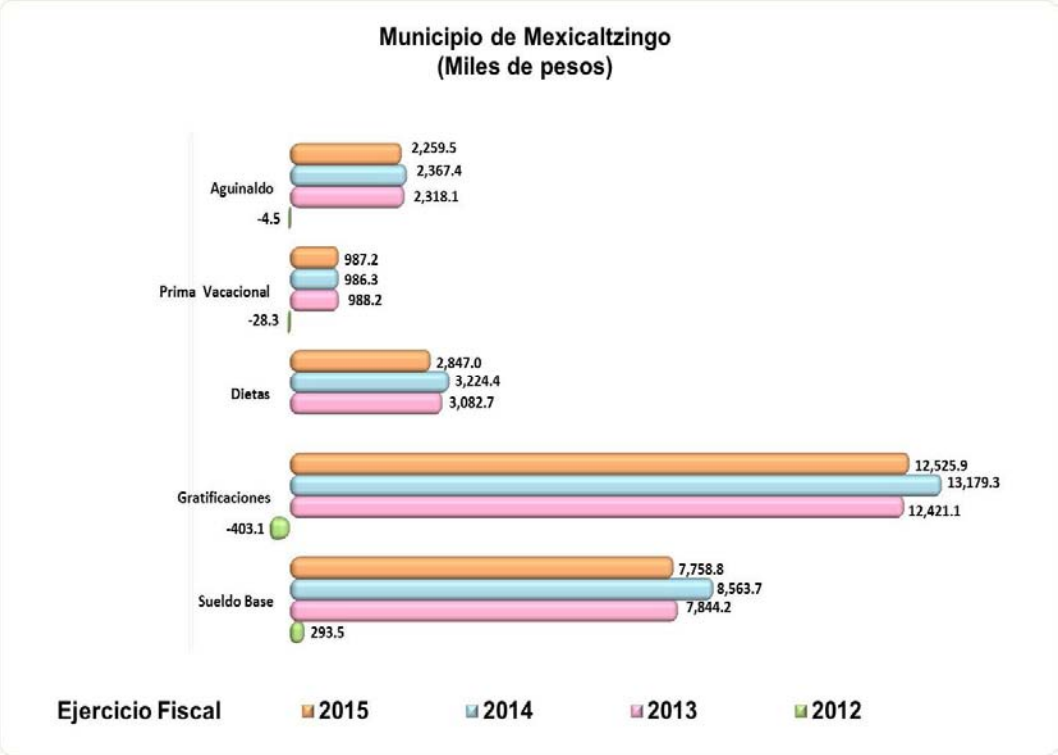

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO

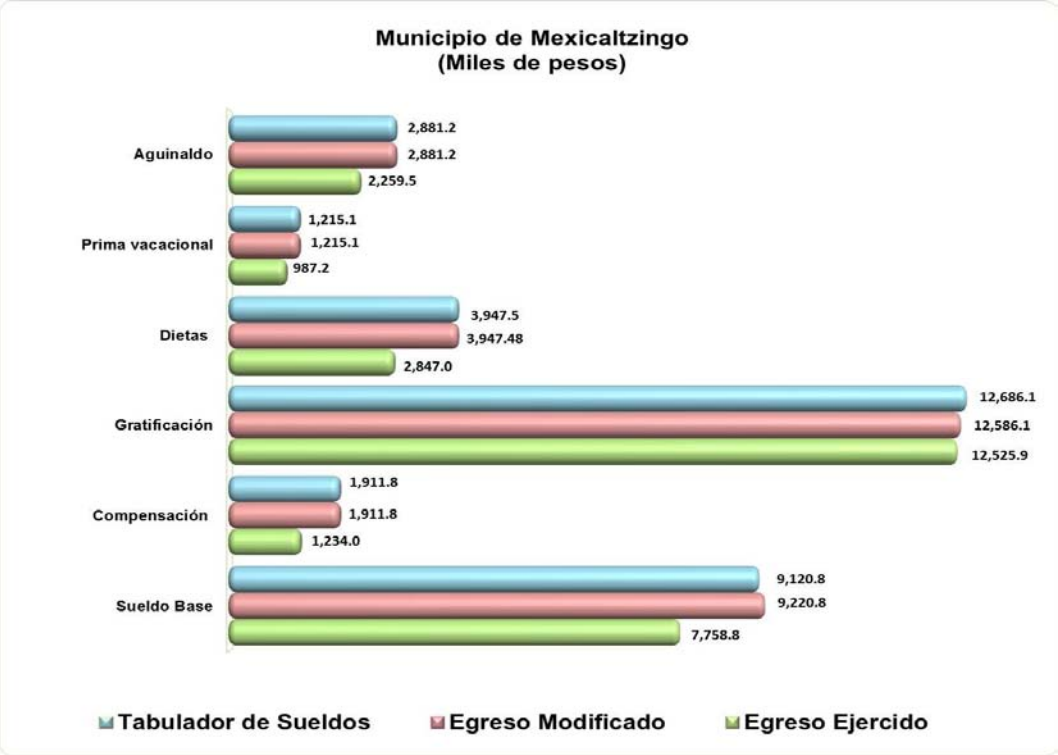

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO

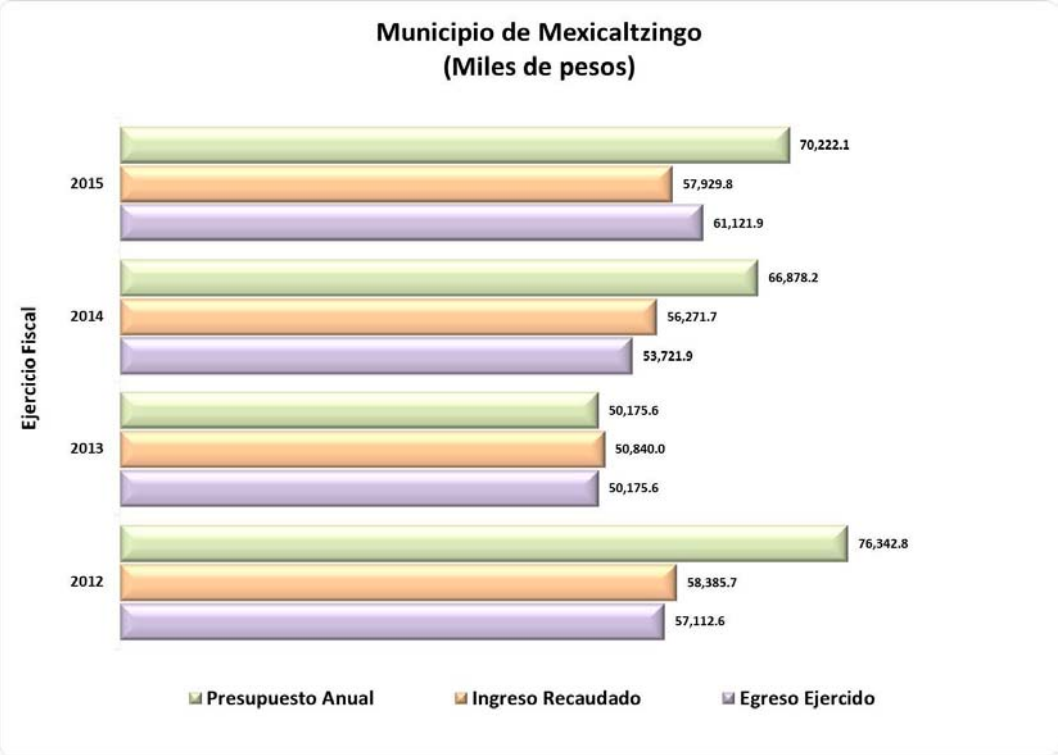

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

Municipio de Mexicaltzingo (Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
Gasto Corriente	48,597.3	48,597.3	- 5.6	337.3	42,853.2	43,184.9	- 5,412.4	- 11.1
Gasto de Capital	17,699.2	17,699.2			14,447.2	14,447.2	- 3,252.0	- 18.4
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	3,925.6	3,925.6			3,489.8	3,489.8	- 435.9	- 11.1
Total	**70,222.1**	**70,222.1**	**-5.6**	**337.3**	**60,790.2**	**61,121.9**	**-9,100.2**	**-13.0**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS

Concepto	Municipio de Mexicaltzingo (Miles de pesos) Egreso Ejercido				Variación 2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Servicios Personales	30,874.3	30,638.9	33,194.5	32,522.7	1,648.4	5.3
Materiales y Suministros	2,610.9	1,795.7	2,288.7	2,204.3	-406.6	-15.6
Servicios Generales	4,098.9	4,781.5	3,835.3	2,927.8	-1,171.1	-28.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,880.3	3,772.7	4,198.0	5,530.0	649.7	13.3
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	502.7	85.9	623.4	2,404.2	1,901.5	378.3
Inversión Pública	10,569.5	8,180.9	8,378.0	12,043.0	1,473.5	13.9
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública	3,576.0	920.1	1,204.0	3,489.8	-86.2	-2.4
Total	**57,112.6**	**50,175.6**	**53,721.9**	**61,121.9**	**4,009.3**	**7.0**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

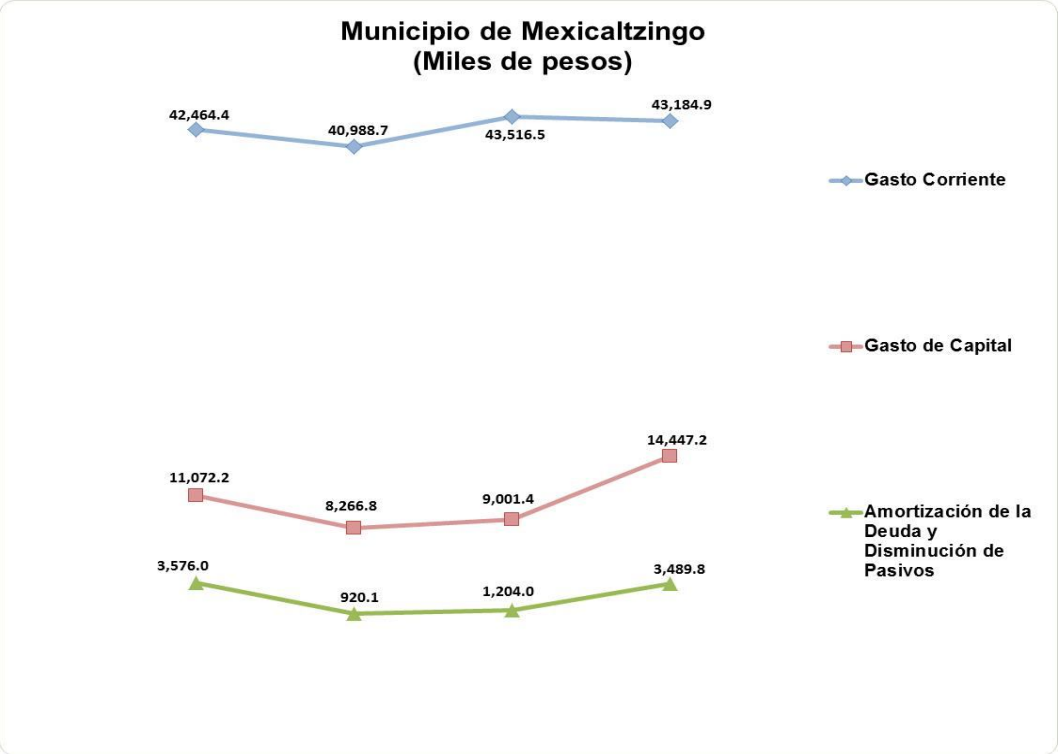

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Los conceptos de la clasificación económica están integrados por los siguientes capítulos del gasto.

Gasto Corriente (1000, 2000, 3000 y 4000).

Gasto de capital (5000 y 6000).

Amortización de la deuda y amortización de pasivos (9000).

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

Municipio de Mexicaltzingo (Miles de pesos)									
Dependencia General		Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
A00	Presidencia	8,956.2	8,956.2	- 5.6	47.4	8,043.0	8,084.8	- 871.4	- 9.7
B00	Sindicaturas	1,925.7	1,925.7		12.2	1,295.7	1,307.9	- 617.8	- 32.1
B01	Sindicatura I	786.6	786.6		16.0	858.6	874.6	88.0	11.2
B02	Sindicatura II	786.6	786.6		18.8	740.6	759.5	- 27.1	- 3.4
B03	Sindicatura III	786.6	786.6		4.3	537.2	541.5	- 245.0	- 31.2
C00	Regidurías	786.6	786.6	1.0	15.7	803.3	820.0	33.4	4.2
C01	Regiduría I	786.6	786.6		8.9	656.8	665.6	- 121.0	- 15.4
C02	Regiduría II	786.6	786.6		18.8	659.1	678.0	- 108.6	- 13.8
C03	Regiduría III	786.6	786.6	- 1.0	18.8	620.7	638.6	- 148.0	- 18.8
C04	Regiduría IV	786.6	786.6		8.8	737.8	746.6	- 39.9	- 5.1
C05	Regiduría V	786.6	786.6		18.8	454.3	473.1	- 313.5	- 39.9
C06	Regiduría VI	786.6	786.6	- 11.3	- 30.5	783.6	741.8	- 44.8	- 5.7
D00	Secretaría del Ayuntamiento	1,680.6	1,680.6	11.3	46.8	1,237.4	1,295.4	- 385.2	- 22.9
E00	Administración	3,598.8	3,598.8		11.4	2,460.2	2,471.7	- 1,127.2	- 31.3
E01	Planeación	307.8	307.8		0.8	178.5	179.3	- 128.4	- 41.7
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	18,448.8	18,448.8		- 2.5	13,505.4	13,502.9	- 4,945.9	- 26.8
H00	Servicios Públicos	6,823.8	6,823.8		94.9	5,689.8	5,784.7	- 1,039.2	- 15.2
I01	Desarrollo Social	1,004.8	1,004.8		- 2.8	811.1	808.2	- 196.6	- 19.6
J00	Gobierno Municipal	716.3	716.3		1.5	630.5	631.9	- 84.3	- 11.8
K00	Contraloría	1,092.4	1,092.4		18.6	536.5	555.1	- 537.3	- 49.2
L00	Tesorería	8,070.5	8,070.5		26.5	8,354.5	8,381.0	310.5	3.8
M00	Consejería Jurídica	551.7	551.7		- 26.5	909.3	882.8	331.1	60.0
N00	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	713.7	713.7		- 2.7	583.3	580.5	- 133.1	- 18.7
Q00	Seguridad Pública y Tránsito	6,932.4	6,932.4			8,474.1	8,474.1	1,541.7	22.2
R00	Casa de Cultura	1,532.9	1,532.9		13.3	1,229.0	1,242.2	- 290.7	- 19.0
	Total	**70,222.1**	**70,222.1**	**-5.6**	**337.3**	**60,790.2**	**61,121.9**	**-9,100.2**	**-13.0**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DE CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

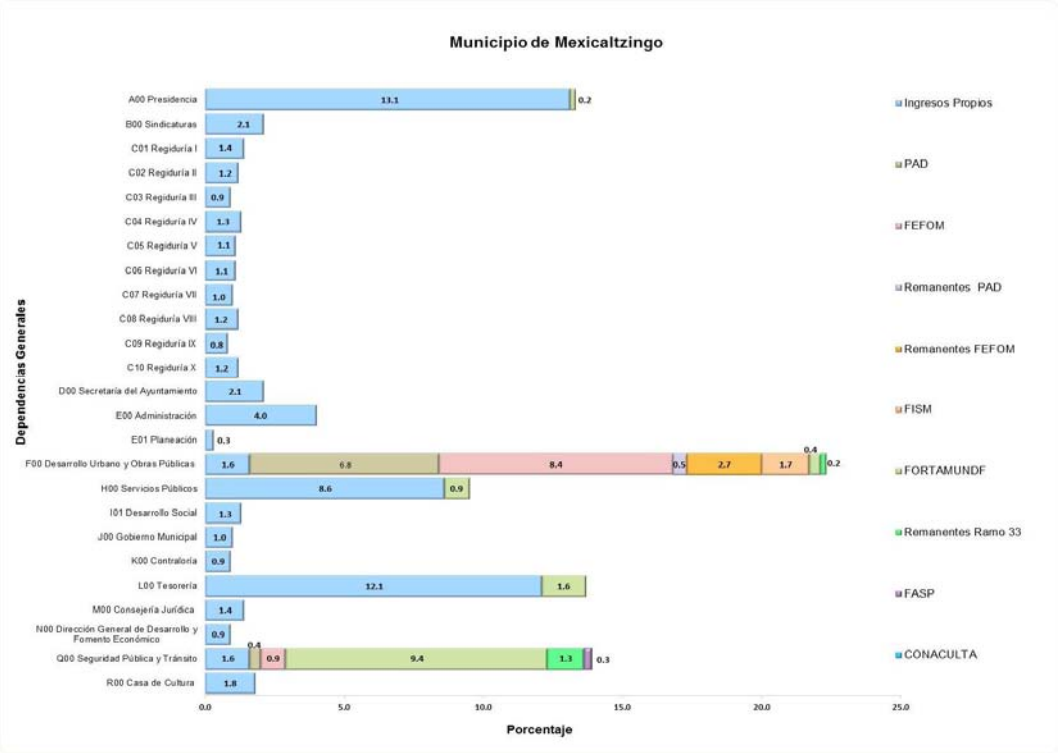

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La gráfica muestra la distribución del egreso ejercido por fuente de financiamiento en cada una de las dependencias generales, siendo desarrollo urbano y obras públicas la que ejecutó el mayor porcentaje de gasto con 22.3 por ciento.

CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Municipio de Mexicaltzingo									
			Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Presidencia	2	4	2	1	1		199	127	64
B00 Sindicaturas	2	8	5		3		930	1,149	124
C01 Regiduría I	1	2	2				112	78	70
C02 Regiduría II	1	3	3				36	23	64
C03 Regiduría III	1	2	2				32	15	47
C04 Regiduría IV	1	2	2				16	11	69
C05 Regiduría V	1	3	3				24	16	67
C06 Regiduría VI	1	3	3				235	153	65
C07 Regiduría VII	1	2	2				16	10	63
C08 Regiduría VIII	1	3	2		1		19	12	63
C09 Regiduría IX	1	3	3				26	19	73
C10 Regiduría X	1	2	2				14	10	71
D00 Secretaría del Ayuntamiento	2	7	6	1			3,220	2,301	71
E00 Administración	2	6	6				2,292	1,630	71
E01 Planeación	1	1			1		2	3	150
F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	6	11	10		1		47	34	72
H00 Servicios Públicos	1	3	3				738	551	75
I01 Desarrollo Social	2	5	5				824	590	72
J00 Gobierno Municipal	1	2	1	1			2,000	1,628	81
K00 Contraloría	1	6	3	2	1		122	90	74
L00 Tesorería	2	7	6	1			713	549	77
M00 Consejería Jurídica	1	4	4				301	214	71
N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	1	6	6				236	162	69
Q00 Seguridad Pública y Tránsito	4	16	12	3	1		717	506	71
R00 Casa de la Cultura	1	6	6				75	16	21
Total	**39**	**117**	**99**	**9**	**9**		**12,946**	**9,897**	**76**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015

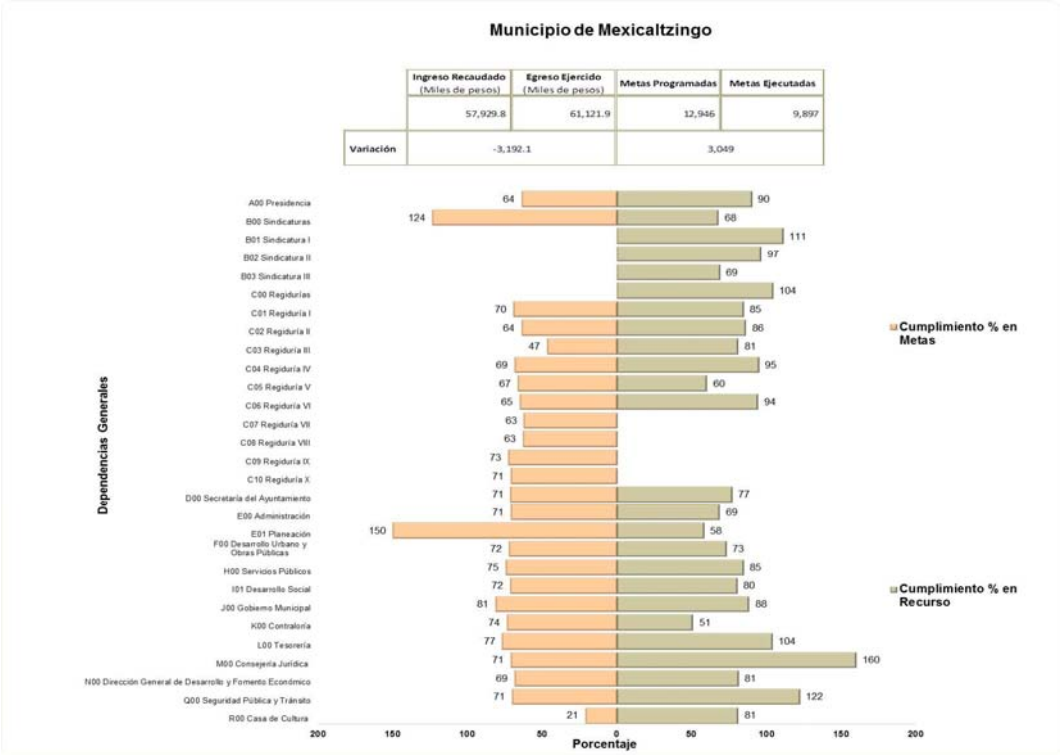

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identificó que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el egreso ejercido fue mayor que el ingreso recaudado; asimismo se detecta que no se ejecutaron en su totalidad las metas programadas.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015

Municipio de Mexicaltzingo (Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
01 02 Justicia	164.3	164.3		3.3	125.5	128.8	- 35.4	- 21.6
01 03 Coordinación de las Políticas de Gobierno	14,728.1	14,728.1	5.7	100.9	12,606.6	12,713.2	- 2,014.9	- 13.7
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	11,669.3	11,669.3		38.0	10,814.8	10,852.7	- 816.6	- 7.0
01 07 Asuntos de Orden Publico y de Seguridad Interior	7,500.1	7,500.1			8,474.1	8,474.1	974.0	13.0
01 08 Otros Servicios Generales	1,124.8	1,124.8		5.4	836.5	841.9	- 283.0	- 25.2
02 01 Protección Ambiental	7,610.4	7,610.4		113.7	6,430.4	6,544.1	- 1,066.3	- 14.0
02 02 Vivienda y Servicios a la Comunidad	22,142.8	22,142.8		50.2	15,114.4	15,164.6	- 6,978.2	- 31.5
02 03 Salud	786.6	786.6		4.3	537.2	541.5	- 245.0	- 31.2
02 04 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	1,532.9	1,532.9		13.3	1,229.0	1,242.2	- 290.7	- 19.0
02 05 Educación	786.6	786.6		16.0	3,068.9	3,084.9	2,298.4	292.2
02 06 Protección Social	603.1	603.1		4.0	314.9	318.9	- 284.2	- 47.1
03 02 Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	786.6	786.6		18.8	454.3	473.1	- 313.5	- 39.9
03 07 Turismo	786.6	786.6	- 11.3	- 30.5	783.6	741.8	- 44.8	- 5.7
Total	**70,222.1**	**70,222.1**	**-5.6**	**337.3**	**60,790.2**	**61,121.9**	**-9,100.2**	**-13.0**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

FINALIDAD DEL GASTO 2015

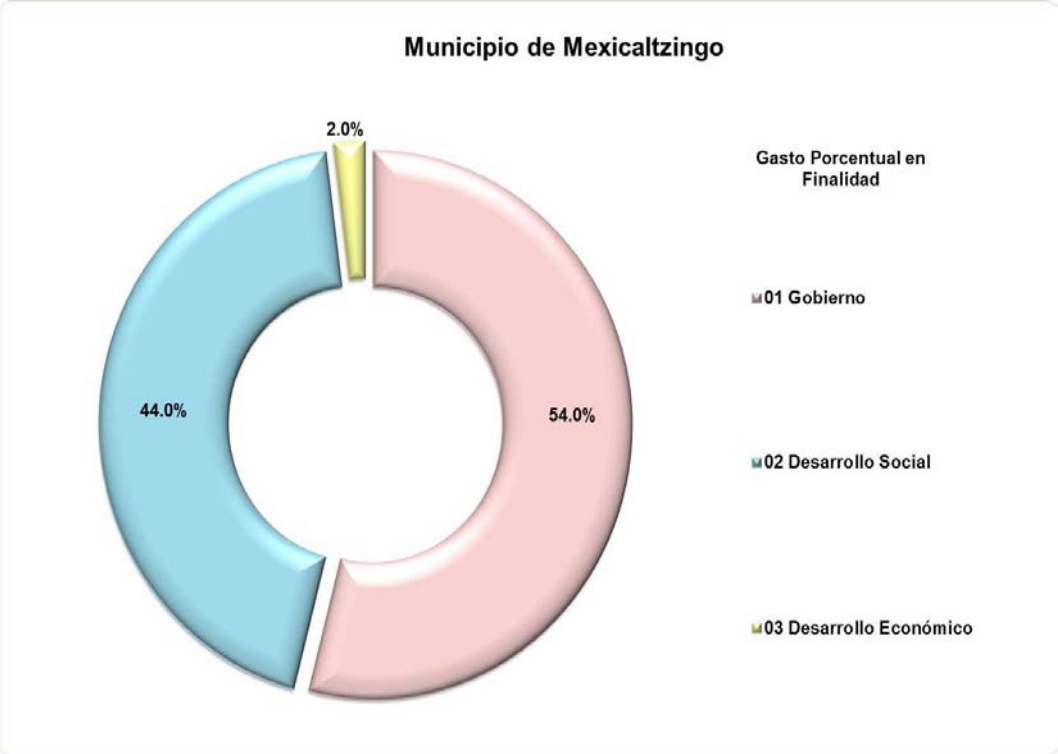

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto. El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

Gobierno: Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

Desarrollo social: Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

Desarrollo Económico: Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

Otras no clasificadas en funciones anteriores: Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES

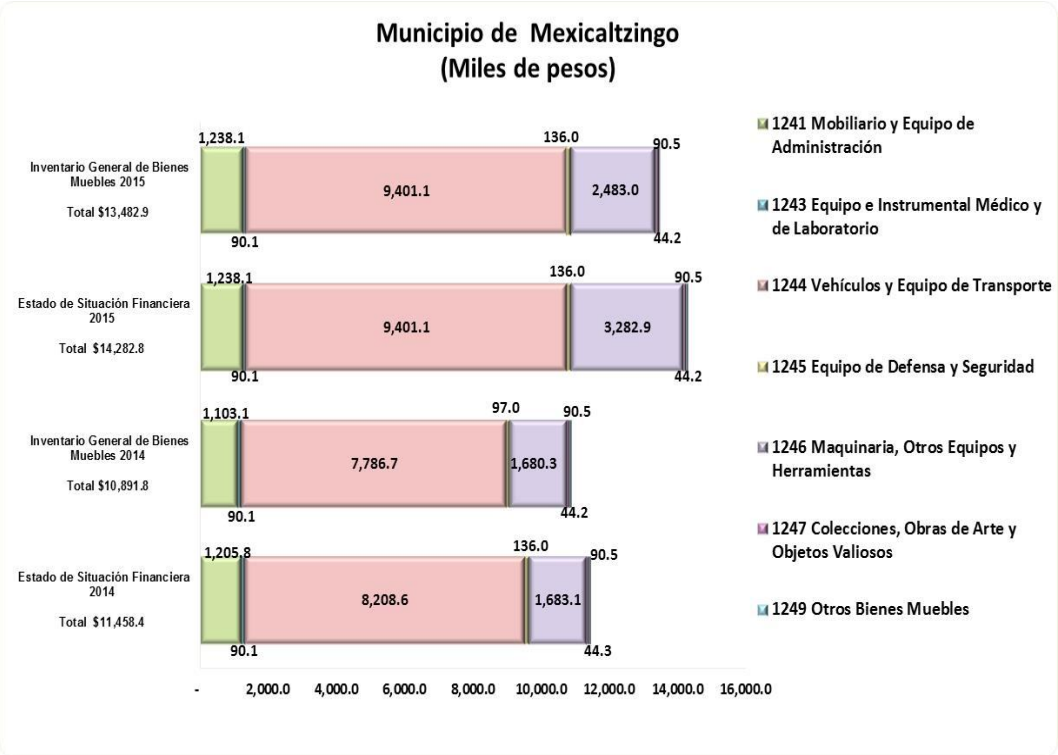

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad

Se identifica que no existe conciliación entre el Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES

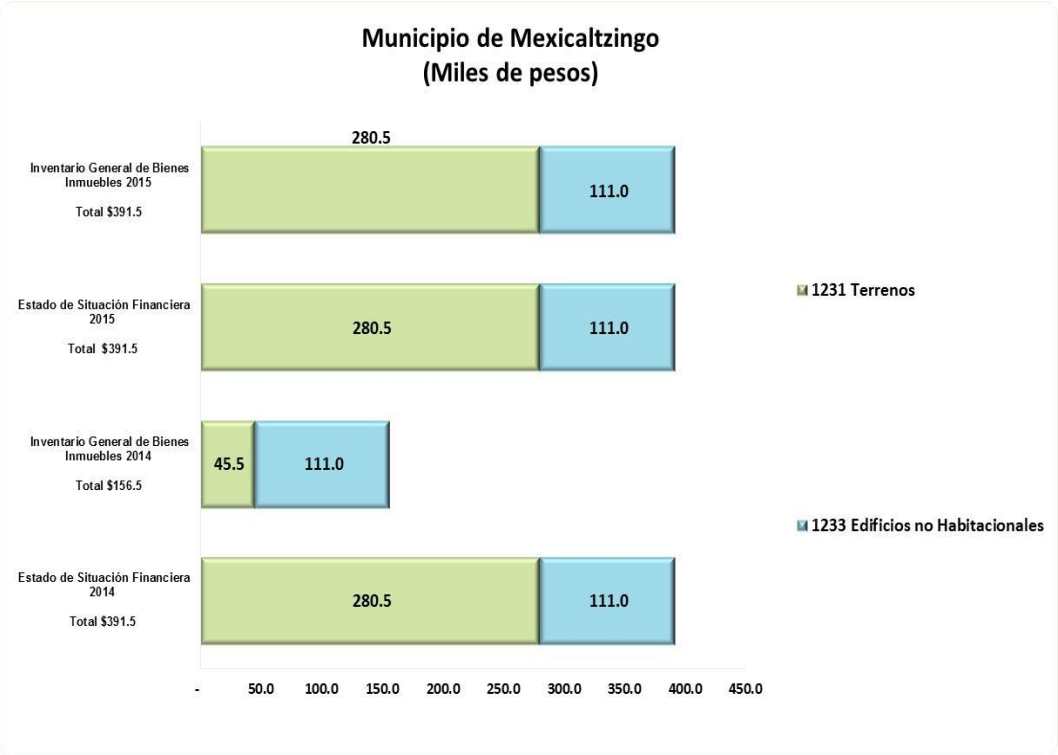

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que existe conciliación entre el Estado de Situación Financiera y el inventario general de bienes inmuebles para el ejercicio 2015.

Cabe señalar que la entidad presentó la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015 sin movimientos. No cumpliendo con el “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013”.

ANÁLISIS DEL INGRESO Y EGRESO

Fortaleza Tributaria

	(Miles de pesos) Ingresos Tributarios	Ingresos Propios	%
2012	2,878.3	10,651.5	27.0
2013	2,505.1	8,291.9	30.2
2014	3,160.3	8,758.0	36.1
2015	5,874.5	12,432.4	47.3

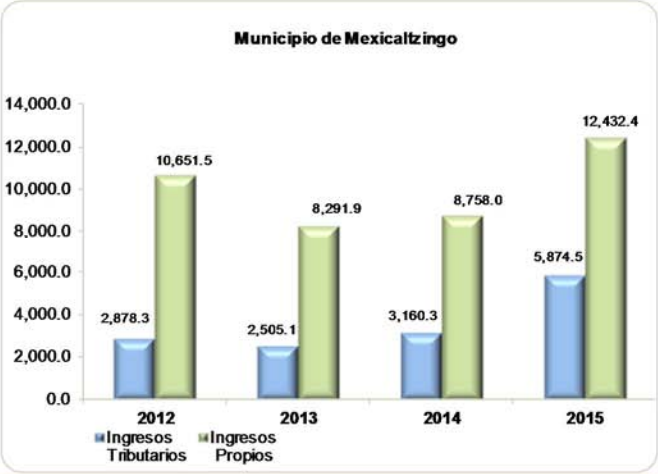

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota 1: Los ingresos tributarios se integran por los impuestos y accesorios de impuestos.
Nota 2: Los ingresos propios se integran por impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos.

Los ingresos tributarios en el ejercicio 2015 representan el 47.3 por ciento de los ingresos propios.

Dependencia de Aportaciones Federales

	(Miles de pesos) Aportaciones	Ingresos Totales	%
2012	7,140.7	58,385.7	12.2
2013	7,351.2	50,840.0	14.5
2014	8,850.1	56,271.7	15.7
2015	7,780.1	57,929.8	13.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las aportaciones se integran por FISMDF, FORTAMUNDF, SUBSEMUN y otros recursos federales.

En el ejercicio 2015 la entidad presenta el 13.4 por ciento de dependencia respecto de las aportaciones de la federación.

Dependencia de Participaciones Federales

	(Miles de pesos)		
	Participaciones	Ingresos Totales	%
2012	22,223.3	58,385.7	38.1
2013	23,356.4	50,840.0	45.9
2014	26,480.6	56,271.7	47.1
2015	25,160.9	57,929.8	43.4

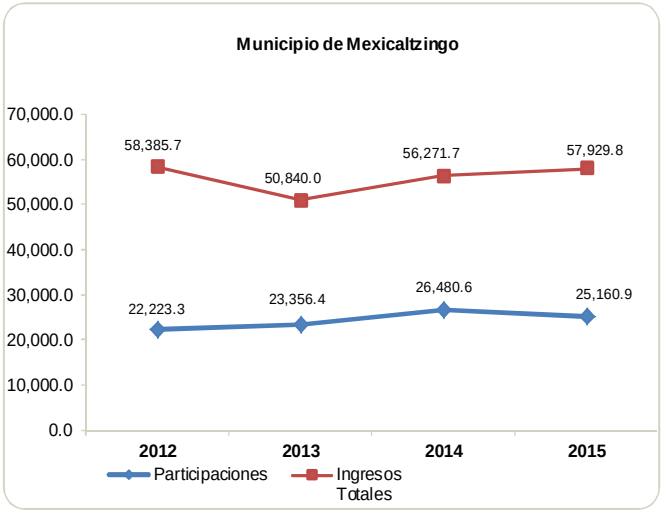

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las participaciones se integran por las participaciones federales.

En el ejercicio 2015 la entidad presenta el 43.4 por ciento de dependencia respecto de las participaciones de Gobierno Federal.

Tendencia del crecimiento nominal anual de ingresos propios

	(Miles de pesos)
Ingresos Propios 2015	12,432.4
Ingresos Propios 2012	10,651.5
	16.7%

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El crecimiento de los ingresos propios es de 16.7 por ciento en el periodo de 2012-2015, sin embargo los ingresos propios del ejercicio 2015 representan el 21.5 por ciento del total de los ingresos recaudados, por lo que la entidad deberá implementar estrategias de recaudación para incrementar los ingresos propios.

Tendencia del crecimiento anual del gasto operativo

	(Miles de pesos)	
Gasto Operativo 2015	43,184.8	
Gasto Operativo 2012	42,464.4	
		1.7%

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: El gasto operativo se integra por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

La entidad presenta un incremento del 1.7 por ciento del costo operativo durante el periodo 2012-2015.

Gasto Operativo respecto a los Ingresos Totales

	(Miles de pesos) Gasto Operativo	Ingresos Totales	%
2012	42,464.4	58,385.7	72.7
2013	40,988.8	50,840.0	80.6
2014	43,516.5	56,271.7	77.3
2015	43,184.8	57,929.8	74.5

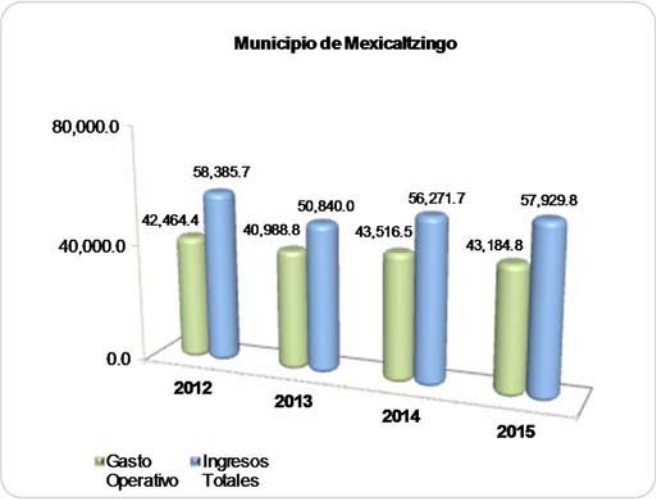

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el gasto operativo respecto a los ingresos totales de la entidad presenta el 74.5 por ciento, lo que implica una menor capacidad de inversión de la entidad.

Participación de la Inversión en el Egreso Ejercido

	(Miles de pesos)		
	Presupuesto Ejercido en Inversión	Total de Egreso Ejercido	%
2012	10,569.5	57,112.6	18.5
2013	8,180.9	50,175.6	16.3
2014	8,378.0	53,721.7	15.6
2015	12,043.0	61,121.9	19.7

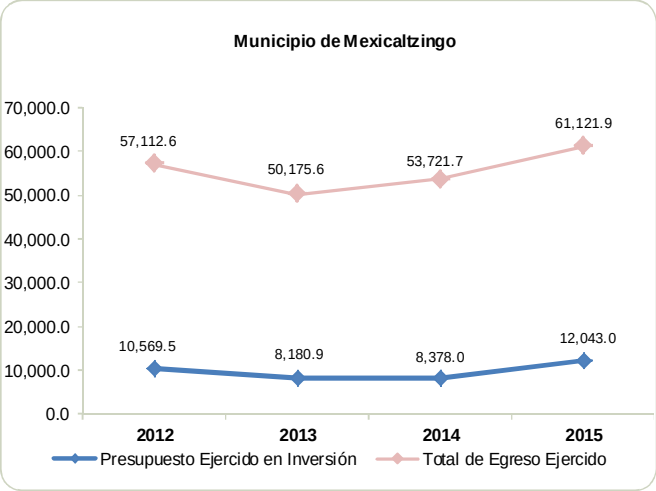

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El capítulo de inversión en el ejercicio 2015 representa el 19.7 por ciento del total del egreso ejercido, por lo que muestra bajos niveles de inversión.

Relación entre Inversión y Gastos de Funcionamiento

	(Miles de pesos)		
	Presupuesto Ejercido en Inversión	Gastos de Funcionamiento	%
2012	10,569.5	37,584.1	28.1
2013	8,180.9	37,216.1	22.0
2014	8,378.0	39,318.5	21.3
2015	12,043.0	37,654.8	32.0

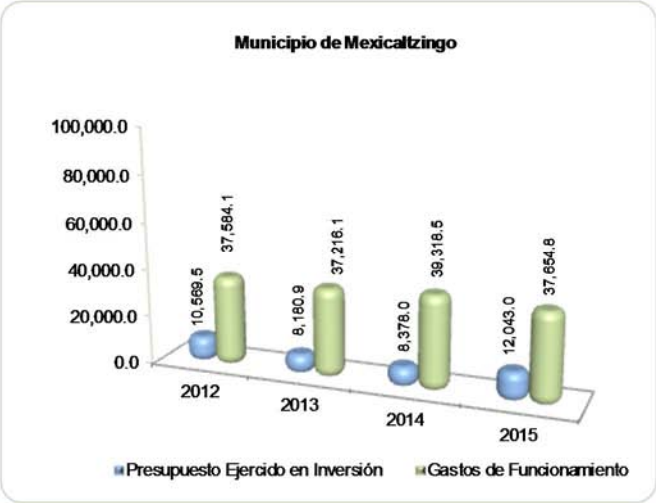

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Los gastos de funcionamiento se integran por servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.

En el ejercicio 2015 el egreso ejercido en inversión representa el 32.0 por ciento respecto a los gastos de funcionamiento; por otra parte se observa un incremento significativo en inversión respecto al ejercicio 2014.

Costo de Funcionamiento

	(Miles de pesos) Gastos de Funcionamiento	Total de Egreso Ejercido	%
2012	37,584.1	57,112.6	65.8
2013	37,216.1	50,175.6	74.2
2014	39,318.5	53,721.7	73.2
2015	37,654.8	61,121.9	61.6

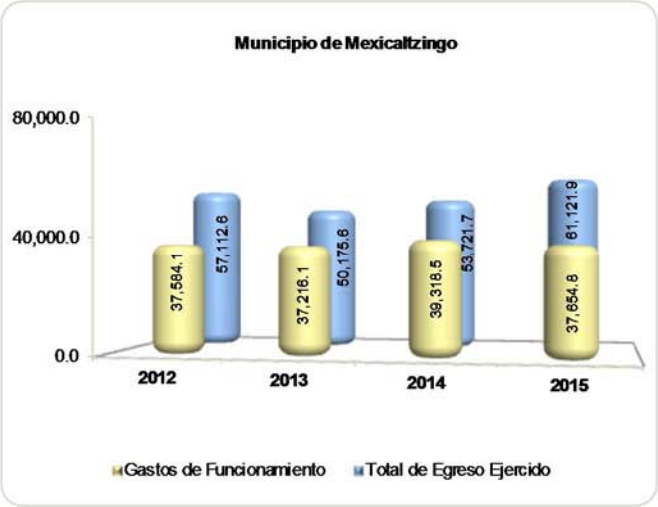

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el gasto de funcionamiento revela el 61.6 por ciento en proporción con el total del egreso ejercido por otra parte los gastos de funcionamiento revelan una disminución respecto al ejercicio 2014.

Costo Servidores Públicos

	(Miles de pesos) Gastos en Servicios Personales	Total de Egreso Ejercido	%
2012	30,874.3	57,112.6	54.1
2013	30,638.9	50,175.6	61.1
2014	33,194.5	53,721.7	61.8
2015	32,522.7	61,121.9	53.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los gastos en servicios personales en el ejercicio 2015 representan el 53.2 por ciento del total de egresos ejercidos, es decir, de cada peso que el municipio gastó 0.5 pesos se usaron para pagar sueldos, salarios, compensaciones, aguinaldos y otros rubros de servicios personales.

Autonomía para Asumir el Gasto de Servidores Públicos

	(Miles de pesos)		
	Ingresos Propios	Gastos en Servicios Personales	%
2012	10,651.5	30,874.3	34.5
2013	8,291.9	30,638.9	27.1
2014	8,758.0	33,194.5	26.4
2015	12,432.4	32,522.7	38.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los ingresos propios recaudados en el ejercicio 2015 representan el 38.2 por ciento de los gastos ejercidos en servicios personales, por lo que la entidad carece de autonomía financiera para asumir el gasto de éste capítulo.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Municipio de Mexicaltzingo
Estado de Situación Financiera Comparativo
Al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Activo			
Circulante	**594.4**	**6,964.0**	**- 6,369.6**
Efectivo y Equivalentes	**373.2**	**5,653.8**	**- 5,280.6**
Efectivo	182.5	228.0	- 45.5
Bancos/Tesorería	190.7	5,425.8	- 5,235.1
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	**10.8**	**34.3**	**- 23.5**
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	3.6	3.6	
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	7.2	30.7	- 23.5
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	**210.4**	**1,275.9**	**- 1,065.5**
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	95.0	95.0	
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	115.4	1,180.9	- 1,065.5
No Circulante	**38,894.8**	**41,032.0**	**- 2,137.2**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	**24,475.7**	**29,573.6**	**- 5,097.9**
Terrenos	280.5	280.5	
Edificios no Habitacionales	111.0	111.0	
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	13,244.2	18,342.1	- 5,097.9
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	10,840.0	10,840.0	
Bienes Muebles	**14,282.9**	**11,458.4**	**2,824.5**
Mobiliario y Equipo de Administración	1,238.1	1,205.8	32.3
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	90.1	90.1	
Vehículos y Equipo de Transporte	9,401.1	8,208.6	1,192.5
Equipo de Defensa y Seguridad	136.0	136.0	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,282.9	1,683.1	1,599.8
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	90.5	90.5	
Otros Bienes Muebles	44.2	44.3	- 0.1
Activos Diferidos	**136.2**		**136.2**
Otros Activos Diferidos	136.2		136.2
Total del Activo	**39,489.2**	**47,996.0**	**- 8,506.8**

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Pasivo			
Circulante	**8,590.2**	**11,741.1**	**- 3,150.9**
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	**8,590.2**	**9,941.1**	**- 1,350.9**
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	2,052.9	2,079.6	- 26.7
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	519.6	584.4	- 64.8
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	5,975.8	3,864.1	2,111.7
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	41.9	3,413.0	- 3,371.1
Documentos por Pagar a Corto Plazo		**1,800.0**	**- 1,800.0**
Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo		1,800.0	- 1,800.0
Total Pasivo	**8,590.2**	**11,741.1**	**- 3,150.9**
Hacienda Pública / Patrimonio			
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	**1,257.7**	**1,257.7**	
Aportaciones	1,257.7	1,257.7	
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	**29,641.3**	**34,997.2**	**- 5,355.9**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	597.7	2,610.0	- 2,012.3
Resultados de Ejercicios Anteriores	29,043.6	32,387.2	- 3,343.6
Total Patrimonio	**30,899.0**	**36,254.9**	**- 5,355.9**
Total del Pasivo y Patrimonio	**39,489.2**	**47,996.0**	**- 8,506.8**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:

- Saldo en cuentas que no son aplicables de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- Las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.
- La cuenta de construcciones en proceso en bienes del dominio público y en bienes propios revela diferencia con el informe anual de construcciones en proceso.
- Presenta diferencia el saldo de la cuenta de bienes muebles con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo y servicios personales por pagar a corto plazo.

Razón Financiera de Solvencia

	Fórmula	2012	2013	2014	2015
Solvencia:	Activo Circulante / Pasivo Circulante	0.7	0.7	0.6	0.1

La razón de solvencia del período 2012-2015 es de 0.7 a 0.1 con una tendencia a disminuir. En el ejercicio 2015 la entidad cuenta con 0.1 pesos para hacer frente a cada peso de los compromisos a corto plazo, por lo que no cuenta con capacidad financiera para cubrir la deuda a corto plazo.

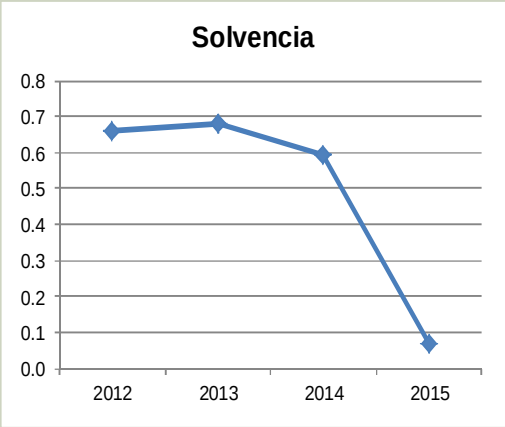

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO

Municipio de Mexicaltzingo
Estado de Actividades Comparativo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Ingresos y Otros Beneficios	56,129.8	49,271.7	6,858.1
Ingresos de la Gestión	12,432.4	8,758.0	3,674.4
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	43,673.8	40,211.4	3,462.4
Otros Ingresos y Beneficios	23.6	302.3	- 278.7
Total de Ingresos y Otros Beneficios	56,129.8	49,271.7	6,858.1
Gastos y Otras Pérdidas	**55,532.1**	**46,661.7**	**8,870.4**
Gastos de Funcionamiento	37,642.0	39,318.5	- 1,676.5
Servicios Personales	32,522.7	33,194.5	- 671.8
Materiales y Suministros	2,193.8	2,288.7	- 94.9
Servicios Generales	2,925.5	3,835.3	- 909.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,530.0	4,198.0	1,332.0
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	402.7	65.4	337.3
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Inversión Pública	11,957.4	3,079.8	8,877.6
Bienes Muebles e Intangibles			
Total de Gastos y Otras Pérdidas	55,532.1	46,661.7	8,870.4
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**597.7**	**2,610.0**	**- 2,012.3**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Municipio de Mexicaltzingo
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	1,257.7				1,257.7
Aportaciones	1,257.7				1,257.7
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio		**34,997.2**			**34,997.2**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		2,610.0			2,610.0
Resultados de Ejercicios Anteriores		32,387.2			32,387.2
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014	**1,257.7**	**34,997.2**			**36,254.9**
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio			**- 2,745.9**		**- 2,745.9**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			597.7		597.7
Resultados de Ejercicios Anteriores			- 3,343.6		- 3,343.6
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015	**1,257.7**	**34,997.2**	**- 2,745.9**		**30,899.0**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Municipio de Mexicaltzingo
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
Activo		
Activo Circulante	1,089.0	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	23.5	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,065.5	
Activo no Circulante	5,097.9	2,960.7
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	5,097.9	
Bienes Muebles		2,824.5
Activos Diferidos		136.2
Pasivo		
Pasivo Circulante		3,151.0
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		1,351.0
Documentos por Pagar a Corto		1,800.0
Pasivo no Circulante		
Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
Hacienda Pública / Patrimonio Generado		5,355.8
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)		2,012.3
Resultados de Ejercicios Anteriores		3,343.5
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Total	**6,186.9**	**11,467.6**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO

Municipio de Mexicaltzingo
Estado de Flujos de Efectivo
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	**6,858.2**	**894.4**
Impuestos	2,714.2	655.3
Contribuciones de Mejoras	-81.2	142.2
Derechos	769.8	-321.9
Productos de Tipo Corriente		-57.7
Aprovechamientos de Tipo Corriente	271.6	48.3
Participaciones y Aportaciones	3,692.7	1,010.7
Transferencias, Asignaciones y subsidios y Otras Ayudas	-230.3	-700.6
Otros Orígenes de Operación	-278.6	118.1
Aplicación	**8,870.6**	**-1,751.9**
Servicios Personales	-671.7	2,555.5
Materiales y Suministros	-94.8	493.0
Servicios Generales	-909.8	-946.1
Subsidios y Subvenciones	1,353.7	518.5
Ayudas Sociales	-21.6	-93.2
Otras Aplicaciones de Operación	9,214.8	-4,279.6
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	**-2,012.4**	**2,646.3**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	**6,187.0**	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	5,097.9	
Otros Orígenes de Inversión	1,089.1	
Aplicación	**2,960.7**	**3,709.0**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		2,738.5
Bienes Muebles	2,824.5	623.4
Otras Aplicaciones de Inversión	136.2	347.1
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión	**3,226.3**	**-3,709.0**
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Origen	**2,111.7**	**6,290.6**
Otros Orígenes de Financiamiento	2,111.7	6,290.6
Aplicación	**8,606.2**	**2,431.3**
Otras Aplicaciones de Financiamiento	8,606.2	2,431.3
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	**-6,494.5**	**3,859.3**
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	**-5,280.6**	**2,796.6**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	**5,653.8**	**2,857.2**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	**373.2**	**5,653.8**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

Cumplimiento de la Consolidación de Estados Financieros

	Cumplió	Observación
Estado de Situación Financiera Consolidado	Si	
Estado de Actividades Consolidado	Si	
Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado	Si	
Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado	Si	
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado	Si	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2015

Municipio de Mexicaltzingo (Miles de pesos)				
Concepto	**Ingreso Recaudado (A)**	**Egreso Pagado (B)**	**Saldo en Bancos (C)**	**Diferencia (A-B)-C**
FISMDF	999.2	1,010.5	4.3	- 15.6
FORTAMUNDF	6,292.1	7,581.4		- 1,289.3
Total	**7,291.3**	**8,591.9**	**4.3**	**- 1,304.9**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

APLICACIÓN DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2015

Municipio de Mexicaltzingo (Miles de pesos)		
Capítulo	**Egreso Pagado**	
	FISMDF	**FORTAMUNDF**
Servicios Personales		4,902.1
Materiales y Suministros		
Servicios Generales		665.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		800.0
Inversión Pública	1,010.5	240.0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
Participaciones y Aportaciones		
Deuda Pública		973.8
Total	**1,010.5**	**7,581.4**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE APLICACIÓN DE RECURSOS FEDERALES DE 2015

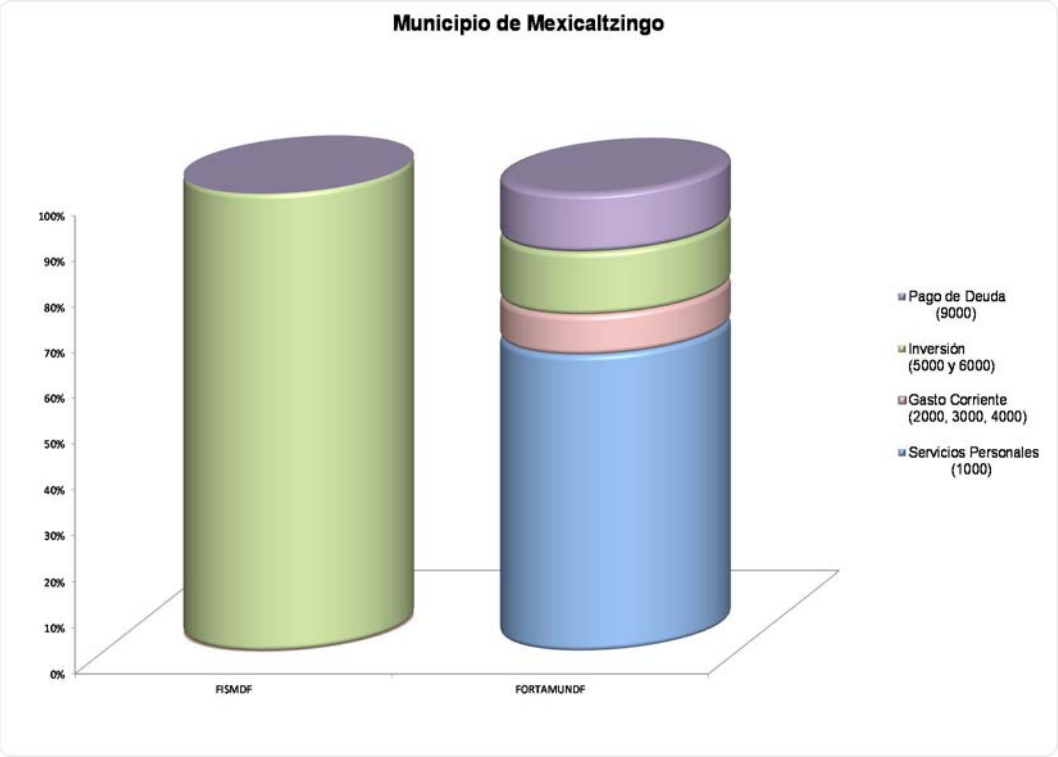

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
FISMDF: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
FORTAMUNDF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Los recursos aplicados en inversión representan el 23.9 por ciento del total de los recursos federales ejercidos en 2015.

DEUDA MUNICIPAL

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

Municipio de Mexicaltzingo
(Miles de pesos)

Concepto	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14	Saldo al 31 / DIC / 15
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1,400.3	2,110.6	2,079.6	2,052.9
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	446.6	705.6	584.4	519.6
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,327.4	1,974.9	3,864.1	5,975.8
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,264.1	811.7	3,413.0	41.9
Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo			1,800.0	
Total	**4,438.4**	**5,602.8**	**11,741.1**	**8,590.2**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

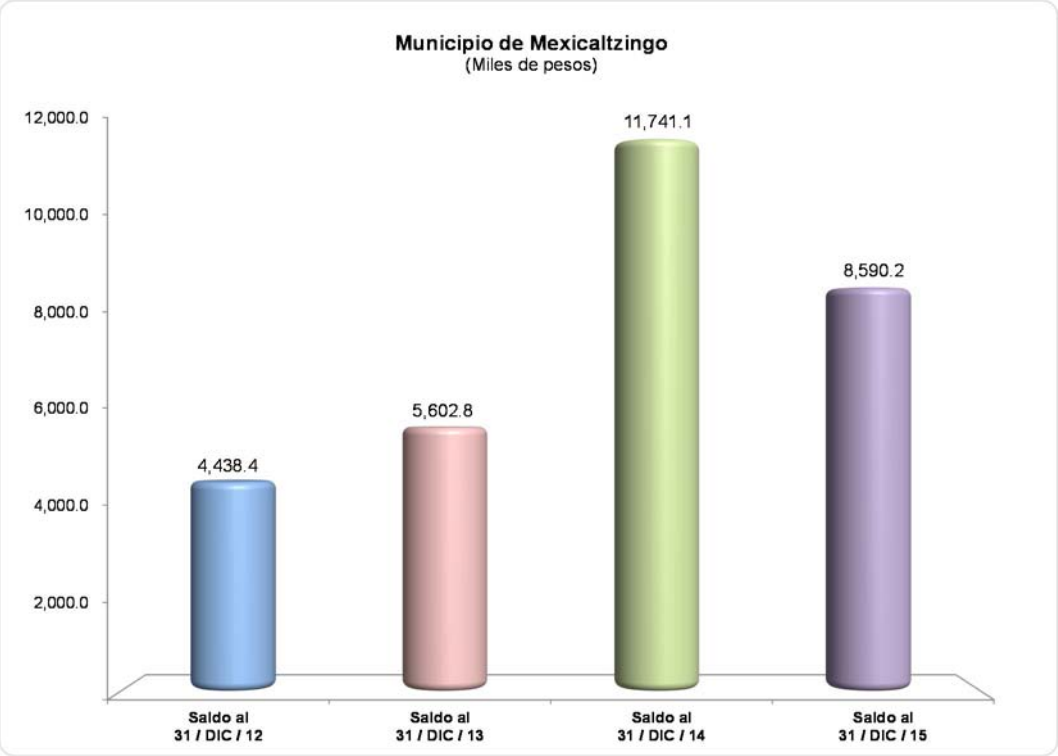

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda disminuyó 26.8 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en otras cuentas por pagar a corto plazo; sin embargo en el rubro de retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo revela un aumento.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

Municipio de Mexicaltzingo
(Miles de pesos)

Año	Ingresos	Deuda			% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2012	56,785.7	4,438.4		4,438.4	7.8
2013	50,840.0	5,602.8		5,602.8	11.0
2014	52,021.7	11,741.1		11,741.1	22.6
2015	56,129.8	8,590.2		8,590.2	15.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos.

Los ingresos del ejercicio 2015 están integrados principalmente por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas con 77.8 por ciento.

GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

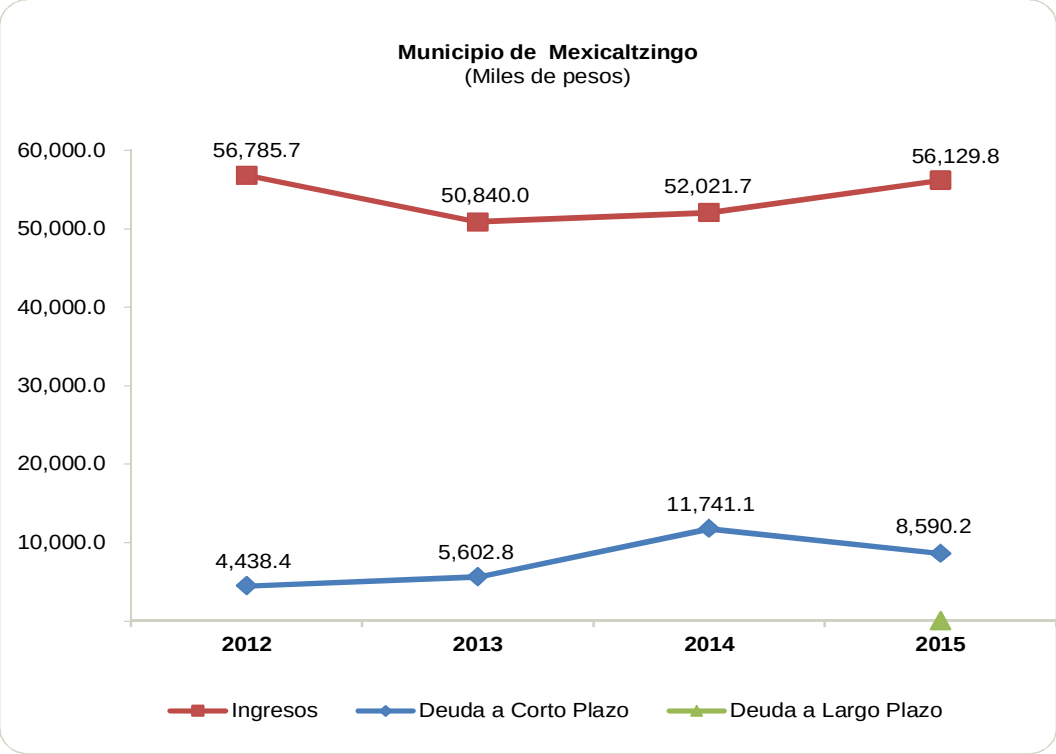

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela una disminución de 3,150.9 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo no presenta adeudos.

El Municipio de Mexicaltzingo contrató financiamientos a corto plazo en el ejercicio, los cuales fueron liquidados en el mes de septiembre de 2015. En el último trimestre del ejercicio 2015 no contrató financiamientos a corto plazo, de conformidad con lo establecido en la fracción VIII del artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

COMPARATIVO DE RECURSO ESTATAL (FEFOM)

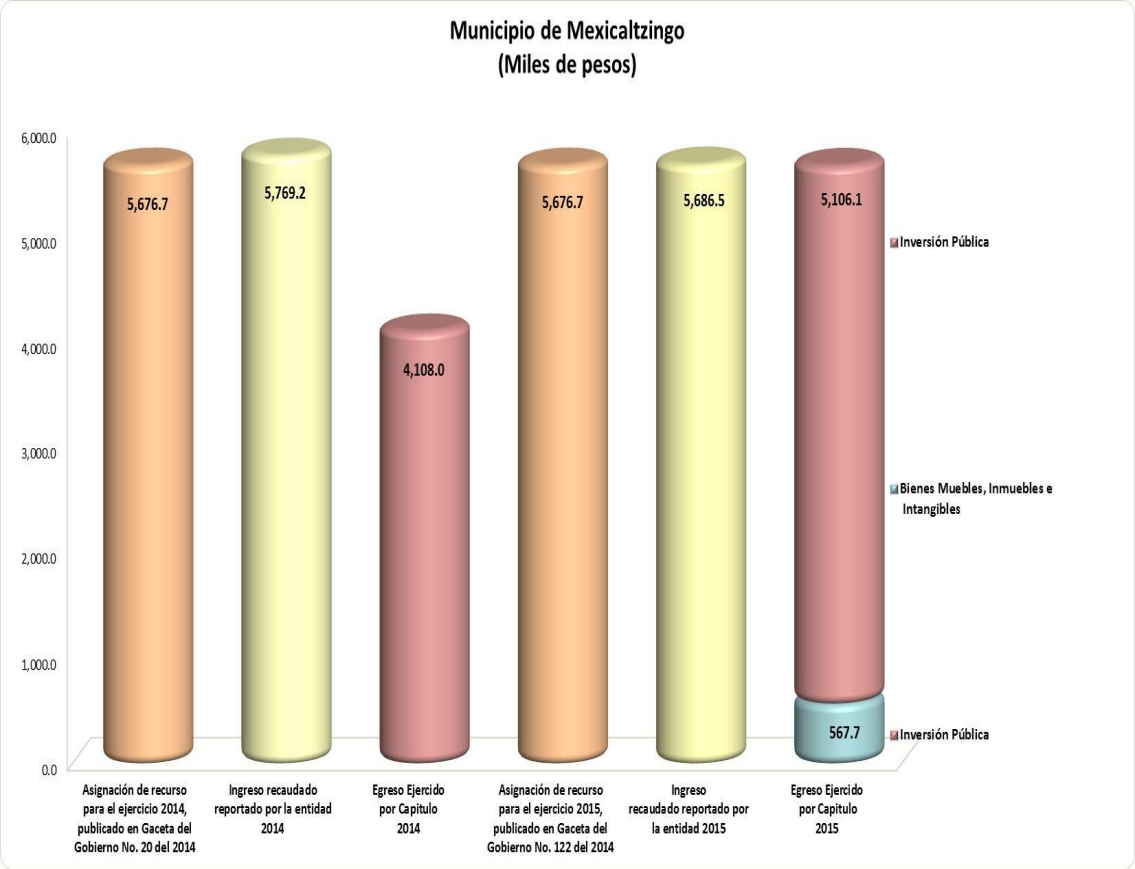

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

PROYECTOS REALIZADOS CON RECURSO ESTATAL (FEFOM 2015)

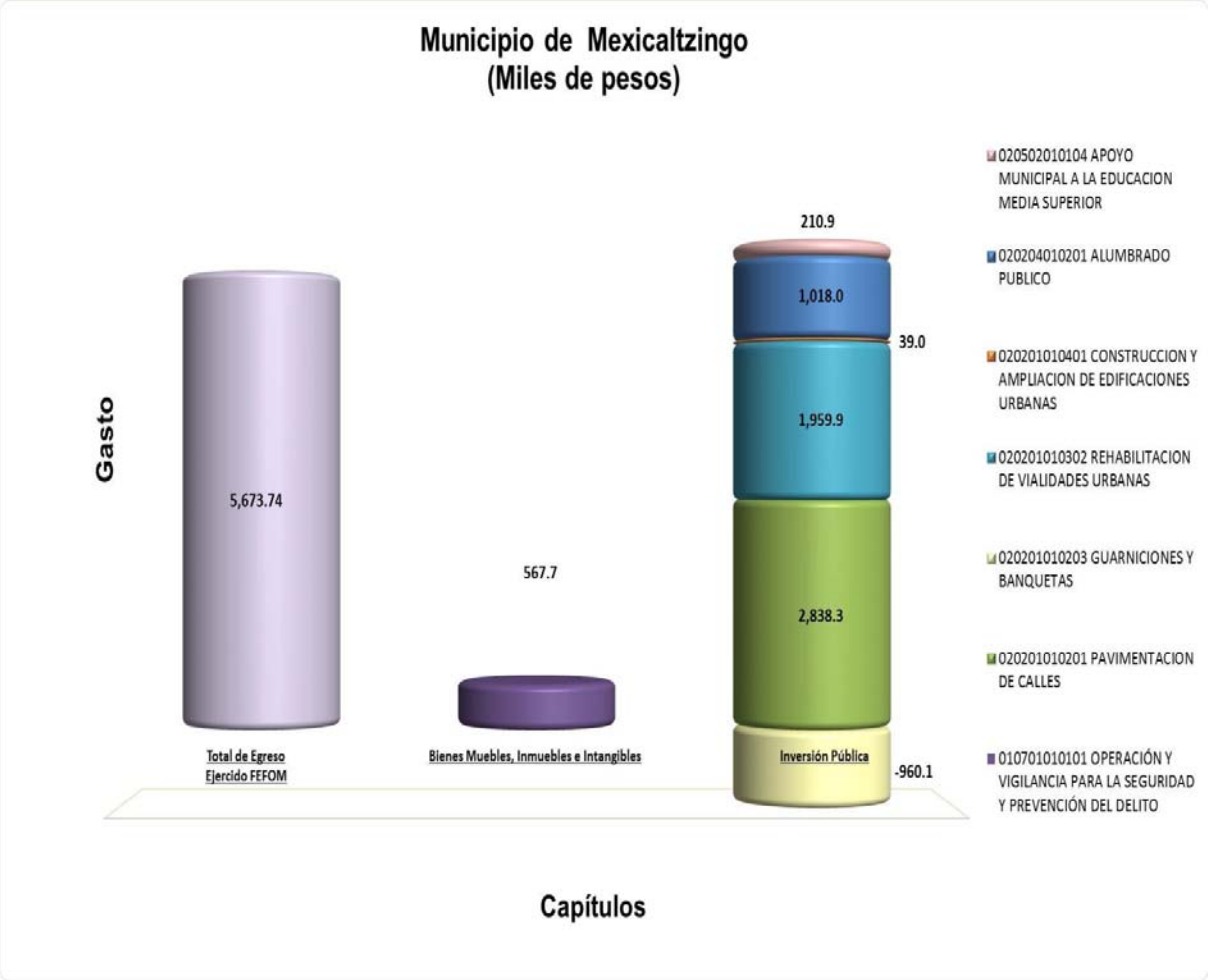

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ANÁLISIS DE ENDEUDAMIENTO

Capacidad de Endeudamiento

Municipio de Mexicaltzingo

(Miles de pesos)

Ingreso	40% del Ingreso	Pasivos al 31 de dic. 2015	Capacidad de Endeudamiento
56,129.8	22,451.9	8,590.2	13,861.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Los ingresos se integran por los ingresos totales menos financiamientos.

El 40 por ciento de los ingresos del Municipio de Mexicaltzingo es mayor a los pasivos al 31 de diciembre de 2015.

Flujo Disponible para Inversión

Municipio de Mexicaltzingo

(Miles de pesos)

Ingresos de Libre Disposición	Gastos de Operación	Flujo de Efectivo	35% de Flujo de Efectivo
44,565.3	43,184.8	1,380.5	483.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota 1: Los ingresos de libre disposición se integran por ingresos propios, participaciones federales y estatales, ingresos financieros y FORTAMUNDF.
Nota 2: Los gastos de operación se constituyen por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Atendiendo al 35 por ciento del flujo disponible para inversión que indica la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, se considera que la entidad cuenta con flujo de efectivo para hacer frente al endeudamiento.

Grado de Endeudamiento

$$\text{Grado de Endeudamiento} = \frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{(Total de Egreso Ejercido - Presupuesto Ejercido en Deuda Pública)}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)				
2012	4,438.4	57,112.6	- 3,576.0	=	8.3
2013	5,602.8	50,175.6	- 920.1	=	11.4
2014	11,741.1	53,721.7	- 1,204.0	=	22.4
2015	8,590.2	61,121.9	- 3,489.8	=	14.9

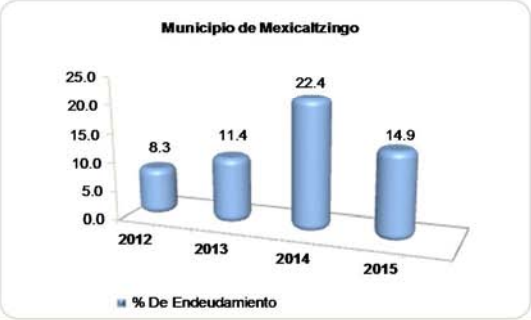

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el grado de endeudamiento disminuyó 7.5 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2014.

Impacto de la Carga Financiera

$$\text{Impacto de la Carga Financiera} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{(Ingresos Totales - Financiamientos)}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)				
2012	3,576.0	58,385.7	- 1,600.0	=	6.3
2013	920.1	50,840.0	-	=	1.8
2014	1,204.0	56,271.7	-	=	2.1
2015	3,489.8	57,929.8	- 1,800.0	=	6.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de Cuenta Pública de la entidad.

El impacto de la carga financiera en el ejercicio 2015 aumentó 4.1 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2014.

Relevancia de la Carga Financiera

$$\text{Relevancia de la Carga Financiera} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Total de Egreso Ejercido}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	3,576.0 / 57,112.6	=	**6.3**
2013	920.1 / 50,175.6	=	**1.8**
2014	1,204.0 / 53,721.7	=	**2.2**
2015	3,489.8 / 61,121.9	=	**5.7**

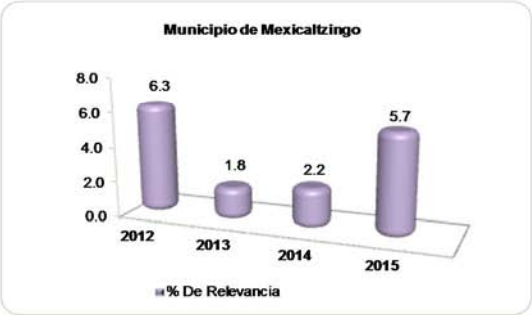

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el 5.7 por ciento de los egresos ejercidos se destinaron al pago de la deuda.

Servicio de la Deuda respecto del Balance Primario

$$\text{Servicio de la Deuda Respecto al Balance Primario} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Balance Primario}}$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	3,576.0 / 1,261.1	=	**2.8**
2013	920.1 / 664.4	=	**1.4**
2014	1,204.0 / 2,560.1	=	**0.5**
2015	3,489.8 / -3,165.0	=	**- 1.1**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: El balance primario se integra por los ingresos totales menos los egresos (sin considerar el pago de intereses).

En el ejercicio 2015 el servicio de la deuda respecto del balance primario es negativo, por lo que la entidad no cuenta con recursos suficientes para pagar el servicio de la deuda

Importancia del Servicio de la Deuda en los Ingresos Disponibles

$$\text{Importancia del Servicio de la Deuda en los Ingresos Disponibles} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	3,576.0 / 38,202.9	=	**9.4**
2013	920.1 / 38,420.6	=	**2.4**
2014	1,204.0 / 42,077.6	=	**2.9**
2015	3,489.8 / 44,565.3	=	**7.8**

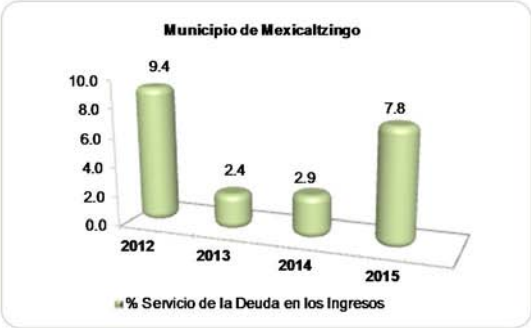

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la entidad destinó el 7.8 por ciento de sus ingresos disponibles para el pago de deuda.

Inversión Física Respecto del Saldo de la Deuda

$$\text{Inversión Física Respecto al Saldo de la Deuda} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Inversión Pública}}{\text{Total de Pasivo}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	10,569.5 / 4,438.4	=	**238.1**
2013	8,180.9 / 5,602.8	=	**146.0**
2014	8,378.0 / 11,741.1	=	**71.4**
2015	12,043.0 / 8,590.2	=	**140.2**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el presupuesto ejercido en inversión pública es significativo respecto del total del pasivo y se observa un incremento de 3,665.0 miles de pesos en inversión pública respecto al ejercicio 2014.

Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición

$$\text{Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición} = \frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	4,438.4 / 38,202.9	=	**11.6**
2013	5,602.8 / 38,420.6	=	**14.6**
2014	11,741.1 / 42,077.6	=	**27.9**
2015	8,590.2 / 44,565.3	=	**19.3**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el techo de financiamiento neto es del 80.7 por ciento respecto a los ingresos de libre disposición, por lo que la entidad presenta un endeudamiento sostenible.

Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales

$$\text{Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales} = \frac{\text{Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	1,710.7 / 58,385.7	=	**2.9**
2013	1,517.3 / 50,840.0	=	**3.0**
2014	5,797.4 / 56,271.7	=	**10.3**
2015	561.5 / 57,929.8	=	**1.0**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la entidad cuenta con disponibilidad financiera para hacer frente a sus obligaciones contratadas a corto plazo en relación con los ingresos totales.

CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CAEM, CFE, CONAGUA E ISSEMYM

	Saldo al 31 / dic. / 2015 s/Entidad Municipal	Saldo al 31/ dic. / 2015 s/Entidad Externa	Diferencia
	(Miles de pesos)		
CAEM		23.3	- 23.3
CFE		2,850.1	- 2,850.1
CONAGUA		4.3	- 4.3
ISSEMYM	0.7		0.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El Municipio de Mexicaltzingo, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

El aviso de dictamen se presentó el 15 de julio de 2016.

El dictamen se presentó el 20 de agosto de 2016.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de cada uno de los programas presupuestarios con los que operaron las entidades fiscalizables. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Los indicadores reportados por el Ayuntamiento de Mexicaltzingo, corresponden a 23 programas presupuestarios ejecutados de los 72 establecidos en la estructura programática 2015, mismos que se presentan a continuación:

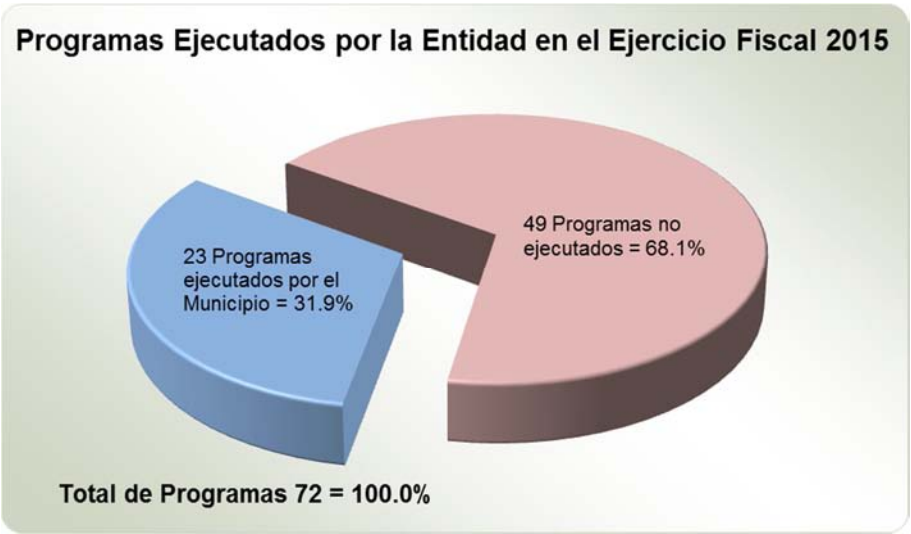

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.0	100.1 a más
1	01020401	Derechos Humanos	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015” solicitado por el OSFEM.				
2	01030101	Conducción de las Políticas Generales de Gobierno					
3	01030401	Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público					
4	01030501	Asistencia Jurídica al Ejecutivo					
5	01030902	Reglamentación Municipal					
6	01030904	Coordinación Intergubernamental Regional					
7	01050202	Fortalecimiento de los Ingresos					
8	01050206	Consolidación de la Administración Pública de Resultados					
9	01070101	Seguridad Pública					
10	01070201	Protección Civil					
11	01080101	Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes					
12	01080201	Desarrollo de Información Estadística y Geográfica Municipal					
13	02010101	Gestión Integral de Desechos					
14	02020101	Desarrollo Urbano					
15	02020301	Manejo Eficiente y Sustentable del Agua					
16	02020401	Alumbrado Público					
17	02020501	Vivienda					
18	02020601	Modernización de los Servicios Comunales					
19	02040201	Cultura y Arte					

Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015							
Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.0	100.1 a más
20	02050101	Educación Básica	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
21	02050201	Educación Media Superior					
22	03020101	Desarrollo Agrícola					
23	03070101	Fomento Turístico					
Total de Indicadores a Nivel Propósito			**0**				

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

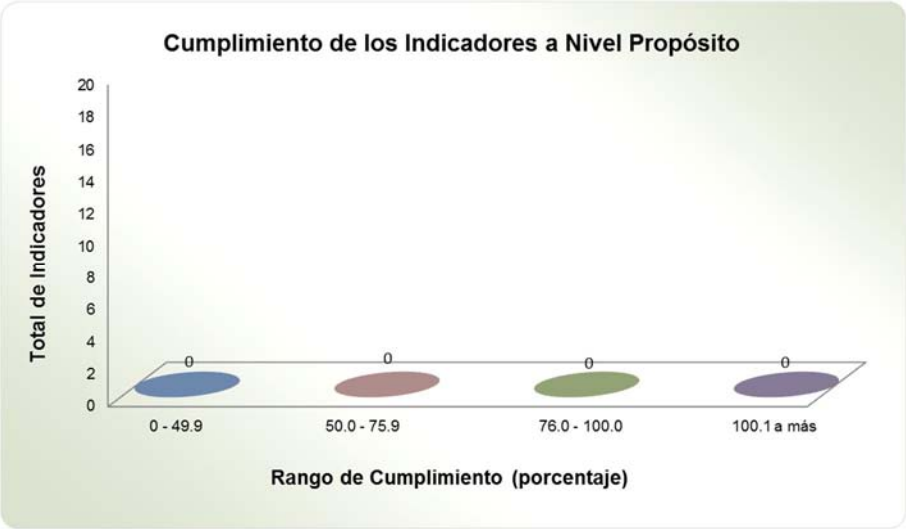

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Como se puede observar en el "Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015" y en la gráfica anterior, el Ayuntamiento de Mexicaltzingo hizo caso omiso de presentar con datos precisos el formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM, en los 23 programas ejecutados en su Programa Anual 2015, lo que refleja falta de seguimiento en las estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Cabe señalar que la entidad municipal no implementó la Metodología del Marco Lógico en el diseño y aplicación de sus programas, denotando un ineficiente proceso de planeación y programación, al no desarrollar las correspondientes MIR e indicadores en los 23 programas ejecutados, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera su Administración Pública, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) de los programas presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2507/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3459/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4268/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2508/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3460/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4269/2015 de fechas 17 de septiembre, 06 de noviembre y 03 de diciembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los municipios al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del

Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015 el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de las evaluaciones realizadas:

Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:

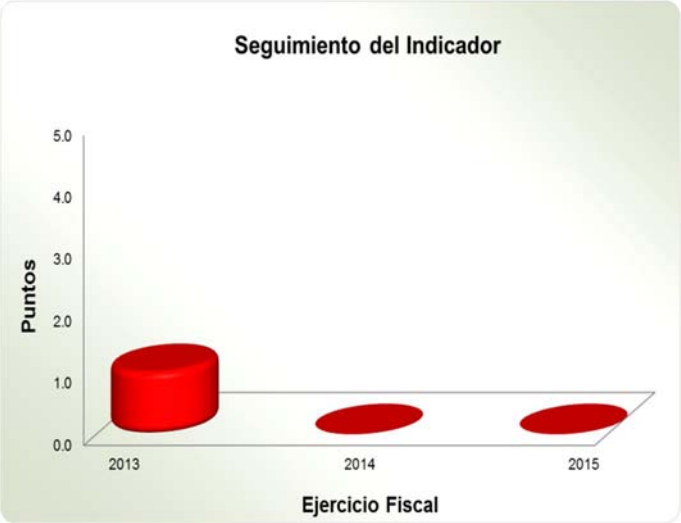

Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	1.0 Puntos	Crítico	0 Puntos	Crítico	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Crítico**, debido a que el Ayuntamiento solo dio cumplimiento a las fracciones I, II, IV, V y XXI de las veintitrés establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental.

Cabe mencionar que la entidad municipal por tercer año consecutivo permaneció en el nivel negativo de desempeño.

Por lo anterior, se recomienda mantener las acciones realizadas a efecto de cumplir cabalmente este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informado.

Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:

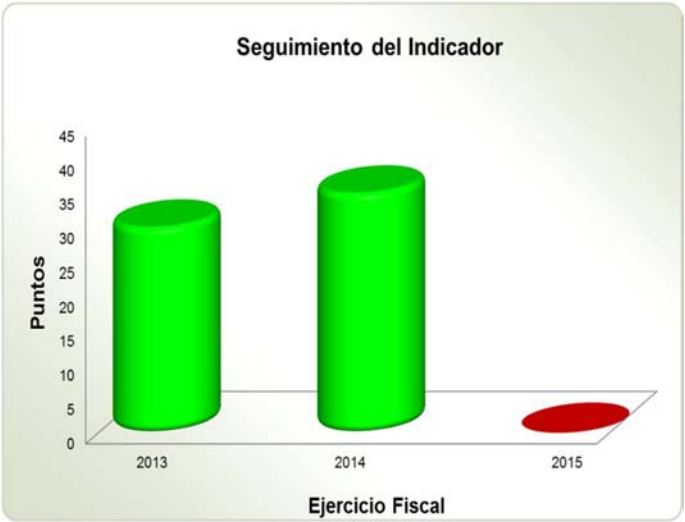

Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	30 Puntos	Bueno	35 Puntos	Bueno	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

La revisión a la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2015 muestra que el resultado alcanzado en este rubro fue **Crítico**, toda vez que el Ayuntamiento informó, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que no cuenta con el Organigrama y Reglamento Interior, así mismo con los manuales de organización y procedimientos. Cabe destacar que la entidad descendió al nivel negativo de desempeño con relación a los ejercicios 2013 y 2014.

Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir los referidos documentos administrativos básicos con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3459/ 2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3460/2015 de fecha 06 de noviembre de 2015, respectivamente.

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS

Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales en el ejercicio 2015, teniendo como alcance 13 de los 72 programas presupuestarios señalados en la estructura programática municipal con la que operó la entidad como se muestra a continuación:

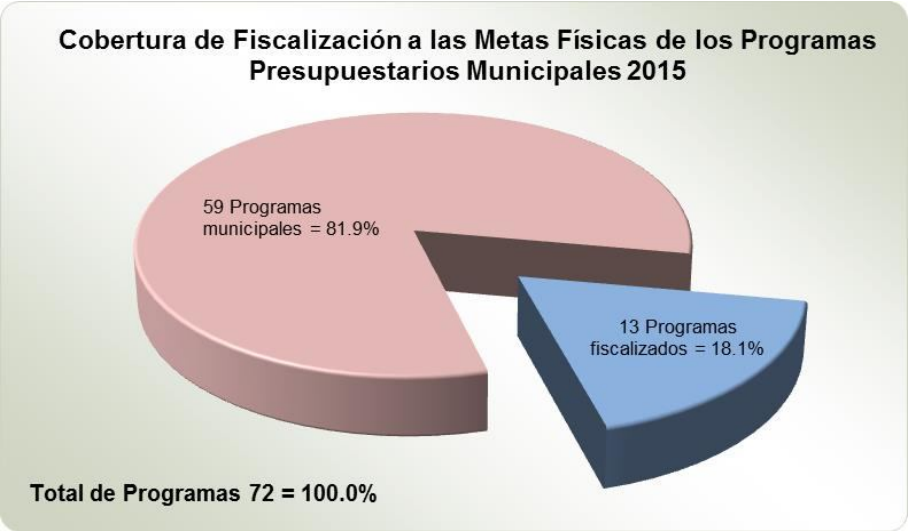

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Ayuntamiento identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con mayor enfoque a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas Municipales del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa
01 05 02 02	Fortalecimiento de los Ingresos
01 05 02 03	Gasto Social e Inversión Pública
01 05 02 05	Planeación y Presupuesto basado en Resultados
01 07 01 01	Seguridad Pública
01 07 02 01	Protección Civil
02 01 01 01	Gestión Integral de Desechos
02 02 01 01	Desarrollo Urbano
02 02 04 01	Alumbrado Público
02 02 05 01	Vivienda
03 01 02 01	Empleo
03 03 05 01	Electrificación
03 04 02 01	Modernización Industrial
03 05 01 01	Modernización del Transporte Terrestre

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas establecidos por el Ayuntamiento de Mexicaltzingo en su Programa Anual, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
01050202	**Programa**	**Fortalecimiento de los Ingresos (2 Subprogramas)**				
0105020201	Subprograma	Recaudación, Control y Fiscalización de Ingresos				
010502020101	Proyecto	Captación y Recaudación de Ingresos	70.8	604.4	393.5	La entidad municipal ejerció el 65.1 por ciento del presupuesto modificado para este proyecto realizando solo el 70.8 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de este rubro.
0105020204	Subprograma	Tesorería				
010502020401	Proyecto	Registro y Control de Caja y Tesorería	76.8	7,466.2	7,987.6	El Ayuntamiento realizó solo el 76.8 por ciento de este proyecto y superó con 7.0 por ciento el presupuesto modificado para el mismo. Por lo anterior se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de este proyecto.
01 05 02 03	**Programa**	**Gasto Social e Inversión Pública (Un Subprograma)**				
0105020301	Subprograma	Ejercicio de la Inversión Pública				
010502030103	Proyecto	Asignación, Registro, Seguimiento y Control de la Inversión Pública Municipal	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó, ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal refiere acciones en materia de inversión pública. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas, presupuestadas, orientadas a dar cumplimiento al referido Plan.
01050205	**Programa**	**Planeación y Presupuesto basado en Resultados (2 Subprogramas)**				
0105020501	Subprograma	Planeación, Programación, Presupuestación, Seguimiento y Control Presupuestal				
010502050102	Proyecto	Planeación de Proyectos para el Desarrollo Social	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. En este sentido se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
010502050107	Proyectos	Planeación y Evaluación para el Desarrollo Municipal	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto. Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
010502050108		Operación y Seguimiento del COPLADEMUN	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda establecer acciones en términos del artículo 51 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
010502050109		Integración, Seguimiento y Control Presupuestal del Ayuntamiento	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. En este sentido se recomienda dar cumplimiento al Capítulo IV de la Información Relativa al Ejercicio Presupuestario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
0105020502	Subprograma	Contabilidad Gubernamental y Rendición de Cuentas				
010502050202	Proyectos	Registro, Control Contable y Presupuestal	No programado	No presupuestado		Este proyecto no fue programado ni presupuestado por el Ayuntamiento. Por lo que se recomienda dar cumplimiento al Capítulo III del Registro Contable de las Operaciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
010502050203		Registro, Control Contable-Presupuestal y Cuenta de la Hacienda Pública Municipal	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo que se recomienda dar cumplimiento al Capítulo II del Contenido de la Cuenta Pública de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
01070101	**Programa**	**Seguridad Pública (2 Subprogramas)**				
0107010101	Subprograma	Prevención de la Delincuencia y Mantenimiento del Orden Público				
010701010101	Proyecto	Operación y Vigilancia para la Seguridad y Prevención del Delito	72.4	6,139.1	7,418.6	La entidad municipal realizó solo el 72.4 por ciento de este proyecto y superó con 21.0 por ciento el recurso económico destinado para el mismo. Por lo anterior se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de este proyecto, así como explicar el destino final de los recursos.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
010701010102	Proyectos	Sistemas de información, Comunicación y Tecnologías para la Seguridad Pública	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal refiere la adquisición y uso de cámaras de vigilancia. Por lo cual se recomienda cumplir el Plan con base en la información de las acciones planeadas, programadas y presupuestadas de este proyecto.
010701010103		Formación Profesional Especializada para Servidores Públicos de Instituciones de Seguridad Pública	76.3	No presupuestado		La entidad municipal no presupuestó este proyecto, no obstante realizó el 76.3 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. En este sentido se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de este rubro, así como explicar el recurso que permitió llevar acabo parcialmente este rubro.
010701010107		Vinculación, Participación, Prevención y Denuncia Social	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo que se recomienda dar cumplimiento al artículo 7 de la Ley de Seguridad del Estado de México.
0107010102	Subprograma	Control Vehicular y Orden Vial				
010701010203	Proyectos	Educación Vial	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda fomentar la cultura de la seguridad vial para dar cumplimiento al artículo 31 fracción XXXV Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
010701010204		Mantenimiento a los Dispositivos para el Control del Tránsito	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda identificar la viabilidad de implementar acciones para la conservación y mantenimiento de los dispositivos para el control de tránsito.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
01070201	**Programa**	**Protección Civil (3 Subprogramas)**				
0107020101	Subprograma	Concertación, Capacitación y Difusión para la Protección Civil				
010702010101	Proyectos	Concertación para la Protección Civil	79.6	669.6	590.1	La entidad municipal realizó el 79.6 por ciento de cumplimiento del proyecto establecido en su Programa Anual, así mismo ejerció el 88.1 por ciento de los recursos financieros. Por lo que se recomienda implementar medidas que contribuyan a la planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de este proyecto.
010702010102		Capacitación Integral y Actualización para la Protección Civil	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal refiere realizar pláticas a la población para la protección civil. Por lo que se recomienda cumplir el Plan con base en la información de las acciones planeadas, programadas y presupuestadas de este proyecto.
010702010103		Difusión y Comunicación para la Protección Civil	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto. Se recomienda dar cumplimiento al artículo 43 fracción V de la Ley General de Protección Civil.
0107020102	Subprograma	Identificación y Prevención de Riesgos				
010702010201	Proyecto	Prevención, Evaluación y Dictaminación de Riesgos	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó este proyecto ni lo presupuestó. Por lo cual se recomienda cumplir el artículo 81 TER fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
010702010202	Proyecto	Identificación, Sistematización y Atlas de Riesgos	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó este proyecto ni asignó un monto presupuestario para el mismo. Por lo anterior, se recomienda implementar acciones relacionadas con el levantamiento, sistematización y análisis de información cartográfica y estadística para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 81 TER fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y al artículo 86 de la Ley General de Protección Civil.
0107020103	Subprograma	Monitoreo de Fenómenos Perturbadores y Manejo de Emergencias				
010702010303	Proyecto	Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres	71.7	691.4	465.4	La entidad municipal ejerció el 67.3 por ciento del presupuesto modificado para este proyecto realizando solo el 71.7 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda alinear las acciones asignadas a este proyecto con base en el presupuesto o replantear las metas del proyecto apartir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
02010101	**Programa**	**Gestión Integral de Desechos (Un Subprograma)**				
0201010101	Subprograma	Coordinación Intergubernamental para la Gestión Integral de los Desechos				
020101010101	Proyectos	Manejo de Residuos Sólidos	68.2	7,610.4	6,544.1	El Ayuntamiento solo realizó el 68.2 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual, ejerciendo el 86.0 por ciento del presupuesto asignado a este proyecto. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas que contribuyan a la planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de este proyecto.
020101010102		Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda atender lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02020101	**Programa**	**Desarrollo Urbano (4 Subprogramas)**				
0202010102	Subprograma	Urbanización				
020201010201	Proyectos	Pavimentación de Calles	72.1	8,424.0	6,911.8	El ente fiscalizable solo realizó el 72.1 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual y ejerció el 82.0 del presupuesto modificado para este proyecto. Por lo anterior, se recomienda alinear las acciones asignadas con base al presupuesto o replantear las metas apartir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020201010202		Participación Comunitaria para el Mejoramiento Urbano	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda identificar la viabilidad de implementar acciones para mejorar la imagen urbana y dotar de servicios públicos básicos a la población, con el apoyo de los diferentes sectores de la comunidad.
020201010203		Guarniciones y Banquetas	No programado	0.0	-960.1	La entidad municipal reflejó inconsistencias en la información de su Cuenta Pública, al informar la partida presupuestal ejercida en negativo, y no presupuestar ni programar este proyecto. En ese sentido, se recomienda verificar los datos remitidos al OSFEM, así como mantener congruencia entre las acciones de planeación, programación y presupuestación en este rubro.
020201010204		Construcción y Remodelación de Plazas Cívicas y Jardines	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal refiere la mejora a parques y jardines. Por lo que se recomienda cumplir el Plan con base en la información de las acciones planeadas, programadas y presupuestadas de este proyecto.
0202010103	Subprograma	Vialidades Urbanas				
020201010301	Proyecto	Construcción de Vialidades Urbanas	75.0	2,000.0	0.0	La entidad fiscalizable solo realizó el 75.0 por ciento de cumplimiento de las metas establecias en su Programa Anual, sin ejercer el recurso económico destinado a este proyecto. Se recomienda eficientar su proceso de planeación, programación y presupuestación de este proyecto, así como explicar los recursos que permitieron realizar parcialmente este rubro.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
020201010302	Proyectos	Rehabilitación de Vialidades Urbanas	58.3	4,973.9	4,093.3	El ente fiscalizable solo realizó el 58.3 por ciento de cumplimiento de las metas establecias en su Programa Anual, así mismo ejerció el 82.3 por ciento del presupuesto destinado a este proyecto. Por lo cual, se recomienda alinear las acciones asignadas a este programa con base a su presupuesto o replantear las metas a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el destino de los recursos asignados a este rubro.
020201010303		Equipamiento de Vialidades Urbanas	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal refiere que se dotará de señalamientos en las principales vialidades. En ese sentido, se recomienda cumplir el Plan con base en la información de las acciones planeadas, programadas y presupuestadas para este proyecto.
0202010104	Subprograma	Edificaciones Urbanas				
020201010401	Proyectos	Construcción y Ampliación de Edificaciones Urbanas	112.5	2,270.7	738.4	El Ayuntamiento superó en 12.5 por ciento el cumplimiento de la meta establecida en su Programa Anual, ejerciendo solo el 32.5 por ciento de los recursos asignados a este proyecto. Se recomienda alinear las acciones asignadas a este proyecto con base en el presupuesto o replantear las metas del proyecto apartir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020201010402		Rehabilitación de Edificaciones Urbanas	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, sin embargo en el Plan de Desarrollo Municipal refiere la rehabilitación de edificaciones. Se recomienda cumplir el Plan y enterar a la población con base en la información de las acciones planeadas, programadas y presupuestadas para este proyecto.
0202010105	Subprograma	Estudios, Proyectos y Supervisión				
020201010502	Proyecto	Proyectos para Obras Públicas	No programado	No presupuestado		La entidad fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal refiere realizar un concurso de licitación para la elaboración de proyectos. Por lo anterior, se recomienda cumplir con el Plan con base en la información de las acciones planeadas, programadas y presupuestadas.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
020201010503	Proyecto	Control y Supervisión de Obras Públicas	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Se recomienda cumplir el artículo 53 de la Ley de Obras Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.
02020401	**Programa**	**Alumbrado Público (Un Subprograma)**				
0202040102	Subprograma	Alumbrado Público				
020204010201	Proyecto	Alumbrado Público	62.9	1,785.8	1,967.7	El Ayuntamiento solo realizó el 62.9 por ciento de cumplimiento del proyecto establecido en su Programa Anual, así mismo superó con el 10.2 por ciento los recursos financieros destinados a este rubro. Por lo que se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de este rubro, así como explicar el destino final de los recursos.
02020501	**Programa**	**Vivienda (Un Subprograma)**				
0202050101	Subprograma	Mejoramiento y Autoconstrucción de Vivienda				
020205010101	Proyecto	Mejoramiento de la Vivienda	71.0	401.7	489.4	La entidad municipal realizó el 71.0 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual, así mismo superó con el 21.8 por ciento el presupuesto asignado para este proyecto. Se recomienda alinear las acciones asignadas a este proyecto con base en el presupuesto o replantear las metas del proyecto apartir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el destino final de los recursos.
03010201	**Programa**	**Empleo (Dos Subprogramas)**				
0301020102	Subprograma	Fomento a la Creación del Empleo				
030102010202	Proyectos	Colocación de Trabajadores Desempleados	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo cual, se recomienda verificar la factibilidad de implementar el apoyo a personas desempleadas que sean buscadores activos de empleo.
030102010203		Fomento para el Autoempleo	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto. En ese sentido, se recomienda identificar la viabilidad de fomentar actividades para la generación del autoempleo.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0301020103	Subprograma	Capacitación, Adiestramiento y Productividad en y para el Trabajo				
030102010301	Proyecto	Capacitación, Adiestramiento y Productividad en el Trabajo	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto. Se recomienda identificar la factibilidad que por medio de la impartición de cursos de profesionalización y capacitación, garantizar la productividad en el trabajo.
03030501	**Programa**	**Electrificación (Un Subprograma)**				
0303050101	Subprograma	Servicio de Electrificación				
030305010102	Proyectos	Ahorro de Energía	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni asignó presupuesto a este proyecto. En ese orden de ideas, se recomienda identificar la viabilidad de fomentar el ahorro y uso eficaz y eficiente de la energía.
030305010103		Electrificación Urbana	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, sin embargo en el Plan de Desarrollo Municipal refiere la mejora en la cobertura de la electricidad. Por lo anterior, se recomienda cumplir el Plan con base en la información de las acciones planeadas, programadas y presupuestadas para este proyecto.
030305010104		Electrificación Rural	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto. Se recomienda verificar la factibilidad de implementar acciones relacionadas a atender la demanda actual y el rezago en el servicio eléctrico domiciliario, así como mejorar la calidad del servicio eléctrico en zonas rurales.
030305010105		Electrificación No Convencional	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda identificar la viabilidad de implementar acciones destinadas a impulsar la utilización de fuentes alternas de energía.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
03040201	**Programa**	**Modernización Industrial (Un Subprograma)**				
0304020101	Subprograma	Promoción y Fomento Empresarial				
030402010102	Proyectos	Fortalecimiento a la Micro y Pequeña Empresa	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, sin embargo el Plan de Desarrollo Municipal refiere la rehabilitación del mercado municipal para apoyar a pequeños comerciantes. Por lo anterior se recomienda cumplir el Plan e implementar acciones planeadas, programadas y presupuestadas de este proyecto para cumplir el Plan.
030402010103		Fortalecimiento a la Competitividad	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto. En este sentido se recomienda verificar la factibilidad de favorecer el desarrollo de la competitividad de las empresas establecidas en la entidad.
03050101	**Programa**	**Modernización del Transporte Terrestre (Un Subprograma)**				
0305010101	Subprograma	Coordinación y Gestión de las Políticas para el Desarrollo del Transporte				
030501010105	Proyecto	Apoyo Municipal a las Políticas para el Desarrollo del Transporte	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó, ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal refiere el analizar y proponer nuevas rutas a empresas de transporte público. Se recomienda cumplir el Plan con base en la información de las acciones planeadas, programadas y presupuestadas.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

En los cuadros anteriores, la entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento, como el rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2507/ 2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3459/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4268/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2508/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3460/2015 y OSFEM/AEEP/ SEPM/4269/2015 de fechas 17 de septiembre, 06 de noviembre y 03 de diciembre de 2015, respectivamente.

EVALUACIÓN DE LA MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL

Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las funciones que legalmente le fueron conferidas, determinó evaluar por tercer año consecutivo la implementación de la Mejora Regulatoria Municipal verificando el cumplimiento del Ayuntamiento al artículo 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y su respectivo Reglamento, con la finalidad de emitir recomendaciones que incidan en conducir adecuadamente las políticas públicas, que fomenten el desarrollo socioeconómico, la competitividad, la transparencia, la agilización de los procesos administrativos y que coadyuven a eficientar la administración pública en su territorio.

Para llevar a cabo esa tercera revisión, el OSFEM remitió al Ayuntamiento mediante el oficio número OSFEM/AEEP/SEPM/079/15 de fecha 16 de enero de 2015, el Cuestionario para el Diagnóstico de la Mejora Regulatoria Municipal, mismo que fue formulado con base en la normatividad aplicable en este rubro.

Con la documental remitida por la entidad, la Auditoría Especial de Evaluación de Programas procedió a su análisis, a fin de emitir el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/2507/2015 de fecha 17 de septiembre de 2015, en el cual la entidad obtuvo un nivel de calificación de **Crítico** con las siguientes:

Recomendaciones

1. Efectuar sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
2. Instaurar convenios con dependencias Estatales y/o Federativas en materia de Mejora Regulatoria.
3. Contar con Acuerdos, Decretos y Normas Técnicas realizadas en su entidad municipal en materia de Mejora Regulatoria.

4. Contar con un enlace de Mejora Regulatoria con nivel mínimo de Director General.
5. Constituir y mantener actualizado el Catálogo de Trámites y Servicios que brinda el municipio.
6. Actualizar las Cédulas de Trámites y Servicios, así como enviarlas a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER).
7. Elaborar el Registro Municipal de Trámites y Servicios, como una plataforma de acceso público equivalente al registro estatal, mismo que deberá estar incluido en su portal de internet.
8. Aprobar el Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS) en sesión de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
9. Contar con el Programa Anual de Mejora Regulatoria.
10. Aprobar el Programa Anual por parte de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
11. Canalizar el Programa Anual a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
12. Elaborar e integrar el Informe Anual de Avance Programático en Mejora Regulatoria.
13. Integrar y preparar los reportes periódicos de Avance Programático en su entidad.
14. Incluir dentro del Bando Municipal el apartado correspondiente al Desarrollo Económico, específicamente el apartado en materia de Mejora Regulatoria.
15. Integrar la Normateca Interna de la entidad municipal y emitir el Manual de Operación, así como realizar las acciones necesarias para garantizar que se mantengan actualizados dichos documentos. Cabe mencionar que la Normateca deberá estar disponible para su consulta en su portal de internet.
16. Crear y mantener actualizado un apartado de mejora regulatoria dentro de su portal de internet, en el cual deberá publicar toda la información en esta materia.
17. Efectuar sesiones de los Comités Internos de Mejora Regulatoria.
18. Instaurar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas en su entidad.
19. Aprobar por Cabildo el Programa para el otorgamiento de Licencias y/o Permisos Provisionales para negocios de bajo riesgo para el ejercicio correspondiente.

20. Elaborar y remitir la Matriz de Indicadores para Resultados con la Metodología de Marco Lógico del programa “Modernización Industrial”.

Comportamiento de los Resultados de las Evaluaciones de la Mejora Regulatoria Municipal 2013, 2014 y 2015

Como resultado de las evaluaciones efectuadas por el Órgano Técnico de la Legislatura en los ejercicios 2013, 2014 y 2015 se remitieron a la entidad fiscalizada las recomendaciones necesarias para que contara con los elementos indispensables para realizar los ajustes a sus procesos administrativos y sus políticas públicas en la materia, a fin de agilizar los trámites y servicios que realiza, mismos que dan respuesta a las necesidades de la población generando valor público. Dichos resultados se muestran en la siguiente gráfica:

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Como se observa, en el ejercicio fiscal 2015 el desempeño del Ayuntamiento en este rubro fue **Crítico**, ya que no presentó evidencia al OSFEM de 20 de los 25 reactivos evaluados. Es importante señalar que permaneció por tercer año consecutivo en el nivel negativo de desempeño, lo cual denota que la entidad no ha generado las condiciones

de seguridad y certeza jurídica, a fin de fomentar la transparencia, el desarrollo socioeconómico y la competitividad de su municipio.

En ese sentido, se recomienda implementar políticas públicas que permitan atender de manera inmediata a cada uno de los aspectos antes mencionados, con el objeto de elevar el nivel de desempeño y dar cabal cumplimiento al marco legal de la Mejora Regulatoria.

RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Municipio de Mexicaltzingo		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	**Cumplió**	**Comentarios**
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	La cuenta de construcciones en proceso presenta diferencia con el informe anual de construcciones en proceso.
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	Presenta diferencia, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal.
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros. Presenta diferencias en la conciliación de ingresos y egresos contables y presupuestarios
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programática).	Sí	Presenta diferencia en los estados presupuestarios. Revela capítulos que fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal.

Municipio de Mexicaltzingo		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	**Cumplió**	**Comentarios**
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas.
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	Presenta diferencias entre la información Patrimonial de Cuenta Pública y el informe de Diciembre. Presenta diferencias en los estados presupuestarios integrados.
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	Sí	El registro de los recursos FOPADEM difieren con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación. El saldo en bancos de los recursos FISMDF y FORTAMUNDF, no corresponde con lo registrado en el ingreso recaudado menos el egreso pagado.
15. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	
16. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	Sí	
17. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	Sí	
18. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	Sí	El registro de las participaciones estatales, difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Municipio de Mexicaltzingo			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.		No	
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.		No	
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.		No	
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.		No	
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.		No	
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.		No	
12. Normas para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.		No	

No: La entidad no publicó la información financiera, presupuestaria y el inventario en la página WEB.

Municipio de Mexicaltzingo			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	**Cumplió**		**Comentarios**
	SÍ	**NO**	
13.Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.		No	
14. Normas para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.		No	
15. Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.		No	
16. Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.		No	
17. Normas para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos.		No	
18. Norma y modelo de estructura de información relativa a los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública.		No	
19. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	

No: La entidad no publicó la información financiera, presupuestaria y el inventario en la página WEB.

CUMPLIMIENTO DEL INFORME DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33 REPORTADO EN EL SISTEMA DEL FORMATO ÚNICO

Cumplimiento de la Información reportada de la operación de los recursos del Ramo 33 a través del Sistema del Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

	Ingreso (Miles de Pesos)		
	Gaceta del Gobierno	SFU Formato Nivel Financiero	Diferencia
Publicación de los recursos FISMDF	999.2		999.2
Publicación de los recursos FORTAMUNDF	6,292.1		6,292.1

En términos de los artículos 71, 72 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deben informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el ejercicio y destino de los recursos federales que reciban. En cumplimiento del artículo 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable emitió la “Norma para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros”, publicada el 4 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación.

De acuerdo con los Lineamientos para Informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los recursos del Ramo General 33 publicados el 25 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, se observó que el informe del ejercicio de los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF no se publicó en el formato de Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema de Formato Único.

HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015

Municipio de Mexicaltzingo

Núm.	Hallazgo	Recomendación
1	La información patrimonial de la Cuenta Pública difiere de la presentada en el Informe Mensual de diciembre.	Integrar la Cuenta Pública con las cifras acumuladas al 31 de diciembre y presentadas en el Informe Mensual correspondiente, con base en los artículos 16, 22 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el 353 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
2	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de otros bienes muebles presenta saldo al 31 de diciembre, la cual no se utiliza en el Estado de México.	Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
3	El Estado de Situación Financiera y anexo revelan saldo en anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.	Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización del ayuntamiento, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
4	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de construcciones en proceso en bienes del dominio público y en bienes propios revela diferencia con el informe anual de construcciones en proceso, por 24,084.2 miles de pesos.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en su Capítulo VI "políticas de registro referentes a obra pública y construcciones en proceso".
5	El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta diferencia, por 2,534.6 miles de pesos, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.	Conciliar las altas y bajas de bienes muebles del ejercicio con sus registros contables y en su caso, realizar los ajustes correspondientes con base en los artículos 19; fracción VII, 23, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
6	El origen de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
7	La entidad no realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable correspondiente.	Realizar el cálculo y registro correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
8	En el Estado Analítico de Ingresos Integrado la información difiere de la revelada en el DIF.	Implementar conciliaciones periódicas con el municipio y con sus organismos descentralizados, además de realizar la integración, de conformidad con los artículos 19 fracción IV y 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el postulado básico del registro e integración presupuestaria del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
9	El registro de participaciones estatales del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, núm. 67, del 15 de abril; núm. 11, del 15 de julio; núm. 76, del 15 de octubre de 2015, y núm. 9, del 15 de enero de 2016, por 99.8 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en participaciones estatales en el Estado Analítico de Ingresos sea igual a lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, de acuerdo con los artículos 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Municipio de Mexicaltzingo

Núm.	Hallazgo	Recomendación
10	El saldo en bancos de los recursos FISMDF no corresponde con lo registrado en el Ingreso Recaudado menos el Egreso Pagado por 15.6 miles de pesos.	Conciliar los registros y de ser procedente realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 69, 70 fracciones I, V y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
11	El saldo en bancos de los recursos FORTAMUNDF no corresponde con lo registrado en el Ingreso Recaudado menos el Egreso Pagado por 1,289.3 miles de pesos.	Conciliar los registros y de ser procedente realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 69, 70 fracciones I, V y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
12	Las retenciones a los recursos FORTAMUNDF por concepto de agua, que presenta la entidad municipal difieren con lo que informan la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y CONAGUA.	Realizar la conciliación de las retenciones de FORTAMUNDF por concepto de agua, con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y CONAGUA de acuerdo con los artículos 22 y 35 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal.
13	El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Comparativo presenta los capítulos: 4000 de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas y 5000 de bienes muebles, inmuebles e intangibles, que durante el ejercicio fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal, por 3,305.8 miles de pesos.	Vigilar el cumplimiento de la normatividad en el ejercicio de los recursos públicos realizando con oportunidad las adecuaciones presupuestarias necesarias, previa autorización del ayuntamiento, a efecto de no ser recurrente en la observación, de conformidad con los artículos 22 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 305 y 327 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
14	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CAEM por 23.3 miles de pesos; CFE por 2,850.1 miles de pesos; CONAGUA por 4.3 miles de pesos y con el ISSEMYM por 0.7 miles de pesos.	Formular la conciliación con estos organismos y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
15	La nómina de mandos medios y superiores rebasa el tabulador de los niveles salariales recomendado por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial.	Verificar que las remuneraciones de los servidores públicos del municipio se ajusten a los catálogos generales de puestos y tabuladores de remuneraciones aprobados por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial y cumplir con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 36, del 25 de febrero de 2014; y con el artículo 289 párrafo 4, 5 y 6 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
16	En el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados no coinciden con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.	Implementar las acciones preventivas de tal manera que se realicen conciliaciones periódicas con los organismos descentralizados y con el municipio, para que en lo sucesivo no se presente la inconsistencia, con base en los artículos 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4 fracción II de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal, denominados DIF; 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
17	El porcentaje de asignación de recursos del municipio al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte no corresponde con lo establecido en el decreto de creación núm. 156.	Implementar las acciones correspondientes para que el municipio otorgue al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte el subsidio de acuerdo con el decreto de creación.
18	El registro de los recursos de Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal presenta diferencia con el Diario Oficial del 3 de diciembre de 2014.	Conciliar el registro de los recursos de acuerdo con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Lineamientos de Operación del Fondo de Infraestructura Deportiva, para efectos de comprobar los recursos federales que reciben por parte de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

Municipio de Mexicaltzingo		
Núm.	**Hallazgo**	**Recomendación**
19	Los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables difiere con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Realizar las acciones necesarias con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
20	La información financiera, presupuestaria y el inventario de bienes muebles e inmuebles no se publicaron en la página web de la entidad.	Publicar la información financiera, presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.
21	El informe de los recursos FISMDF y FORTAMUNDF no se publicó en el formato de Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).	Publicar la información financiera y presupuestaria de conformidad con el Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental, Lineamientos para informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operación de los Recursos del Ramo General 33.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- La información de la Cuenta Pública difiere de la presentada en el Informe Mensual de diciembre.
- Presenta cuentas que no son de aplicación de acuerdo al Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- En el Estado de Situación Financiera y anexo revelan cuentas con antigüedad mayor a un año.
- Diferencia entre el Estado de Situación Financiera con el Informe Anual de Construcciones en Proceso.
- Diferencia en el Estado Analítico de Ingresos Integrado con la información revelada por los organismos.
- Diferencia en los recursos FORTAMUNDF del Estado Analítico de Ingresos con su aplicación y el saldo de su cuenta bancaria.
- Revela capítulos que fueron ejercidos si contar con suficiencia presupuestal.
- En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con las entidades externas.
- En el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados no coinciden con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.

- El porcentaje de asignación de recursos del municipio al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte no corresponde con lo establecido en el decreto de creación.
- El registro de los recursos del Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal difiere con el Diario Oficial.
- La información financiera, presupuestaria y el inventario no se publicaron en la página web de la entidad.
- El informe de los recursos FISMDF y FORTAMUNDF no se publicó en el formato de Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el Sistema de Formato Único (SFU).

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de Mexicaltzingo, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento de la Presidenta Municipal, como superior jerárquico.

PLIEGO DE OBSERVACIONES

INFORMES MENSUALES

De la fiscalización a los Informes Mensuales no se determinaron observaciones resarcitorias.

RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	El Ayuntamiento de Mexicaltzingo hizo caso omiso de presentar con datos precisos el formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM, en los 23 programas ejecutados en su Programa Anual 2015, lo que refleja falta de seguimiento en las estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal. Cabe señalar que la entidad municipal no implementó la Metodología del Marco Lógico en el diseño y aplicación de sus programas, denotando un ineficiente proceso de planeación y programación, al no desarrollar las correspondientes MIR e indicadores en los 23 programas ejecutados.	Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Transparencia en el Ámbito Municipal	No dió cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTAIPEMyM.	Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo que cita el artículo 92 de la LTAIPEMyM, a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informado.
3	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Ayuntamiento informó, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que no cuenta con el Organigrama y Reglamento Interior, ni con los manuales de organización y procedimientos.	Se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir el Organigrama y el Reglamento Interior, así como los manuales de organización y procedimientos, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
4	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	La entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento, como el rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, así como inconsistencias en la información de su Cuenta Pública.	Verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base al presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.
5	Evaluación del Cuestionario para el Diagnóstico de la Mejora Regulatoria de los Municipios del Estado de México	El ente fiscalizable no muestra evidencia del cumplimiento de algunas de las obligaciones que la Ley refiere en materia de Mejora Regulatoria.	Implementar políticas públicas que permitan atender de manera inmediata todas las recomendaciones indicadas en el apartado de Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La Contraloría Interna del municipio de Mexicaltzingo, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Organismo Descentralizado DIF de Mexicaltzingo

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	121
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	122
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	157
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	179

PRESENTACIÓN

Conforme a lo dispuesto por la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”, el 15 de julio de 1985 se crea el organismo descentralizado DIF de Mexicaltzingo, con el objetivo de brindar asistencia social y beneficio colectivo, investido de personalidad jurídica y patrimonio propio.

INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE MEXICALTZINGO

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del organismo descentralizado DIF de Mexicaltzingo, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del organismo descentralizado DIF para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
    a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
    b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
    c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
    d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
    e) El saldo en cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
    f) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
    g) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

h) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

i) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.

j) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.

k) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.

l) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
6. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
7. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
8. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.
9. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
10. Realizar la confirmación de saldos con Comisión Federal de Electricidad (CFE) y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).

11. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
12. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
13. Verificar que la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del organismo descentralizado DIF de Mexicaltzingo, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al organismo descentralizado DIF de Mexicaltzingo, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.

COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

Organismo Descentralizado DIF de Mexicaltzingo
(Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	3,886.9	3,886.9	4,769.4	3,886.9	3,886.9	3,567.1
Informe Mensual Diciembre	3,886.9	3,886.9	4,769.4	3,886.9	3,886.9	3,567.1
Diferencia						

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015

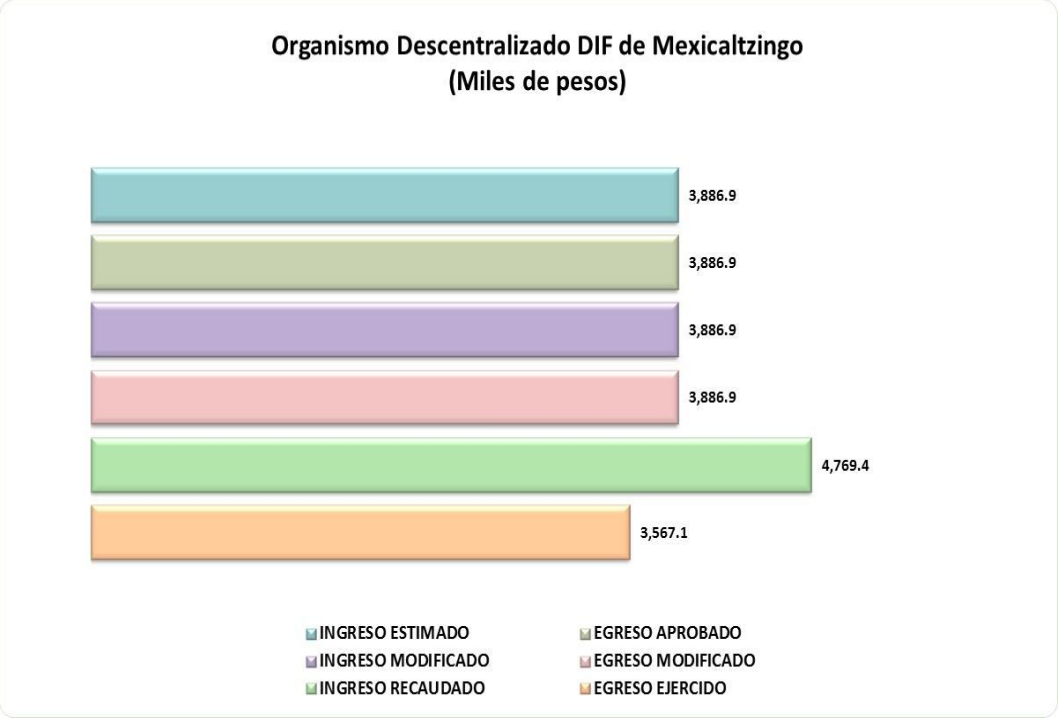

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Mexicaltzingo
(Miles de pesos)

Concepto	Ingreso				Variación					
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2015 - 2014	
	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Impuestos										
Predial										
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles										
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios										
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos										
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos										
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social										
Contribuciones de Mejoras										
Derechos										
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción										
Del Registro Civil										
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas										
Otros Derechos										
Accesorios de Derechos										
Productos de Tipo Corriente										
Aprovechamientos de Tipo Corriente		100.0	100.0	1,346.3			1,246.3	1,246.3	1,346.3	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	594.2	615.0	615.0	534.1			- 80.9	- 13.2	- 60.1	- 10.1
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago										
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,751.0	3,171.4	3,171.4	2,870.6			- 300.8	- 9.5	119.6	4.3
Ingresos Federales										
Participaciones Federales										
FISM										
FORTAMUNDF										
SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33										
Remanente de otros Recursos Federales										
Otros Recursos Federales										
Ingresos Estatales										
Participaciones Estatales										
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
PAD										
FEFOM										
Remanentes PAD										
Remanentes FEFOM										
Otros Recursos Estatales										
Convenios										
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,751.0	3,171.4	3,171.4	2,870.6			- 300.8	- 9.5	119.6	4.3
Otros Ingresos y Beneficios		0.5	0.5	18.5			18.0	4,006.7	18.5	
Ingresos Financieros		0.5	0.5				- 0.5	- 100.0		
Ingresos Extraordinarios										
Otros Ingresos y Beneficios Varios				18.5			18.5		18.5	
Total	3,345.2	3,886.9	3,886.9	4,769.4			882.6	22.7	1,424.2	42.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015

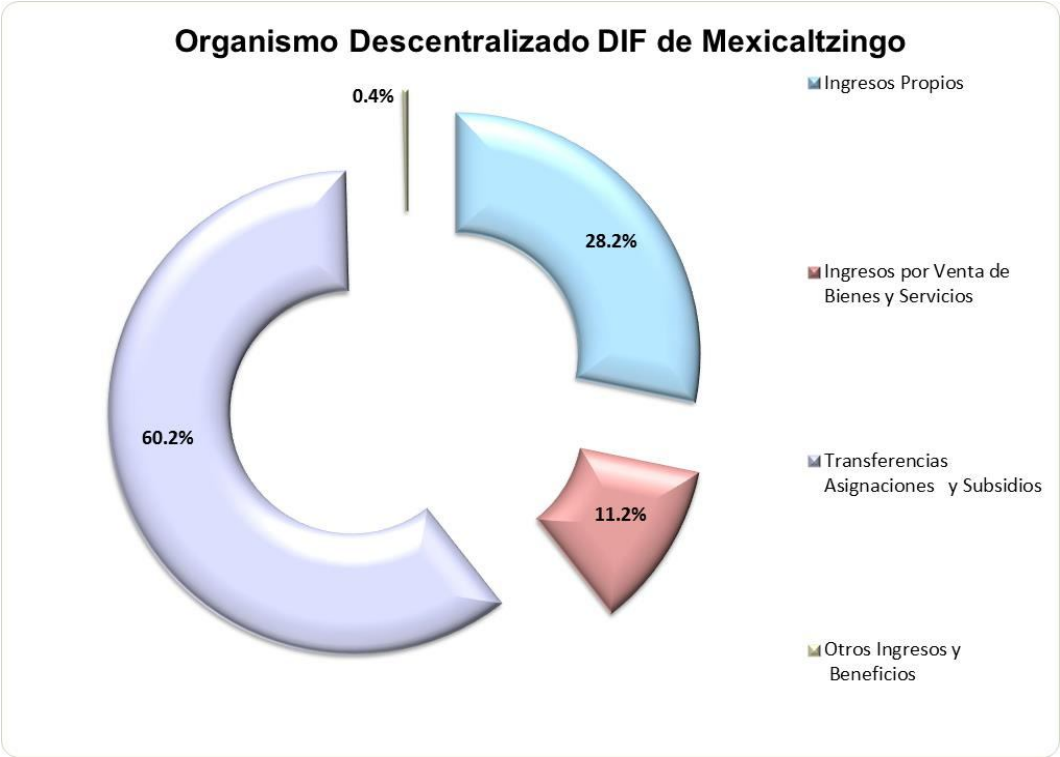

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPORTAMIENTO DE INGRESOS RECAUDADOS

Concepto	Organismo Descentralizado DIF de Mexicaltzingo (Miles de pesos)				Variación	
	Ingresos Recaudados				2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Ingresos Propios	635.2	477.3	594.2	1,880.4	1,245.2	196.0
Subsidios para Gastos de Operación	2,914.9	2,542.9	2,605.0	2,686.1	-228.8	-7.8
Otros Recursos	112.2	63.4	146.0	202.9	90.7	80.9
Total	**3,662.3**	**3,083.6**	**3,345.2**	**4,769.4**	**1,107.1**	**30.2**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DE LA INTEGRACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS

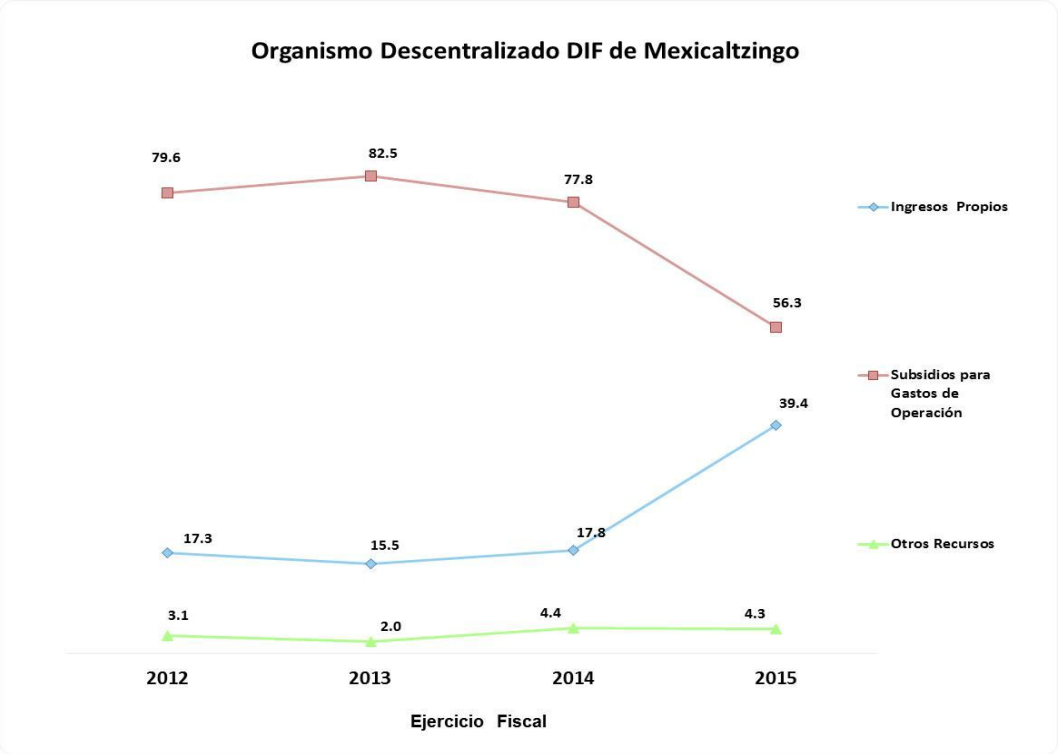

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Mexicaltzingo

(Miles de pesos)

Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido [1]	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2015-2014	
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	2,837.2	3,271.3	3,271.3		80.5	2,908.9	2,989.3			- 282.0	- 8.6	152.1	5.4
Materiales y Suministros	303.1	325.8	325.8			342.3	342.3			16.5	5.1	39.2	12.9
Servicios Generales	218.5	267.3	267.3			226.4	226.4			- 40.9	- 15.3	7.9	3.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas													
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5.0	22.5	22.5			9.1	9.1			- 13.4	- 59.5	4.1	82.4
Inversión Pública													
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública													
Total	**3,363.8**	**3,886.9**	**3,886.9**		**80.5**	**3,486.6**	**3,567.1**			**-319.8**	**-8.2**	**203.3**	**6.0**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015

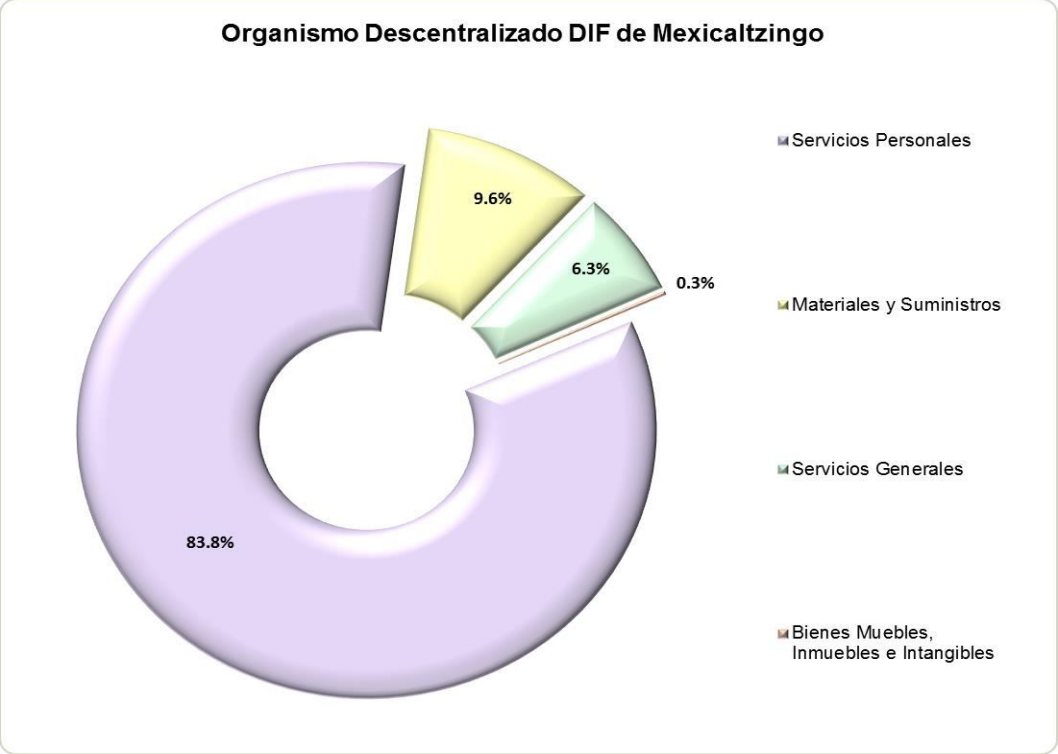

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000

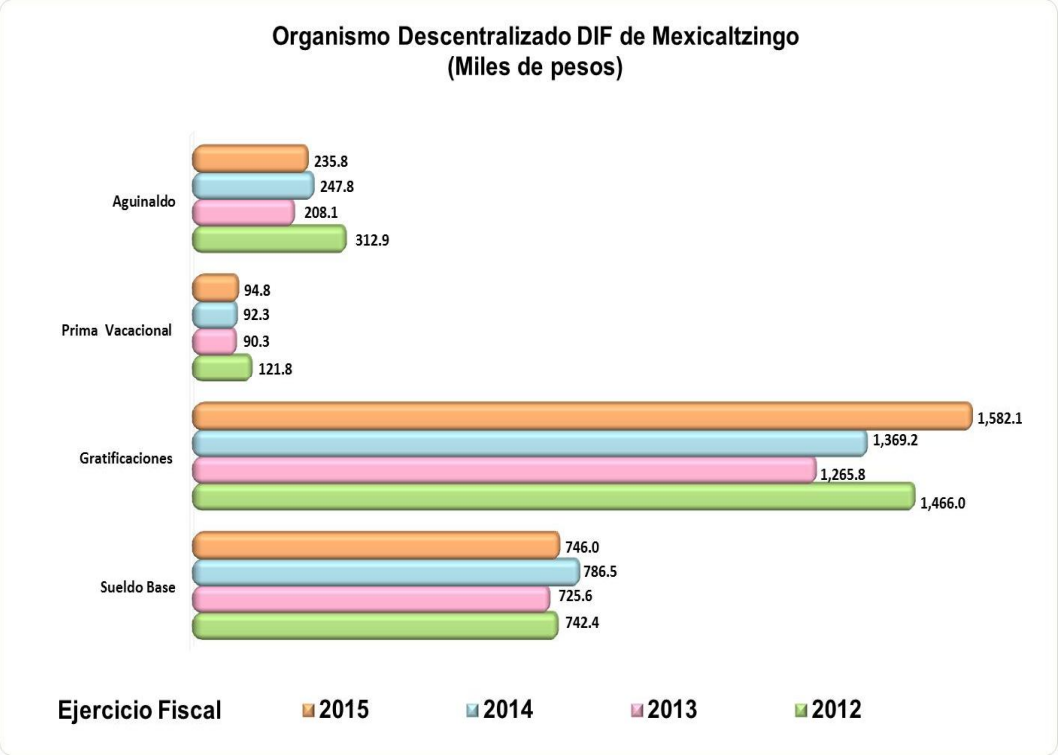

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO

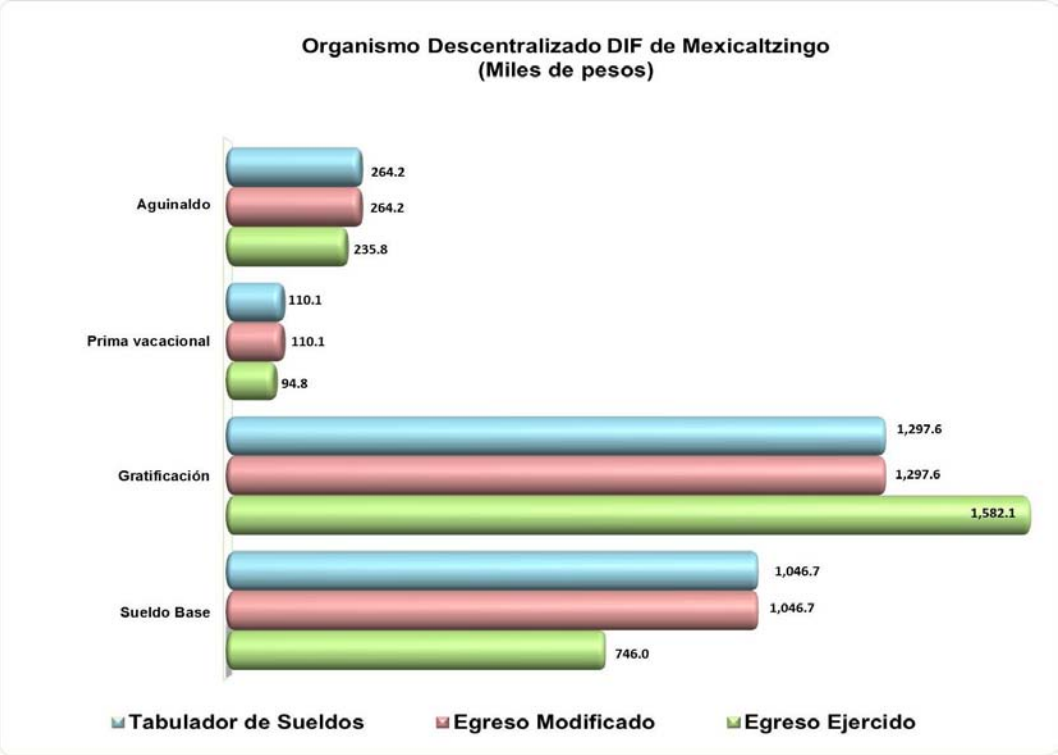

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

Organismo Descentralizado DIF de Mexicaltzingo (Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
Gasto Corriente	3,864.4	3,864.4		80.5	3,477.5	3,558.0	- 306.4	- 7.9
Gasto de Capital	22.5	22.5			9.1	9.1	- 13.4	- 59.5
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos								
Total	**3,886.9**	**3,886.9**		**80.5**	**3,486.6**	**3,567.1**	**-319.8**	**-8.2**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS

Organismo Descentralizado DIF de Mexicaltzingo (Miles de pesos)					Variación	
Concepto	Egreso Ejercido				2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Servicios Personales	3,021.9	2,576.0	2,837.2	2,989.3	-32.6	-1.1
Materiales y Suministros	238.2	272.8	303.1	342.3	104.1	43.7
Servicios Generales	199.3	174.9	218.5	226.4	27.1	13.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2.5				-2.5	-100.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	20.7	7.7	5.0	9.1	-11.6	-55.9
Inversión Pública						
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública	62.6				-62.6	-100.0
Total	**3,545.2**	**3,031.4**	**3,363.8**	**3,567.1**	**21.9**	**0.6**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

Organismo Descentralizado DIF de Mexicaltzingo (Miles de pesos)									
Dependencia General		Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
A00	Presidencia	944.3	944.3		15.8	834.7	850.5	- 93.8	- 9.9
B00	Dirección General	340.0	340.0		6.9	344.8	351.7	11.7	3.4
C00	Tesorería	131.4	131.4		2.3	135.9	138.2	6.8	5.1
E00	Área de Operación	2,471.2	2,471.2		55.5	2,171.2	2,226.7	- 244.5	- 9.9
	Total	**3,886.9**	**3,886.9**		**80.5**	**3,486.6**	**3,567.1**	**-319.8**	**-8.2**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Organismo Descentralizado DIF de Mexicaltzingo									
			Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Presidencia	1	13	4	9			1,312	1,398	107
B00 Dirección General	1	5	1	4			21	19	90
C00 Tesorería	1	2	1	1			24	21	88
E00 Área de Operación	19	141	19	85	24	13	97,944	110,475	113
Total	**22**	**161**	**25**	**99**	**24**	**13**	**99,301**	**111,913**	**113**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015

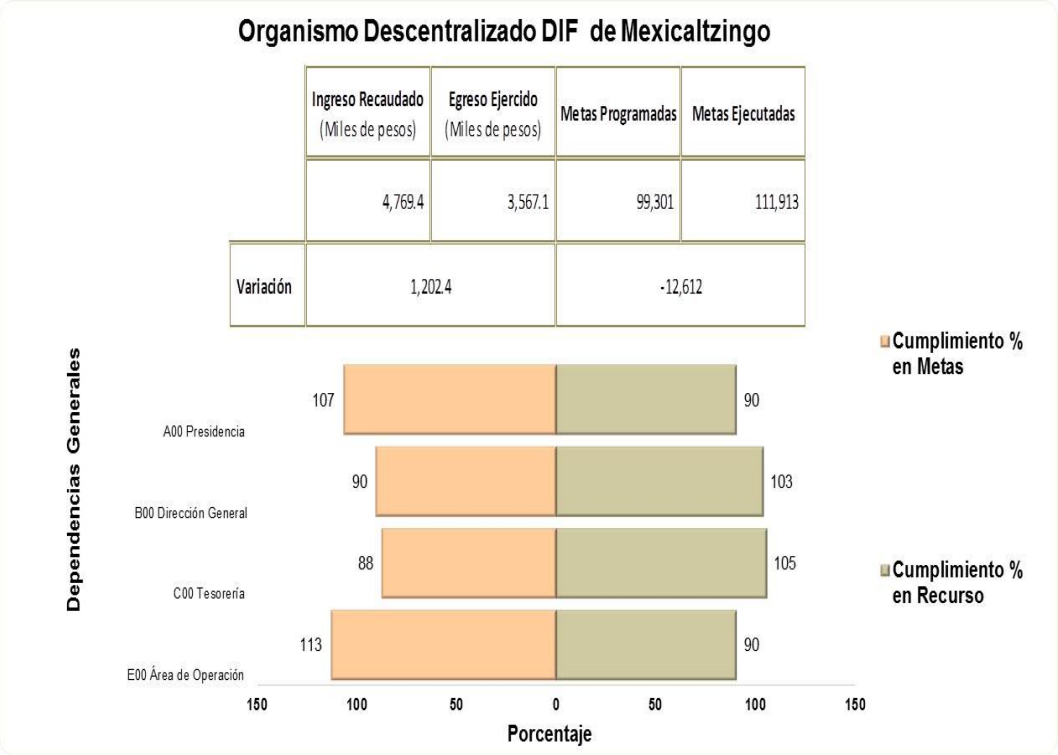

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identificó por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue mayor al gasto ejercido; asimismo se detecta que no se ejecutaron en su totalidad las metas programadas.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015

Organismo Descentralizado DIF de Mexicaltzingo (Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	131.4	131.4		2.3	135.9	138.2	6.8	5.1
02 03 Salud	216.0	216.0		4.8	201.3	206.2	- 9.8	- 4.6
02 05 Educación	46.7	46.7			45.9	45.9	- 0.8	- 1.7
02 06 Protección Social	3,492.8	3,492.8		73.3	3,103.5	3,176.9	- 315.9	- 9.0
Total	**3,886.9**	**3,886.9**		**80.5**	**3,486.6**	**3,567.1**	**-319.8**	**-8.2**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

FINALIDAD DEL GASTO 2015

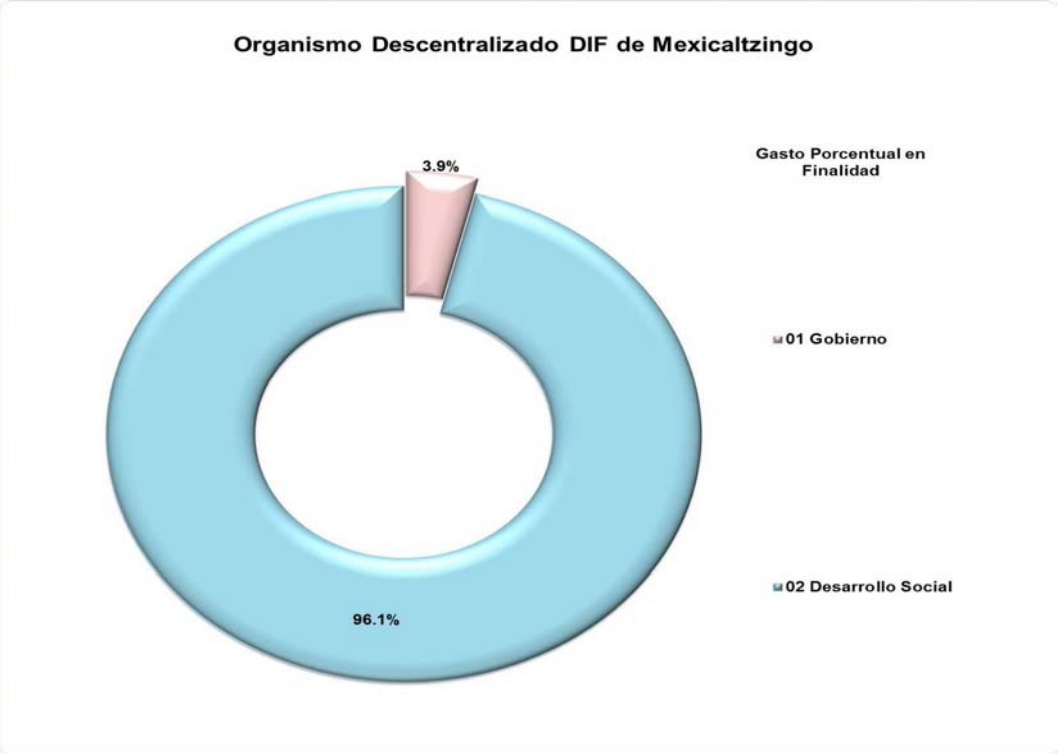

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto. El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

Gobierno: Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

Desarrollo social: Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

Desarrollo Económico: Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

Otras no clasificadas en funciones anteriores: Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES

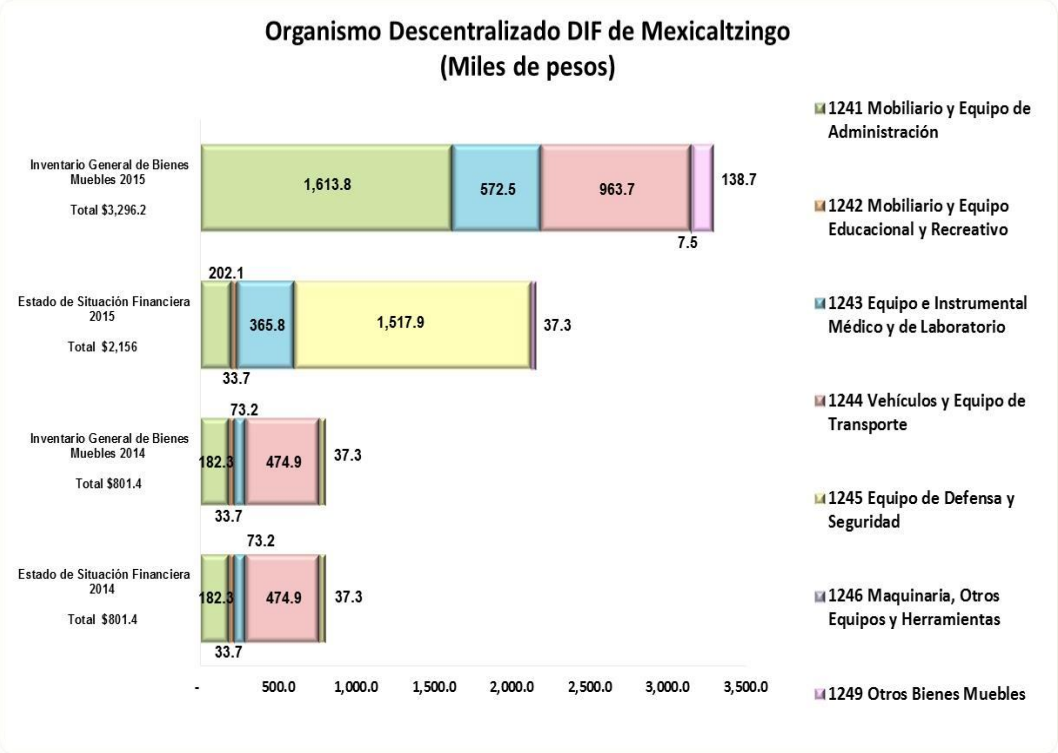

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad

Se identifica que no existe conciliación entre el estado de situación financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES

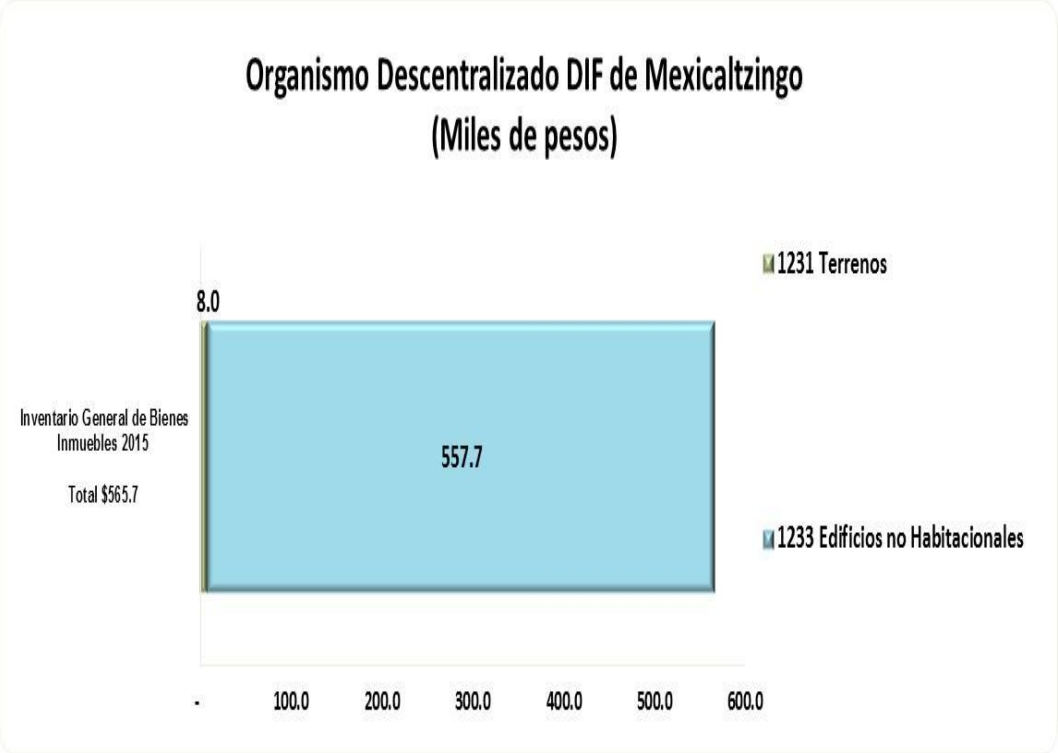

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se tiene información del Organismo Descentralizado DIF del inventario de bienes inmuebles en el ejercicio 2015, no así en 2014, así mismo en su estado de situación financiera no refleja bienes inmuebles.

Cabe señalar que la entidad presentó la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015 sin movimientos. No cumpliendo con el “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013”.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Mexicaltzingo
Estado de Situación Financiera Comparativo
Al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014	Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Activo				**Pasivo**			
Circulante	**14.0**	**162.6**	**-148.6**	**Circulante**	**292.0**	**296.6**	**-4.6**
Efectivo y Equivalentes	**9.3**	**150.5**	**-141.2**	**Cuentas por Pagar a Corto Plazo**	**292.0**	**296.6**	**-4.6**
Efectivo		115.8	-115.8	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	193.4	189.3	4.1
Bancos/Tesorería	9.3	34.7	-25.4	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.9	1.9	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	**4.7**	**12.1**	**-7.4**	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	96.7	80.1	16.6
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	4.7	12.1	-7.4	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		25.3	-25.3
No Circulante	**2,156.8**	**801.4**	**1,355.4**	**Total Pasivo**	**292.0**	**296.6**	**-4.6**
Bienes Muebles	**2,156.8**	**801.4**	**1,355.4**				
Mobiliario y Equipo de Administración	202.1	182.3	19.8	**Hacienda Pública / Patrimonio**			
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	33.7	33.7		**Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido**	**519.5**	**519.6**	**-0.1**
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	365.8	73.2	292.6	Aportaciones	519.5	519.6	-0.1
Vehículos y Equipo de Transporte	1,517.9	474.9	1,043.0	**Hacienda Pública / Patrimonio Generado**	**1,359.3**	**147.8**	**1,211.5**
Otros Bienes Muebles	37.3	37.3		Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,211.5	-13.6	1,225.1
				Resultados de Ejercicios Anteriores	147.8	161.4	-13.6
				Total Patrimonio	**1,878.8**	**667.4**	**1,211.4**
Total del Activo	**2,170.8**	**964.0**	**1,206.8**	**Total del Pasivo y Patrimonio**	**2,170.8**	**964.0**	**1,206.8**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:

- Saldo en cuentas que no son aplicables de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- Las cuentas de servicios personales por pagar a corto plazo y proveedores por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.

- Presenta diferencia el saldo de la cuenta de bienes muebles con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente servicios personales por pagar a corto plazo y retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.

ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Mexicaltzingo
Estado de Actividades Comparativo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Ingresos y Otros Beneficios	4,769.4	3,345.2	1,424.2
Ingresos de la Gestión	1,880.4	594.2	1,286.2
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,870.6	2,751.0	119.6
Otros Ingresos y Beneficios	18.4		18.4
Total de Ingresos y Otros Beneficios	4,769.4	3,345.2	1,424.2
Gastos y Otras Pérdidas	**3,557.9**	**3,358.8**	**199.1**
Gastos de Funcionamiento	3,557.9	3,358.8	199.1
Servicios Personales	2,989.3	2,837.2	152.1
Materiales y Suministros	342.2	303.1	39.1
Servicios Generales	226.4	218.5	7.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública			
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Inversión Pública			
Bienes Muebles e Intangibles			
Total de Gastos y Otras Pérdidas	3,557.9	3,358.8	199.1
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**1,211.5**	**- 13.6**	**1,225.1**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Organismo Descentralizado DIF de Mexicaltzingo
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	519.5				519.5
Aportaciones	519.5				519.5
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio		**147.8**			**147.8**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		- 13.6			- 13.6
Resultados de Ejercicios Anteriores		161.4			161.4
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014	**519.5**	**147.8**			**667.3**
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio			**1,197.9**		**1,197.9**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			1,211.5		1,211.5
Resultados de Ejercicios Anteriores			- 13.6		- 13.6
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015	**519.5**	**147.8**	**1,197.9**		**1,878.8**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Organismo Descentralizado DIF de Mexicaltzingo
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
Activo		
Activo Circulante	7.4	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	7.4	
Activo no Circulante		1,355.4
Bienes Muebles		1,355.4
Pasivo		
Pasivo Circulante		4.6
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		4.6
Pasivo no Circulante		
Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	1,225.1	13.6
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)	1,225.1	
Resultados de Ejercicios Anteriores		13.6
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Total	**1,232.5**	**1,373.6**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Mexicaltzingo
Estado de Flujos de Efectivo
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	**1,424.2**	**261.6**
Aprovechamientos de Tipo Corriente	1,346.3	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	-60.2	116.9
Transferencias, Asignaciones y subsidios y Otras Ayudas	119.6	145.7
Otros Orígenes de Operación	18.5	-1.0
Aplicación	**199.2**	**334.3**
Servicios Personales	152.2	261.1
Materiales y Suministros	39.1	30.0
Servicios Generales	7.9	43.6
Otras Aplicaciones de Operación		-0.4
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	**1,225.0**	**-72.7**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	**7.5**	
Otros Orígenes de Inversión	7.5	
Aplicación	**1,355.5**	**10.9**
Bienes Muebles	1,355.5	5.0
Otras Aplicaciones de Inversión		5.9
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión	**-1,348.0**	**-10.9**
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Origen	**20.6**	**101.1**
Otros Orígenes de Financiamiento	20.6	101.1
Aplicación	**38.8**	**5.0**
Otras Aplicaciones de Financiamiento	38.8	5.0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	**-18.2**	**96.1**
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	**-141.2**	**12.5**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	**150.5**	**138.0**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	**9.3**	**150.5**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

Organismo Descentralizado DIF de Mexicaltzingo
(Miles de pesos)

Concepto	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14	Saldo al 31 / DIC / 15
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	114.8	172.6	189.3	193.4
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.9	1.9	1.9	1.9
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	59.5	85.2	80.1	96.7
Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo			25.3	
Total	**176.2**	**259.7**	**296.6**	**292.0**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

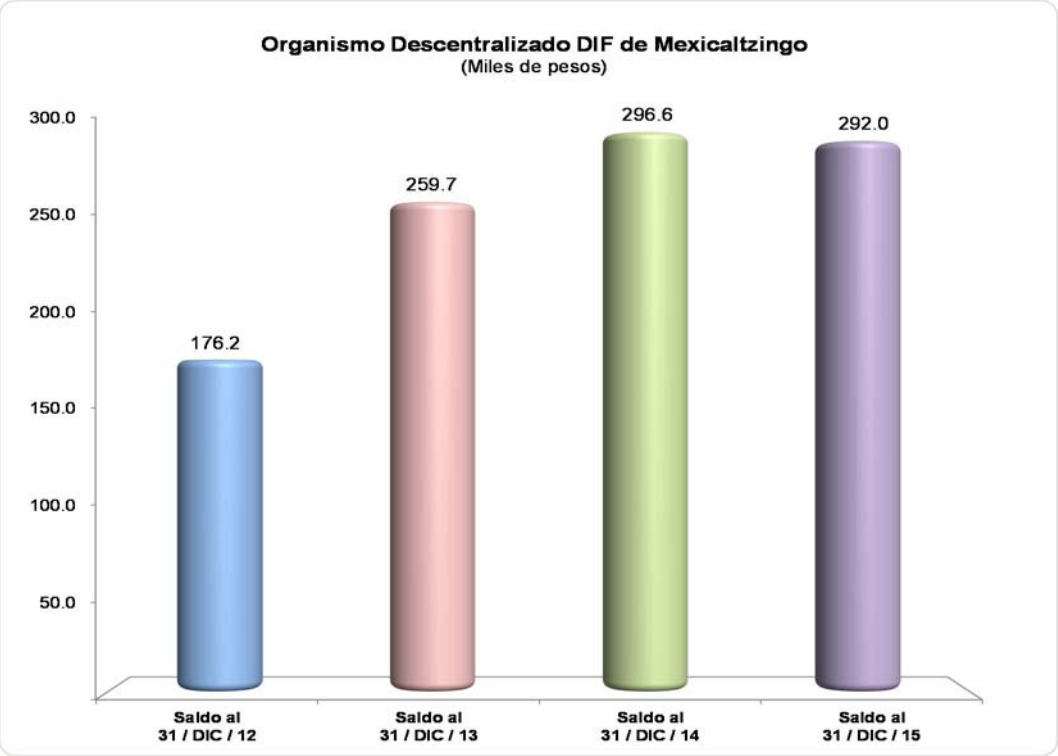

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda disminuyó 1.6 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en devoluciones de la ley de ingresos por pagar a corto plazo; sin embargo en el rubro de retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo revela un aumento.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

Organismo Descentralizado DIF de Mexicaltzingo
(Miles de pesos)

Año	Ingresos	Deuda			% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2012	3,662.3	176.2		176.2	4.8
2013	3,083.6	259.7		259.7	8.4
2014	3,345.2	296.6		296.6	8.9
2015	4,769.4	292.0		292.0	6.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos.

GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

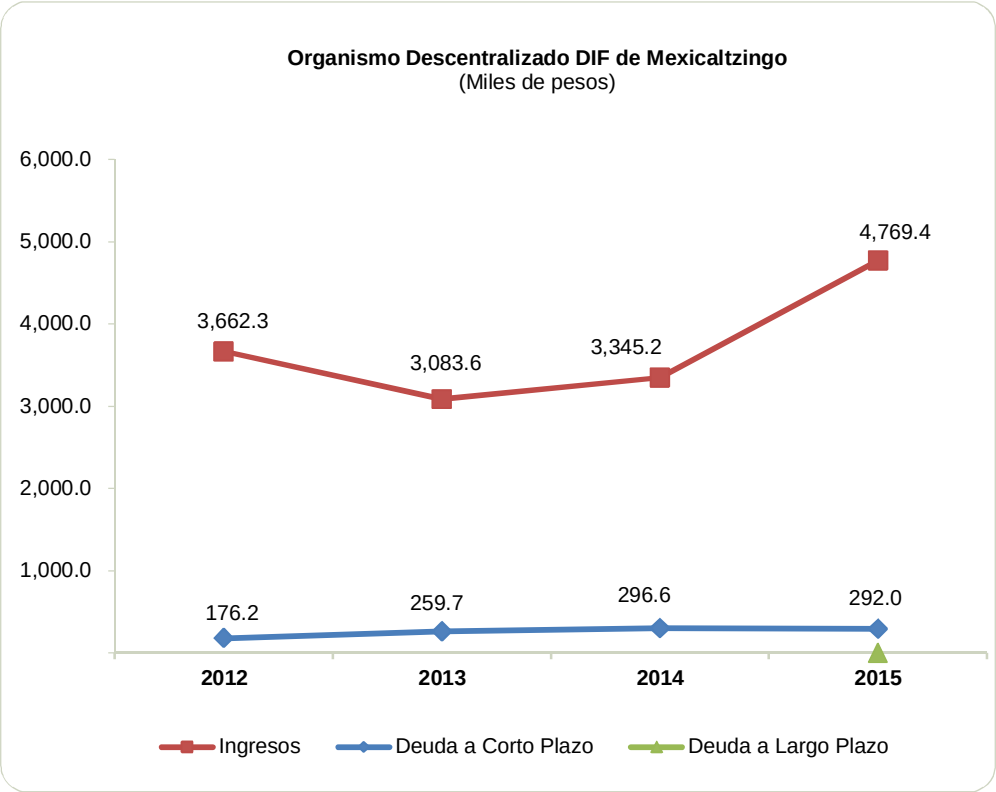

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela una disminución de 4.6 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo no presenta adeudos.

CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CFE E ISSEMYM

	Saldo al 31 / dic. / 2015 s/Entidad Municipal	Saldo al 31/ dic. / 2015 s/Entidad Externa	Diferencia
	(Miles de Pesos)		
CFE			
ISSEMYM	-7.3		- 7.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El organismo descentralizado DIF de Mexicaltzingo, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

La entidad no está obligada a presentar el dictamen de 2015.

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de cada uno de los programas presupuestarios con los que operaron las entidades fiscalizables. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Los indicadores que debió reportar el Sistema Municipal DIF de Mexicaltzingo corresponden a los nueve programas presupuestarios en materia de Asistencia Social ejecutados por la entidad: 02 03 01 01 “Prevención Médica para la Comunidad”, 02 05 06 03 “Alimentación para la Población Infantil”, 02 06 05 01 “Alimentación y Nutrición Familiar”, 02 06 08 01 “Protección a la Población Infantil”, 02 06 08 02 “Atención a Personas con Discapacidad”, 02 06 08 03 “Apoyo a los Adultos Mayores”, 02 06 08 04 “Desarrollo Integral de la Familia”, 02 06 08 05 “El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género” y 02 06 08 06 “Oportunidades para los Jóvenes”; los resultados se presentan a continuación:

Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de Cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.9	101.0 a más
1	02030101	Prevención Médica para la Comunidad	La entidad no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015” solicitado por el OSFEM.				
2	02050603	Alimentación para la Población Infantil					
3	02050603	Alimentación y Nutrición Familiar					
4	02060801	Protección a la Población Infantil					
5	02060802	Atención a Personas con Discapacidad					
6	02060803	Apoyo a los Adultos Mayores					
7	02060804	Desarrollo Integral de la Familia					
8	02060805	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género					
9	02060806	Oportunidades para los Jóvenes					
Total de Indicadores de Nivel Propósito			**0**				

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Como se puede observar en el “Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015”, el Sistema Municipal DIF de Mexicaltzingo no da cumplimiento a la Metodología del Marco Lógico, debido a que no construyó las Matrices de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios ejecutados en el ejercicio 2015, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera sus políticas públicas, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) de los programas presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2454/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3223/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3674/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/2455/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3224/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3675/2015 de fechas 22 de septiembre, 30 de octubre y 23 de noviembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los Sistemas Municipales DIF al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015, el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de las evaluaciones realizadas.

Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación se presentan los siguientes resultados:

Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	3 Puntos	Suficiente	0 Puntos	Crítico	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio fiscal 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Crítico**, debido a que el Sistema Municipal DIF sólo dio cumplimiento a las fracciones I, II, III, IV, V, X, XIII, XVII, XXI y XXII de las veintitrés establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental.

Cabe mencionar que la entidad municipal por segunda ocasión en tres años obtuvo un nivel negativo en este rubro.

Por lo anterior, se recomienda incrementar las acciones necesarias a efecto de cumplir cabalmente este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.

Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:

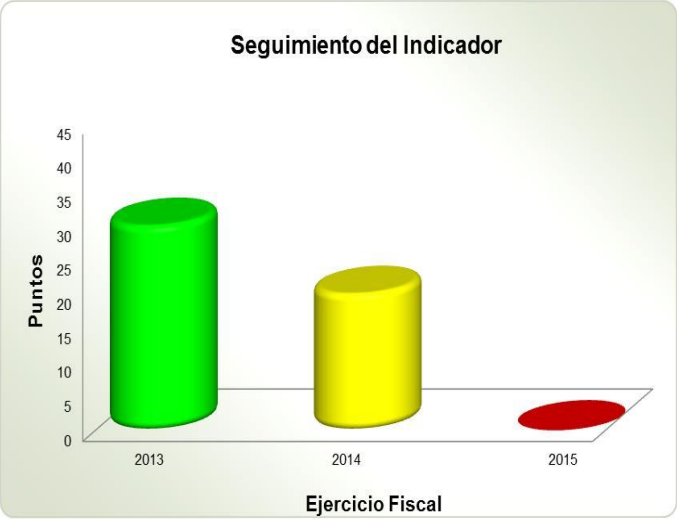

Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	30 Puntos	Bueno	20 Puntos	Suficiente	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

La revisión a la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Crítico**, toda vez que el Sistema Municipal DIF no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior. Cabe señalar que la entidad disminuyó su nivel de cumplimiento, con respecto a los ejercicios 2013 y 2014.

Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir los referidos documentos administrativos, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio fiscal 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3223/ 2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3224/2015, ambos de fecha 30 de octubre de 2015, respectivamente.

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS

Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales (PA) de los Sistemas Municipales DIF en el ejercicio fiscal 2015, teniendo como alcance nueve programas presupuestarios que son los orientados a la Asistencia Social.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Organismo Descentralizado DIF identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14 fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con mayor enfoque a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas de los Sistemas Municipales DIF del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa
02030101	Prevención Médica para la Comunidad
02050603	Alimentación para la Población Infantil
02060501	Alimentación y Nutrición Familiar
02060801	Protección a la Población Infantil
02060802	Atención a Personas con Discapacidad
02060803	Apoyo a los Adultos Mayores
02060804	Desarrollo Integral de la Familia
02060805	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género
02060806	Oportunidades para los Jóvenes

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas establecidos por el Sistema Municipal DIF de Mexicaltzingo en su PA, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02030101	**Programa**	**Prevención Médica para la Comunidad (Cinco proyectos)**				
0203010101	Subprograma	Prevención Médica Iterativa				
020301010101	Proyectos	Medicina Preventiva	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones enfocadas a la aplicación de vacunas que permitan a la población mantener en buen estado su salud.
020301010102		Vigilancia y Blindaje Epidemiológico	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones para contener una posible epidemia, endemia o cualquier otra amenaza contra la salud.
0203010102	Subprograma	Promoción Cultural de la Salud				
020301010201	Proyectos	Promoción de la Salud	107.8	158.3	145.1	La entidad municipal realizó el 107.8 por ciento del cumplimiento del proyecto, sin embargo ejerció el 91.7 por ciento del presupuesto. Se recomienda mantener congruencia entre las metas programadas y el monto presupuestado o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020301010202		Prevención de las Adicciones	98.3	57.7	61.0	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación al realizar el 98.3 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual y ejercer 5.7 por ciento más del presupuesto asignado. Se recomienda implementar medidas correctivas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto y explicar el destino final de los recursos financieros.
020301010203		Entornos y Comunidades Saludables	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones de apoyo para combatir los problemas que amenazan la salud integral de las personas, familias y comunidades, a través de la promoción de políticas públicas.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02050603	**Programa**	**Alimentación para la Población Infantil (Dos proyectos)**				
0205060301	Subprograma	Asistencia Alimentaria a Menores				
020506030101	Proyectos	Desayunos Escolares	100.0	43.4	42.8	La entidad municipal cumplió con la ejecución del proyecto, así mismo ejerció 98.6 por ciento del monto presupuestado asignado. Se recomienda continuar con las estrategias establecidas a fin de lograr un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020506030102		Desayuno Escolar Comunitario	85.0	3.3	3.1	El ente fiscalizable realizó el 85.0 por ciento del cumplimiento del proyecto, así mismo ejerció el 94.0 por ciento del presupuesto. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto o replantear el proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
02060501	**Programa**	**Alimentación y Nutrición Familiar (Cinco proyectos)**				
0206050101	Subprograma	Alimentación y Nutrición para la Familia				
020605010101	Proyectos	Estudios Nutricionales	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda implementar acciones para coordinar el seguimiento y vigilancia nutricional.
020605010102		Dotación Alimenticia a Población Marginada	86.8	101.7	103.0	El ente fiscalizable realizó el 86.8 por ciento, sin embargo ejerció 1.3 por ciento más del presupuesto para este proyecto. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto, así como explicar el destino final de los recursos financieros.
020605010103		Cultura Alimentaria	83.3	57.3	28.8	El ente fiscalizable realizó el 83.3 por ciento del cumplimiento del proyecto, sin embargo ejerció el 50.2 por ciento del presupuesto. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto o replantear el proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0206050101	Subprograma	Alimentación y Nutrición para la Familia				
020605010104	Proyectos	Asistencia Alimentaria a Familias	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda capacitar a personas que habitan en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas, para que generen sus propios alimentos.
020605010105		Huertos Familiares	100.0	77.1	37.6	La entidad municipal cumplió con la ejecución del proyecto, sin embargo ejerció solo el 48.8 por ciento del monto presupuestado asignado. Se recomienda verificar las acciones asignadas a este programa con base en los recursos financieros y replantear el proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
02060801	**Programa**	**Protección a la Población Infantil (Tres proyectos)**				
0206080101	Subprograma	Protección a la Integridad del Menor				
020608010103	Proyectos	Detección y Prevención de Niños en Situación de Calle	30.0	74.9	71.3	El ente fiscalizable realizó solo el 30.0 por ciento del cumplimiento del proyecto, sin embargo ejerció el 95.2 por ciento del presupuesto. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto o replantear el proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020608010104		Menores en Situación de Migración no Acompañada	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda llevar a cabo actividades enfocadas a la atención y prevención de los riesgos asociados por la migración.
020608010105		Promoción de la Participación Infantil	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda considerar acciones enfocadas a la colaboración de menores en actividades recreativas orientadas a la difusión y práctica de los derechos.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02060802	**Programa**	**Atención a Personas con Discapacidad (Cinco proyectos)**				
0206080201	Subprograma	Fortalecimiento de los Servicios para Personas con Discapacidad				
020608020102	Proyecto	Orientación e Información sobre Discapacidad	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad y la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda instrumentar acciones para coadyuvar en la disminución de incidencia y prevalencia de las enfermedades y lesiones que conllevan a la discapacidad.
0206080202	Subprograma	Desarrollo Integral para Personas con Discapacidad				
020608020201	Proyectos	Capacitación a Personas con Discapacidad	113.1	69.0	67.2	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación al superar con el 13.1 por ciento el cumplimiento del proyecto y ejercer el 97.4 por ciento del presupuesto. Se recomienda explicar el rebase de la ejecución del proyecto en el Programa Anual, así como mantener congruencia entre las metas programadas y el monto presupuestado o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso e planeación, programación y presupuestación.
020608020202		Promoción para el Trabajo Productivo de Personas con Discapacidad	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad. Se recomienda llevar a cabo actividades que promueven la apertura de espacios laborales.
0206080203	Subprograma	Rehabilitación a Personas con Discapacidad				
020608020301	Proyecto	Atención Médica y Paramédica a Personas con Discapacidad	107.6	74.0	53.4	La entidad municipal realizó el 107.6 por ciento del cumplimiento del proyecto, sin embargo ejerció el 72.2 por ciento del presupuesto. Se recomienda mantener congruencia entre las metas programadas y el monto presupuestado o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0206080203	Subprograma	Rehabilitación a Personas con Discapacidad				
020608020302	Proyecto	Atención Terapéutica a Personas con Discapacidad	128.7	141.8	93.0	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación al superar con el 28.7 por ciento el cumplimiento del proyecto y ejercer el 65.6 por ciento del presupuesto. Se recomienda explicar el rebase de la ejecución del proyecto en el Programa Anual, así como mantener congruencia entre las metas programadas y el monto presupuestado o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso e planeación, programación y presupuestación.
02060803	**Programa**	**Apoyo a los Adultos Mayores (Dos proyectos)**				
0206080301	Subprograma	Respeto y Apoyo a los Adultos Mayores				
020608030102	Proyecto	Asistencia Social a los Adultos Mayores	365.0	65.4	55.8	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación al superar con el 265.0 por ciento el cumplimiento del proyecto y ejercer el 85.3 por ciento del presupuesto. Se recomienda explicar el rebase de la ejecución del proyecto en el Programa Anual, así como mantener congruencia entre las metas programadas y el monto presupuestado o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso e planeación, programación y presupuestación.
0206080302	Subprograma	Espacios Integrales para el Desarrollo de los Adultos Mayores				
020608030201	Proyecto	Círculos de Adultos Mayores	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley del Adulto Mayor del Estado de México. Se recomienda englobar acciones dirigidas a crear espacios adecuados para los adultos mayores.
02060804	**Programa**	**Desarrollo Integral de la Familia (Cuatro proyectos)**				
0206080401	Subprograma	Prevención y Bienestar Familiar				
020608040101	Proyecto	Fomento a la Integración de la Familia	84.6	944.3	850.5	El ente fiscalizable realizó el 84.6 por ciento del cumplimiento proyecto, sin embargo ejerció el 90.1 por ciento del presupuesto. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto o replantear el proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02060804	**Programa**	**Desarrollo Integral de la Familia (Cuatro proyectos)**				
0206080401	Subprograma	Prevención y Bienestar Familiar				
020608040102	Proyectos	Atención a Víctimas por Maltrato y Abuso	72.5	53.9	64.4	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación al realizar el 72.5 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual y ejercer 19.4 por ciento más del presupuesto asignado. Se recomienda implementar medidas correctivas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto y explicar el destino final de los recursos financieros.
020608040103		Servicios Jurídico Asistenciales a la Familia	107.6	118.9	118.6	La entidad municipal realizó el 107.6 por ciento del cumplimiento del proyecto, sin embargo ejerció el 99.8 por ciento del presupuesto. Se recomienda mantener congruencia entre las metas programadas y el monto presupuestado o replantear el proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020608040106		Orientación y Atención Psicológica y Psiquiátrica	95.2	75.4	79.6	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación al realizar el 95.2 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual y ejercer 5.6 por ciento más del presupuesto asignado. Se recomienda implementar medidas correctivas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto y explicar el destino final de los recursos financieros.
02060805	**Programa**	**El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género (Cinco proyectos)**				
0206080501	Subprograma	Integración de la Mujer al Desarrollo Económico				
020608050101	Proyecto	Capacitación de la Mujer para el Trabajo	No programado	1,192.5	1,113.1	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación, debido a que no realizó este proyecto, sin embargo ejerció el 93.3 del presupuesto. Se recomienda explicar el destino final de los recursos presupuestados, así como implementar medidas correctivas que contribuyan a la ejecución eficiente y eficaz de las metas de este proyecto.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0206080501	Subprograma	Integración de la Mujer al Desarrollo Económico				
020608050102	Proyectos	Atención Educativa a Hijos de Madres Trabajadoras	329.4	1,134.5	930.2	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación al superar con el 229.4 por ciento el cumplimiento del proyecto y ejercer el 82.0 por ciento del presupuesto. Se recomienda explicar el rebase de la ejecución del proyecto en el Programa Anual, así como mantener congruencia entre las metas programadas y el monto presupuestado o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso e planeación, programación y presupuestación.
020608050103		Proyectos Productivos para el Desarrollo de la Mujer	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda realizar actividades de diseño, promoción y asistencia técnica para el desarrollo de proyectos productivos.
0206080502	Subprograma	Participación Social de la Mujer				
020608050201	Proyectos	Fomento a la Cultura de Equidad de Género	88.0	340.0	351.7	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación al realizar el 88.0 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual y ejercer 3.4 por ciento más del presupuesto asignado. Se recomienda implementar medidas correctivas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto y explicar el destino final de los recursos financieros.
020608050202		Atención Integral a la Madre Adolescente	101.3	62.8	155.2	El Sistema Municipal DIF cumplió con la ejecución del proyecto, sin embargo ejerció 147.2 por ciento más del presupuesto asignado. Se recomienda alinear las acciones asignadas a este programa con base en el presupuesto.
02060806	**Programa**	**Oportunidades para los Jóvenes (Cuatro proyectos)**				
0206080601	Subprograma	Promoción del Bienestar y Recreación Juvenil				
020608060102	Proyecto	Bienestar y Orientación Juvenil	100.0	59.5	70.5	El Sistema Municipal DIF cumplió con la ejecución del proyecto, sin embargo ejerció 18.4 por ciento más del presupuesto asignado. Se recomienda alinear las acciones asignadas a este programa con base en el presupuesto.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0206080601	Subprograma	Promoción del Bienestar y Recreación Juvenil				
020608060103	Proyecto	Promoción del Desarrollo Integral del Adolescente	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda contemplar las actividades de promoción que permiten brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes.
0206080602	Subprograma	Asistencia Social y Servicios Comunitarios para la Juventud				
020608060201	Proyectos	Expresión Juvenil	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda emprender acciones dirigidas a los jóvenes con la finalidad de reconocer su talento creando espacios de participación y expresión social, cultural y política.
020608060202		Asistencia Social a la Juventud	100.0	42.3	45.9	El Sistema Municipal DIF cumplió con la ejecución del proyecto, sin embargo ejerció 8.5 por ciento más del presupuesto asignado. Se recomienda alinear las acciones asignadas a este programa con base en el presupuesto.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

En los cuadros anteriores, el Sistema Municipal DIF muestra el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento como el rebase del 100.0 por ciento en los proyectos, así como como inconsistencias en la información de la cuenta Pública Municipal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio fiscal 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2454/2015, OSFEM/AEEP/ SEPM/3223/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3674/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/2455/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3224/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3675/2015 de fechas 22 de septiembre, 30 de octubre y 23 de noviembre de 2015, respectivamente.

RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Organismo Descentralizado DIF de Mexicaltzingo		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	**Cumplió**	**Comentarios**
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	Presenta diferencia, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal.
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	

Organismo Descentralizado DIF de Mexicaltzingo		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	**Cumplió**	**Comentarios**
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros. Presenta diferencias en la conciliación de ingresos y egresos contables y presupuestarios
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programática).	Sí	Revela capítulos que fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal.
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas.
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	
14. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	

CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Organismo Descentralizado DIF de Mexicaltzingo			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.		No	
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.		No	
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.		No	
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.		No	
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.		No	
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.		No	
12. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	

No: La página WEB de la entidad no se encuentra activa.

HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015

Organismo Descentralizado DIF de Mexicaltzingo

Núm.	Hallazgo	Recomendación
1	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de otros bienes muebles presenta saldo al 31 de diciembre, la cual no se utiliza en el Estado de México.	Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
2	El Estado de Situación Financiera y anexo revelan saldo en servicios personales por pagar a corto plazo y proveedores por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.	Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización de la Junta de Gobierno, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
3	El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta diferencia, por 1,048.5 miles de pesos, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.	Conciliar las altas y bajas de bienes muebles del ejercicio con sus registros contables y en su caso, realizar los ajustes correspondientes con base en los artículos 19; fracción VII, 23, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
4	El origen de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
5	La entidad no realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable correspondiente.	Realizar el cálculo y registro correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
6	El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Comparativo presenta el capítulo: 2000 de materiales y suministros, que durante el ejercicio fue ejercido sin contar con suficiencia presupuestal, por 16.5 miles de pesos.	Vigilar el cumplimiento de la normatividad en el ejercicio de los recursos públicos realizando con oportunidad las adecuaciones presupuestarias necesarias, previa autorización de la Junta de Gobierno, a efecto de no ser recurrente en la observación, de conformidad con los artículos 22 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 305 y 327 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
7	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con el ISSEMYM por 7.3 miles de pesos.	Formular la conciliación con este organismo y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
8	Los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables difiere con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Realizar las acciones necesarias con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
9	La información financiera, presupuestaria y el inventario de bienes muebles no se publicaron en la página web de la entidad.	Publicar la información financiera, presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- En el Estado de Situación Financiera y anexo revela cuentas con antigüedad mayor a un año.
- En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con las entidades externas.
- La información financiera, presupuestaria y el inventario no se publicaron en la página web de la entidad.

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de Mexicaltzingo, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Presidente del Organismo, como superior jerárquico.

PLIEGO DE OBSERVACIONES

INFORMES MENSUALES

De la fiscalización a los Informes Mensuales no se determinaron observaciones resarcitorias.

RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	El Sistema Municipal DIF de Mexicaltzigo no da cumplimiento a la Metodología del Marco Lógico, debido a que no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.	Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Transparencia en el Ámbito Municipal	No se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTAIPEMyM.	Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo que cita el artículo 92 de la LTAIPEMyM, a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.
3	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Sistema Municipal DIF no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior.	Atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y mantener actualizados los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
4	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	La entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento como rebase del 100.0 por ciento en los proyectos, así como inconsistencias en la información de la Cuenta Pública Municipal 2015.	Verificar el proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal en base al presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La Contraloría Interna Municipal de Mexicaltzingo, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Mexicaltzingo

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	193
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	195
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	227
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	241

PRESENTACIÓN

Conforme a lo dispuesto por la Ley que crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México núm. 156 del 18 de marzo de 2008, se aprueba la creación del instituto municipal de cultura física y deporte de Mexicaltzingo. El organismo investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, surgió con el objeto de fomentar la creación, conservación, mejoramiento, protección, difusión, promoción, investigación y aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros destinados a la cultura física, a las actividades recreativas y al deporte, en todos los grupos y sectores sociales del municipio.

INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE MEXICALTZINGO

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del instituto municipal de cultura física y deporte de Mexicaltzingo, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
    a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
    b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
    c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
    d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
    e) El saldo en cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
    f) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
    g) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

h) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

i) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.

j) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.

k) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.

l) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
6. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
7. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
8. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.
9. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
10. Realizar la confirmación de saldos con Comisión Federal de Electricidad (CFE) y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).

11. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
12. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
13. Verificar que la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del instituto municipal de cultura física y deporte de Mexicaltzingo, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al instituto municipal de cultura física y deporte de Mexicaltzingo, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.

COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Mexicaltzingo
(Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	643.7	643.7	541.5	643.7	643.7	580.6
Informe Mensual Diciembre	643.7	643.7	541.5	643.7	643.7	580.6
Diferencia						

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015

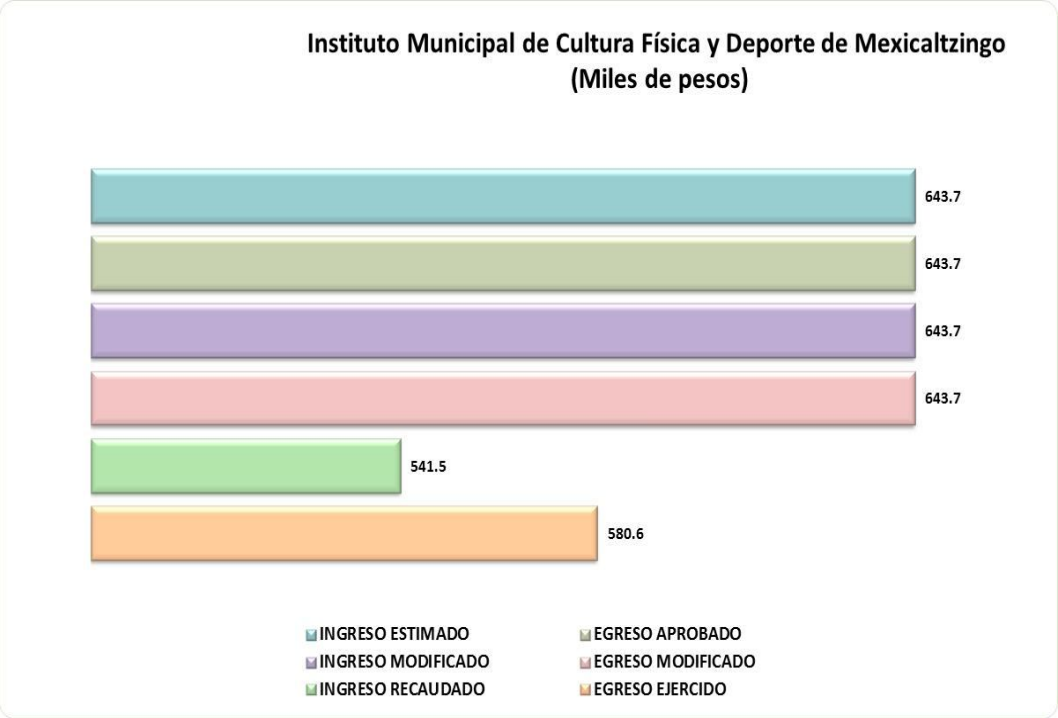

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Mexicaltzingo (Miles de pesos)										
Concepto	Ingreso				Variación					
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2015 - 2014	
	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Impuestos										
Predial										
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles										
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios										
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos										
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos										
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social										
Contribuciones de Mejoras										
Derechos										
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción										
Del Registro Civil										
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas										
Otros Derechos										
Accesorios de Derechos										
Productos de Tipo Corriente										
Aprovechamientos de Tipo Corriente										
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	**16.1**	**29.2**	**29.2**				**- 29.2**	**- 100.0**	**- 16.1**	**- 100.0**
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago										
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**575.2**	**590.0**	**590.0**	**539.7**			**- 50.3**	**- 8.5**	**- 35.5**	**- 6.2**
Ingresos Federales										
Participaciones Federales										
FISM										
FORTAMUNDF										
SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33										
Remanente de otros Recursos Federales										
Otros Recursos Federales										
Ingresos Estatales										
Participaciones Estatales										
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
PAD										
FEFOM										
Remanentes PAD										
Remanentes FEFOM										
Otros Recursos Estatales										
Convenios										
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**575.2**	**590.0**	**590.0**	**539.7**			**- 50.3**	**- 8.5**	**- 35.5**	**- 6.2**
Otros Ingresos y Beneficios	**0.0**	**24.5**	**24.5**	**1.8**			**- 22.7**	**- 92.7**	**1.8**	
Ingresos Financieros		24.5	24.5				- 24.5	- 100.0		
Ingresos Extraordinarios										
Otros Ingresos y Beneficios Varios				1.8			1.8		1.8	
Total	**591.3**	**643.7**	**643.7**	**541.5**			**-102.2**	**-15.9**	**-49.8**	**-8.4**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015

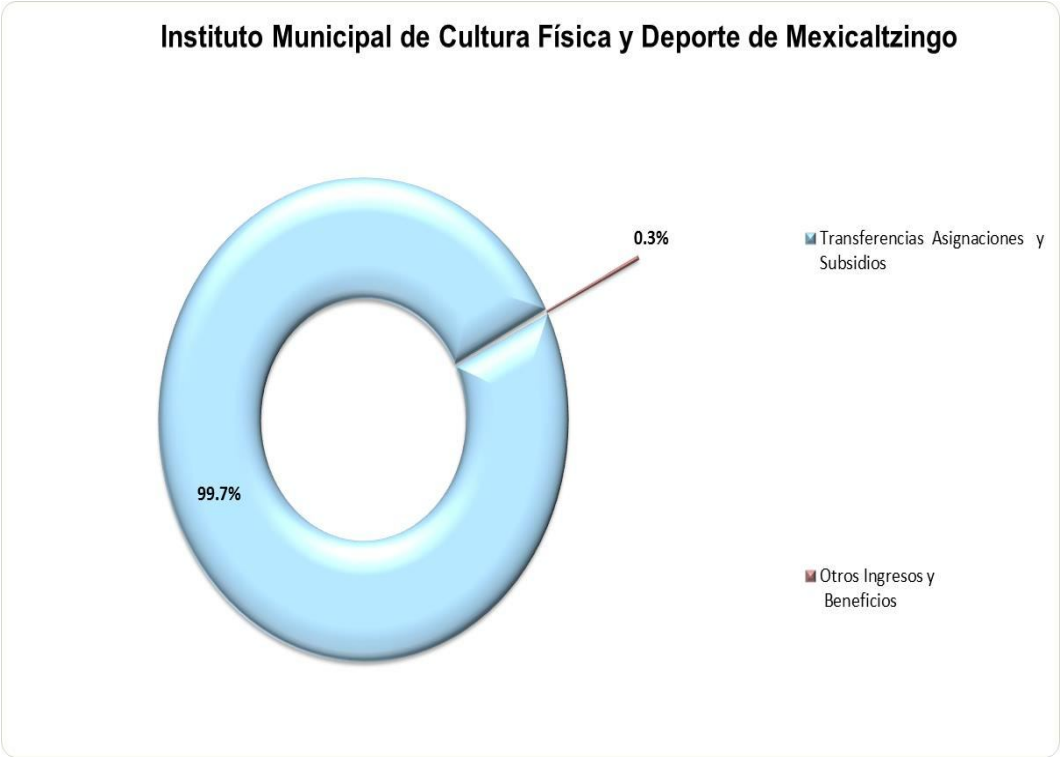

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Mexicaltzingo

(Miles de pesos)

Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido [1]	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2015-2014	
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	503.4	548.7	548.7		12.9	502.7	515.6			- 33.1	- 6.0	12.2	2.4
Materiales y Suministros	21.1	25.9	25.9			24.7	24.7			- 1.2	- 4.5	3.6	17.2
Servicios Generales	45.1	55.5	55.5			40.3	40.3			- 15.3	- 27.5	- 4.8	- 10.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		3.5	3.5							- 3.5	- 100.0		
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		5.0	5.0							- 5.0	- 100.0		
Inversión Pública													
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública		5.1	5.1							- 5.1	- 100.0		
Total	**569.6**	**643.7**	**643.7**		**12.9**	**567.7**	**580.6**			**-63.1**	**-9.8**	**11.0**	**1.9**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015

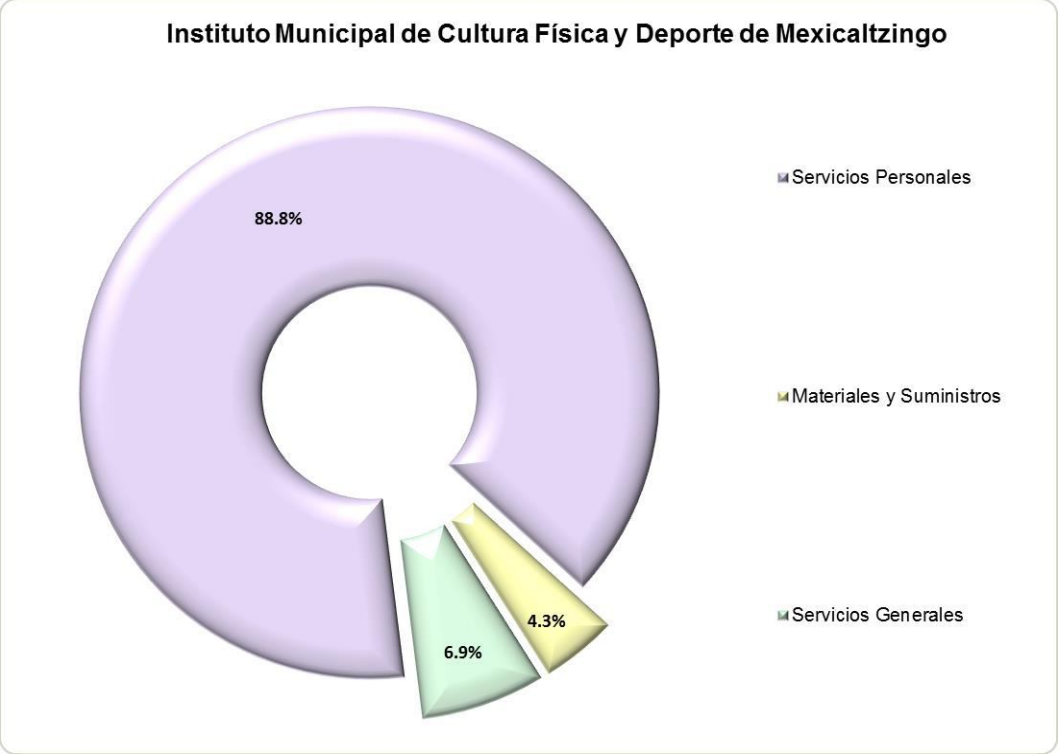

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000

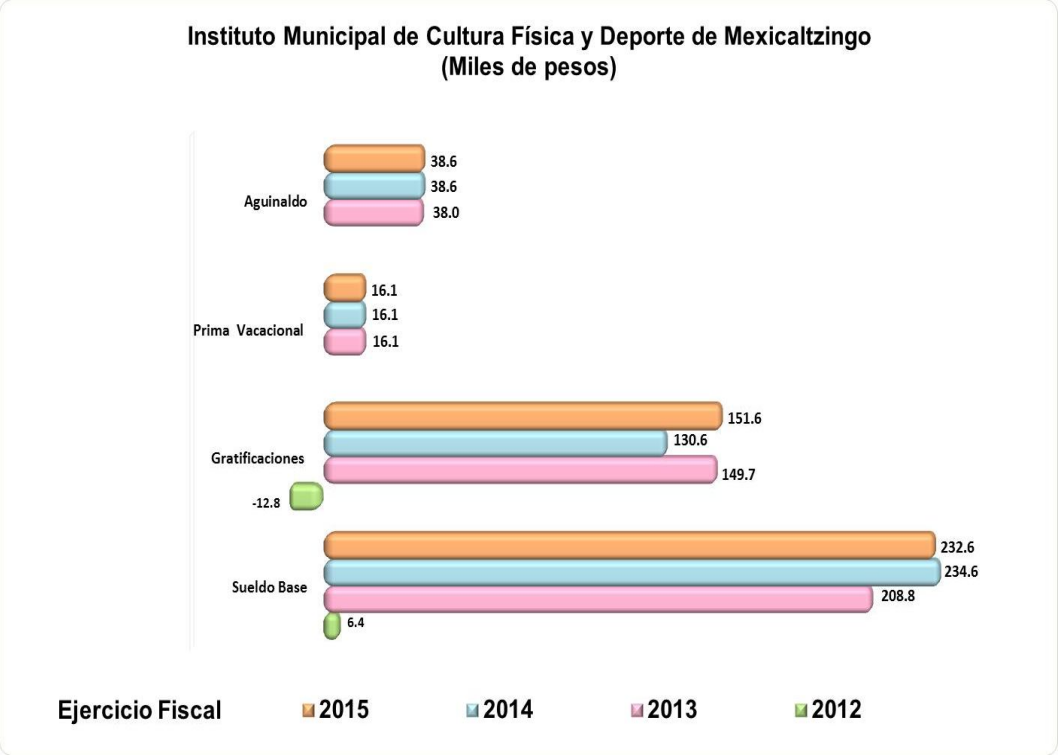

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO

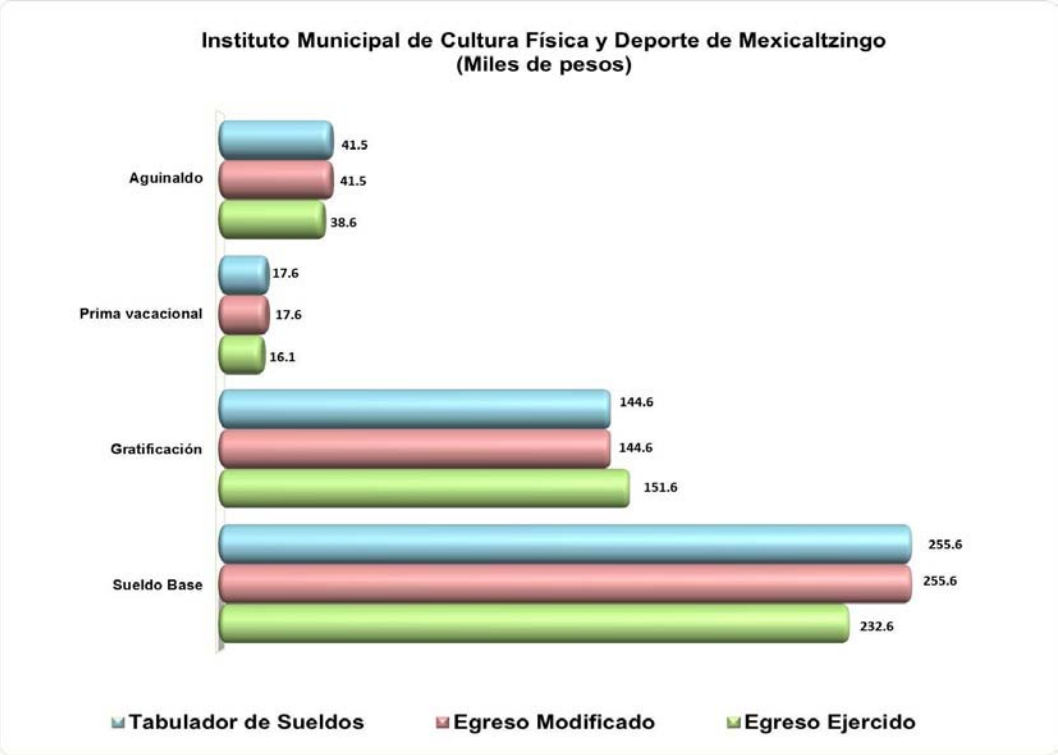

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO

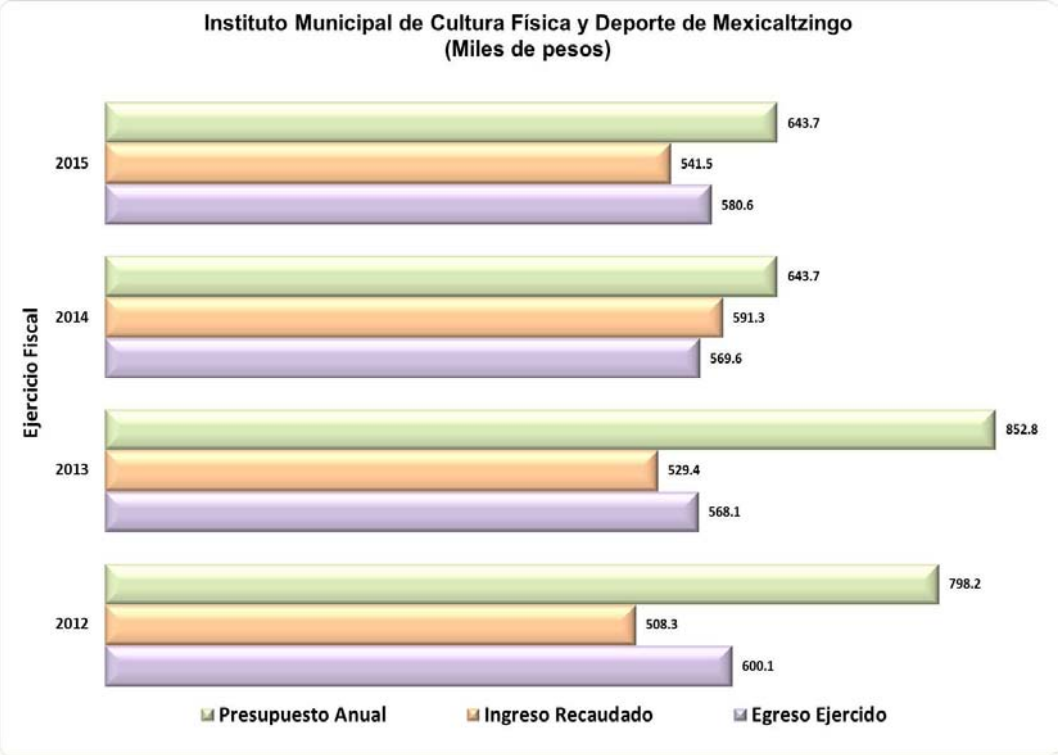

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Mexicaltzingo

(Miles de pesos)

Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
Gasto Corriente	633.6	633.6		12.9	567.7	580.6	- 53.1	- 8.4
Gasto de Capital	5.0	5.0					- 5.0	- 100.0
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	5.1	5.1					- 5.1	- 100.0
Total	**643.7**	**643.7**		**12.9**	**567.7**	**580.6**	**-63.1**	**-9.8**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Mexicaltzingo

(Miles de pesos)

Dependencia General		Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
A00	Dirección General	643.7	643.7		12.9	567.7	580.6	- 63.1	- 9.8
	Total	**643.7**	**643.7**		**12.9**	**567.7**	**580.6**	**-63.1**	**-9.8**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Mexicaltzingo

Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
			Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Dirección General	2	10	4	4		2	290	192	66
Total	**2**	**10**	**4**	**4**		**2**	**290**	**192**	**66**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015

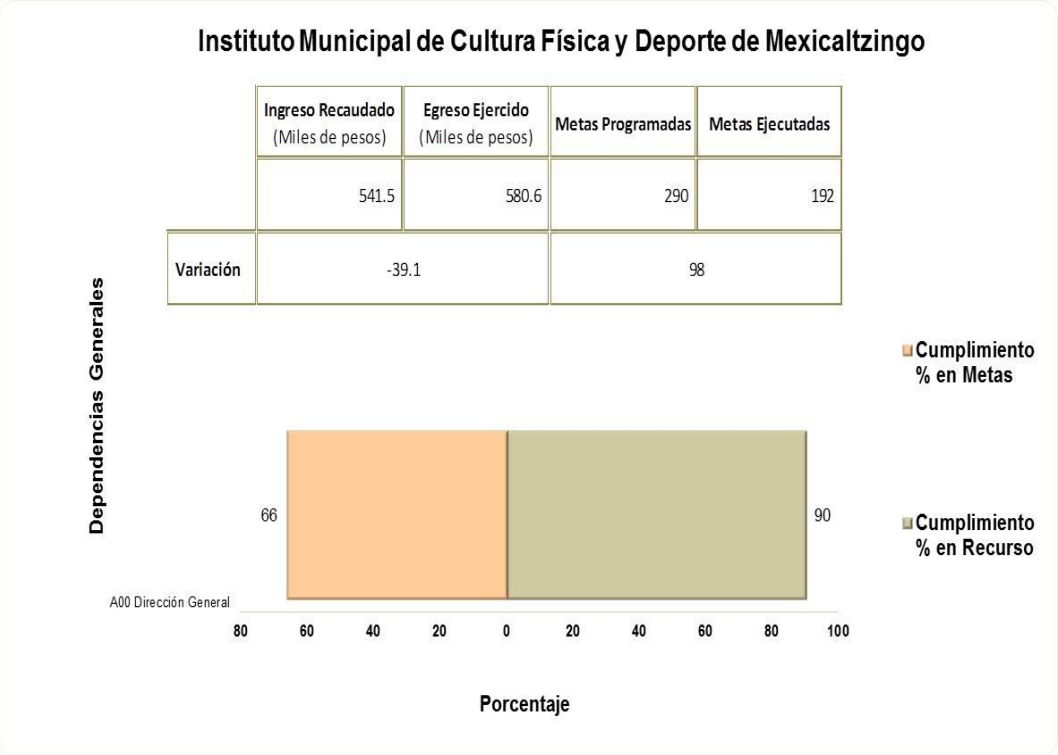

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identificó por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el egreso ejercido fue mayor que el ingreso recaudado; asimismo se detecta que no se ejecutaron en su totalidad las metas programadas.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Mexicaltzingo

(Miles de pesos)

Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
02 04 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	643.7	643.7		12.9	567.7	580.6	- 63.1	- 9.8
Total	**643.7**	**643.7**		**12.9**	**567.7**	**580.6**	**-63.1**	**-9.8**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

FINALIDAD DEL GASTO 2015

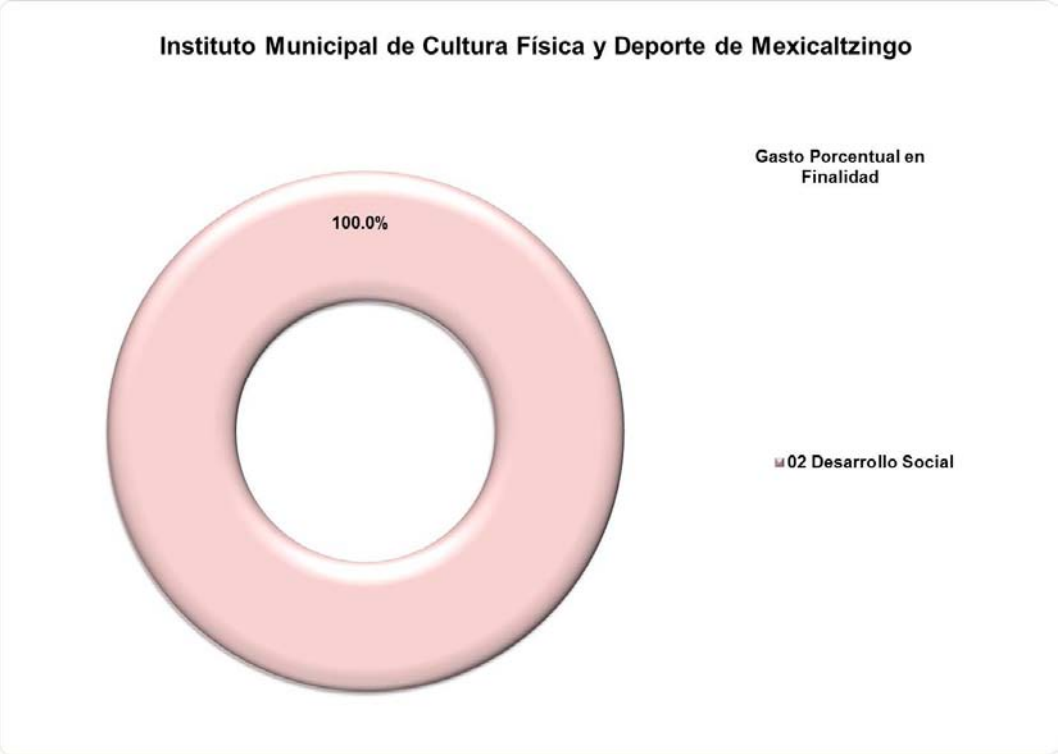

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto. El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

Gobierno: Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

Desarrollo social: Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

Desarrollo Económico: Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

Otras no clasificadas en funciones anteriores: Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES

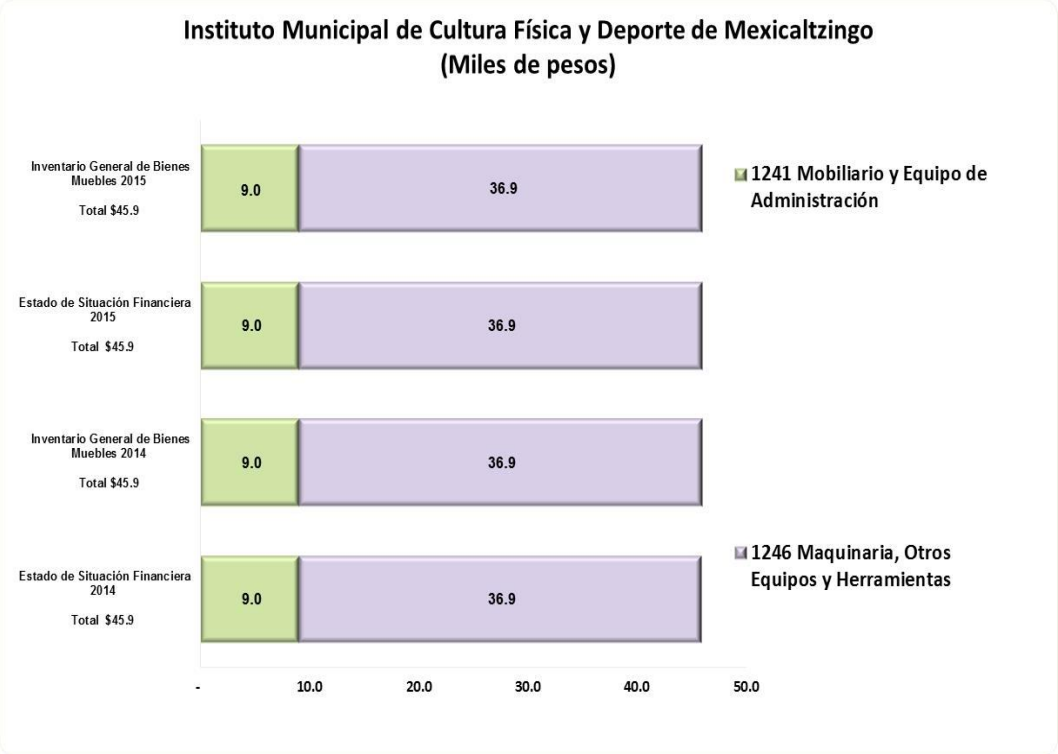

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad

Se identifica que existe conciliación entre el estado de situación financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015.

La entidad no presenta bienes inmuebles.

Cabe señalar que la entidad presentó la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015 sin movimientos. No cumpliendo con el “Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013”.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Mexicaltzingo
Estado de Situación Financiera Comparativo
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014	Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Activo				**Pasivo**			
Circulante	**28.4**	**66.7**	**-38.3**	**Circulante**	**94.2**	**100.4**	**-6.2**
Efectivo y Equivalentes	**11.1**	**19.3**	**-8.2**	**Cuentas por Pagar a Corto Plazo**	**94.2**	**100.4**	**-6.2**
Efectivo		3.5	-3.5	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	28.5	28.5	
Bancos/Tesorería	11.1	15.8	-4.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	65.7	54.9	10.8
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	**17.3**	**47.4**	**-30.1**	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		17.0	-17.0
Inversiones Financieras de Corto Plazo				**Total Pasivo**	**94.2**	**100.4**	**-6.2**
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	17.3	47.4	-30.1				
No Circulante	**45.9**	**45.9**		**Hacienda Pública / Patrimonio**			
Bienes Muebles	**45.9**	**45.9**		**Hacienda Pública / Patrimonio Generado**	**-19.9**	**12.2**	**-32.1**
Mobiliario y Equipo de Administración	9.0	9.0		Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-39.1	21.6	-60.7
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	36.9	36.9		Resultados de Ejercicios Anteriores	19.2	-9.4	28.6
				Total Patrimonio	**-19.9**	**12.2**	**-32.1**
Total del Activo	**74.3**	**112.6**	**-38.3**	**Total del Pasivo y Patrimonio**	**74.3**	**112.6**	**-38.3**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:

- Revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo y servicios personales por pagar a corto plazo.

ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Mexicaltzingo
Estado de Actividades Comparativo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Ingresos y Otros Beneficios	541.5	591.3	- 49.8
Ingresos de la Gestión		16.1	- 16.1
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	539.7	575.2	- 35.5
Otros Ingresos y Beneficios	1.8		1.8
Total de Ingresos y Otros Beneficios	541.5	591.3	- 49.8
Gastos y Otras Pérdidas	**580.6**	**569.7**	**10.9**
Gastos de Funcionamiento	580.6	569.7	10.9
Servicios Personales	515.6	503.5	12.1
Materiales y Suministros	24.7	21.1	3.6
Servicios Generales	40.3	45.1	- 4.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública			
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Inversión Pública			
Bienes Muebles e Intangibles			
Total de Gastos y Otras Pérdidas	580.6	569.7	10.9
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**- 39.1**	**21.6**	**- 60.7**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Mexicaltzingo
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio		**12.2**			**12.2**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		21.6			21.6
Resultados de Ejercicios Anteriores		- 9.4			- 9.4
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014		**12.2**			**12.2**
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio			**- 10.5**		**- 10.5**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			- 39.1		- 39.1
Resultados de Ejercicios Anteriores			28.6		28.6
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015		**12.2**	**- 10.5**		**- 19.9**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Mexicaltzingo
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
Activo		
Activo Circulante	30.1	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	30.1	
Activo no Circulante		
Pasivo		
Pasivo Circulante		6.2
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		6.2
Pasivo no Circulante		
Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	28.6	60.7
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)		60.7
Resultados de Ejercicios Anteriores	28.6	
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Total	**58.7**	**66.9**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Mexicaltzingo
Estado de Flujos de Efectivo
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	**-49.8**	**132.7**
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	-16.1	16.1
Transferencias, Asignaciones y subsidios y Otras Ayudas	-35.5	116.6
Otros Orígenes de Operación	1.8	
Aplicación	**10.9**	**117.1**
Servicios Personales	12.1	129.8
Materiales y Suministros	3.6	0.1
Servicios Generales	-4.8	-11.9
Ayudas Sociales		-0.9
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	**-60.7**	**15.6**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	**30.1**	
Otros Orígenes de Inversión	30.1	
Aplicación		**31.8**
Otras Aplicaciones de Inversión		31.8
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión	**30.1**	**-31.8**
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Origen	**39.4**	**40.5**
Otros Orígenes de Financiamiento	39.4	40.5
Aplicación	**17.0**	**38.7**
Otras Aplicaciones de Financiamiento	17.0	38.7
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	**22.4**	**1.8**
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	**-8.2**	**-14.4**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	**19.3**	**33.7**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	**11.1**	**19.3**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Mexicaltzingo
(Miles de pesos)

Concepto	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14	Saldo al 31 / DIC / 15
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	15.7	28.3	28.5	28.5
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	5.3	38.0	54.9	65.7
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		10.6	17.0	
Total	**21.0**	**76.9**	**100.4**	**94.2**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

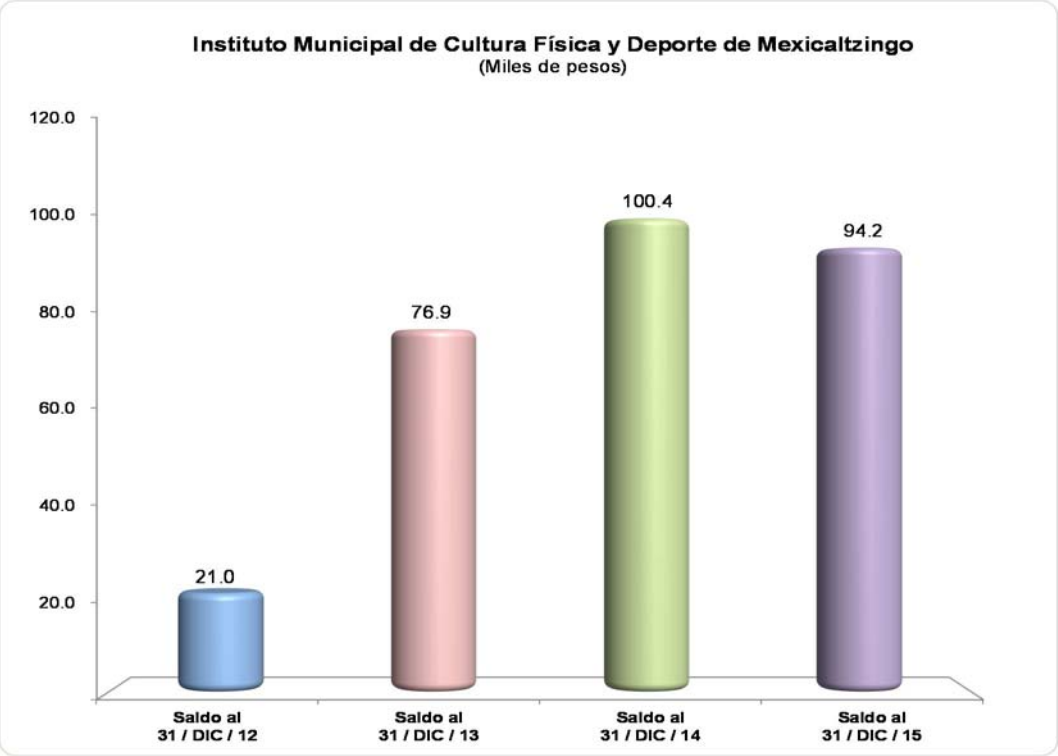

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda disminuyó 6.2 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en otras cuentas por pagar a corto plazo.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Mexicaltzingo
(Miles de pesos)

Año	Ingresos	Deuda			% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2012	508.3	21.0		21.0	4.1
2013	529.4	76.9		76.9	14.5
2014	591.3	100.4		100.4	17.0
2015	541.5	94.2		94.2	17.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos.

GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

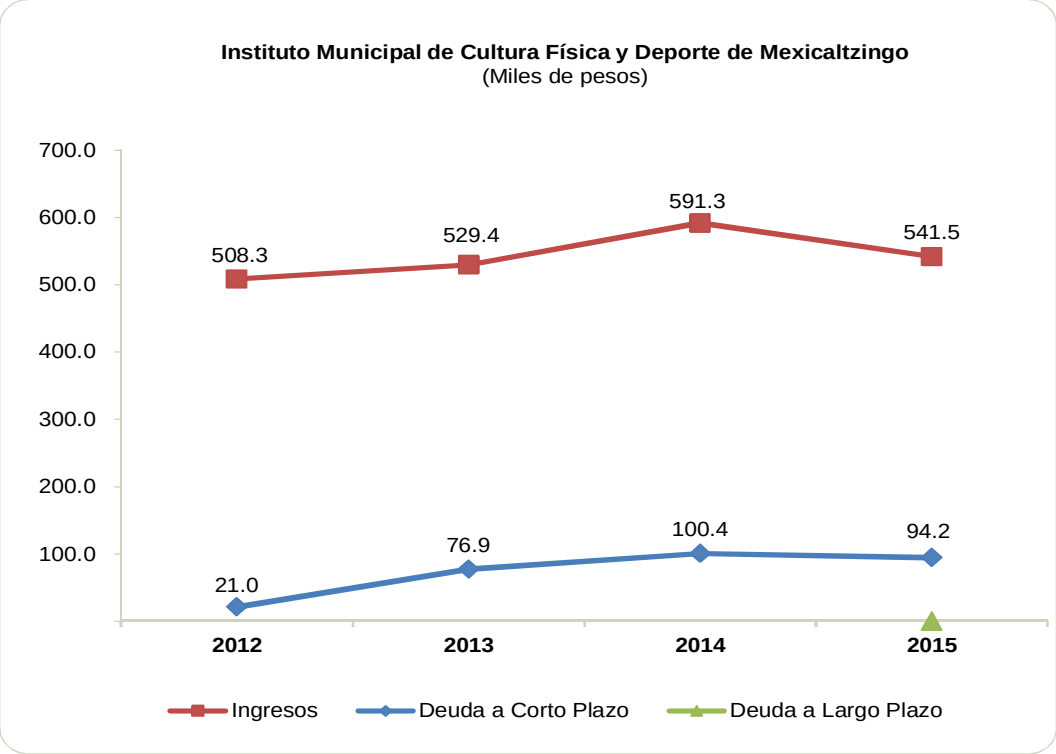

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela una disminución de 6.2 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo no presenta adeudos.

CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CFE E ISSEMYM

	Saldo al 31 / dic. / 2015 s/Entidad Municipal	Saldo al 31/ dic. / 2015 s/Entidad Externa	Diferencia
	(Miles de Pesos)		
CFE			
ISSEMYM	3.6		3.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El instituto municipal de cultura física y deporte de Mexicaltzingo, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

La entidad no está obligada a presentar el dictamen de 2015.

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR del programa presupuestario con el que operaron los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte. Estos derivan del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" señalado en los "Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015".

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Mexicaltzingo debió reportar los indicadores en cuanto al cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario: 02 04 01 01 "Cultura Física y Deporte", establecido en su Programa Anual (PA) 2015; los resultados se presentan a continuación:

Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.9	101.0 a más
1	02 04 01 01	Cultura Física y Deporte	La entidad no remitió información del avance acumulado de los indicadores de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el IMCUFIDE.

Como se puede observar en el "Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015" para el programa presupuestario "Cultura Física y Deporte" la entidad no da cumplimiento a la Metodología del Marco Lógico, debido a que no construyó la Matriz de Indicadores para Resultados.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera sus políticas públicas, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) del programa presupuestario ejecutado durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2402/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3376/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3751/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/ SEPM/2403/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3377/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3752/2015 de fechas 11 de septiembre, 30 de octubre y 25 de noviembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015, el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de evaluaciones realizadas.

Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:

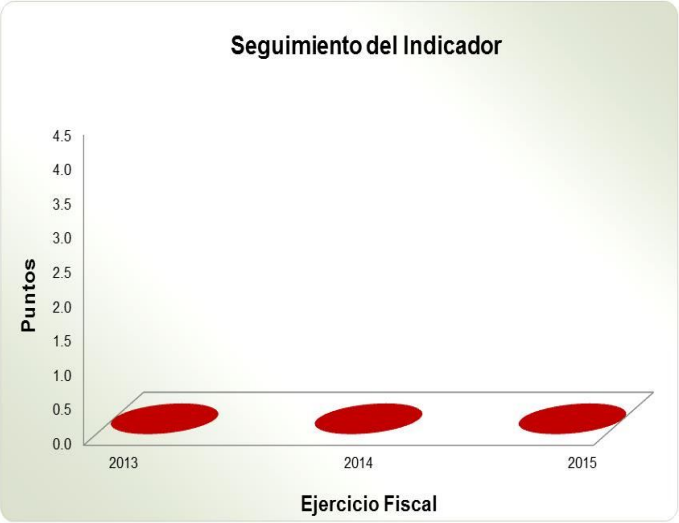

Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	0 Puntos	Crítico	0 Puntos	Crítico	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el IMCUFIDE.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Crítico**, debido a que el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte sólo da cumplimiento a las fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, X, XIII, XV, XVII, XX, XXI, XXII y XXIII de las veintitrés que señala el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), asimismo no cuenta con página web en la que muestre la liga en materia de transparencia.

Cabe mencionar que la entidad se ha mantenido en un nivel negativo en este indicador, en los últimos tres años.

Por lo anterior, se recomienda incrementar las acciones necesarias a efecto de cumplir cabalmente este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.

Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas, al interior del ente fiscalizado, mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:

Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	0 Puntos	Crítico	0 Puntos	Crítico	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el IMCUFIDE.

La revisión de la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015, muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Crítico**, toda vez que el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte no presentó evidencia documental, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior. Cabe mencionar que la entidad se ha mantenido en un nivel negativo, en los últimos tres años.

Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir los referidos documentos administrativos, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte durante el ejercicio 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3376/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3377/2015 ambos de fecha 30 de octubre de 2015.

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS

Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales (PA) de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte en el ejercicio 2015, teniendo como alcance un programa presupuestario que es orientado a la Cultura Física y Deporte.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Instituto identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con un enfoque más preciso, orientado a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación del siguiente programa:

Código	Nombre del Programa
02 04 01 01	Cultura Física y Deporte

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en el programa establecido por el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Mexicaltzingo en su PA, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) Presupuesto		Recomendación
				Modificado	Ejercido	
02 04 01 01	**Programa**	**Cultura Física y Deporte (Tres proyectos)**				
02 04 01 01 01	Subprograma	Cultura Física				
02 04 01 01 01 01	Proyectos	Promoción y Fomento de la Cultura Física	62.4	332.8	301.9	El Instituto realizó solo el 62.4 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, sin embargo ejerció el 90.7 por ciento del monto presupuestal asignado. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de este proyecto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
02 04 01 01 01 02		Fomento de Actividades Deportivas Recreativas	59.2	5.1	0.0	El Instituto refleja una inadecuada planeación al realizar solo el 59.2 por ciento de este proyecto, sin ejercer recursos presupuestales. Por lo que se recomienda establecer acciones con base en el presupuesto, replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el origen de los recursos financieros que permitieron realizar parcialmente este proyecto.
02 04 01 01 02	Subprograma	Fomento y Apoyo al Deporte				
02 04 01 01 02 01	Proyecto	Impulso y Fortalecimiento del Deporte de Alto Rendimiento	No programado	No presupuestado		El Instituto no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México. Se recomienda considerar acciones enfocadas al deporte de alto rendimiento, programas de atención y apoyo a deportistas.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el IMCUFIDE.

En el cuadro anterior, el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte muestra el grado de ejecución de las metas, denotando incumplimiento en los proyectos ejecutados, así como inconsistencias en la información de la Cuenta Pública Municipal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte durante el ejercicio 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2402/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3376/2015 y OSFEM/AEEP/

SEPM/3751/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2403/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3377/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3752/2015 de fechas 11 de septiembre, 30 de octubre y 25 de noviembre de 2015, respectivamente.

RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Mexicaltzingo		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	**Cumplió**	**Comentarios**
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Mexicaltzingo		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	**Cumplió**	**Comentarios**
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros. No integran las notas a los estados financieros
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programática).	Sí	
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas.
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	
14. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	

CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Instituto Municipal de Cultura física y Deporte de Mexicaltzingo			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.		No	
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.		No	
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.		No	
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.		No	
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.		No	
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.		No	
12. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	

No: La página WEB de la entidad no se encuentra activa.

HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Mexicaltzingo

Núm.	Hallazgo	Recomendación
1	En el Estado de Situación Financiera Comparativo, el instituto municipal de cultura física y deporte revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores sin contar con la autorización correspondiente.	Verificar que previo a la afectación de resultado de ejercicios anteriores se cuente con la justificación y autorización del la Junta Directiva, en cumplimiento con las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México.
2	El origen de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
3	La entidad no realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable correspondiente.	Realizar el cálculo y registro correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
4	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con ISSEMYM por 3.6 miles de pesos.	Formular la conciliación con este organismo y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
5	Los estados financieros Estado de Variación en la Hacienda Pública y Estado de Flujos de Efectivo no presentan notas de desglose.	Incluir en los estados financieros y presupuestarios las notas que correspondan, de acuerdo con los artículos 46, fracción I, inciso g, y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con los documentos emitidos por el CONAC.
6	La información financiera, presupuestaria y el inventario de bienes muebles no se publicaron en la página web de la entidad.	Publicar la información financiera, presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con las entidades externas.
- La información financiera, presupuestaria y el inventario no se publicaron en la página web de la entidad.

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de Mexicaltzingo, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Director del Instituto, como superior jerárquico.

PLIEGO DE OBSERVACIONES

INFORMES MENSUALES

De la fiscalización a los Informes Mensuales no se determinaron observaciones resarcitorias.

RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Mexicaltzingo no da cumplimiento a la Metodología del Marco Lógico, debido a que no construyó la Matriz de Indicadores para Resultados.	Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Transparencia en el Ámbito Municipal	No se dio cumplimiento en su totalidad, a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTAIPEMyM.	Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo que cita el artículo 92 de la LTAIPEMyM, a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.
3	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Instituto no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior.	Atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y mantener actualizados los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
4	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte mostró el grado de ejecución de las metas denotando incumplimiento en los proyectos ejecutados, así como inconsistencias en la información de la Cuenta Pública Municipal 2015.	Verificar el proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La Contraloría Interna Municipal de Mexicaltzingo, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116

fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Municipio de Morelos

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	255
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	258
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	323
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	355

PRESENTACIÓN

La fundación de San Bartolomé tuvo lugar entre 1560 y 1570 y el 8 de octubre de 1874, por decreto número 39, se erigió la municipalidad de San Bartolomé de Morelos.

Características Económicas de la Población

Núm. Habitantes	28,426
Población Económicamente Activa:	12,706
Ocupada	11,588
Desocupada	1,118
Población no Económicamente Activa	15,435
Población con Actividad no Especificada	285
Población en Pobreza Extrema:	6,257
Ingreso Per-Cápita	6,779.2
Deuda Per-Cápita	213.1
Índice de rezago social	0.58488
Grado de marginación	Medio

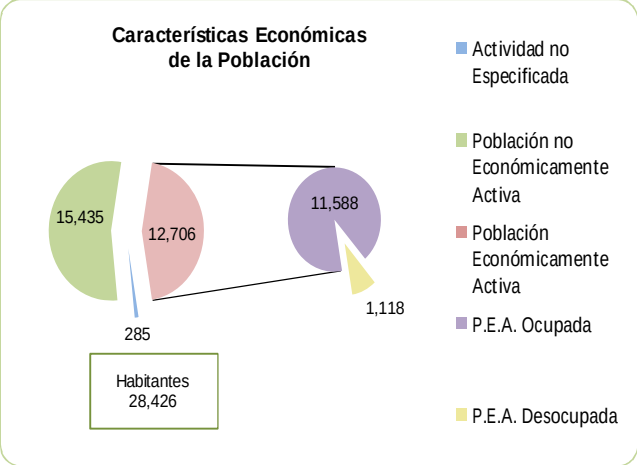

Distribución Territorial

Densidad de población (hab./km²):	120.6
Total de localidades:	45
Localidades con mayor población:	
Santa Clara de Juárez	3,878
Barrio Cuarto (La Loma)	3,601
San Lorenzo Malacota	3,255

Lengua Indígena

Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena:	5,126

Hay 5,126 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, lo que representa el 20% de la población.

Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena pero no habla español: 66

De cada 100 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, 1 no habla español.

Lenguas indígenas más frecuentes:

Otomí	97.2%	Equivalente a 4982 personas
Mazahua	0.6%	Equivalente a 31 personas

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 y CONEVAL.

MAPA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO URBANO Y RURAL

Nivel de Desarrollo Social y Humano urbano y rural del municipio de Morelos, 2010

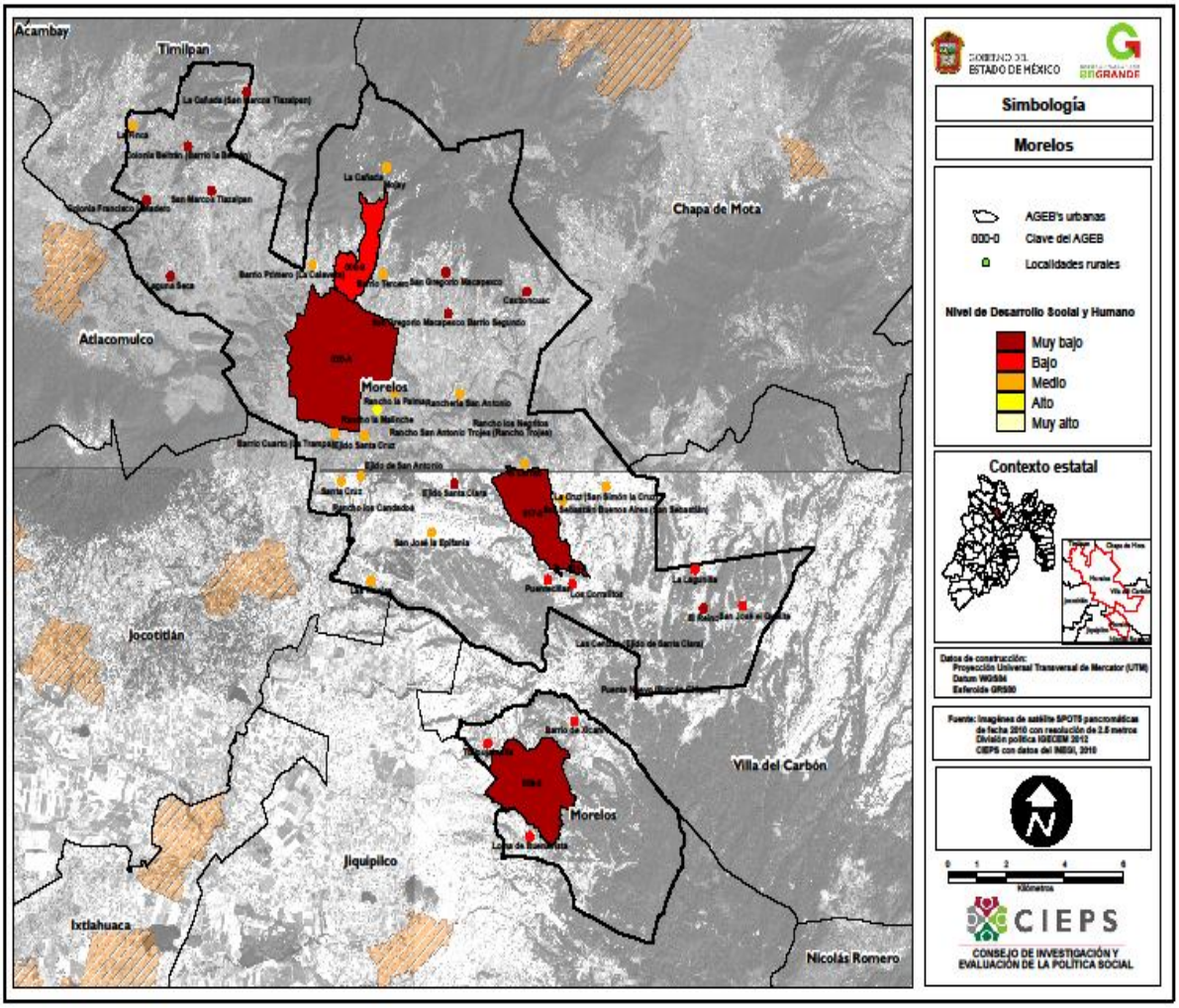

FUENTE: Consejo de la Investigación y Evaluación de la Política Social.

INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELOS

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

AUDITORÍA FINANCIERA

Fiscalizar el ejercicio, custodia, aplicación y destino de los recursos públicos; así como, su apego a las disposiciones legales, administrativas, presupuestales, financieras y de planeación aplicables.

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

CUENTA PÚBLICA

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del municipio de Morelos, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Presupuesto de Egresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

AUDITORÍA FINANCIERA

La auditoría fue practicada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Se realizaron pruebas selectivas de la información y registros contables, se analizó la información financiera, contable y presupuestal correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

La información la elaboró y presentó el Municipio de Morelos, Estado de México. El personal auditor determinó el siguiente alcance:

Cuentas o rubros revisados	Universo (Miles de pesos)	Muestra (Miles de pesos)	Alcance
Balance			
Construcciones en Proceso (Obras por contrato, obras por administración y estudios de pre inversión)	83.606,9	47.880,5	57%
Ingresos			
Impuesto Predial	2.678,6	1.803,1	67%
Ingresos Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	386,1	283,8	73%
FORTAMUN-DF 2015 (Fondo de Aportaciones para Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal)	15.271,6	15.271,6	100%
FISM-DF 2015 (Fondo para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal)	24.278,0	24.278,0	100%
FEFOM 2015 (Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal)	18.246,8	18.246,8	100%
Egresos			
Servicios Personales	54.058,3	54.058,3	100%
Combustibles, lubricantes y aditivos	3.841,5	2.612,9	68%
Asesorías asociadas a convenios o acuerdos	560,1	560,1	100%
Reparación y Mantenimiento de Vehículos Terrestres, Aéreos y Lacustres	482,6	222,1	46%
Reparación, Instalación y Mantenimiento de Maquinaria, Equipo Industrial	433,0	232,2	54%
Gastos de Publicidad y Propaganda	258,2	130,2	50%
Espectáculos Cívicos y Culturales	612,7	521,5	85%
Bienes Informáticos	423,7	423,7	100%
Vehículos y Equipo de Transporte Terrestre	2.879,9	2.879,9	100%
Maquinaria y Equipo de Seguridad Pública	157,6	157,6	100%
Subsidios y apoyos	4.400,0	4.400,0	100%
Por el Ejercicio Inmediato Anterior	9.616,3	8.651,3	90%
Por Ejercicios Anteriores	418,1	418,1	100%
FORTAMUN-DF 2015 (Fondo de Aportaciones para Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal)	15.271,6	104,2	1%
FISM-DF 2015 (Fondo para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal)	24.278,0	18.273,8	75%
FEFOM 2015 (Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal)	18.246,8	6.876,8	38%
FISE 2015 (Fondo de Infraestructura Social para las Entidades)	7.000,0	6.991,5	100%
FISE 2014 (Fondo de Infraestructura Social para las Entidades)	7.007,9	7.007,0	100%
PROII 2015 (Programa de Infraestructura Indígena)	25.337,1	20.349,7	80%
FASP 2015 (Fondo de Aportaciones de Seguridad Pública)	520,6	157,6	30%
Programa 3x1 para Migrantes	880,2	880,2	100%
Total	**321.152,2**	**243.672,5**	**76%**

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
    a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
    b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
    c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
    d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
    e) El saldo en cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
    f) El saldo que presentan las cuentas de construcciones en proceso en bienes del dominio público y de bienes propios corresponda con el reporte del informe anual de construcciones en proceso.

g) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
h) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
i) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
j) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
k) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
l) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
m) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
n) Determinar la razón financiera de solvencia.

5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
6. Determinar la capacidad y grado de endeudamiento; así como la sostenibilidad de la deuda.
7. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
8. Verificar en el reporte de construcciones en proceso que no revele obras del dominio público, ni capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento; así como de ejercicios anteriores.
9. Verificar el cumplimiento del postulado básico de consolidación de la información financiera.

10. Verificar el cumplimiento del postulado básico de contabilidad gubernamental de registro e integración presupuestaria, cotejar que las cifras presentadas en los estados presupuestarios integrados coincidan con las reveladas por las entidades municipales y constatar que no se duplique el registro de los subsidios en el ingreso o egreso.
11. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos cumpla con lo siguiente:
    a) Debe mantener el equilibrio entre ingresos y egresos.
    b) Los importes registrados del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), del Fondo Estatal del Fortalecimiento Municipal (FEFOM), de las participaciones federales y estatales deben coincidir con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México y el Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios (SUBSEMUN) coincida con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación.
    c) Revisar en el Estado Analítico de Ingresos que los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF 2015 correspondan con la aplicación en el ejercicio y el saldo de su cuenta bancaria.
12. Verificar que los Municipios adheridos al programa especial FEFOM cumplieron con los compromisos de ajuste referente a ingresos propios, gasto operativo y nivel de pasivos.
13. Confirmar que las retenciones de los recursos FORTAMUNDF que realiza por decreto la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México por concepto de agua correspondan con lo que informan la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) y lo registrado por la entidad municipal.
14. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.

15. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
16. Analizar el comportamiento de los ingresos y egresos de los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015.
17. Revisar que los recursos por financiamientos a corto y largo plazo se encuentren debidamente registrados en la cuenta pública con la información correspondiente en cuanto al monto autorizado, plazo y saldo por pagar. Verificar si se realizó reestructuración de deuda.
18. Revisar que los financiamientos a corto plazo se hayan liquidado a más tardar tres meses antes del término de la administración y que no se hayan contratado nuevas obligaciones durante el último trimestre.
19. Realizar la confirmación de saldos con CAEM, Comisión Federal de Electricidad (CFE), CONAGUA y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
20. Revisar que el sueldo de los integrantes del ayuntamiento esté alineado con el tabulador recomendado por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial (Gaceta 36 del 25 de febrero de 2014).
21. Verificar que en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados corresponda con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.
22. Verificar que el municipio haya otorgado el porcentaje de subsidio correspondiente del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, de acuerdo con el decreto de creación.
23. Confirmar que el importe registrado de los recursos para infraestructura deportiva municipal y el fondo de pavimentación y desarrollo municipal coincidan con lo autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, publicado en el Diario Oficial el 3 de diciembre de 2014.

24. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
25. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
26. Verificar que en el cuarto trimestre de 2015 la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
27. Verificar que el informe del ejercicio de los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF se publicó a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del municipio de Morelos, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

AUDITORÍA FINANCIERA

Los procedimientos de revisión aplicados de la información financiera, se encuentran relacionados en los expedientes técnicos de la auditoría.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al municipio de Morelos, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.

EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN 2015

CALIFICACIÓN FINAL	RANGO SISTEMA DE CONTROL INTERNO "SCI"	SUMA TOTAL DE COMPONENTES	ESTADO ACTUAL
	BAJO 0 – 1800 MEDIO 1801 – 3600 ALTO 3601 – 5400	3,106	MEDIO

ELEMENTO	FACTORES DE VALORIZACIÓN	CALIFICACIÓN				
		Rango	Puntaje Asignado por Elemento	Puntaje Máximo Esperado	Estado Actual	Calificación Componente
COMPONENTE 1. AMBIENTE DE CONTROL						
Ambiente de Control	Integridad y Valores Éticos	0-500	290	1500	BAJO	290
	Estructura de Organización	501-1,000			MEDIO	
	Autoridad y Responsabilidad	1,001-1,500			ALTO	
COMPONENTE 2. RIESGOS						
Identificación de Riesgos	Cumplimiento de Objetivos	0-400	912	1300	BAJO	912
	Transferencia de Recursos	401-800			MEDIO	
	Cumplimiento Normativo	801-1,300			ALTO	
COMPONENTE 3. ACTIVIDADES DE CONTROL						
Actividades de Control	Implementación de Actividades de Control	0-400	650	1000	BAJO	650
	Participación Social y Transparencia	401-700			MEDIO	
	Tolerancia al Riesgo	701-1000			ALTO	
COMPONENTE 4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN						
Características de la Información	Fuentes de la Información	0-100	225	300	BAJO	655
	Análisis de la Información	101-200			MEDIO	
	Registro de la Información	201-300			ALTO	
Calidad de la Información	Contenido	0-100	255	300	BAJO	
	Oportunidad	101-200			MEDIO	
	Confiabilidad	201-300			ALTO	
Gestión de la Comunicación	Tipos de Comunicación	0-100	175	300	BAJO	
	Niveles de Comunicación	101-200			MEDIO	
	Medios de Comunicación	201-300			ALTO	
COMPONENTE 5. SUPERVISIÓN						
Supervisión	Verificación	0-200	600	700	BAJO	600
	Actualización	201-400			MEDIO	
	Evaluación	401-700			ALTO	

CONCLUSIONES DE CONTROL INTERNO 2015

ÁREA	COMPONENTE	FALLA DE CONTROL INTERNO	RECOMENDACIÓN
Recursos Humanos	Ambiente de control	Ausencia de un Código de Ética y/o Conducta.	Emitir, difundir y evaluar el Código de Ética y/o Conducta.
		No se cuenta con lineamientos para la selección y reclutamiento del personal operativo y de mando.	Diseñar lineamientos que permitan seleccionar de manera acertada al personal capacitado para el desarrollo de las funciones y actividades requeridas por el puesto o cargo; detallando el perfil del puesto, descripción de funciones y método de evaluación. Difundirlo de manera oficial y formal.
		Incumplimiento a los Lineamientos para la selección reclutamiento del personal operativo y de mando.	Apegarse al artículo 20capítulolll de los requisitos para el Ingreso del reglamento interno de trabajo de los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Morelos.
	Riesgos	Falta de procedimientos para corregir, administrar o solucionar los riesgos detectados.	Implementar y documentar medidas de control interno a efecto de detectar con oportunidad riesgos de mayor impacto económico, que dañen a la hacienda pública municipal, en las que se incluya realizar un análisis FODA.
		Falta de mecanismos de control para asegurarse que el pago de salarios se realiza con base en los tabuladores autorizados y los contratos de trabajo.	Establecer procedimientos documentados para que, de forma coordinada, personal de la Tesorería Municipal y del área de Recursos Humanos, realicen cruces entre la información de la nómina contra el tabulador de sueldos y los contratos de trabajo y llevar a cabo inspecciones físicas a las áreas de trabajo, a efecto de garantizar que el pago realizado sea el correcto y que se efectúa sólo a personal autorizado.
		El desconocimiento de las actividades funcionales de las diferentes áreas seria susceptible de incurrir en irregularidades por el desconocimiento de manuales de organización.	Deberán implementar un manual de organización para normar y precisar las funciones del personal que labora en el municipio.
	Información y comunicación	Falta de control en el flujo de información entre personal de mando y autoridades superiores.	Diseñar sistemas de comunicación que permitan a los servidores públicos de mando y autoridades que operan recursos, contar con información veraz y oportuna, para la toma de decisiones. Documentar dichas acciones.
	Supervisión	Falta de control y supervisión para evaluar las operaciones, funciones y responsabilidades del personal a cargo.	Promover la ejecución periódica de supervisión, programación de auditorías, emitir lineamientos de control interno que permitan evaluar las funciones desarrolladas por el personal obligado.
Planeación	Ambiente de control	No se realiza una adecuada planeación de la estructura de la organización.	Desarrollar, aprobar y actualizar la estructura organizacional orientada a sus objetivos y metas, así como las áreas y personal suficiente para el logro de las mismas. Establecer Manuales de Procedimientos definiendo claramente la delegación de autoridad y responsabilidad.
		Falta de Evaluaciones a la estructura organizacional	Desarrollar, Aprobar y actualizar la estructura organizacional orientada a sus objetivos y metas, así como a las áreas y personal suficiente para el logro de la misma; establecer un flujo de actividades y manuales de procedimiento definiendo claramente la delegación de autoridad así como la responsabilidad.
		No se evalúa y actualiza la estructura organizacional, para conocer si responde a las atribuciones conferidas de la normatividad.	Diseñar implementar y difundir entre los servidores públicos de mando mecanismos de control que permitan evaluar y actualizar el funcionamiento de la estructura organizacional.
Tesorería	Ambiente de control	Falta de políticas que eviten el conflicto de intereses entre proveedores, contratistas y personal municipal.	Apegarse a artículo 26 tercera fracción inciso h de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
	Riesgos	Falta de controles para detectar riesgos con impacto económico.	Implementar medidas de control a efecto de detectar con oportunidad riesgos con impacto económico, que dañe la hacienda pública del ente, documentar dichas medidas.
		Falta de controles para armonizar la contabilidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Capacitar al personal y actualizarse respecto a las publicaciones realizadas por el CONAC y el Consejo Estatal para la Armonización Contable; así como, efectuar acciones que coadyuven a homologar los criterios utilizados en cuanto a registro, análisis y presentación de la información con la Ley General de Contabilidad Gubernamental
		Falta de políticas para evitar transferencias entre fondos y programas; así como, para realizar pagos de obras y/o acciones	Establecer políticas para evitar transferencias entre fondos y regular los pagos
	Información y comunicación	Deficiencias en el control del registro contable, presupuestal y patrimonial de bienes muebles e inmuebles	Apegarse a los Lineamientos para el registro y control del inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México; así como establecer Manuales de Procedimientos para el registro y generación de información, así como una conciliación mensual entre la información contenida en el inventario general y la contabilidad que incluya el flujo de información, responsables y políticas.
		No se cuenta con un sistema de información que contemple los aspectos socioeconómicos básicos del municipio.	Integrar un sistema de información que contenga datos de los aspectos socioeconómicos básicos del municipio.
		Falta de procedimientos para el registro y emisión de la información financiera y operativa presupuestal	Establecer procedimientos para la revisión, aprobación, emisión oportuna y confiable de la información financiera y operativa presupuestal para la generación de reportes e informes permitiendo transparencia; así como, una adecuada rendición de cuentas incluyendo flujos de información, responsables y políticas
		Deficiencias en el control de la documentación soporte de las transacciones realizadas	Diseñar procedimientos para verificar las cifras contables, presupuestales y operativas contenidas en los diferentes registros y documentos analizados que se encuentren debidamente soportados con la documentación comprobatoria del registro o gasto
	Supervisión	Falta de control para evaluar las operaciones, funciones y responsabilidades del área de Tesorería	Promover ante la Contraloría Interna Municipal la ejecución periódica de supervisión, programación de auditorías, emitiendo lineamientos de control interno que permitan evaluar las funciones desarrolladas en el área a su cargo
		No existe una evaluación documentada al trabajo del personal de Tesorería.	Establecer y documentar acciones de control interno, que permitan evaluar y supervisar a los trabajadores del área a su cargo, a fin de verificar que sus funciones y responsabilidades se ejecutan adecuadamente
Contraloría	Información y comunicación	Falta de políticas y procedimientos para favorecer una comunicación efectiva entre áreas	Establecer medios formales de comunicación que permitan que la información sea clara, concisa, oportuna y constructiva en el desarrollo de las actividades del área

*** FALLA DE CONTROL INTERNO RECURRENTE.

COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE 2015

Municipio de Morelos
(Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	185,696.3	185,696.3	192,706.7	185,696.3	192,595.5	186,058.4
Informe Mensual Diciembre	185,696.3	185,696.3	192,706.7	185,696.3	192,595.5	186,058.4
Diferencia						

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS INTEGRADO

Concepto	Municipio de Morelos (Miles de pesos) Ingreso Recaudado				
	Municipio	DIF	Organismo Operador de Agua [1]	Instituto del Deporte [2]	Integración
Impuestos	**3,643.1**				**3,643.1**
Predial	2,678.6				2,678.6
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	386.1				386.1
Sobre Conjuntos Urbanos					
Sobre Anuncios Publicitarios	5.1				5.1
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos	46.1				46.1
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje					
Accesorios de Impuestos	527.3				527.3
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social					
Contribuciones de Mejoras	**5.0**				**5.0**
Derechos	**2,042.5**				**2,140.0**
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción	679.7				679.7
Del Registro Civil	375.3				375.3
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	8.6				8.6
Otros Derechos	894.9				894.9
Accesorios de Derechos	84.0				181.5
Productos de Tipo Corriente	**97.0**				**97.0**
Aprovechamientos de Tipo Corriente	**485.2**	**1,124.0**			**1,609.2**
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		**299.2**			**299.2**
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago					
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**177,202.1**				**177,202.1**
Ingresos Federales	**146,958.2**				146,958.2
Participaciones Federales	47,883.0				47,883.0
FISM	24,278.0				24,278.0
FORTAMUNDF	15,271.6				15,271.6
SUBSEMUN					
Remanentes de Ramo 33	15,302.6				15,302.6
Remanente de otros Recursos Federales	16,278.1				16,278.1
Otros Recursos Federales	27,944.9				27,944.9
Ingresos Estatales	**30,244.0**				30,244.0
Participaciones Estatales	1,362.9				1,362.9
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM					
PAD					
FEFOM	18,246.8				18,246.8
Remanentes PAD	239.8				239.8
Remanentes FEFOM	7,837.3				7,837.3
Otros Recursos Estatales	2,557.2				2,557.2
Convenios					
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas					
Otros Ingresos y Beneficios	**9,231.8**	**0.5**			**9,232.2**
Ingresos Financieros	225.9				225.9
Ingresos Extraordinarios	1,000.0				1,000.0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	8,005.9	0.5			8,006.4
Total	**192,706.7**	**1,423.6**			**194,227.9**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 No cuenta con Organismo Operador de Agua.
2 El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte cuenta con decreto de creación, sin embargo en el ejercicio 2015 no se encontraba en operación.

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INTEGRADO

Municipio de Morelos (Miles de pesos)					
Concepto	Egreso Ejercido				
	Municipio	DIF	Organismo Operador de Agua [1]	Instituto del Deporte [2]	Integración
Servicios Personales	54,058.3	3,704.2			57,762.5
Materiales y Suministros	4,853.4	629.5			5,482.9
Servicios Generales	10,861.7	272.8			11,134.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,329.5	42.0			2,371.5
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,494.1	1,124.0			5,618.1
Inversión Pública	93,978.4				93,978.4
Inversiones Financieras y Otras Provisiones					
Participaciones y Aportaciones					
Deuda Pública	11,043.0				11,043.0
Total	**181,618.4**	**5,772.5**			**187,390.8**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 No cuenta con Organismo Operador de Agua.
2 El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte cuenta con decreto de creación, sin embargo en el ejercicio 2015 no se encontraba en operación.

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Municipio de Morelos (Miles de pesos)										
Concepto	Ingreso				Variación					
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2015 - 2014	
	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Impuestos	**1,704.8**	**2,118.6**	**2,118.6**	**3,643.1**			**1,524.5**	**72.0**	**1,938.3**	**113.7**
Predial	972.9	1,372.5	1,372.5	2,678.6			1,306.1	95.2	1,705.7	175.3
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	321.8	306.5	306.5	386.1			79.6	26.0	64.3	20.0
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios	4.2	4.9	4.9	5.1			0.2	4.1	0.9	20.2
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos	52.8	54.7	54.7	46.1			- 8.6	- 15.8	- 6.8	- 12.8
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos	353.1	380.1	380.1	527.3			147.2	38.7	174.2	49.3
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social										
Contribuciones de Mejoras	**5.6**			**5.0**					**- 5.6**	**- 100.0**
Derechos	**1,919.9**	**2,791.5**	**2,791.5**	**2,042.5**			**- 749.0**	**- 26.8**	**122.6**	**6.4**
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción	608.3	1,371.0	1,371.0	679.7			- 691.3	- 50.4	71.4	11.7
Del Registro Civil	381.2	423.5	423.5	375.3			- 48.2	- 11.4	- 5.9	- 1.5
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	0.2	0.2	0.2	8.6			8.4	4,650.0	8.4	4,175.0
Otros Derechos	866.6	921.1	921.1	894.9			- 26.2	- 2.8	28.3	3.3
Accesorios de Derechos	63.6	75.7	75.7	84.0			8.3	10.9	20.4	32.0
Productos de Tipo Corriente	**89.3**	**57.0**	**57.0**	**97.0**			**40.0**	**70.2**	**7.7**	**8.7**
Aprovechamientos de Tipo Corriente	**48.1**	**49.2**	**49.2**	**485.2**			**436.0**	**886.8**	**437.1**	**908.8**
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios										
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago										
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**178,423.5**	**172,201.1**	**172,201.1**	**177,202.1**			**5,001.1**	**2.9**	**- 1,221.4**	**- 0.7**
Ingresos Federales	**148,493.0**	**142,490.9**	**142,490.9**	**146,958.2**			**4,467.3**	**3.1**	**- 1,534.8**	**- 1.0**
Participaciones Federales	45,664.0	46,502.3	46,502.3	47,883.0			1,380.6	3.0	2,219.0	4.9
FISM	25,365.4	24,278.0	24,278.0	24,278.0					- 1,087.4	- 4.3
FORTAMUNDF	13,812.1	15,271.6	15,271.6	15,271.6					1,459.5	10.6
SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33	10,565.6	15,302.6	15,302.6	15,302.6					4,737.0	44.8
Remanente de otros Recursos Federales	894.7	16,168.0	16,168.0	16,278.1			110.2	0.7	15,383.4	1,719.4
Otros Recursos Federales	52,191.1	24,968.4	24,968.4	27,944.9			2,976.5	11.9	- 24,246.2	- 46.5
Ingresos Estatales	**29,930.5**	**29,710.2**	**29,710.2**	**30,244.0**			**533.8**	**1.8**	**313.5**	**1.0**
Participaciones Estatales	1,263.9	1,247.4	1,247.4	1,362.9			115.5	9.3	99.0	7.8
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
PAD										
FEFOM	18,246.8	18,246.8	18,246.8	18,246.8					- 0.0	- 0.0
Remanentes PAD	239.0	239.8	239.8	239.8					0.8	0.4
Remanentes FEFOM	7,248.8	7,837.3	7,837.3	7,837.3					588.5	8.1
Otros Recursos Estatales	2,932.0	2,138.9	2,138.9	2,557.2			418.2	19.6	- 374.8	- 12.8
Convenios										
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas										
Otros Ingresos y Beneficios	**8,372.0**	**8,478.9**	**8,478.9**	**9,231.8**			**752.9**	**8.9**	**859.8**	**10.3**
Ingresos Financieros	261.3	204.4	204.4	225.9			21.5	10.5	- 35.4	- 13.6
Ingresos Extraordinarios	950.0	1,000.0	1,000.0	1,000.0					50.0	5.3
Otros Ingresos y Beneficios Varios	7,160.7	7,274.5	7,274.5	8,005.9			731.4	10.1	845.2	11.8
Total	**190,563.2**	**185,696.3**	**185,696.3**	**192,706.7**			**7,005.5**	**3.8**	**2,138.5**	**1.1**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015

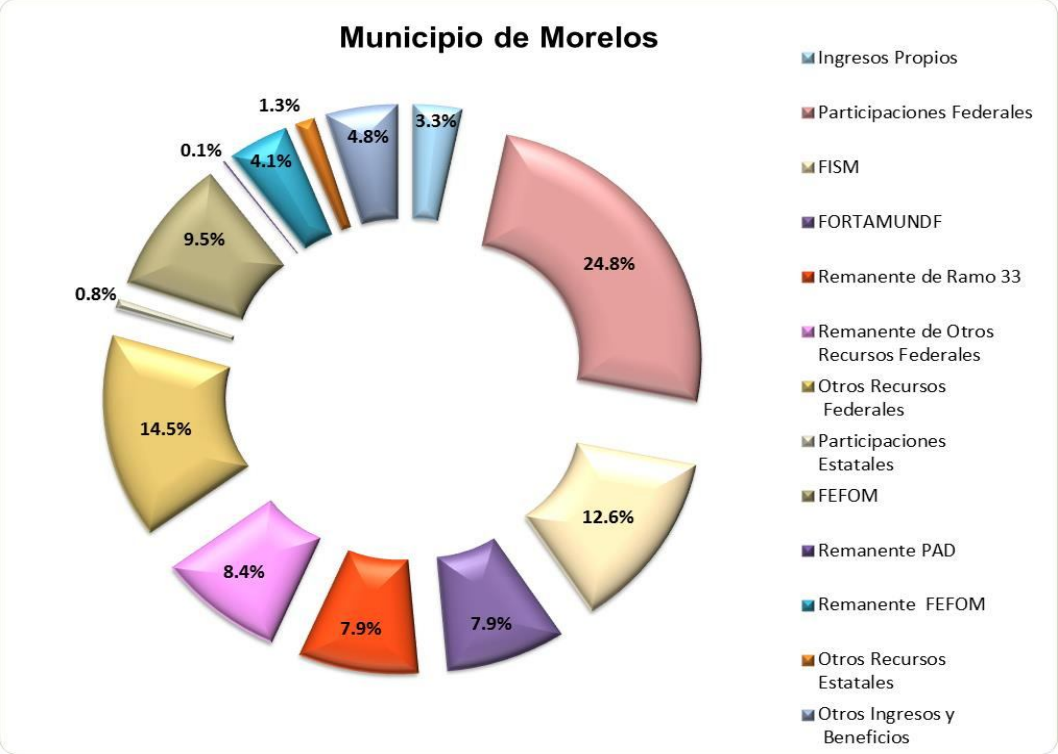

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPORTAMIENTO DE INGRESOS RECAUDADOS

Concepto	Municipio de Morelos (Miles de pesos) Ingresos Recaudados				Variación 2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Ingresos Propios	4,362.9	3,443.8	3,767.7	6,272.8	1,904.9	43.7
Participaciones Federales	41,493.0	45,277.9	45,664.0	47,883.0	6,390.0	15.4
FISM	21,384.1	22,931.0	25,365.4	24,278.0	2,893.9	13.5
FORTAMUNDF	12,771.6	13,689.2	13,812.1	15,271.6	2,500.0	19.6
Participaciones Estatales	2,869.3	2,113.9	1,263.9	1,362.9	-1,506.4	-52.5
Otros Recursos	51,412.4	50,778.1	100,690.1	97,638.5	46,226.1	89.9
Total	**134,293.3**	**138,233.9**	**190,563.2**	**192,706.7**	**58,408.4**	**43.5**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DE LA INTEGRACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS

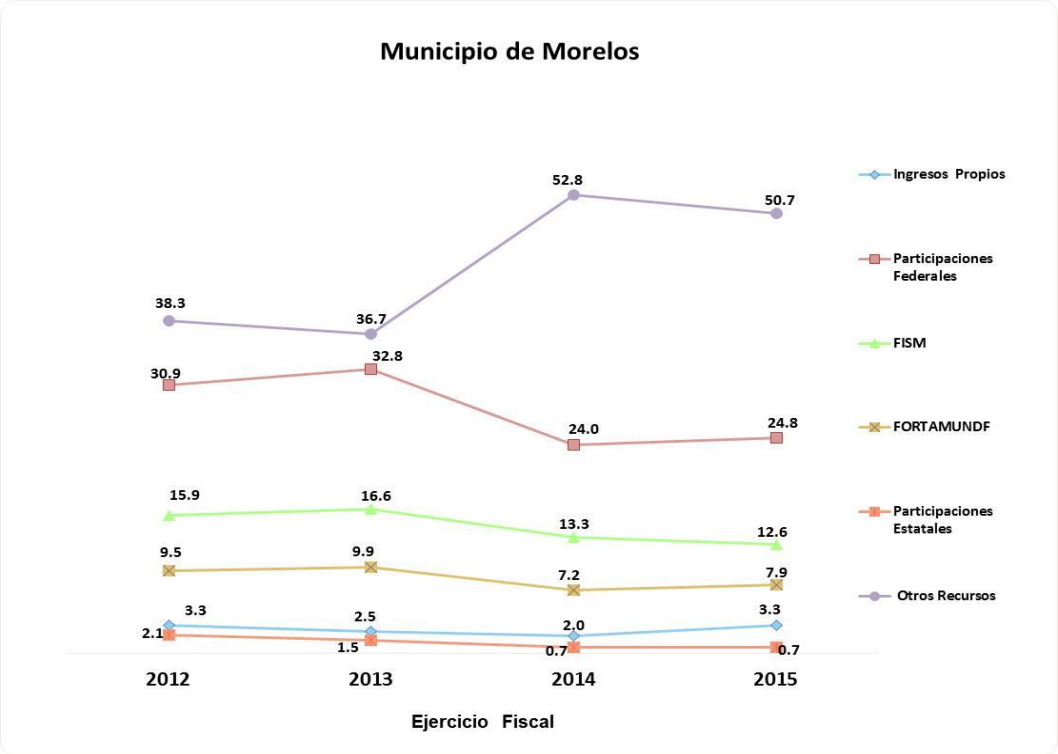

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

RECAUDACIÓN EN INGRESOS PROPIOS

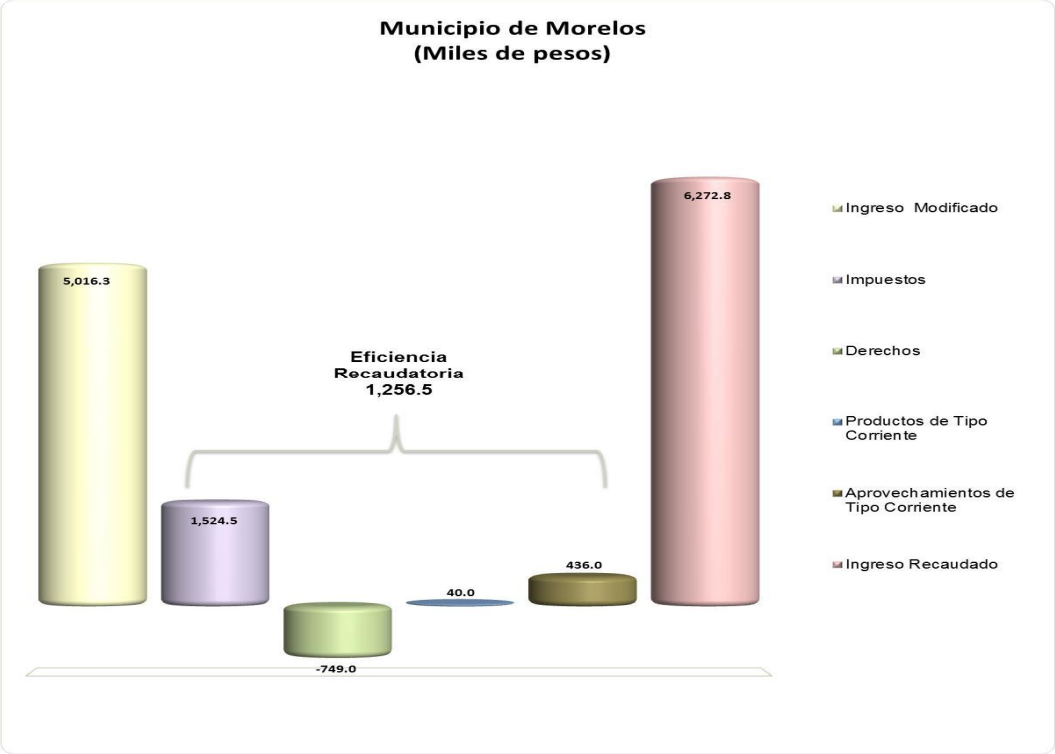

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Derivado de la revisión a los ingresos propios de la entidad, se detectó una eficiencia recaudatoria por 1,256.5 miles de pesos. Cabe señalar que el concepto que reflejó un bajo nivel de recaudación fue derechos.

GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS PROPIOS

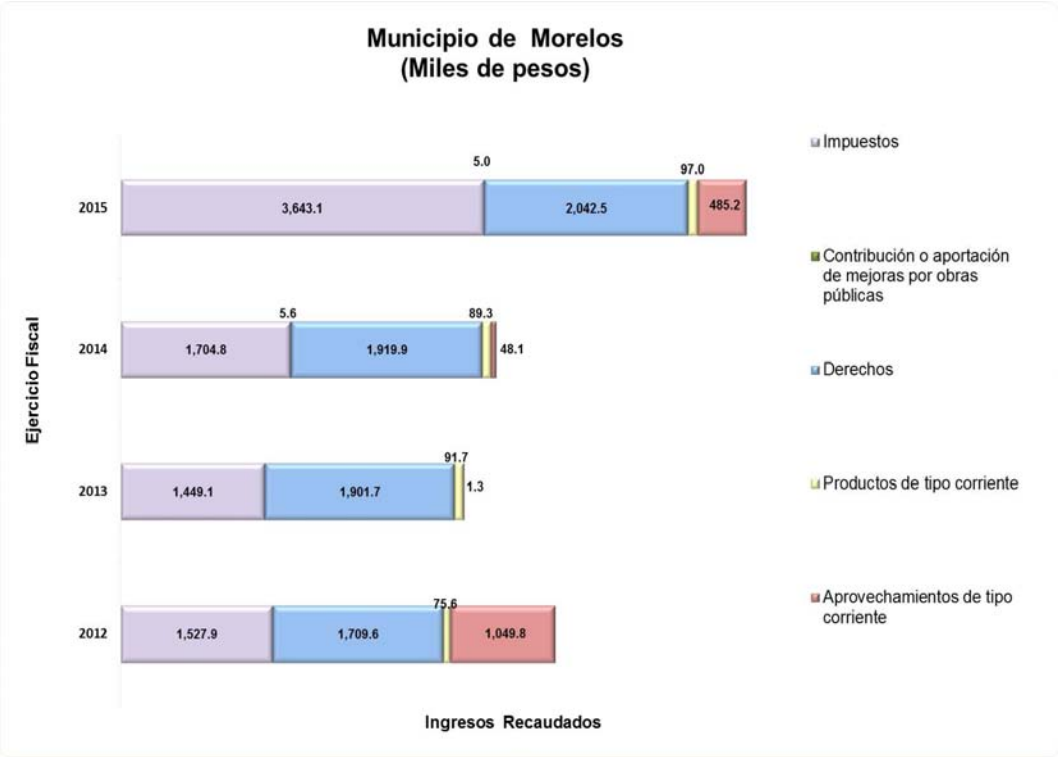

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Dentro de los ingresos propios cabe recordar que la entidad en el ejercicio 2015 no alcanzó la recaudación esperada en derechos, sin embargo este concepto al igual que impuestos son los que registraron una mayor recaudación dentro de los ingresos propios.

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

Municipio de Morelos (Miles de pesos)													
	Egresos							Variación					
Concepto	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido [1]	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2015-2014	
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	51,808.1	55,362.7	55,210.9			54,058.3	54,058.3	- 151.7	- 0.3	- 1,152.6	- 2.1	2,250.2	4.3
Materiales y Suministros	3,838.1	4,806.9	5,283.3		3.7	4,849.7	4,853.4	476.4	9.9	- 429.9	- 8.1	1,015.3	26.5
Servicios Generales	10,315.7	12,570.7	11,885.3	- 1.1	176.7	10,686.1	10,861.7	- 685.4	- 5.5	- 1,023.6	- 8.6	546.0	5.3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,886.7	5,493.2	5,511.3			6,769.5	6,769.5	18.1	0.3	1,258.2	22.8	1,882.8	38.5
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	970.0	4,086.0	4,543.6		220.0	4,274.1	4,494.1	457.5	11.2	- 49.4	- 1.1	3,524.1	363.3
Inversión Pública	84,444.8	92,336.0	99,111.3		1,394.8	92,583.6	93,978.4	6,775.3	7.3	- 5,132.9	- 5.2	9,533.6	11.3
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública	1,658.5	11,040.8	11,049.8			11,043.0	11,043.0	9.0	0.1	- 6.8	- 0.1	9,384.5	565.8
Total	**157,921.9**	**185,696.3**	**192,595.5**	**-1.1**	**1,795.2**	**184,264.3**	**186,058.4**	**6,899.2**	**3.7**	**-6,537.1**	**-3.4**	**28,136.5**	**17.8**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015

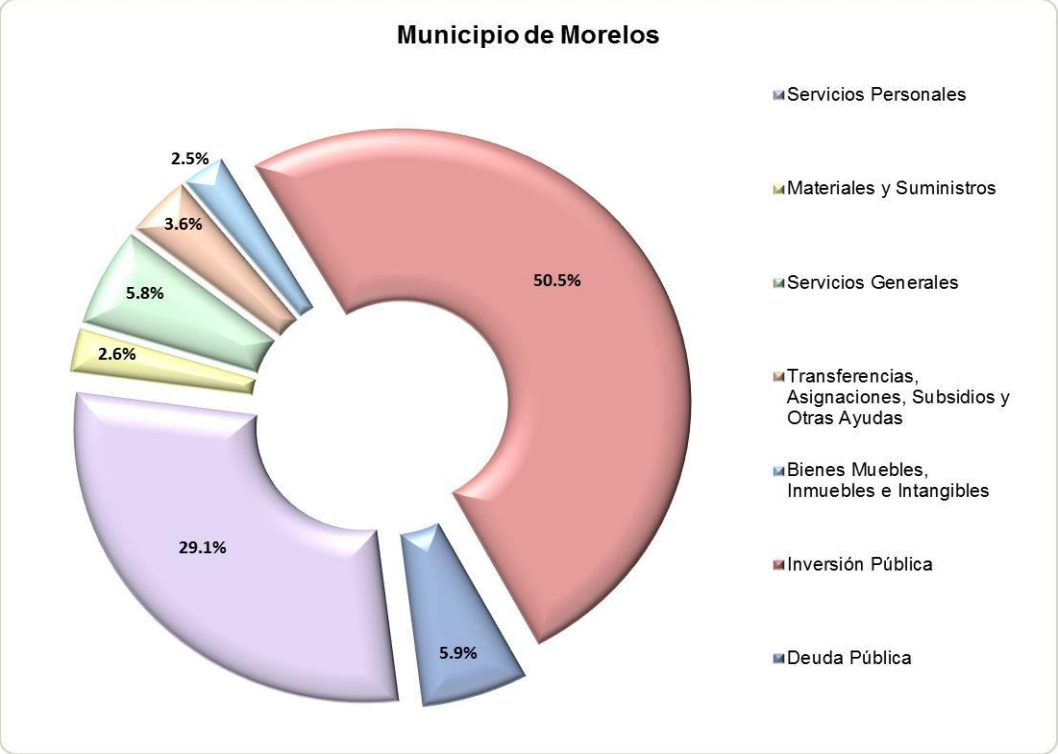

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000

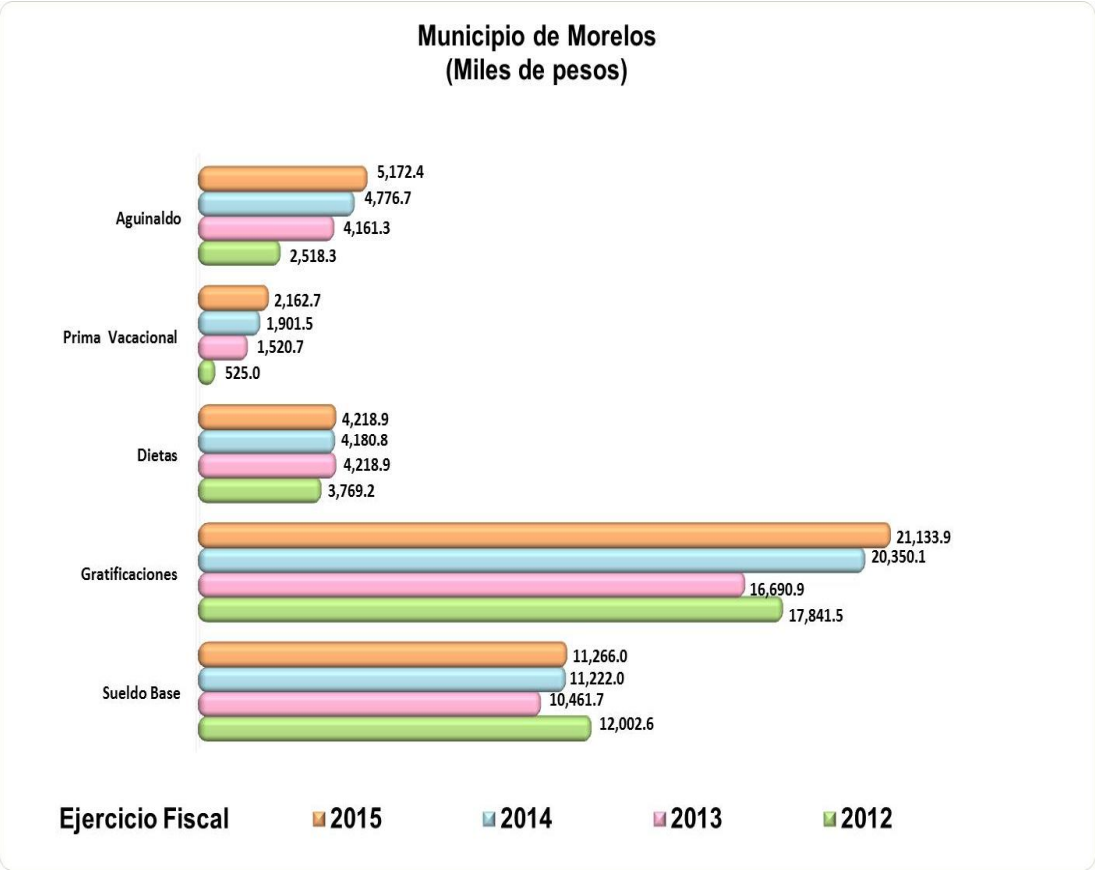

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO

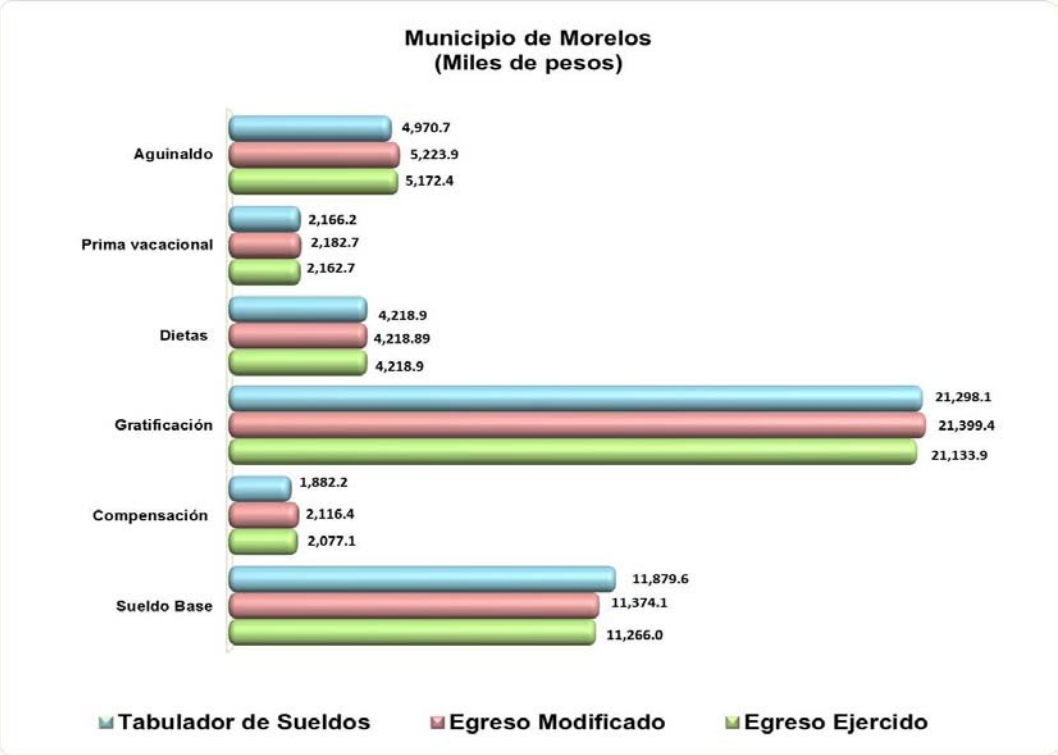

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO

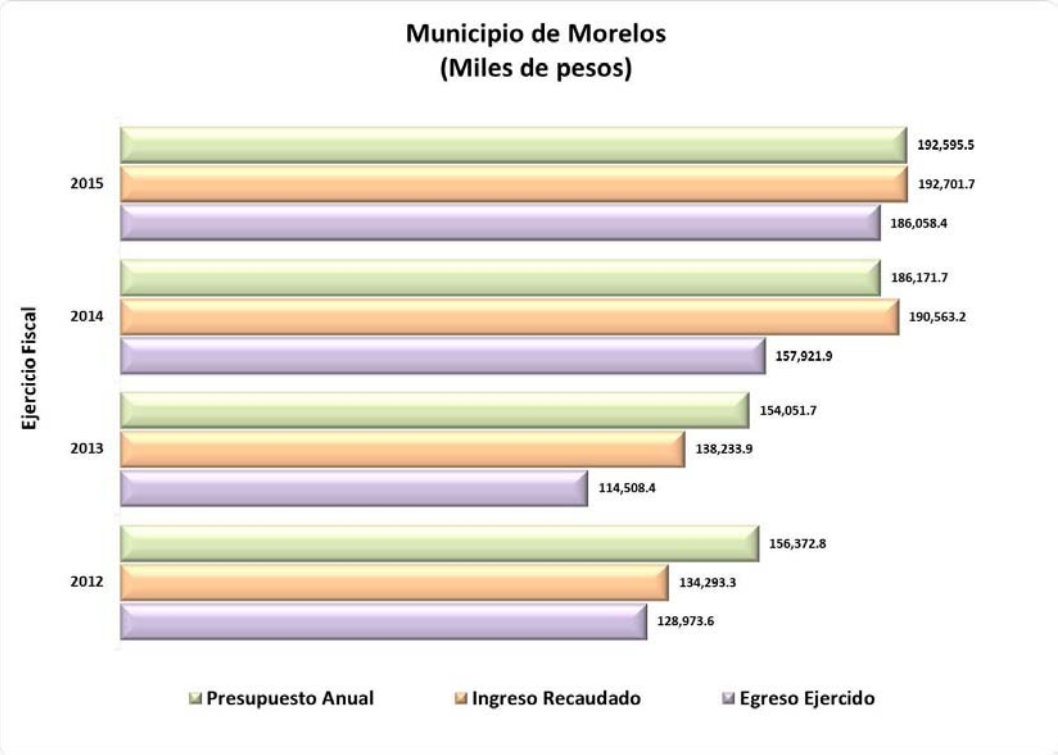

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

Municipio de Morelos (Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
Gasto Corriente	78,233.5	77,890.8	- 1.1	180.4	76,363.6	76,542.9	- 1,347.9	- 1.7
Gasto de Capital	96,422.0	103,654.9		1,614.8	96,857.7	98,472.5	- 5,182.4	- 5.0
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	11,040.8	11,049.8			11,043.0	11,043.0	- 6.8	- 0.1
Total	**185,696.3**	**192,595.5**	**-1.1**	**1,795.2**	**184,264.3**	**186,058.4**	**-6,537.1**	**-3.4**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS

Concepto	Municipio de Morelos (Miles de pesos) Egreso Ejercido				Variación 2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Servicios Personales	45,413.5	44,490.3	51,808.1	54,058.3	8,644.8	19.0
Materiales y Suministros	3,784.8	3,662.7	3,838.1	4,853.4	1,068.6	28.2
Servicios Generales	8,052.0	9,810.3	10,315.7	10,861.7	2,809.7	34.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,402.3	4,884.0	4,886.7	6,769.5	1,367.2	25.3
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	173.4	946.9	970.0	4,494.1	4,320.7	2,491.8
Inversión Pública	55,862.1	49,161.3	84,444.8	93,978.4	38,116.3	68.2
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública	10,285.5	1,552.9	1,658.5	11,043.0	757.5	7.4
Total	**128,973.6**	**114,508.4**	**157,921.9**	**186,058.4**	**57,084.8**	**44.3**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

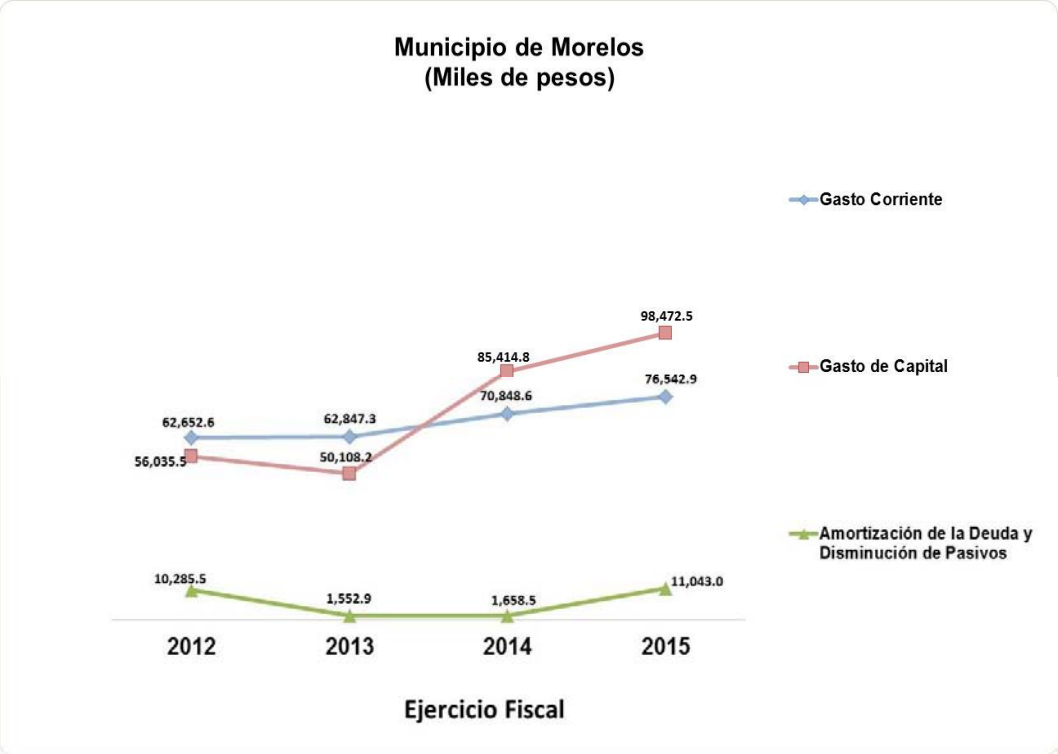

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Los conceptos de la clasificación económica están integrados por los siguientes capítulos del gasto:

Gasto Corriente (1000, 2000, 3000 y 4000).
Gasto de capital (5000 y 6000).
Amortización de la deuda y amortización de pasivos (9000).

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

Municipio de Morelos (Miles de pesos)									
Dependencia General		Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
A00	Presidencia	9,442.2	8,651.6		243.7	8,402.6	8,646.3	- 5.4	- 0.1
B00	Sindicaturas	2,954.2	2,452.0			2,449.9	2,450.0	- 2.1	- 0.1
C00	Regidurías	7,722.1	8,147.4			8,113.5	8,113.5	- 33.9	- 0.4
D00	Secretaría del Ayuntamiento	1,843.7	1,706.1			1,701.5	1,701.5	- 4.6	- 0.3
E00	Administración	4,578.4	4,539.1			4,533.4	4,533.4	- 5.7	- 0.1
E01	Planeación	420.9	436.3			434.0	434.0	- 2.3	- 0.5
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	118,625.3	126,005.3		1,551.5	118,699.0	120,250.5	- 5,754.9	- 4.6
I01	Desarrollo Social	2,922.0	2,771.9			2,752.1	2,752.1	- 19.8	- 0.7
J00	Gobierno Municipal	798.9	722.1			570.7	570.7	- 151.4	- 21.0
K00	Contraloría	748.7	802.2			801.2	801.2	- 0.9	- 0.1
L00	Tesorería	23,040.6	23,449.1	- 1.2		23,446.0	23,444.8	- 4.3	
N00	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	1,308.0	1,291.5			1,166.6	1,166.6	- 124.9	- 9.7
N01	Desarrollo Agropecuario	678.6	844.8			788.0	788.0	- 56.9	- 6.7
O00	Educación Cultural y Bienestar Social	1,099.5	1,142.5			1,050.7	1,050.7	- 91.8	- 8.0
Q00	Seguridad Pública y Tránsito	9,513.1	9,633.7			9,355.2	9,355.2	- 278.5	- 2.9
	Total	**185,696.3**	**192,595.5**	**-1.2**	**1,795.2**	**184,264.3**	**186,058.4**	**-6,537.1**	**-3.4**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DE CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

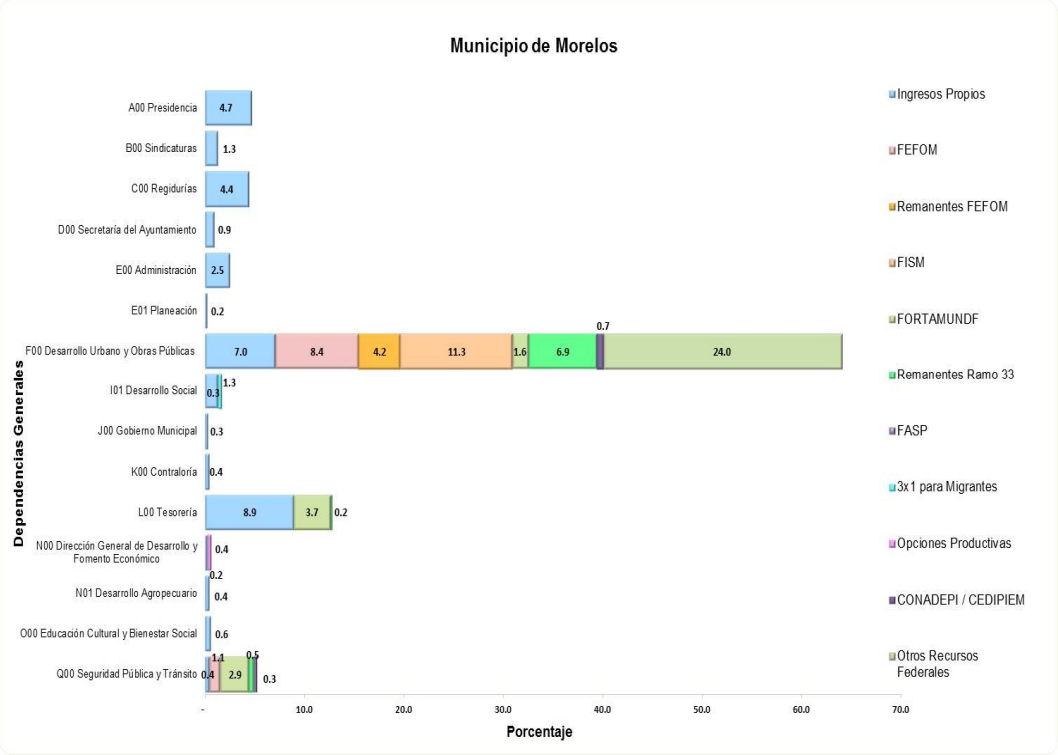

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La gráfica muestra la distribución del egreso ejercido por fuente de financiamiento en cada una de las dependencias generales, siendo desarrollo urbano y obras públicas la que ejecutó el mayor porcentaje de egreso con 64.1 por ciento.

CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Municipio de Morelos									
			Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Presidencia	1	2	2				3,250	814	25
B00 Sindicaturas	6	20	6			14	3,255	319	10
C00 Regidurías	10	20	19			1	1,983	486	25
D00 Secretaría del Ayuntamiento	3	15	9	1		5	10,211	3,136	31
E00 Administración	1	3	3				550	32	6
E01 Planeación	1	7	2	1		4	30	7	23
F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	21	139				139	9,065,445		
I01 Desarrollo Social	5	10	2	1		7	34,411	14,592	42
J00 Gobierno Municipal	4	12	11			1	143	46	32
K00 Contraloría	4	4	1			3	62	32	52
L00 Tesorería	5	19	4	9	4	2	612,441	315,487	52
N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	3	9	3			6	145	7	5
N01 Desarrollo Agropecuario	3	18				18	2,771		
O00 Educación Cultural y Bienestar Social	3	7	7				49	9	18
Q00 Seguridad Pública y Tránsito	3	18	18				4,558	1,277	28
Total	**73**	**303**	**87**	**12**	**4**	**200**	**9,739,304**	**336,244**	**3**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015

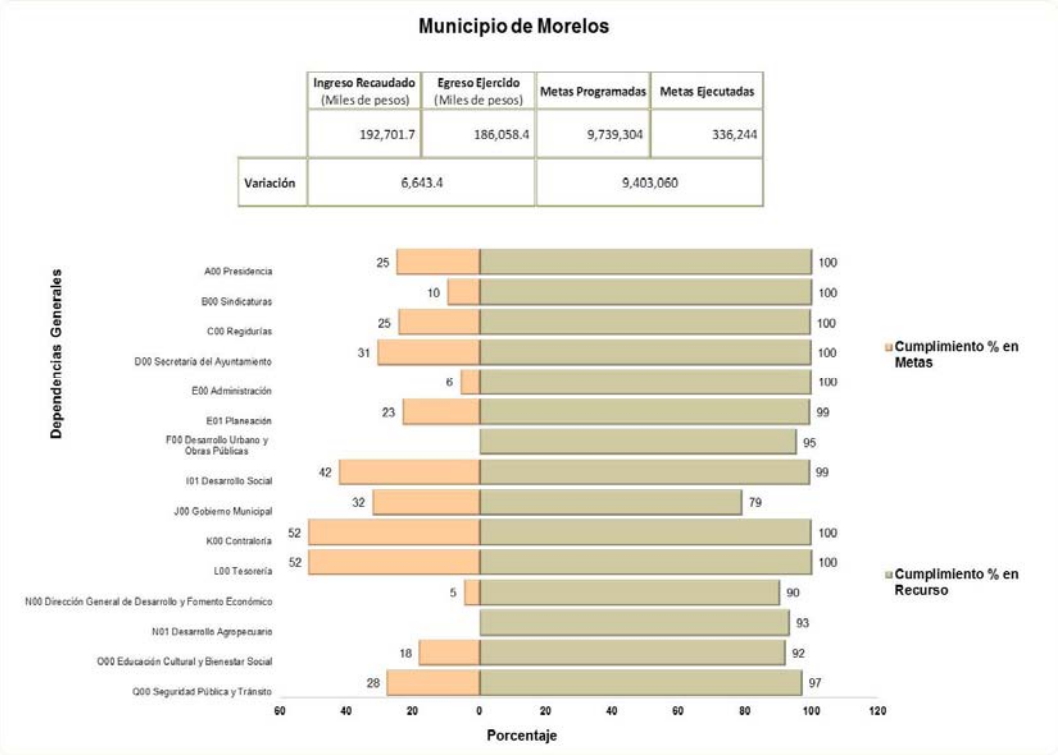

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identifica por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue mayor al egreso ejercido, sin embargo no se ejecutaron en su totalidad las metas programadas.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015

Municipio de Morelos (Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
01 03 Coordinación de las Políticas de Gobierno	21,746.8	20,897.1		243.7	20,609.2	20,853.0	- 44.1	- 0.2
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	43,260.4	44,234.6	- 1.2	156.7	43,459.9	43,615.4	- 619.2	- 1.4
01 07 Asuntos de Orden Publico y de Seguridad Interior	10,413.1	10,533.7			10,235.4	10,235.4	- 298.3	- 2.8
01 08 Otros Servicios Generales	1,215.4	1,119.7			1,108.7	1,108.7	- 11.0	- 1.0
02 01 Protección Ambiental	28,284.7	28,305.8		864.3	23,502.6	24,366.9	- 3,938.9	- 13.9
02 02 Vivienda y Servicios a la Comunidad	40,448.8	47,211.5		508.9	49,276.3	49,785.1	2,573.6	5.5
02 03 Salud	973.7	2,067.5			2,044.5	2,044.5	- 23.0	- 1.1
02 04 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	203.2	173.6			87.5	87.5	- 86.1	- 49.6
02 05 Educación	3,881.5	4,252.3			3,829.1	3,829.1	- 423.2	- 10.0
02 06 Protección Social	2,212.5	2,069.9			2,067.3	2,067.3	- 2.6	- 0.1
03 02 Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	1,453.9	1,620.1			1,508.0	1,508.0	- 112.2	- 6.9
03 03 Combustibles y Energía	4,650.0	3,252.7			2,929.8	2,929.8	- 322.9	- 9.9
03 05 Transporte	15,323.5	15,235.9		21.6	12,116.6	12,138.2	- 3,097.7	- 20.3
03 07 Turismo	461.3	444.8			349.5	349.5	- 95.3	- 21.4
03 09 Otras Industrias y Otros asuntos Económicos	126.7	126.7			97.1	97.1	- 29.6	- 23.4
04 04 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	11,040.8	11,049.8			11,043.0	11,043.0	- 6.8	- 0.1
Total	**185,696.3**	**192,595.5**	**-1.2**	**1,795.2**	**184,264.3**	**186,058.4**	**-6,537.1**	**-3.4**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

FINALIDAD DEL GASTO 2015

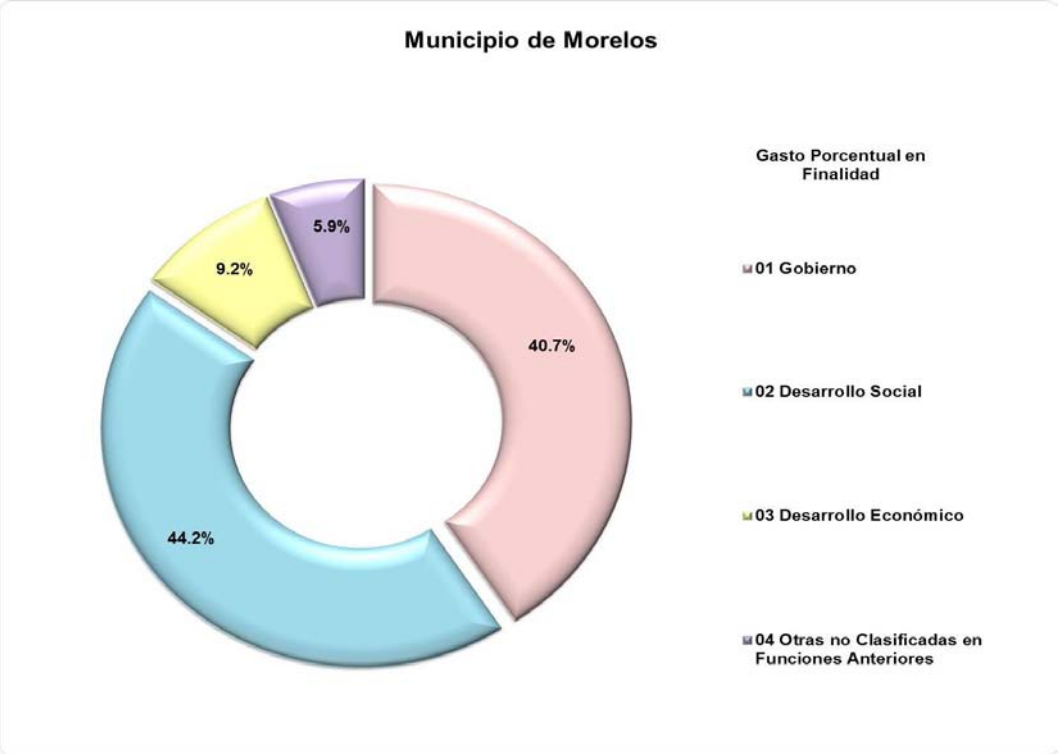

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto, El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

Gobierno: Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

Desarrollo social: Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

Desarrollo Económico: Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

Otras no clasificadas en funciones anteriores: Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES

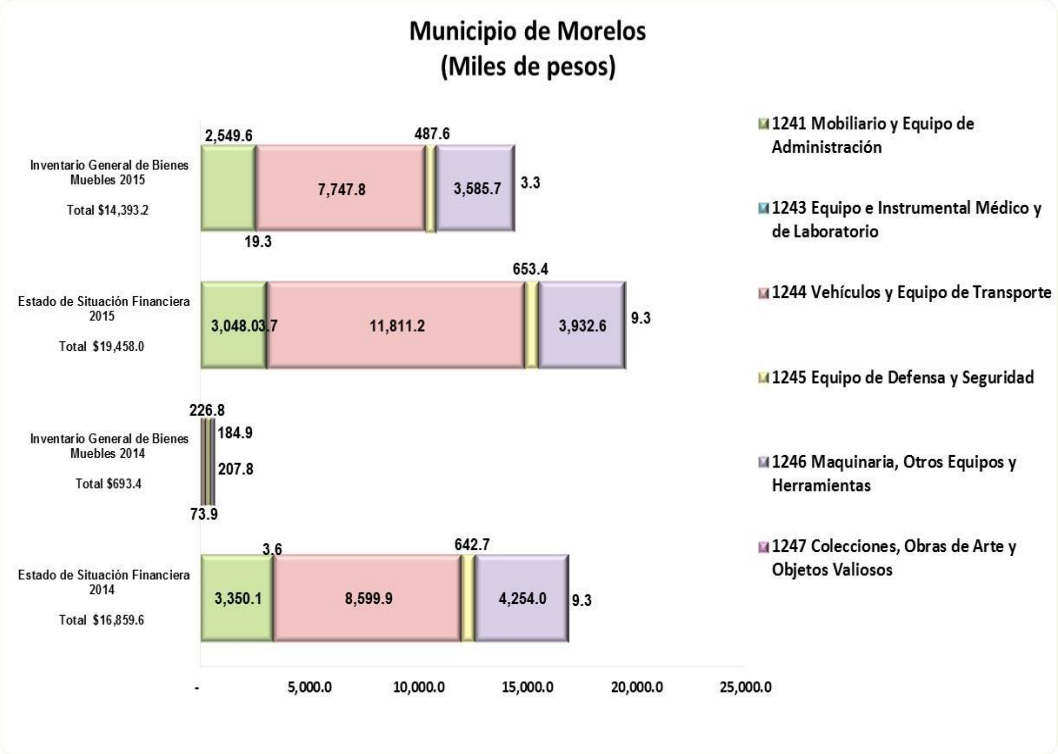

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica un incremento en el saldo de bienes muebles, respecto del ejercicio anterior, sin embargo la entidad no reflejó una conciliación entre el inventario general de bienes muebles y el Estado de Situación Financiera.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES

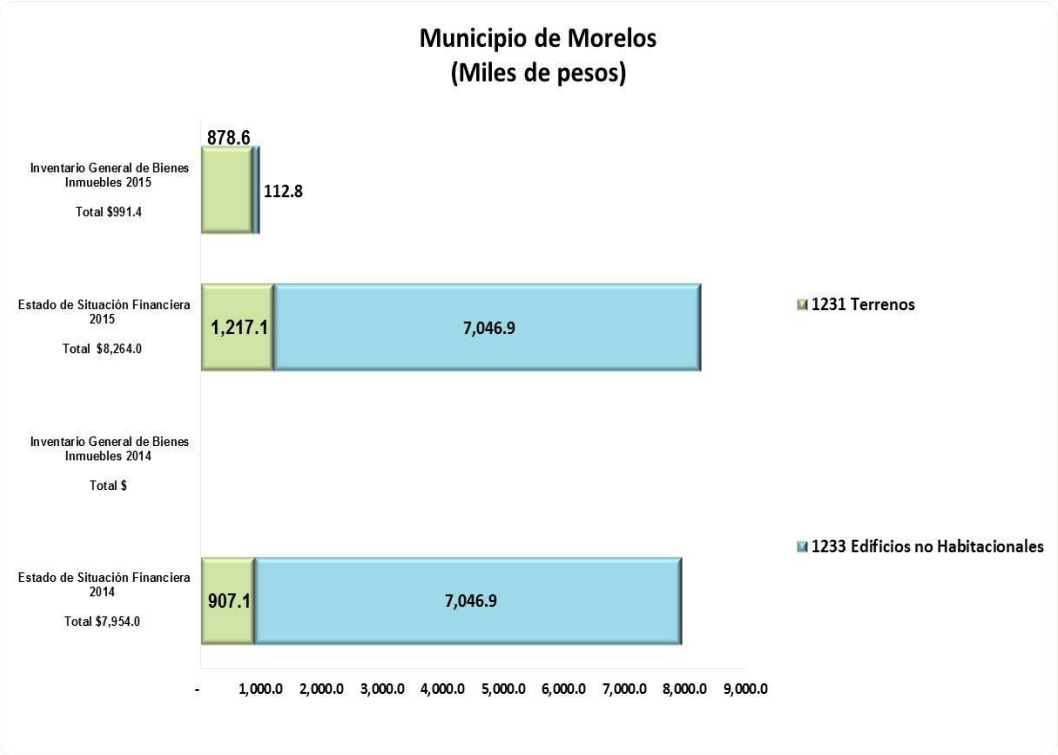

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica un incremento en el saldo de terrenos en el Estado de Situación Financiera, sin embargo se detectó que la entidad no ha conciliado el inventario general de bienes inmuebles y el estado de situación financiera.

Cabe señalar que la entidad presenta la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015 sin movimientos, sin embargo no cumple con lo establecido en el “ACUERDO por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013”.

ANÁLISIS DEL INGRESO Y EGRESO

Fortaleza Tributaria

	(Miles de pesos) Ingresos Tributarios	Ingresos Propios	%
2012	1,527.9	4,362.9	35.0
2013	1,449.1	3,443.8	42.1
2014	1,704.8	3,767.7	45.2
2015	3,643.1	6,272.8	58.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota 1: Los ingresos tributarios se integran por los impuestos y accesorios de impuestos.
Nota 2: Los ingresos propios se integran por impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos.

Los ingresos tributarios en el ejercicio 2015 representan el 58.1 por ciento de los ingresos propios.

Dependencia de Aportaciones Federales

	(Miles de pesos) Aportaciones	Ingresos Totales	%
2012	46,257.4	134,293.3	34.4
2013	61,051.6	138,233.9	44.2
2014	91,368.6	190,563.2	47.9
2015	67,494.5	192,706.7	35.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las aportaciones se integran por FISMDF, FORTAMUNDF, SUBSEMUN y otros recursos federales.

En el ejercicio 2015 la entidad representa el 35.0 por ciento de dependencia respecto de las aportaciones de la federación.

Dependencia de Participaciones Federales

	(Miles de pesos)		
	Participaciones	Ingresos Totales	%
2012	41,493.0	134,293.3	30.9
2013	45,277.9	138,233.9	32.8
2014	45,664.0	190,563.2	24.0
2015	47,882.9	192,706.7	24.8

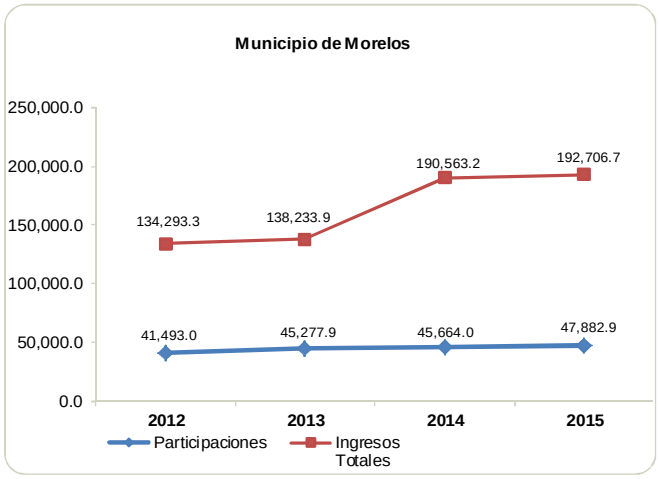

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las participaciones se integran por las participaciones federales.

En el ejercicio 2015 la entidad presenta el 24.8 por ciento de dependencia respecto de las participaciones de Gobierno Federal.

Tendencia del crecimiento nominal anual de ingresos propios

	(Miles de pesos)	
Ingresos Propios 2015	6,272.8	
Ingresos Propios 2012	4,362.9	
		43.8%

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El crecimiento de los ingresos propios es de 43.8 por ciento en el periodo de 2012-2015, sin embargo los ingresos propios del ejercicio 2015 representan el 3.2 por ciento del total de los ingresos recaudados, por lo que la entidad deberá implementar estrategias de recaudación para incrementar los ingresos propios.

Tendencia del crecimiento anual del gasto operativo

	(Miles de pesos)
Gasto Operativo 2015	76,542.9
Gasto Operativo 2012	62,652.6
	22.2%

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: El gasto operativo se integra por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

La entidad presenta un incremento del 22.2 por ciento del gasto operativo durante el periodo 2012-2015.

Gasto Operativo respecto a los Ingresos Totales

	(Miles de pesos) Gasto Operativo	Ingresos Totales	%
2012	62,652.6	134,293.3	46.7
2013	62,847.3	138,233.9	45.5
2014	70,848.6	190,563.2	37.2
2015	76,542.9	192,706.7	39.7

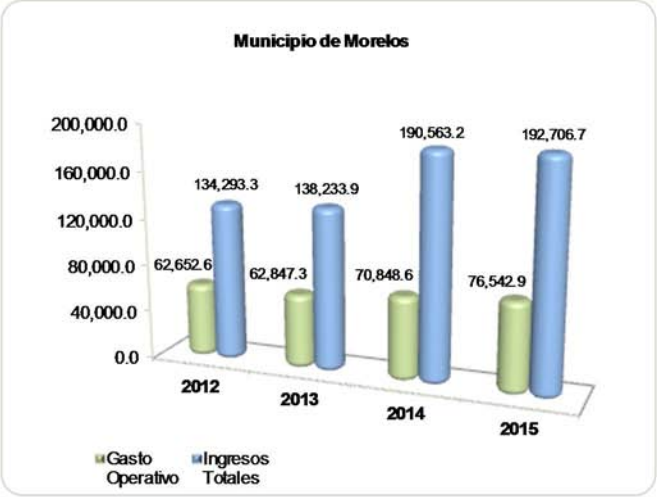

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el gasto operativo respecto a los ingresos totales de la entidad representa el 39.7 por ciento, lo que muestra capacidad de inversión de la entidad.

Participación de la Inversión en el Egreso Ejercido

	(Miles de pesos)		
	Presupuesto Ejercido en Inversión	Total de Egreso Ejercido	%
2012	55,862.1	128,973.6	43.3
2013	49,161.3	114,508.4	42.9
2014	84,444.8	157,921.8	53.5
2015	93,978.4	186,058.4	50.5

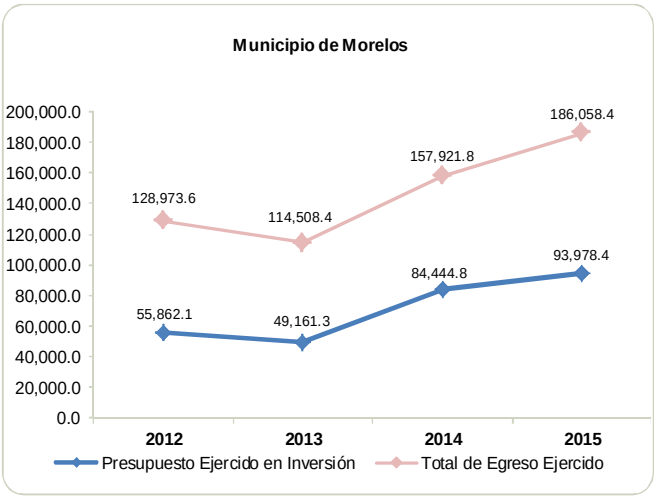

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El capítulo de inversión en el ejercicio 2015 representa el 50.5 por ciento del total del egreso ejercido, por lo que muestra un buen nivel de inversión.

Relación entre Inversión y Gastos de Funcionamiento

	(Miles de pesos)		
	Presupuesto Ejercido en Inversión	Gastos de Funcionamiento	%
2012	55,862.1	57,250.3	97.6
2013	49,161.3	57,963.3	84.8
2014	84,444.8	65,961.9	128.0
2015	93,978.4	69,773.4	134.7

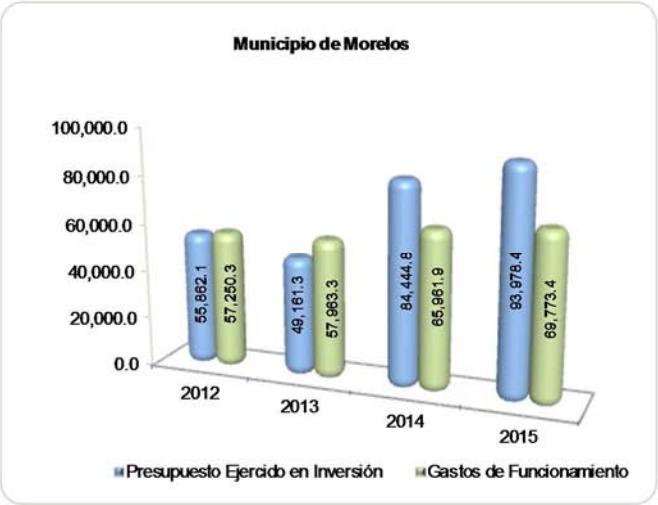

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Los gastos de funcionamiento se integran por servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.

En el ejercicio 2015 el egreso ejercido en inversión representa el 134.7 por ciento respecto a los gastos de funcionamiento; por otra parte se observa un aumento en inversión respecto al ejercicio 2014.

Costo de Funcionamiento

	(Miles de pesos)		
	Gastos de Funcionamiento	Total de Egreso Ejercido	%
2012	57,250.3	128,973.6	44.4
2013	57,963.3	114,508.4	50.6
2014	65,961.9	157,921.8	41.8
2015	69,773.4	186,058.4	37.5

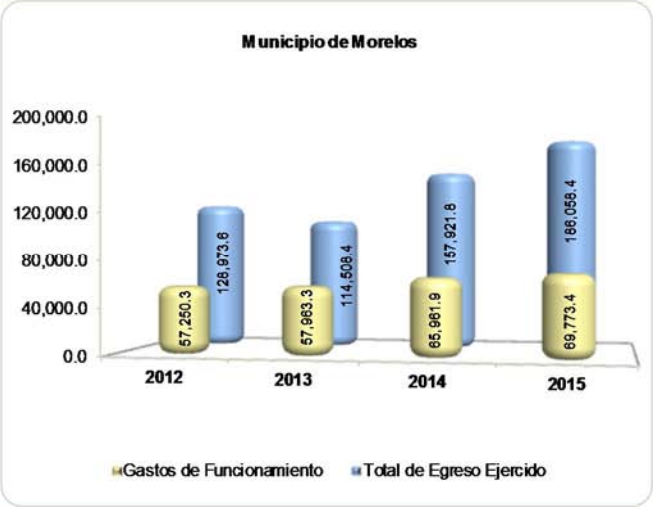

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el gasto de funcionamiento revela el 37.5 por ciento en proporción con el total del egreso ejercido por otra parte los gastos de funcionamiento revelan un aumento respecto al ejercicio 2014.

Costo Servidores Públicos

	(Miles de pesos)		
	Gastos en Servicios Personales	Total de Egreso Ejercido	%
2012	45,413.5	128,973.6	35.2
2013	44,490.3	114,508.4	38.9
2014	51,808.1	157,921.8	32.8
2015	54,058.3	186,058.4	29.1

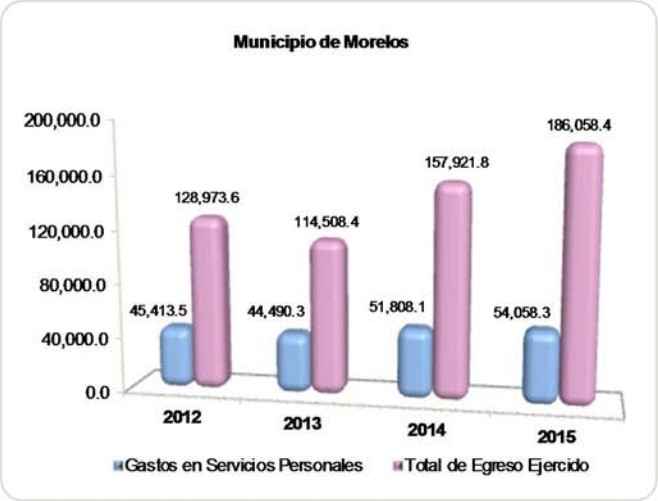

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los gastos en servicios personales en el ejercicio 2015 representan el 29.1 por ciento del total de egresos ejercidos, es decir, de cada peso que el municipio gastó 0.3 pesos se usaron para pagar sueldos, salarios, compensaciones, aguinaldos y otros rubros de servicios personales.

Autonomía para Asumir el Gasto de Servidores Públicos

	(Miles de pesos)		
	Ingresos Propios	Gastos en Servicios Personales	%
2012	4,362.9	45,413.5	9.6
2013	3,443.8	44,490.3	7.7
2014	3,767.7	51,808.1	7.3
2015	6,272.8	54,058.3	11.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los ingresos propios recaudados en el ejercicio 2015 representan el 11.6 por ciento de los gastos ejercidos en servicios personales, por lo que la entidad carece de autonomía financiera para asumir el gasto de éste capítulo.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Municipio de Morelos
Estado de Situación Financiera Comparativo
Al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Activo			
Circulante	**6,727.2**	**43,669.9**	**- 36,942.7**
Efectivo y Equivalentes	**6,054.6**	**42,222.9**	**- 36,168.3**
Efectivo	6,054.6		6,054.6
Bancos/Tesorería		40,322.9	- 40,322.9
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)		1,900.0	- 1,900.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	**539.2**	**443.4**	**95.8**
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	539.2	443.4	95.8
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	**133.4**	**1,003.6**	**- 870.2**
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	40.2	43.5	- 3.3
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	93.2	960.1	- 866.9
No Circulante	**72,250.4**	**67,240.8**	**5,009.6**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	**52,717.9**	**50,360.3**	**2,357.6**
Terrenos	1,217.1	907.1	310.0
Edificios no Habitacionales	7,046.9	7,046.9	
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	40,456.3	40,456.3	
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	3,997.6	1,950.0	2,047.6
Otros Bienes Inmuebles			
Bienes Muebles	**19,458.0**	**16,859.6**	**2,598.4**
Mobiliario y Equipo de Administración	3,048.0	3,350.1	- 302.1
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	3.6	3.6	
Vehículos y Equipo de Transporte	11,811.2	8,599.9	3,211.3
Equipo de Defensa y Seguridad	653.4	642.7	10.7
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,932.5	4,254.0	- 321.5
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	9.3	9.3	
Activos Diferidos	**74.5**	**20.9**	**53.6**
Otros Activos Diferidos	74.5	20.9	53.6
Total del Activo	**78,977.6**	**110,910.7**	**- 31,933.1**

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Pasivo			
Circulante	**6,058.5**	**18,542.4**	**- 12,483.9**
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	**6,058.5**	**18,542.4**	**- 12,483.9**
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	190.2	190.2	
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,842.6	5,238.9	- 3,396.3
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1,389.3	9,011.1	- 7,621.8
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	481.9	2,324.4	- 1,842.5
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,154.5	1,777.8	376.7
Total Pasivo	**6,058.5**	**18,542.4**	**- 12,483.9**
Hacienda Pública / Patrimonio			
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	**8,185.7**	**8,185.7**	
Aportaciones	8,185.7	8,185.7	
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	**64,733.4**	**84,182.6**	**- 19,449.2**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	- 20,632.5	7,810.8	- 28,443.3
Resultados de Ejercicios Anteriores	85,365.9	76,371.8	8,994.1
Total Patrimonio	**72,919.1**	**92,368.3**	**- 19,449.2**
Total del Pasivo y Patrimonio	**78,977.6**	**110,910.7**	**- 31,933.1**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:

- Las cuentas de anticipo a proveedores, servicios personales y otras cuentas por pagar por pagar a corto plazo presentan saldo con antigüedad mayor a un año.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente otras cuentas por pagar a corto plazo, proveedores por pagar a corto plazo.

Razón Financiera de Solvencia

	Fórmula	2012	2013	2014	2015
Solvencia:	Activo Circulante / Pasivo Circulante	0.6	3.1	2.4	1.1

La razón de solvencia del período 2012-2015 es de 0.6 a 1.1 con una tendencia variable. En el ejercicio 2015 la entidad cuenta con 1.1 pesos para hacer frente a cada peso de los compromisos a corto plazo, por lo que cuenta con capacidad financiera para cubrir la deuda a corto plazo.

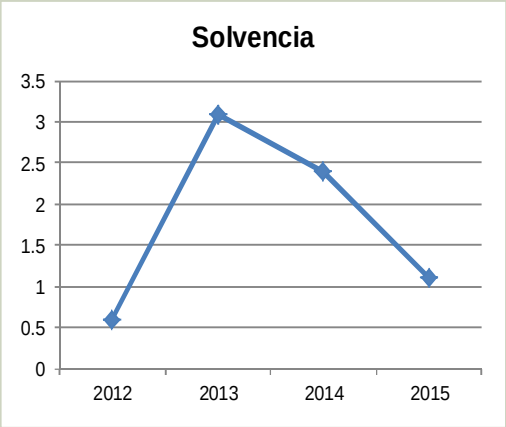

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO

Municipio de Morelos
Estado de Actividades Comparativo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Ingresos y Otros Beneficios	149,483.8	165,091.0	- 15,607.2
Ingresos de la Gestión	6,272.8	3,767.7	2,505.1
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	137,544.4	159,475.4	- 21,931.0
Otros Ingresos y Beneficios	5,666.6	1,847.9	3,818.7
Total de Ingresos y Otros Beneficios	149,483.8	165,091.0	- 15,607.2
Gastos y Otras Pérdidas	**170,116.3**	**157,280.2**	**12,836.1**
Gastos de Funcionamiento	69,774.1	65,918.9	3,855.2
Servicios Personales	54,058.3	51,808.1	2,250.2
Materiales y Suministros	4,849.6	3,804.8	1,044.8
Servicios Generales	10,866.2	10,306.0	560.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,769.5	4,886.8	1,882.7
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	8.6	5.1	3.5
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Inversión Pública	92,813.3	86,292.6	6,520.7
Bienes Muebles e Intangibles	750.8	176.8	574.0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	170,116.3	157,280.2	12,836.1
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**- 20,632.5**	**7,810.8**	**- 28,443.3**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Municipio de Morelos
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	8,185.7				8,185.7
Aportaciones	8,185.7				8,185.7
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio		**84,182.6**			**84,182.6**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		7,810.8			7,810.8
Resultados de Ejercicios Anteriores		76,371.8			76,371.8
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014	**8,185.7**	**84,182.6**			**92,368.3**
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio			**- 11,638.4**		**- 11,638.4**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			- 20,632.5		- 20,632.5
Resultados de Ejercicios Anteriores			8,994.1		8,994.1
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015	**8,185.7**	**84,182.6**	**- 11,638.4**		**72,919.1**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Municipio de Morelos
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
Activo		
Activo Circulante	2,770.2	95.9
Efectivo y Equivalentes	1,900.0	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		95.9
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	870.2	
Activo no Circulante		5,009.6
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		2,357.6
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		2,598.4
Activos Diferidos		53.6
Pasivo		
Pasivo Circulante		12,483.9
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		12,483.9
Pasivo no Circulante		
Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	8,994.2	28,443.3
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)		28,443.3
Resultados de Ejercicios Anteriores	8,994.2	
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Total	**11,764.4**	**46,032.7**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO

Municipio de Morelos
Estado de Flujos de Efectivo
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	**-15,607.1**	**32,840.3**
Impuestos	1,938.3	255.6
Contribuciones de Mejoras	-0.6	5.6
Derechos	122.6	18.1
Productos de Tipo Corriente	7.7	-2.4
Aprovechamientos de Tipo Corriente	437.2	46.7
Participaciones y Aportaciones	-21,931.0	32,273.1
Otros Orígenes de Operación	3,818.7	243.6
Aplicación	**12,836.1**	**49,449.7**
Servicios Personales	2,250.3	7,317.7
Materiales y Suministros	1,044.8	142.1
Servicios Generales	560.1	495.7
Subsidios y Subvenciones	1,907.3	-69.2
Ayudas Sociales	-24.6	72.0
Otras Aplicaciones de Operación	7,098.2	41,491.4
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	**-28,443.2**	**-16,609.4**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	**1,493.8**	**2,961.4**
Bienes Muebles	623.6	
Otros Orígenes de Inversión	870.2	2,961.4
Aplicación	**5,729.1**	**2,245.4**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,357.6	1,135.4
Bienes Muebles	3,222.0	693.4
Otras Aplicaciones de Inversión	149.5	416.6
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión	**-4,235.3**	**716.0**
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Origen	**9,370.9**	**33,734.9**
Otros Orígenes de Financiamiento	9,370.9	33,734.9
Aplicación	**12,860.7**	**149.9**
Otras Aplicaciones de Financiamiento	12,860.7	149.9
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	**-3,489.8**	**33,585.0**
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	**-36,168.3**	**17,691.6**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	**42,222.9**	**24,531.3**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	**6,054.6**	**42,222.9**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

Cumplimiento de la Consolidación de Estados Financieros

	Cumplió	Observación
Estado de Situación Financiera Consolidado	Si	
Estado de Actividades Consolidado	Si	
Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado	Si	
Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado	Si	
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado	Si	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2015

Municipio de Morelos (Miles de pesos)				
Concepto	**Ingreso Recaudado (A)**	**Egreso Pagado (B)**	**Saldo en Bancos (C)**	**Diferencia (A-B)-C**
FISMDF	24,278.0	22,606.0	1,459.5	212.5
FORTAMUNDF	15,271.6	14,975.3	354.6	- 58.3
Total	**39,549.6**	**37,581.3**	**1,814.1**	**154.2**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

APLICACIÓN DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2015

Municipio de Morelos (Miles de pesos)		
Capítulo	**Egreso Pagado**	
	FISMDF	**FORTAMUNDF**
Servicios Personales		10,694.7
Materiales y Suministros	438.6	1,032.6
Servicios Generales	234.7	3,248.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	423.7	
Inversión Pública	21,509.0	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
Participaciones y Aportaciones		
Deuda Pública		
Total	**22,606.0**	**14,975.3**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE APLICACIÓN DE RECURSOS FEDERALES DE 2015

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
FISMDF: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
FORTAMUNDF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
PPM: Programa 3x1 Para Migrantes.
PROII: Programa de Infraestructura Indígena.
POP: Programa Opciones Productivas.
FISE: Fondo de Infraestructura Social Estatal.

Los recursos aplicados en inversión representan el 77.4 por ciento del total de los recursos federales ejercidos en 2015.

DEUDA MUNICIPAL

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

Municipio de Morelos
(Miles de pesos)

Concepto	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14	Saldo al 31 / DIC / 15
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	127.8	190.3	190.2	190.2
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	5,543.9	5,388.9	5,238.9	1,842.6
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo			9,011.1	1,389.3
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,370.5	1,920.9	2,324.4	481.9
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,777.7	1,777.8	1,777.8	2,154.5
Total	**8,819.9**	**9,277.9**	**18,542.4**	**6,058.5**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

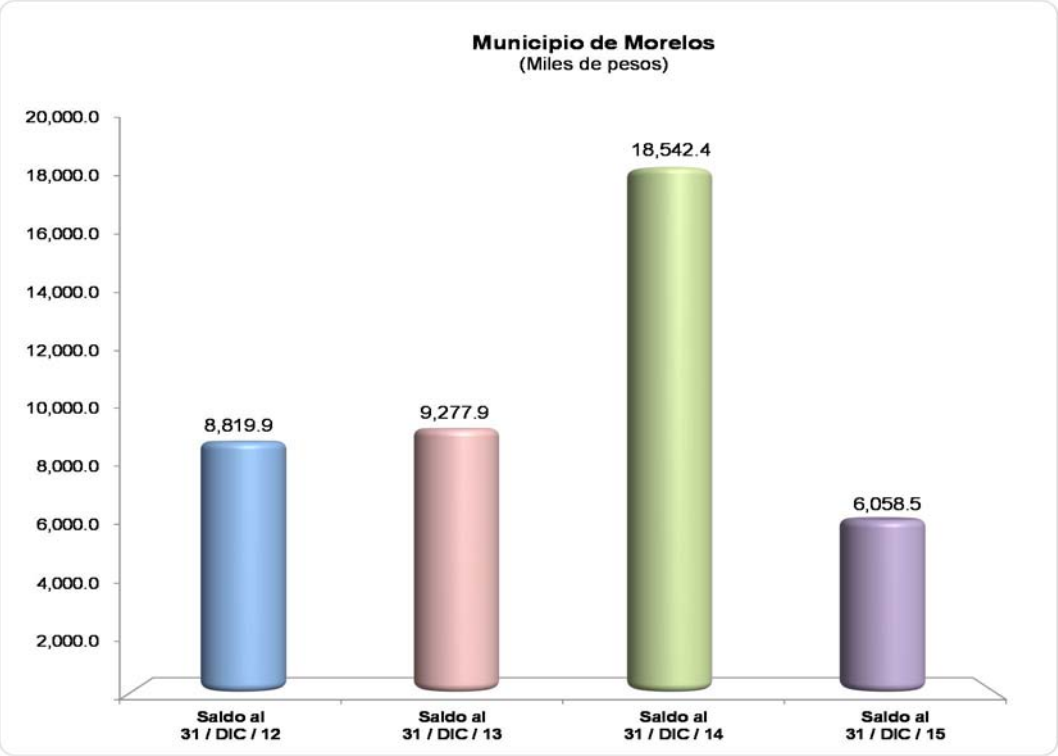

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda disminuyó 67.3 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo, sin embargo en el rubro de otras cuentas por pagar a corto plazo revela un aumento.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

Municipio de Morelos (Miles de pesos)					
Año	Ingresos	Deuda			% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2012	130,193.2	8,819.9		8,819.9	6.8
2013	137,233.9	9,277.9		9,277.9	6.8
2014	189,613.2	18,542.4		18,542.4	9.8
2015	191,706.7	6,058.5		6,058.5	3.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos.

Los ingresos del ejercicio 2015 están integrados principalmente por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas con 91.9 por ciento.

GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

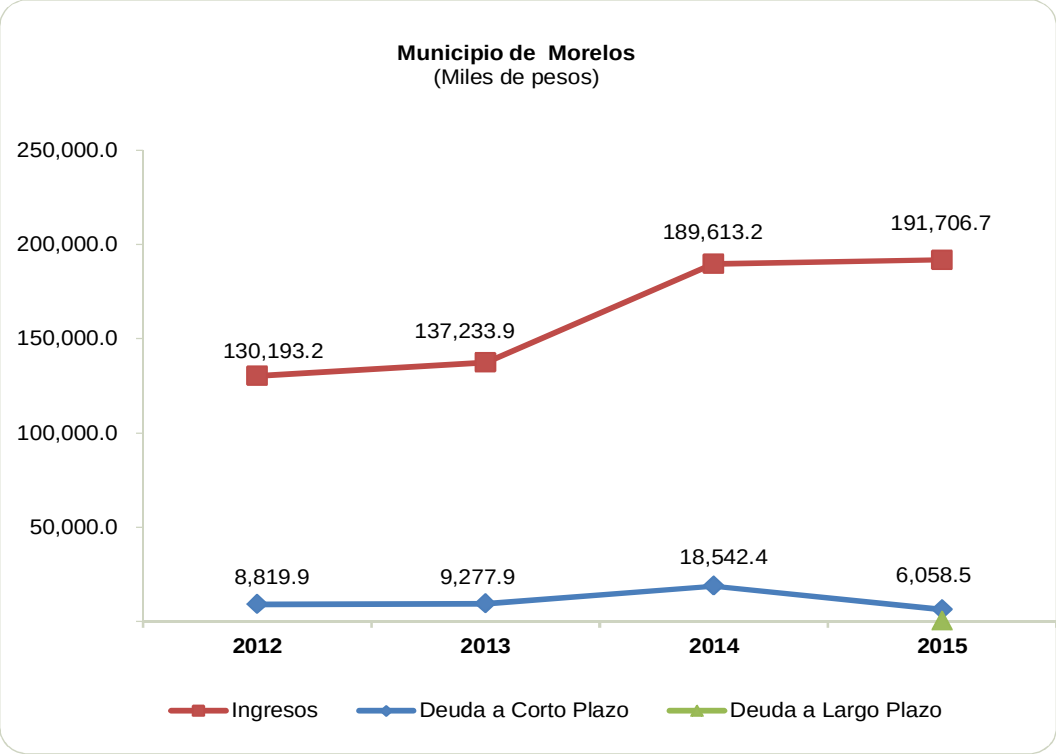

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela una disminución de 12,483.9 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo no presenta adeudos.

El municipio de Morelos contrató financiamientos a corto plazo en el ejercicio 2015, los cuales fueron liquidados en el mes de marzo de 2015. En el último trimestre del ejercicio 2015 no contrató financiamientos a corto plazo, de conformidad con lo establecido en la fracción VIII del artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

COMPARATIVO DE RECURSO ESTATAL (FEFOM)

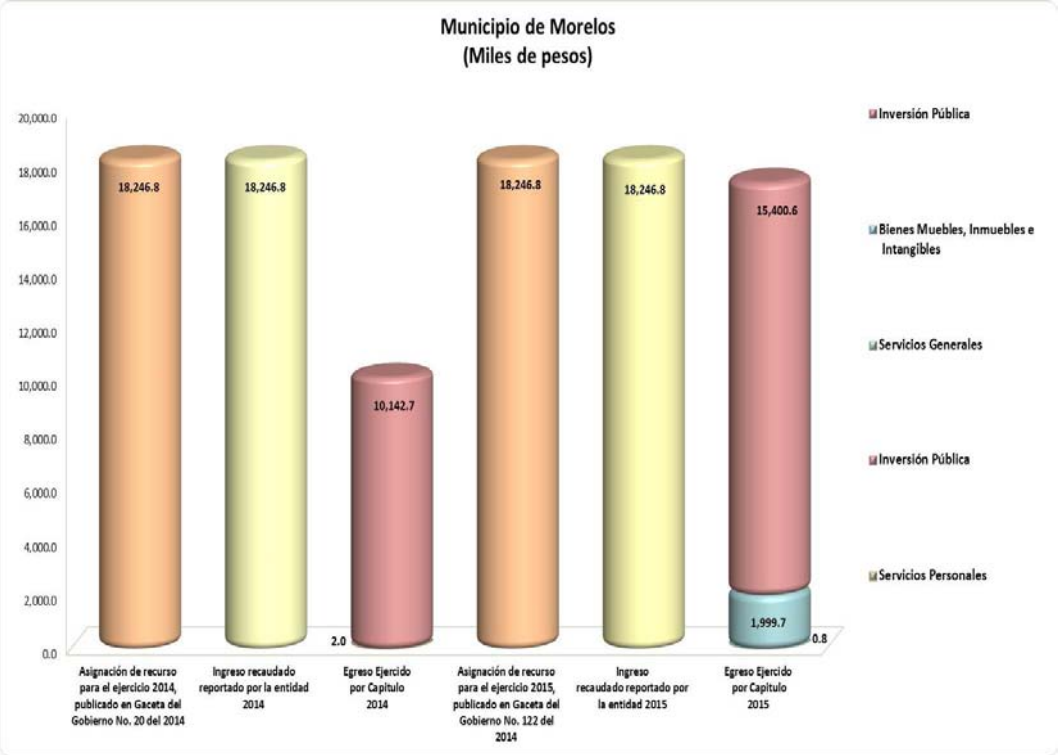

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

PROYECTOS REALIZADOS CON RECURSO ESTATAL (FEFOM 2015)

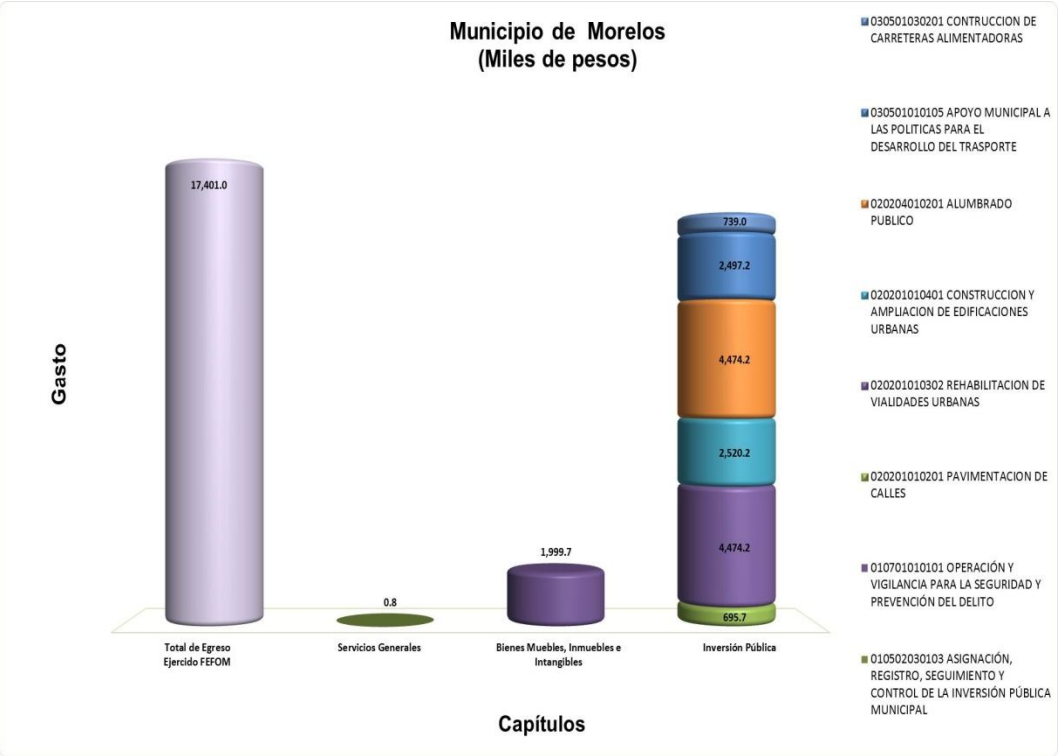

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ANÁLISIS DE ENDEUDAMIENTO

Capacidad de Endeudamiento

Municipio de Morelos

(Miles de pesos)

Ingreso	40% del Ingreso	Pasivos al 31 de dic. 2015	Capacidad de Endeudamiento
191,706.7	76,682.7	6,058.5	70,624.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Los ingresos se integran por los ingresos totales menos financiamientos.

El 40 por ciento de los ingresos del municipio de Morelos es mayor a los pasivos al 31 de diciembre de 2015.

Flujo Disponible para Inversión

Municipio de Morelos

(Miles de pesos)

Ingresos de Libre Disposición	Gastos de Operación	Flujo de Efectivo	35% de Flujo de Efectivo
70,940.2	76,542.9	-5,602.7	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota 1: Los ingresos de libre disposición se integran por ingresos propios, participaciones federales y estatales, ingresos financieros y FORTAMUNDF.
Nota 2: Los gastos de operación se constituyen por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Atendiendo al 35 por ciento del flujo disponible para inversión que indica la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, se considera que la entidad no cuenta con flujo de efectivo para hacer frente al endeudamiento.

Grado de Endeudamiento

$$\text{Grado de Endeudamiento} = \frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{(Total de Egreso Ejercido - Presupuesto Ejercido en Deuda Pública)}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)			
2012	8,819.9 / (128,973.6 - 10,285.5)	=	7.4
2013	9,277.8 / (114,508.4 - 1,552.9)	=	8.2
2014	18,542.4 / (157,921.8 - 1,658.5)	=	11.9
2015	6,058.5 / (186,058.4 - 11,042.9)	=	3.5

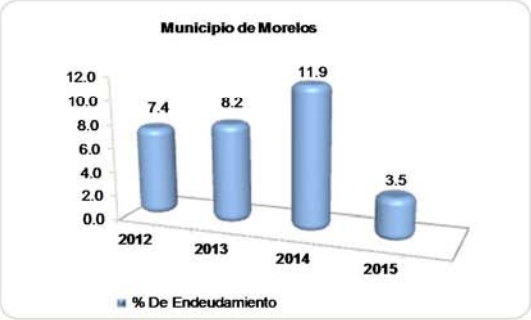

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el grado de endeudamiento disminuyó 8.4 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2014.

Impacto de la Carga Financiera

$$\text{Impacto de la Carga Financiera} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{(Ingresos Totales - Financiamientos)}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	10,285.5 / (134,293.3 - 4,100.0)	=	7.9
2013	1,552.9 / (138,233.9 - 1,000.0)	=	1.1
2014	1,658.5 / (190,563.2 - 950.0)	=	0.9
2015	11,042.9 / (192,706.7 - 1,000.0)	=	5.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de Cuenta Pública de la entidad.

El impacto de la carga financiera en el ejercicio 2015 aumentó 4.9 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2014.

Relevancia de la Carga Financiera

$$\text{Relevancia de la Carga Financiera} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Total de Egreso Ejercido}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	10,285.5 / 128,973.6	=	**8.0**
2013	1,552.9 / 114,508.4	=	**1.4**
2014	1,658.5 / 157,921.8	=	**1.1**
2015	11,042.9 / 186,058.4	=	**5.9**

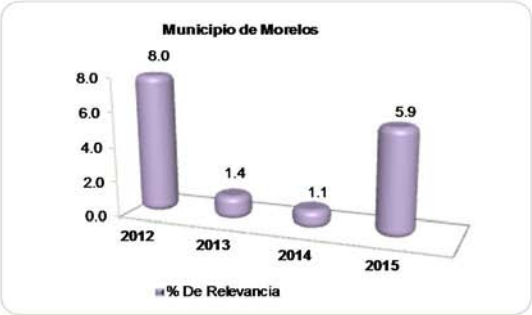

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el 5.9 por ciento de los egresos ejercidos se destinaron al pago de la deuda.

Servicio de la Deuda respecto del Balance Primario

$$\text{Servicio de la Deuda Respecto al Balance Primario} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Balance Primario}}$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	10,285.5 / 5,579.9	=	**1.8**
2013	1,552.9 / 23,735.4	=	**0.1**
2014	1,658.5 / 32,646.5	=	**0.1**
2015	11,042.9 / 6,656.9	=	**1.7**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: El balance primario se integra por los ingresos totales menos los egresos (sin considerar el pago de intereses).

En el ejercicio 2015 el servicio de la deuda respecto del balance primario es positivo, por lo que la entidad cuenta con recursos presupuestarios para pagar el servicio de la deuda.

Importancia del Servicio de la Deuda en los Ingresos Disponibles

$$\text{Importancia del Servicio de la Deuda en los Ingresos Disponibles} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Deuda Pública}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	10,285.5 / 61,523.8	=	16.7
2013	1,552.9 / 64,670.8	=	2.4
2014	1,658.5 / 64,694.5	=	2.6
2015	11,042.9 / 70,940.2	=	15.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la entidad destinó el 15.6 por ciento de sus ingresos disponibles para el pago de deuda.

Inversión Física Respecto del Saldo de la Deuda

$$\text{Inversión Física Respecto al Saldo de la Deuda} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido en Inversión Pública}}{\text{Total de Pasivo}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	55,862.1 / 8,819.9	=	633.4
2013	49,161.3 / 9,277.8	=	529.9
2014	84,444.8 / 18,542.4	=	455.4
2015	93,978.4 / 6,058.5	=	1,551.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el presupuesto ejercido en inversión pública es significativo respecto del total del pasivo y se observa un incremento de 9,533.6 miles de pesos en inversión pública respecto al ejercicio 2014.

Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición

$$\text{Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición} = \frac{\text{Total de Pasivo}}{\text{Ingresos de Libre Disposición}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	8,819.9 / 61,523.8	=	**14.3**
2013	9,277.8 / 64,670.8	=	**14.3**
2014	18,542.4 / 64,694.5	=	**28.7**
2015	6,058.5 / 70,940.2	=	**8.5**

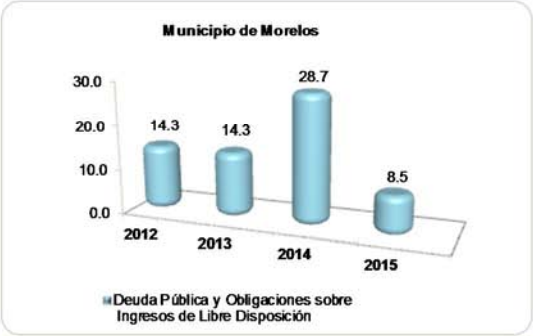

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el techo de financiamiento neto es del 91.5 por ciento respecto a los ingresos de libre disposición, por lo que la entidad presenta un endeudamiento sostenible.

Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales

$$\text{Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales} = \frac{\text{Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$$

Año	(Miles de pesos)		
2012	7,321.6 / 134,293.3	=	**5.5**
2013	7,166.7 / 138,233.9	=	**5.2**
2014	16,027.8 / 190,563.2	=	**8.4**
2015	5,386.4 / 192,706.7	=	**2.8**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la entidad cuenta con disponibilidad financiera para hacer frente a sus obligaciones contratadas a corto plazo en relación con los ingresos totales.

CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CAEM, CFE, CONAGUA E ISSEMYM

	Saldo al 31 / dic. / 2015 s/Entidad Municipal	Saldo al 31/ dic. / 2015 s/Entidad Externa	Diferencia
	(Miles de pesos)		
CAEM		28.5	- 28.5
CFE	156.7		156.7
CONAGUA			
ISSEMYM			

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El municipio de Morelos, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

El aviso de dictamen se presentó el 27 de julio de 2016.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de cada uno de los programas presupuestarios con los que operaron las entidades fiscalizables. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Los indicadores reportados por el Ayuntamiento de Morelos, corresponden a 38 de los 72 programas presupuestarios de la estructura programática 2015, mismos que se presentan a continuación:

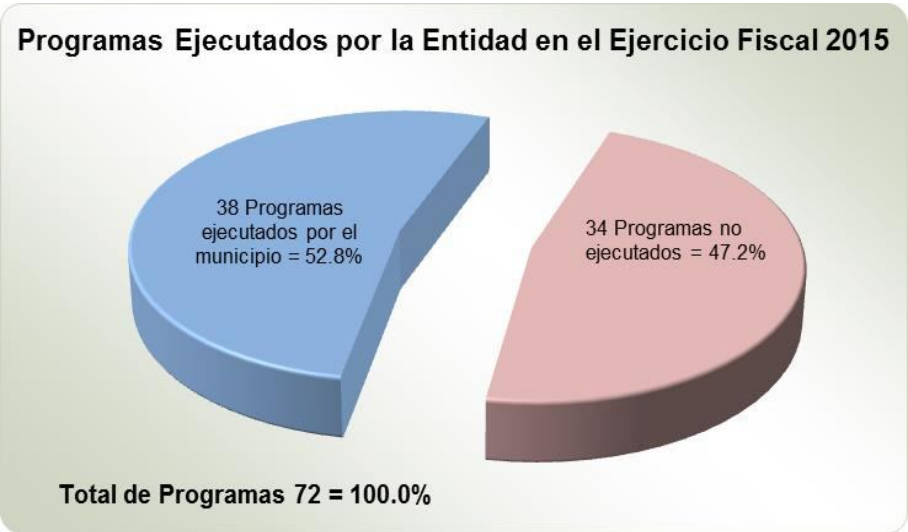

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.0	100.1 a más
1	01030101	Conducción de las Políticas Generales de Gobierno	Atender a toda la ciudadanía que así lo requiera			97.8	
			Dar una respuesta a la solicitud no mayor a 30 días			97.5	
2	01030301	Conservación del Patrimonio Público	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
3	01030401	Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público					
4	01030501	Asistencia Jurídica al Ejecutivo					
5	01030801	Política Territorial					
6	01030903	Mediación y Conciliación Municipal					
7	01030904	Coordinación Intergubernamental Regional					
8	01050203	Gasto Social e Inversión Pública					
9	01050204	Financiamiento de la Infraestructura para el Desarrollo					
10	01050205	Planeación y Presupuesto basado en Resultados					
11	01050206	Consolidación de la Administración Pública de Resultados					
12	01070101	Seguridad Pública					
13	01070201	Protección Civil					

Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento			
				0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.0	100.1 a más
14	01080101	Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
15	01080102	Modernización del Catastro Mexiquense					
16	02010301	Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado					
17	02020101	Desarrollo Urbano					
18	02020201	Desarrollo Comunitario					
19	02020301	Manejo Eficiente y Sustentable del Agua					
20	02020401	Alumbrado Público					
21	02020501	Vivienda					
22	02020601	Modernización de los Servicios Comunales					
23	02040101	Cultura Física y Deporte					
24	02040201	Cultura y Arte					
25	02040401	Nuevas Organizaciones de la Sociedad					

Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
				0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.0	100.1 a más
26	02050101	Educación Básica	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
27	02050201	Educación Media Superior					
28	02060701	Pueblos Indígenas					
29	03020101	Desarrollo Agrícola	Debido a que la agricultura es una de las actividades económicas representativas del municipio es necesario el apoyo para la tecnificación en los diferentes sistemas de producción, aplicación de mejor.		68.8		
30	03020102	Fomento a Productores Rurales	El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.				
31	03020103	Fomento Pecuario					
32	03020201	Desarrollo Forestal					
33	03030501	Electrificación					
34	03050101	Modernización del Transporte Terrestre					
35	03050103	Modernización de la Infraestructura para el Transporte Terrestre					
36	03070101	Fomento Turístico					
37	03090301	Promoción Artesanal					
38	04040101	Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores					
Total de Indicadores a Nivel Propósito			**3**				

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

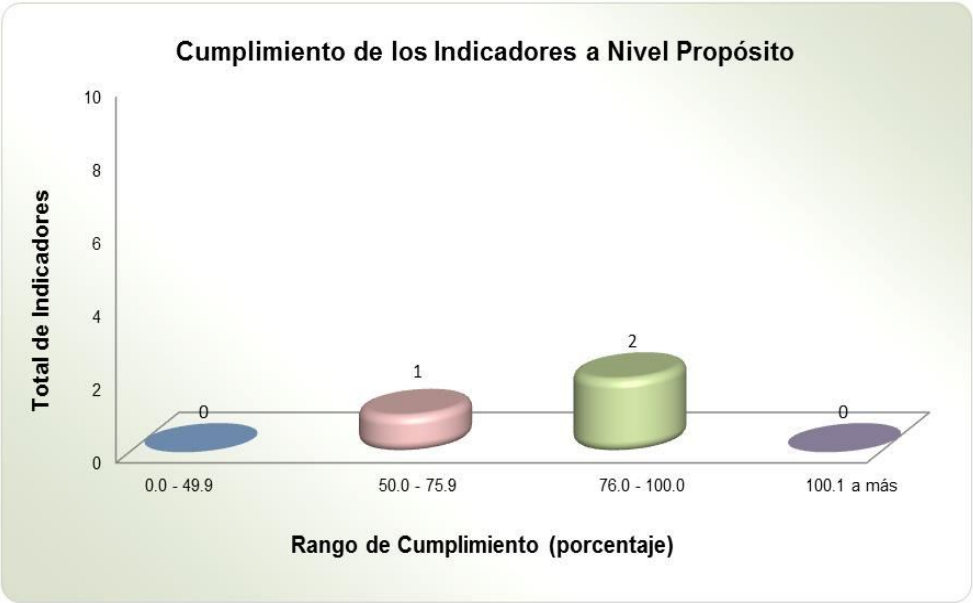

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Como se puede observar en el “Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015” y en la gráfica anterior, el Ayuntamiento de Morelos no cumplió con el 100.0 por ciento de los objetivos planteados en los 3 indicadores ejecutados en el Programa Anual 2015, lo que refleja imprecisión y falta de seguimiento en las estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo. Así mismo, se observa que los nombres de los tres indicadores no son auto explicativos, claros y precisos.

Cabe resaltar que la entidad no en todos los programas ejecutados desarrolló la MIR e indicadores, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera sus políticas públicas, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) de los programas presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2305/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3187/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4076/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2306/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3188/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4077/2015 de fechas 19 de agosto, 27 de octubre y 01 de diciembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los municipios al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda elaborar y dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015 el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de las evaluaciones realizadas:

Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:

Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	0 Puntos	Crítico	0 Puntos	Crítico	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Crítico**, debido a que el Ayuntamiento solamente dio cumplimiento a las fracciones I, II, IV, V, VII, IX, X, XX y XXI de las veintitrés establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental.

Cabe mencionar que la entidad municipal ha mantenido el nivel negativo de desempeño con relación a los ejercicios fiscales 2013 y 2014.

Por lo anterior, se recomienda implementar las acciones necesarias a efecto de cumplir cabalmente este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informado.

Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:

Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	20 Puntos	Suficiente	20 Puntos	Suficiente	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

La revisión a la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 muestra que el resultado alcanzado en este rubro fue **Crítico**, toda vez que el Ayuntamiento no presentó evidencia documental, en términos de los “Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015” emitidos por el OSFEM, de contar con los manuales de organización y de procedimientos, así como el Organigrama y Reglamento Interior ya que, a su decir, se encuentran en proceso de elaboración. Cabe destacar que la entidad descendió de calificación con relación al ejercicio 2014.

Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar los referidos documentos administrativos básicos con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3187/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3188/2015 de fecha 27 de octubre de 2015, respectivamente.

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS

Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales en el ejercicio 2015, teniendo como alcance 13 de los 72 programas presupuestarios señalados en la estructura programática municipal con la que operó la entidad como se muestra a continuación:

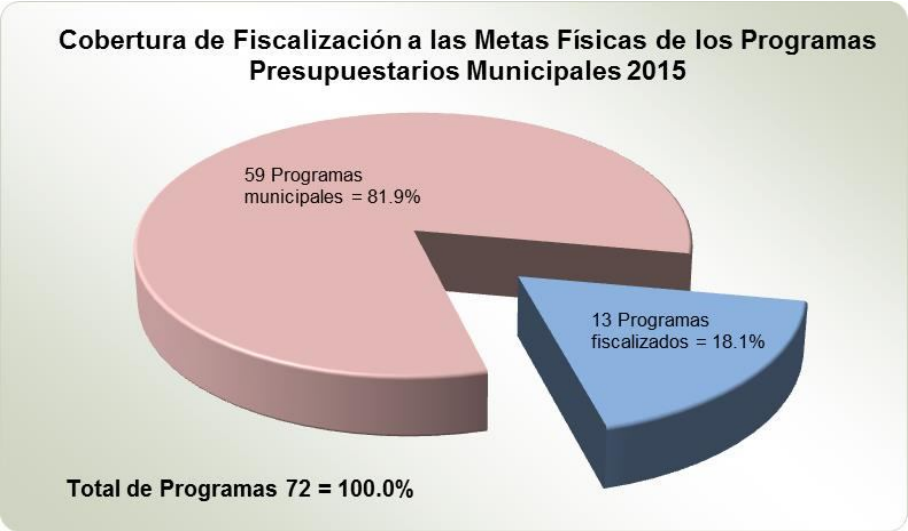

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Ayuntamiento identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con mayor enfoque a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas Municipales del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa
01 05 02 02	Fortalecimiento de los Ingresos
01 05 02 03	Gasto Social e Inversión Pública
01 05 02 05	Planeación y Presupuesto basado en Resultados
01 07 01 01	Seguridad Pública
01 07 02 01	Protección Civil
02 01 01 01	Gestión Integral de Desechos
02 02 01 01	Desarrollo Urbano
02 02 04 01	Alumbrado Público
02 02 05 01	Vivienda
03 01 02 01	Empleo
03 03 05 01	Electrificación
03 04 02 01	Modernización Industrial
03 05 01 01	Modernización del Transporte Terrestre

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas establecidos por el Ayuntamiento de Morelos en su Programa Anual, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
01050202	**Programa**	**Fortalecimiento de los Ingresos (2 Subprogramas)**				
0105020201	Subprograma	Recaudación, Control y Fiscalización de Ingresos				
010502020101	Proyecto	Captación y Recaudación de Ingresos	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal establece que se generarán esquemas de recaudación que le permita al Ayuntamiento acercarse de recursos. Por lo anterior, se recomienda implementar el seguimiento de actividades encaminadas a captar y recaudar los recursos y dar cumplimiento a lo establecido en el referido Plan.
0105020204	Subprograma	Tesorería				
010502020401	Proyecto	Registro y Control de Caja y Tesorería	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda verificar la viabilidad de implementar procedimientos y sistemas de carácter técnico y administrativo, a fin de mantener un control que permita la correcta evaluación de la administración.
01 05 02 03	**Programa**	**Gasto Social e Inversión Pública (Un Subprograma)**				
0105020301	Subprograma	Ejercicio de la Inversión Pública				
010502030103	Proyecto	Asignación, Registro, Seguimiento y Control de la Inversión Pública Municipal	150.0	18,225.1	17,285.0	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación, al superar con un 50.0 por ciento el cumplimiento de las metas establecidas en su Programa Anual, así mismo ejerció el 94.8 por ciento del presupuesto asignado. Se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación a fin de ser congruentes las actividades realizadas con relación al presupuesto ejercido.
01050205	**Programa**	**Planeación y Presupuesto basado en Resultados (2 Subprogramas)**				
0105020501	Subprograma	Planeación, Programación, Presupuestación, Seguimiento y Control Presupuestal				
010502050102	Proyectos	Planeación de Proyectos para el Desarrollo Social	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto, por lo que se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
010502050107		Planeación y Evaluación para el Desarrollo Municipal	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto. Se recomienda llevar a cabo actividades para la coordinación, participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal y dar cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) Presupuesto		Recomendación
				Modificado	Ejercido	
01050205	**Programa**	**Planeación y Presupuesto basado en Resultados (2 Subprogramas)**				
0105020501	Subprograma	Planeación, Programación, Presupuestación, Seguimiento y Control Presupuestal				
010502050108	Proyectos	Operación y Seguimiento del COPLADEMUN	No programado	No presupuestado		Esta actividad básica no fue considerada en el Plan de Desarrollo Municipal. Por lo que, se recomienda dar cumplimiento al artículo 51 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
010502050109		Integración, Seguimiento y Control Presupuestal del Ayuntamiento	22.6	436.3	434.0	El ente fiscalizable ejerció el 99.5 por ciento del presupuesto para este proyecto y solo concretó el 22.6 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de este proyecto.
0105020502	Subprograma	Contabilidad Gubernamental y Rendición de Cuentas				
010502050202	Proyectos	Registro, Control Contable y Presupuestal	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo que se recomienda dar cumplimiento al Capítulo III del Registro Contable de las Operaciones de Ley General de Contabilidad Gubernamental.
010502050203		Registro, Control Contable-Presupuestal y Cuenta de la Hacienda Pública Municipal	126.8	20,775.3	21,105.5	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación, al superar con un 26.8 por ciento el cumplimiento de las metas establecidas en su Programa Anual, asimismo superó en 1.6 por ciento el presupuesto ejercido con relación al modificado para este proyecto. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución de las acciones programadas y las ejecutadas.
01070101	**Programa**	**Seguridad Pública (2 Subprogramas)**				
0107010101	Subprograma	Prevención de la Delincuencia y Mantenimiento del Orden Público				
010701010101	Proyectos	Operación y Vigilancia para la Seguridad y Prevención del Delito	29.2	7,902.6	7,858.7	El ente fiscalizado ejerció el 99.4 por ciento del presupuesto para este proyecto y solo concretó el 29.2 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual, por lo que se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas.
010701010102		Sistemas de información, Comunicación y Tecnologías para la Seguridad Pública	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo que se recomienda identificar la factibilidad de instaurar acciones que permitan ampliar la cobertura y alcance de los sistemas de comunicación con tecnología que garantice un eficiente intercambio de información.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) Presupuesto		Recomendación
				Modificado	Ejercido	
0107010101	Subprograma	Prevención de la Delincuencia y Mantenimiento del Orden Público				
010701010103	Proyectos	Formación Profesional Especializada para Servidores Públicos de Instituciones de Seguridad Pública	43.1	0.0	0.0	El ente fiscalizable refleja inconsistencias en su información al realizar el 43.1 por ciento de este proyecto careciendo de recursos económicos, por lo cual se recomienda comprobar la fuente de financiamiento de los recursos que permitieron realizar las metas de este proyecto.
010701010107		Vinculación, Participación, Prevención y Denuncia Social	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante el Tercer Informe de Gobierno Municipal señala las sesiones celebradas del Consejo Municipal de Seguridad Pública, referentes a la prevención del delito, por lo anterior se recomienda mantener congruencia con la información de las acciones planeadas, programadas, presupuestadas y las enteradas a la población.
0107010102	Subprograma	Control Vehicular y Orden Vial				
010701010203	Proyecto	Educación Vial	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, por lo que se recomienda verificar la factibilidad de implementar acciones acorde a las necesidades de su territorio para la educación vial.
010701010204		Mantenimiento a los Dispositivos para el Control del Tránsito	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo cual, se recomienda verificar la factibilidad de implementar acciones acorde a las necesidades de su territorio para la conservación y el mantenimiento de los dispositivos para el control de tránsito.
01070201	**Programa**	**Protección Civil (3 Subprogramas)**				
0107020101	Subprograma	Concertación, Capacitación y Difusión para la Protección Civil				
010702010101	Proyectos	Concertación para la Protección Civil	23.8	2,403.3	2,170.6	La entidad municipal ejerció el 90.3 por ciento de los recursos para este proyecto, sin embargo solo concretó el 23.8 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente este proyecto.
010702010102		Capacitación Integral y Actualización para la Protección Civil	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 81 TER fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
010702010103		Difusión y Comunicación para la Protección Civil	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, sin embargo en el Tercer Informe de Gobierno, se mencionan las actividades que dió a conocer a la ciudadanía para saber cómo actuar antes, durante y después de un desastre natural o siniestro. Por lo que se recomienda mantener una congruencia entre las acciones programadas, presupuestadas y las llevadas a cabo.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0107020102	Subprograma	Identificación y Prevención de Riesgos				
010702010201	Proyectos	Prevención, Evaluación y Dictaminación de Riesgos	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, sin embargo en el Tercer Informe de Gobierno, se mencionan las actividades para determinar las condiciones de riesgo existentes o potenciales en muebles e inmuebles destinados al desarrollo de actividades industriales, comerciales y de servicio. Por lo que se recomienda mantener una congruencia entre las acciones programadas, presupuestadas y las llevadas a cabo.
010702010202		Identificación, Sistematización y Atlas de Riesgos	No programado	No presupuestado		Esta actividad básica no fue programada ni presupuestada, por lo que se recomienda dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 81 TER fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
0107020103	Subprograma	Monitoreo de Fenómenos Perturbadores y Manejo de Emergencias				
010702010303	Proyecto	Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó, ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda identificar la viabilidad de establecer acciones enfocadas a la atención oportuna de emergencias que demanda la población.
02010101	**Programa**	**Gestión Integral de Desechos (Un Subprograma)**				
0201010101	Subprograma	Coordinación Intergubernamental para la Gestión Integral de los Desechos				
020101010101	Proyectos	Manejo de Residuos Sólidos	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó, ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda identificar la viabilidad de establecer acciones que tienen que ver con el manejo y disposición final de los residuos sólidos municipales.
020101010102		Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) Presupuesto		Recomendación
				Modificado	Ejercido	
02020101	**Programa**	**Desarrollo Urbano (4 Subprogramas)**				
0202010102	Subprograma	Urbanización				
020201010201	Proyectos	Pavimentación de Calles	0.0	7,257.8	7,108.1	La entidad municipal refleja inconsistencias en su información de Cuenta Pública al ejercer el 97.9 por ciento de los recursos en este proyecto, sin llegar a desarrollarlo. Por lo anterior se recomienda justificar el ejercicio presupuestal sin el logro de la meta.
020201010202		Participación Comunitaria para el Mejoramiento Urbano	0.0	81.9	81.8	La entidad municipal refleja inconsistencias en su información de Cuenta Pública al ejercer el 99.9 por ciento de los recursos en este proyecto, sin llegar a desarrollarlo. Por lo anterior se recomienda justificar el ejercicio presupuestal sin el logro de la meta.
020201010203		Guarniciones y Banquetas	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal refiere acciones en materia de guarniciones y banquetas. Por lo anterior, se recomienda establecer acciones encaminadas a desarrollar este proyecto para cumplir los objetivos del Plan.
020201010204		Construcción y Remodelación de Plazas Cívicas y Jardines	0.0	No presupuestado		La entidad municipal programó este proyecto, sin embargo no lo llevó a cabo ni le canalizó recursos financieros, no obstante el Tercer Informe de Gobierno Municipal refiere haber realizado la Plaza Estado de México. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia con las acciones programadas, presupuestadas y dadas a conocer a la ciudadanía.
0202010103	Subprograma	Vialidades Urbanas				
020201010301	Proyectos	Construcción de Vialidades Urbanas	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, teniendo incongruencia con lo señalado en el Tercer Informe de Gobierno Municipal, por lo cual se recomienda informar a la ciudadanía con base en las actividades establecidas en el Programa Anual y las que cuentan con recursos financieros.
020201010302		Rehabilitación de Vialidades Urbanas	0.0	7,596.0	7,515.8	La entidad municipal refleja inconsistencias en su información de Cuenta Pública al ejercer el 98.9 por ciento de los recursos en este proyecto, sin llegar a desarrollarlo. Por lo anterior se recomienda justificar el ejercicio presupuestal sin el logro de la meta.
020201010303		Equipamiento de Vialidades Urbanas	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, por lo que se recomienda identificar la factibilidad de establecer acciones encaminadas a fortalecer la infraestructura urbana en el municipio, mediante el equipamiento de las vialidades urbanas existentes.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) Presupuesto		Recomendación
				Modificado	Ejercido	
0202010104	Subprograma	Edificaciones Urbanas				
020201010401	Proyectos	Construcción y Ampliación de Edificaciones Urbanas	0.0	6,952.3	7,060.1	El Ayuntamiento presentó inconsistencias en su información de Cuenta Pública, debido a que ejerció recursos en este proyecto, sin llegar a desarrollarlo. Por lo anterior se recomienda explicar el ejercicio presupuestal sin el logro de la meta.
020201010402		Rehabilitación de Edificaciones Urbanas	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó, ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda identificar la viabilidad de establecer acciones encaminadas a fortalecer la infraestructura urbana en el municipio, mediante vialidades urbanas existentes.
0202010105	Subprograma	Estudios, Proyectos y Supervisión				
020201010502	Proyectos	Proyectos para Obras Públicas	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, así mismo el Tercer Informe de Gobierno no lo refiere. Por lo anterior, se recomienda que la Dirección de Desarrollo Urbano o equivalente realice sistemática y permanentemente proyectos de obra pública para mejorar su municipio y cumplir con el artículo 18 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con los mismos.
020201010503		Control y Supervisión de Obras Públicas	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó, ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda identificar la viabilidad de establecer acciones relacionadas con el control y supervisión de obras públicas.
02020401	**Programa**	**Alumbrado Público (Un Subprograma)**				
0202040102	Subprograma	Alumbrado Público				
020204010201	Proyecto	Alumbrado Público	0.0	5,573.1	5,881.9	La entidad municipal superó en 5.5 por ciento el presupuesto ejercido con relación al modificado para este proyecto, asimismo no desarrolló este proyecto en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de este rubro y explique el destino final de los recursos sin lograr la meta.
02020501	**Programa**	**Vivienda (Un Subprograma)**				
0202050101	Subprograma	Mejoramiento y Autoconstrucción de Vivienda				
020205010101	Proyecto	Mejoramiento de la Vivienda	13.3	10,030.9	14,000.5	La entidad municipal superó con el 39.6 por ciento del presupuesto ejercido con relación al modificado para este proyecto, asimismo solo concretó el 13.3 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de este proyecto.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
03010201	**Programa**	**Empleo (Dos Subprogramas)**				
0301020102	Subprograma	Fomento a la Creación del Empleo				
030102010202	Proyectos	Colocación de Trabajadores Desempleados	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni canalizó recursos financieros a este proyecto, no obstante en el Tercer Informe de Gobierno y en el Plan de Desarrollo Municipal refiere que llevó a cabo acciones de apoyo a personas desempleadas con experiencia laboral, por lo cual se recomienda mantener congruencia con la información de las acciones planeadas, programadas, presupuestadas y las enteradas a la población.
030102010203		Fomento para el Autoempleo	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante el Tercer Informe de Gobierno Municipal refiere que llevó a cabo programas de autoempleo. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia con las acciones programadas, presupuestadas y dadas a conocer a la ciudadanía.
0301020103	Subprograma	Capacitación, Adiestramiento y Productividad en y para el Trabajo				
030102010301	Proyecto	Capacitación, Adiestramiento y Productividad en el Trabajo	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, por lo que se recomienda verificar la viabilidad de implementar acciones encaminadas a formar la participación de profesionistas y técnicos, a través de la impartición de cursos.
03030501	**Programa**	**Electrificación (Un Subprograma)**				
0303050101	Subprograma	Servicio de Electrificación				
030305010102	Proyectos	Ahorro de Energía	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó, ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda identificar la viabilidad de establecer acciones para llevar a cabo actividades de ahorro, uso eficaz y eficiente de la energía.
030305010103		Electrificación Urbana	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal se plasman acciones referentes a atender la demanda actual y el rezago en el servicio eléctrico domiciliario. En ese sentido se recomienda dar seguimiento a las estrategias plasmadas en el referido Plan.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) Presupuesto		Recomendación
				Modificado	Ejercido	
0303050101	Subprograma	Servicio de Electrificación				
030305010104	Proyectos	Electrificación Rural	0.0	3,252.7	2,929.8	El Ayuntamiento presenta inconsistencias en su información de Cuenta Pública, debido a que ejerció el 90.1 por ciento de los recursos en este proyecto, sin llegar a desarrollarlo. Por lo anterior se recomienda justificar el ejercicio presupuestal sin el logro de la meta.
030305010105		Electrificación No Convencional	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó, ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda identificar la viabilidad de establecer acciones destinadas a impulsar la utilización de fuentes alternas de energía.
03040201	**Programa**	**Modernización Industrial (Un Subprograma)**				
0304020101	Subprograma	Promoción y Fomento Empresarial				
030402010102	Proyectos	Fortalecimiento a la Micro y Pequeña Empresa	No programado	No presupuestado		La entidad no programó ni presupuestó este proyecto,sin embargo el Tercer Informe de Gobierno Municipal señala que se apoyó a grupos para el equipamiento de negocios subsidiados, por lo que se recomienda mantener congruencia con las acciones programadas, presupuestadas y dadas a conocer a la ciudadanía.
030402010103		Fortalecimiento a la Competitividad	No programado	No presupuestado		La entidad no programó ni presupuestó este proyecto, sin embargo el Tercer Informe de Gobierno Municipal no refleja las acciones realizadas que fomenten la competitividad en el municipio. Por lo anterior, se recomienda dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 96 Quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
03050101	**Programa**	**Modernización del Transporte Terrestre (Un Subprograma)**				
0305010101	Subprograma	Coordinación y Gestión de las Políticas para el Desarrollo del Transporte				
030501010105	Proyecto	Apoyo Municipal a las Políticas para el Desarrollo del Transporte	16.7	5,870.6	5,017.8	El ente fiscalizable ejerció el 85.5 por ciento del presupuesto para este proyecto, asimismo, solo concretó el 16.7 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de este proyecto.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

En los cuadros anteriores, la entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento, como el rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, por lo que se recomienda verificar su

proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2305/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3187/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4076/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2306/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3188/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4077/2015 de fechas 19 de agosto, 27 de octubre y 01 de diciembre de 2015, respectivamente.

EVALUACIÓN DE LA MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL

Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las funciones que legalmente le fueron conferidas, determinó evaluar por tercer año consecutivo la implementación de la Mejora Regulatoria Municipal verificando el cumplimiento del Ayuntamiento al artículo 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y su respectivo Reglamento, con la finalidad de emitir recomendaciones que incidan en conducir adecuadamente las políticas públicas, que fomenten el desarrollo socioeconómico, la competitividad, la transparencia, la agilización de los procesos administrativos y que coadyuven a eficientar la administración pública en su territorio.

Para llevar a cabo esa tercera revisión, el OSFEM remitió al Ayuntamiento mediante el oficio número OSFEM/AEEP/SEPM/036/15 de fecha 16 de enero de 2015, el Cuestionario para el Diagnóstico de la Mejora Regulatoria Municipal, mismo que fue formulado con base en la normatividad aplicable en este rubro.

Con la documental remitida por la entidad, la Auditoría Especial de Evaluación de Programas procedió a su análisis, a fin de emitir el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/2305/2015 de fecha 19 de agosto de 2015, en el cual la entidad obtuvo un nivel de calificación de **Suficiente** con las siguientes:

Recomendaciones

1. Constituir y mantener actualizado el Catálogo de Trámites y Servicios que brinda el municipio.
2. Actualizar las Cédulas de Trámites y Servicios, así como enviarlas a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER).

3. Elaborar e integrar el Informe Anual de Avance Programático en Mejora Regulatoria.
4. Crear y mantener actualizado un apartado de mejora regulatoria dentro de su portal de internet, en el cual deberá publicar toda la información en esta materia.
5. Instaurar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas en su entidad.
6. Aprobar por Cabildo el Programa para el otorgamiento de Licencias y/o Permisos Provisionales para negocios de bajo riesgo para el ejercicio subsecuente.
7. Elaborar y remitir la Matriz de Indicadores de Resultados con la Metodología de Marco Lógico del programa “Modernización Industrial”.

Comportamiento de los Resultados de las Evaluaciones de la Mejora Regulatoria Municipal 2013, 2014 y 2015

Como resultado de las evaluaciones efectuadas por el Órgano Técnico de la Legislatura en los ejercicios 2013, 2014 y 2015 se remitieron a la entidad fiscalizada las recomendaciones necesarias para que contara con los elementos indispensables para realizar los ajustes a sus procesos administrativos y sus políticas públicas en la materia, a fin de agilizar los trámites y servicios que realiza, mismos que dan respuesta a las necesidades de la población generando valor público. Dichos resultados se muestran en la siguiente gráfica:

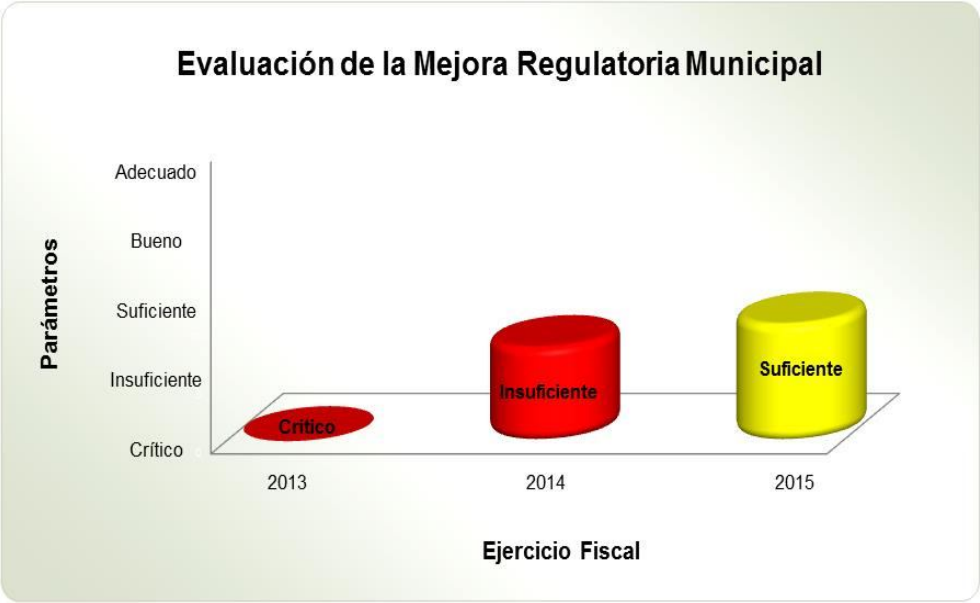

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Como se observa, en el ejercicio fiscal 2015 el desempeño del Ayuntamiento obtuvo un nivel intermedio, ya que no presentó evidencia al OSFEM de 7 de los 25 reactivos evaluados. Es importante señalar que se mostró un incremento en el nivel de evaluación, en comparación con el ejercicio fiscal 2014, sin embargo aún no alcanza la calificación máxima, lo cual denota que la entidad no ha generado las condiciones de seguridad y certeza jurídica, a fin de fomentar la transparencia, el desarrollo socioeconómico y la competitividad de su Municipio.

En ese sentido, se recomienda implementar políticas públicas que permitan atender de manera inmediata a cada uno de los aspectos antes mencionados, con el objeto de elevar el nivel de desempeño y dar cabal cumplimiento al marco legal de la Mejora Regulatoria.

RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Municipio de Morelos		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	**Cumplió**	**Comentarios**
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	Presenta obras capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento.
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros. No integran las notas a los estados financieros. Presenta diferencias en la conciliación de egresos contables
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, por Objeto del Gasto, Funcional y Programática).	Sí	Presenta diferencia en los estados presupuestarios. Presenta estados presupuestarios sin equilibrio entre el ingreso y egreso. Revela capítulos que fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal.

Municipio de Morelos		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	**Cumplió**	**Comentarios**
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas.
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	Sí	El registro de las participaciones federales; difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México. El saldo en bancos de los recursos FISMDF y FORTAMUNDF, no corresponde con lo registrado en el ingreso recaudado menos el egreso pagado.
15. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	
16. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	Sí	
17. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	Sí	
18. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	Sí	

CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Municipio de Morelos			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	**Cumplió**		**Comentarios**
	SÍ	**NO**	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.		No	
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.		No	
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.		No	
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.		No	
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.		No	
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.		No	
12. Normas para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.		No	

No: La página WEB de la entidad no se encuentra activa.

Municipio de Morelos			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	**Cumplió**		**Comentarios**
	SÍ	**NO**	
13.Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.		No	
14. Normas para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.		No	
15. Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.		No	
16. Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.		No	
17. Normas para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos.		No	
18. Norma y modelo de estructura de información relativa a los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública.		No	
19. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	

No: La página WEB de la entidad no se encuentra activa.

CUMPLIMIENTO DEL INFORME DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33 REPORTADO EN EL SISTEMA DEL FORMATO ÚNICO

Cumplimiento de la Información reportada de la operación de los recursos del Ramo 33 a través del Sistema del Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

	Ingreso (Miles de Pesos)		
	Gaceta del Gobierno	SFU Formato Nivel Financiero	Diferencia
Publicación de los recursos FISMDF	24,278.0		24,278.0
Publicación de los recursos FORTAMUNDF	15,271.6	15,271.6	

En términos de los artículos 71, 72 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deben informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el ejercicio y destino de los recursos federales que reciban. En cumplimiento del artículo 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable emitió la “Norma para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros”, publicada el 4 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación.

De acuerdo con los Lineamientos para Informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los recursos del Ramo General 33 publicados el 25 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, se observó en el formato de Nivel Financiero publicado a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema de Formato Único que las cifras reportadas en el ingreso recaudado de los recursos FISMDF no publicaron y FORTAMUNDF coincide con lo que revela la Gaceta del Gobierno del Estado México.

HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015

Municipio de Morelos		
Núm.	**Hallazgo**	**Recomendación**
1	El Estado de Situación Financiera y anexo revelan saldo en anticipo a proveedores, servicios personales y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.	Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización del ayuntamiento, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
2	El origen de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
3	La entidad no realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable correspondiente.	Realizar el cálculo y registro correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
4	El informe anual de construcciones en proceso presenta obras capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento.	Realizar el traspaso de obras concluidas a la cuenta de bienes inmuebles, de acuerdo con los artículos 29 y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Capítulo VI "políticas de registro referentes a obra pública y construcciones en proceso" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México y Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México en el numeral 56 del apartado de Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público.
5	El informe anual de construcciones en proceso revela obras de ejercicios anteriores.	Realizar la depuración de obras, de conformidad al artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 56, del 24 de septiembre de 2013.
6	El Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos no cumplen con el equilibrio entre ingresos y egresos.	Verificar que en lo sucesivo se cumpla con el equilibrio presupuestario, con base en los artículos 22, 38 y 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el ejercicio correspondiente, fase de integración presupuestaria, del equilibrio presupuestario, el cual refiere al grado de estabilidad del presupuesto, y supone que el gasto en su totalidad es igual a los ingresos, por lo que la asignación se debe orientar a una práctica para establecer un balance en la presupuestación.
7	El registro de participaciones federales del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, núm. 67, del 15 de abril; núm. 11, del 15 de julio; núm. 76, del 15 de octubre de 2015, y núm. 9 del 15 de enero de 2016 por 1,875.6 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en participaciones federales en el Estado Analítico de Ingresos sea igual a lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, de acuerdo con los artículos 70 fracciones I y V, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
8	El saldo en bancos de los recursos FISMDF no corresponde con lo registrado en el Ingreso Recaudado menos el Egreso Pagado por 212.5 miles de pesos.	Conciliar los registros y de ser procedente realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 69, 70 fracciones I, V y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Municipio de Morelos		
Núm.	**Hallazgo**	**Recomendación**
9	El saldo en bancos de los recursos FORTAMUNDF no corresponde con lo registrado en el Ingreso Recaudado menos el Egreso Pagado por 58.3 miles de pesos.	Conciliar los registros y de ser procedente realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 69, 70 fracciones I, V y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
10	El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos presenta el capítulo 4000 de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, que durante el ejercicio fue ejercido sin contar con suficiencia presupuestal por 1,258.3 miles de pesos.	Vigilar el cumplimiento de la normatividad en el ejercicio de los recursos públicos realizando con oportunidad las adecuaciones presupuestarias necesarias, previa autorización del ayuntamiento, a efecto de no ser recurrente en la observación, de conformidad con los artículos 22 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 305 y 327 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
11	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CAEM por 28.5 miles de pesos y CFE por 156.7 miles de pesos.	Formular la conciliación con estos organismos y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
12	En el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, los subsidios otorgados por el municipio al organismo descentralizado DIF no coincide con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éste.	Implementar las acciones preventivas de tal manera que se realicen conciliaciones periódicas con el organismo descentralizado y con el municipio, para que en lo sucesivo no se presente la inconsistencia, con base en los artículos 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4 fracción II de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal, denominados DIF; 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
13	El municipio cuenta con el decreto de creación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte desde 2010; y a la fecha no ha otorgado el subsidio correspondiente para ejercer sus recursos de manera directa.	Implementar las acciones correspondientes para que el municipio otorgue al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte el subsidio de acuerdo con el decreto de creación 204. El asunto fue turnado a la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México
14	Los estados financieros Estado de Fujos de Efectivo, Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos no presentan notas de desglose y memoria .	Incluir en los estados financieros y presupuestarios las notas que correspondan, de acuerdo con los artículos 46, fracción I, inciso g, y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con los documentos emitidos por el CONAC.
15	Los importes determinados en la conciliación entre los egresos contables difiere con el Estado de Actividades Comparativo.	Realizar las acciones necesarias con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
16	La información financiera, presupuestaria y el inventario de bienes muebles e inmuebles no se publicaron en la página web de la entidad.	Publicar la información financiera, presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.
17	El informe de los recursos FISMDF no se publicó en el formato de Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).	Publicar la información financiera y presupuestaria de conformidad con el Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental, Lineamientos para informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operación de los Recursos del Ramo General 33.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- En el Estado de Situación Financiera revela cuentas con antigüedad mayor a un año.
- Diferencia del Estado de Cambios en la Situación Financiera con el Estado de Situación Financiera Comparativo
- El informe anual de construcciones en proceso revela obras de ejercicios anteriores.
- Diferencia en recursos FISMDF y FORTAMUNDF del Estado Analítico de Ingresos Presupuestales con su aplicación y el saldo de su cuenta bancaria.
- En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con las entidades externas.
- El municipio cuenta con el decreto de creación del instituto municipal de cultura física y deporte y a la fecha no ha sido otorgado el subsidio correspondiente para ejercer sus recursos de manera directa.
- El registro de recursos de Infraestructura Deportiva Presenta Diferencia con el Diario Oficial de la Federación.
- La información financiera, presupuestaria y el inventario no se publicaron en la página web.
- El informe de los recursos FISMDF no se publicó en el formato de Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).

AUDITORÍA FINANCIERA

Municipio de Morelos Hallazgos de Auditoría Financiera Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015		
Promoción de Acciones	Recomendaciones	Total Hallazgos
7	22	29

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados.

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de Morelos, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Presidente Municipal, como superior jerárquico.

PLIEGO DE OBSERVACIONES

INFORMES MENSUALES

De la fiscalización a los Informes Mensuales no se determinaron observaciones resarcitorias.

AUDITORÍA FINANCIERA

Municipio de Morelos
Observaciones Resarcitorias de Auditoría Financiera
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015
(Miles de pesos)

Observaciones Determinadas	Importe observado	Observaciones Solventadas	Importe Solventado	Observaciones por Solventar	Importe por Solventar
3	3,208.6	0	0	3	3,208.6

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados.

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.

RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	El Ayuntamiento de Morelos no cumplió con el 100.0 por ciento de los objetivos planteados en los 3 indicadores ejecutados en el Programa Anual 2015, lo que refleja imprecisión y falta de seguimiento en las estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo.	Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Transparencia en el Ámbito Municipal	No dió cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTAIPEMyM.	Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo que cita el artículo 92 de la LTAIPEMyM, a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informado.
3	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Ayuntamiento no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con el Organigrama, el Reglamento Interior, así mismo los manuales de procedimientos y de organización.	Atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar el Manual de Organización, Organigrama y el Reglamento Interior, así mismo el Manual de Procedimientos, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
4	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	El municipio muestra el nivel de cumplimiento de las metas, las no alcanzadas y las que rebasaron el 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio 2015, así como inconsistencias en su información de Cuenta Pública.	Verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal en base al presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.
5	Evaluación del Cuestionario para el Diagnóstico de la Mejora Regulatoria de los Municipios del Estado de México	La entidad municipal no muestra evidencia del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones que la Ley refiere en materia de Mejora Regulatoria.	Implementar políticas públicas que permitan atender de manera inmediata todas las recomendaciones indicadas en el apartado de Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La Contraloría Interna del Municipio de Morelos, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

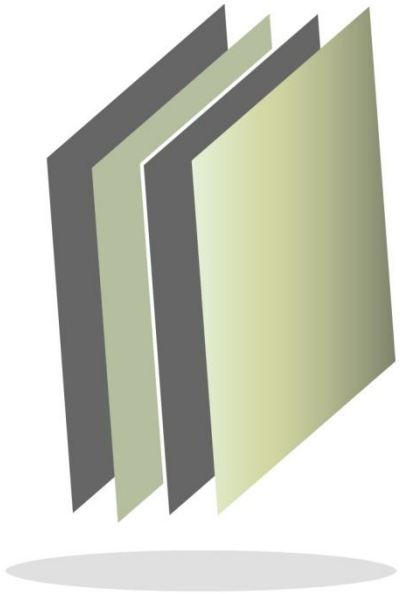

Organismo Descentralizado DIF de Morelos

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	373
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	374
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	409
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	431

PRESENTACIÓN

Conforme a lo dispuesto por la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”, el 15 de julio de 1985 se crea el organismo descentralizado DIF de Morelos, con el objetivo de brindar asistencia social y beneficio colectivo, investido de personalidad jurídica y patrimonio propio.

INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE MORELOS

H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN

CUENTA PÚBLICA

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del organismo descentralizado DIF de Morelos, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del organismo descentralizado DIF para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

1. Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
2. Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
    a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
    b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
    c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
    d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
    e) El saldo en cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
    f) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
    g) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

h) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

i) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.

j) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.

k) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.

l) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
6. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
7. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
8. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.
9. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
10. Realizar la confirmación de saldos con Comisión Federal de Electricidad (CFE) y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).

11. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
12. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
13. Verificar que la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del organismo descentralizado DIF de Morelos, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al organismo descentralizado DIF de Morelos, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado “Resultado de la Fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.

COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE DE 2015

Organismo Descentralizado DIF de Morelos
(Miles de pesos)

Fuente	Ingreso			Egreso		
	Estimado	Modificado	Recaudado	Aprobado	Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	4,625.2	5,772.5	5,893.6	4,625.2	5,772.5	5,772.5
Informe Mensual Diciembre	4,625.2	5,772.5	5,893.6	4,625.2	5,772.5	5,772.5
Diferencia						

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015

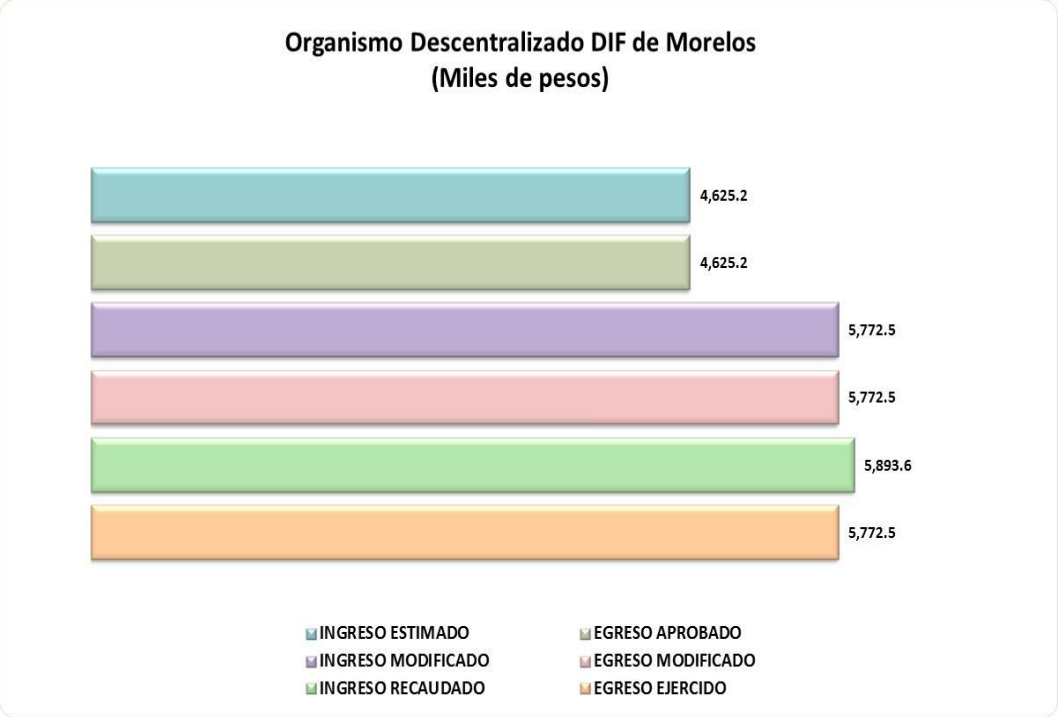

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Morelos (Miles de pesos)										
Concepto	Ingreso				Variación					
	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado		Recaudado - Modificado		2015 - 2014	
	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Impuestos										
Predial										
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles										
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios										
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos										
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos										
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social										
Contribuciones de Mejoras										
Derechos										
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción										
Del Registro Civil										
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas										
Otros Derechos										
Accesorios de Derechos										
Productos de Tipo Corriente										
Aprovechamientos de Tipo Corriente			1,124.0	1,124.0	1,124.0				1,124.0	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	253.7	378.1	378.1	299.2	299.2	79.1	- 78.9	- 20.9	45.5	17.9
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago										
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,100.0	4,247.2	4,270.4	4,470.0	4,470.0	105.2	199.6	4.7	370.0	9.0
Ingresos Federales										
Participaciones Federales										
FISM										
FORTAMUNDF										
SUBSEMUN										
Remanentes de Ramo 33										
Remanente de otros Recursos Federales										
Otros Recursos Federales										
Ingresos Estatales										
Participaciones Estatales										
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM										
PAD										
FEFOM										
Remanentes PAD										
Remanentes FEFOM										
Otros Recursos Estatales										
Convenios										
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,100.0	4,247.2	4,270.4	4,470.0	4,470.0	105.2	199.6	4.7	370.0	9.0
Otros Ingresos y Beneficios	3.7			0.5	0.5		0.5		- 3.2	- 87.6
Ingresos Financieros										
Ingresos Extraordinarios										
Otros Ingresos y Beneficios Varios	3.7			0.5	0.5		0.5		- 3.2	- 87.6
Total	4,357.4	4,625.2	5,772.5	5,893.6	1,147.3	24.8	121.2	2.1	1,536.2	35.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
La información comparativa concuerda con los montos y demás información divulgada que se presentó en el periodo anterior.

GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015

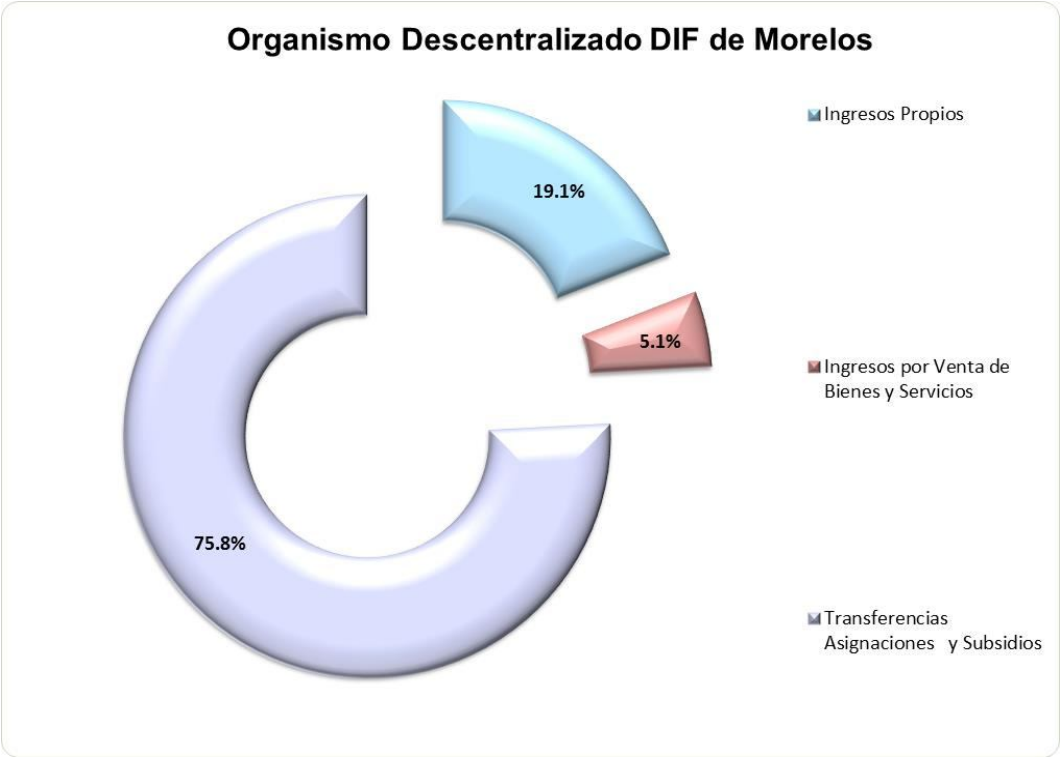

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPORTAMIENTO DE INGRESOS RECAUDADOS

Concepto	Organismo Descentralizado DIF de Morelos (Miles de pesos)				Variación	
	Ingresos Recaudados				2015 - 2012	
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Ingresos Propios	187.9	237.5	253.7	1,423.2	1,235.3	657.4
Subsidios para Gastos de Operación	3,308.4	4,201.0	4,100.0	4,470.0	1,161.6	35.1
Otros Recursos		1.2	3.7	0.4	0.4	
Total	**3,496.3**	**4,439.7**	**4,357.4**	**5,893.6**	**2,397.3**	**68.6**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DE LA INTEGRACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS

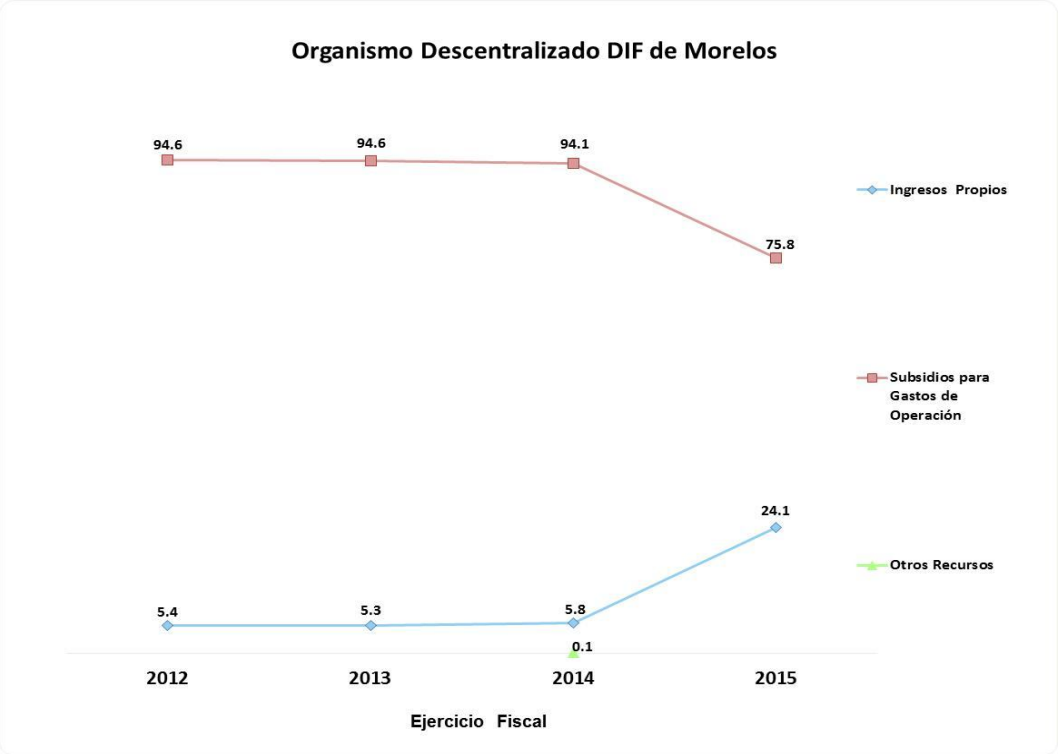

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Morelos

(Miles de pesos)

Concepto	Egresos							Variación					
	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido [1]	Modificado - Aprobado		Ejercido - Modificado		2015-2014	
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	3,837.3	3,646.0	3,704.2			3,704.2	3,704.2	58.1	1.6			- 133.1	- 3.5
Materiales y Suministros	683.8	653.2	629.5			629.5	629.5	- 23.6	- 3.6			- 54.3	- 7.9
Servicios Generales	257.7	265.2	272.8			272.8	272.8	7.5	2.8			15.1	5.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	21.2	54.0	42.0			42.0	42.0	- 12.0	- 22.1			20.8	98.3
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		6.8	1,124.0			1,124.0	1,124.0	1,117.2	16,429.3			1,124.0	
Inversión Pública													
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública													
Total	**4,800.0**	**4,625.2**	**5,772.5**			**5,772.5**	**5,772.5**	**1,147.3**	**24.8**			**972.5**	**20.3**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015

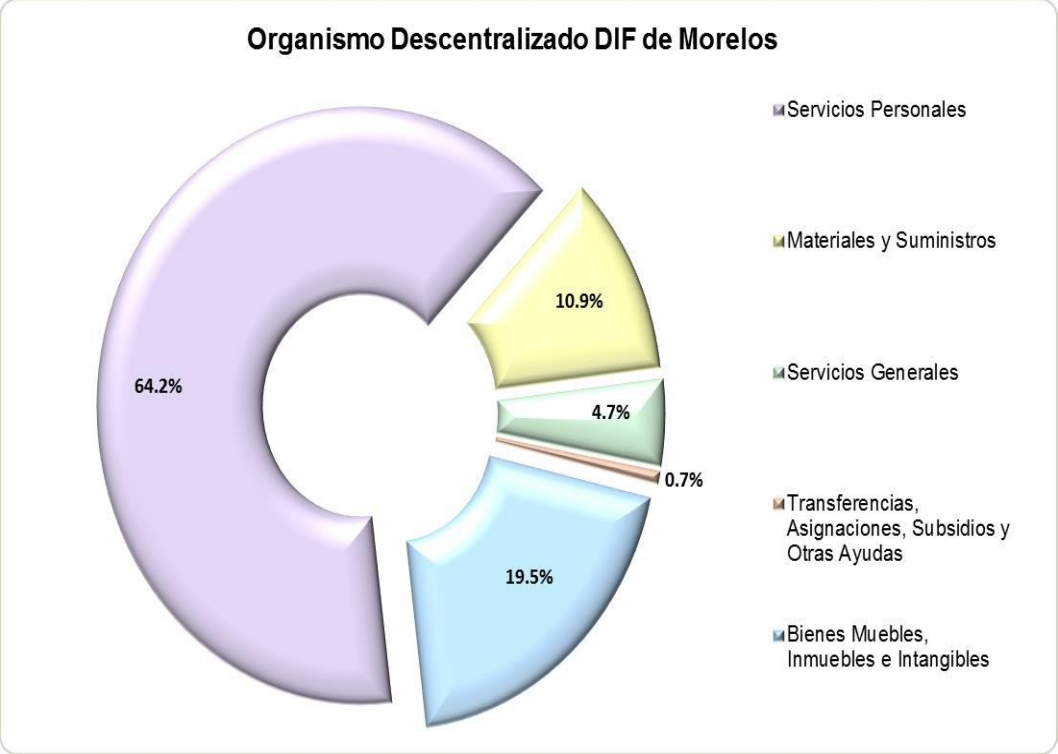

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000

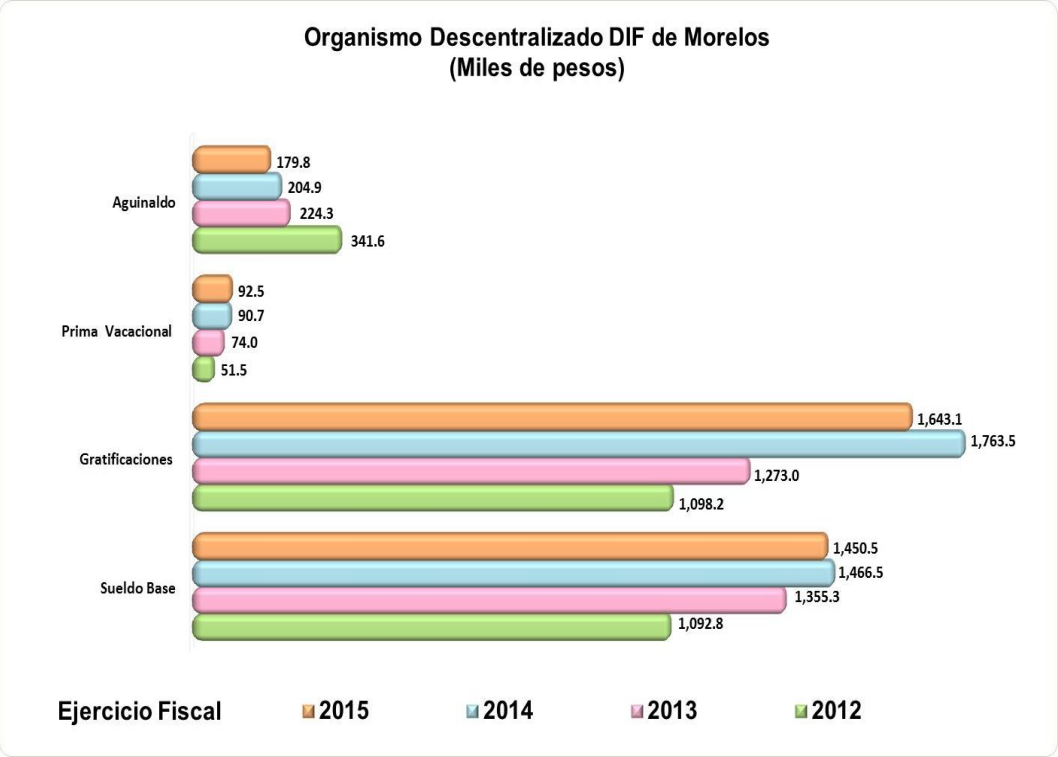

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO

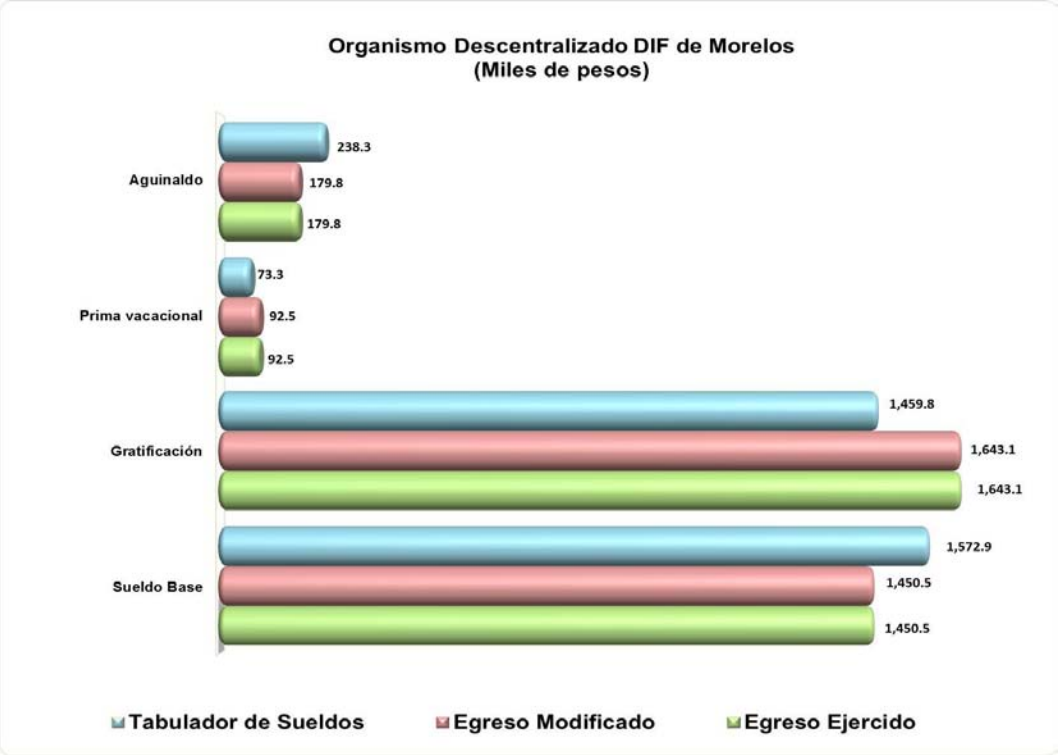

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO

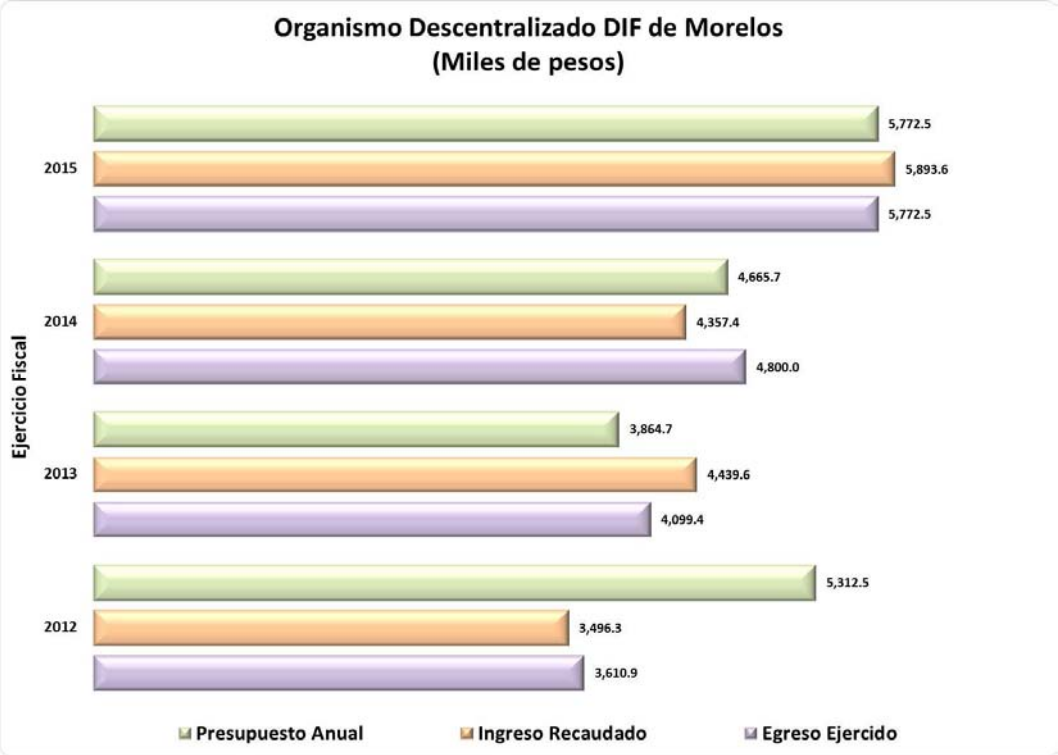

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

Organismo Descentralizado DIF de Morelos (Miles de pesos)								
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
Gasto Corriente	4,618.4	4,648.5			4,648.5	4,648.5		
Gasto de Capital	6.8	1,124.0			1,124.0	1,124.0		
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos								
Total	**4,625.2**	**5,772.5**			**5,772.5**	**5,772.5**		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS

Organismo Descentralizado DIF de Morelos (Miles de pesos)					Variación 2015 - 2012	
Concepto	Egreso Ejercido					
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Servicios Personales	2,734.9	3,296.2	3,837.3	3,704.2	969.3	35.4
Materiales y Suministros	671.9	604.1	683.8	629.5	-42.4	-6.3
Servicios Generales	186.5	178.7	257.7	272.8	86.3	46.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	17.6	17.2	21.2	42.0	24.4	138.9
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		3.2		1,124.0	1,124.0	
Inversión Pública						
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública						
Total	**3,610.9**	**4,099.4**	**4,800.0**	**5,772.5**	**2,161.6**	**59.9**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015

Organismo Descentralizado DIF de Morelos (Miles de pesos)									
Dependencia General		Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
A00	Presidencia	1,567.1	1,582.0			1,582.0	1,582.0		
B00	Dirección General	2,468.9	3,499.5			3,499.5	3,499.5		
C00	Tesorería	589.2	691.0			690.9	690.9		
	Total	**4,625.2**	**5,772.5**			**5,772.5**	**5,772.5**		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Organismo Descentralizado DIF de Morelos									
			Nivel de Cumplimiento de las Acciones				Metas		
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
B00 Dirección General	10	69	36	24	8	1	670,166	803,105	120
C00 Tesorería	1	1		1			12	10	83
Total	**11.0**	**70**	**36**	**25**	**8**	**1**	**670,178**	**803,115**	**120**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.
Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015

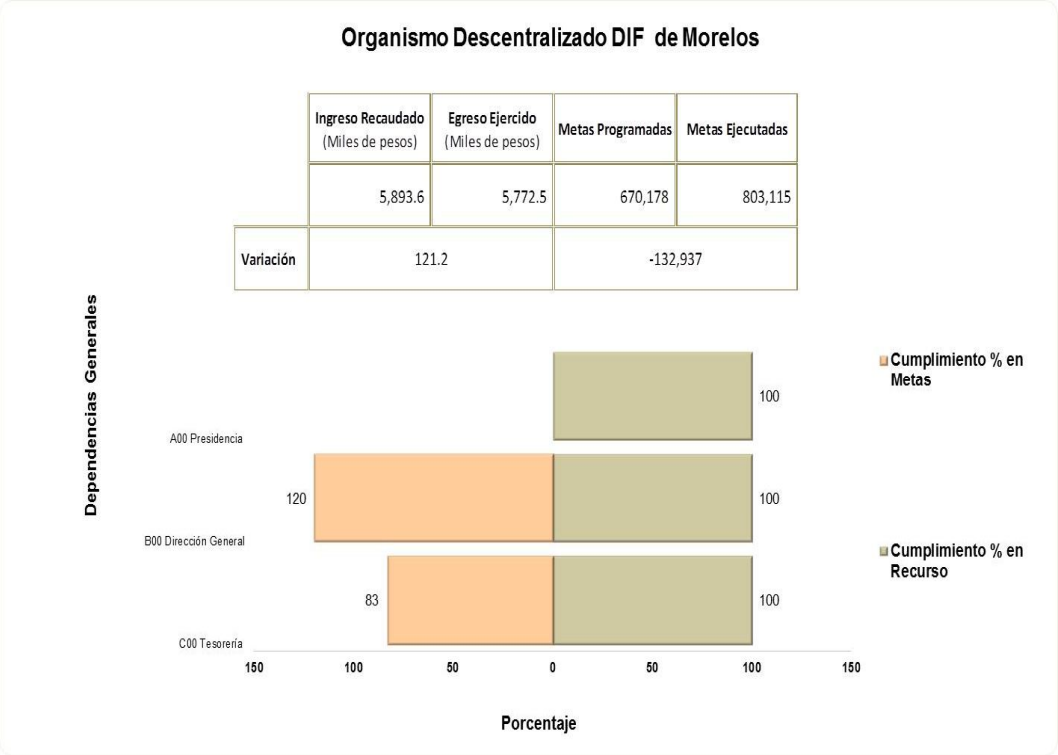

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identifica por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el egreso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue mayor al egreso ejercido, sin embargo no se ejecutaron en su totalidad las metas programadas.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015

Organismo Descentralizado DIF de Morelos (Miles de pesos)								
Función	Egresos						Variación Ejercido -Modificado	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido[1]	Absoluta	%
01 03 Coordinación de las Políticas de Gobierno	2,374.4	2,325.9			2,325.9	2,325.9		
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	589.2	691.0			690.9	690.9		
02 03 Salud	54.3	86.5			86.5	86.5		
02 05 Educación	430.7	271.8			271.8	271.8		
02 06 Protección Social	1,176.6	2,397.4			2,397.4	2,397.4		
Total	**4,625.2**	**5,772.5**			**5,772.5**	**5,772.5**		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.
1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

FINALIDAD DEL GASTO 2015

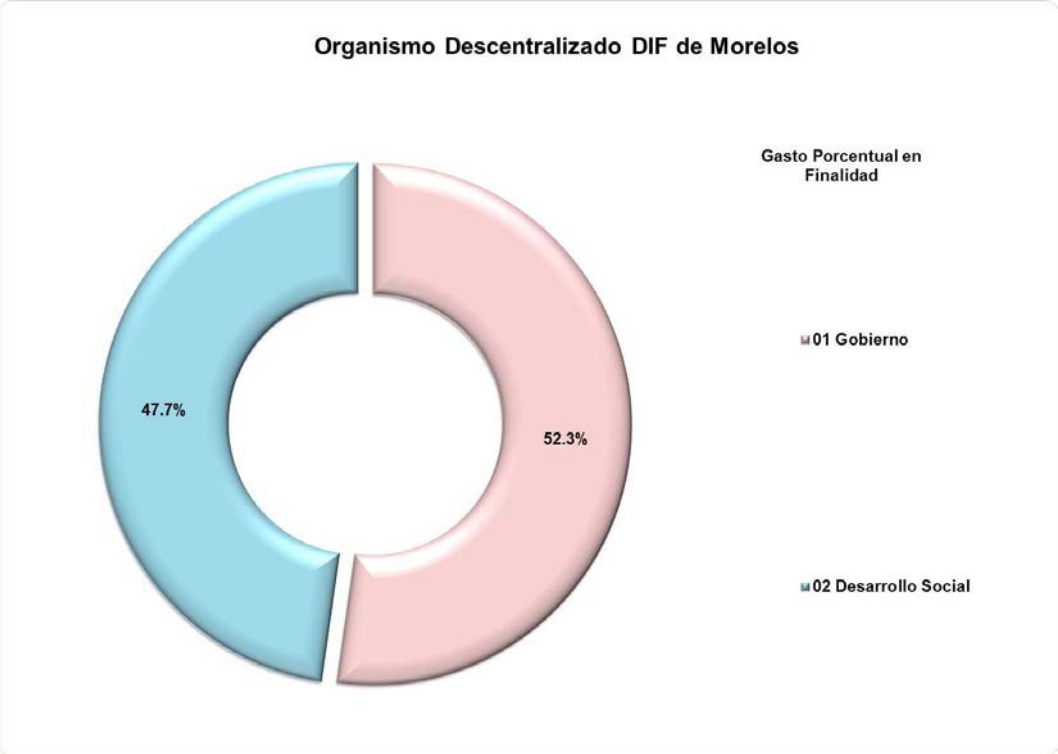

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto, El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

Gobierno: Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

Desarrollo social: Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

Desarrollo Económico: Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

Otras no clasificadas en funciones anteriores: Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES

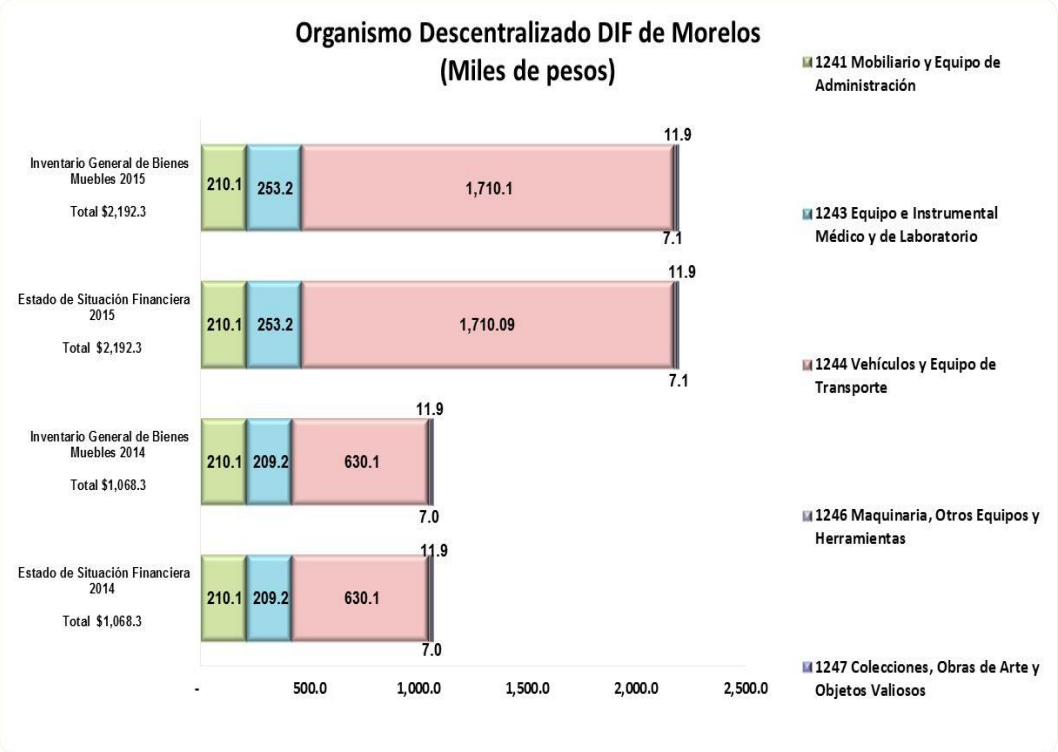

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica un incremento en adquisición de vehículos así como en adquisición de equipo instrumental médico y de laboratorio, sin embargo la entidad reflejó una conciliación entre el inventario general de bienes muebles y el Estado de Situación Financiera en ambos ejercicios.

CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES

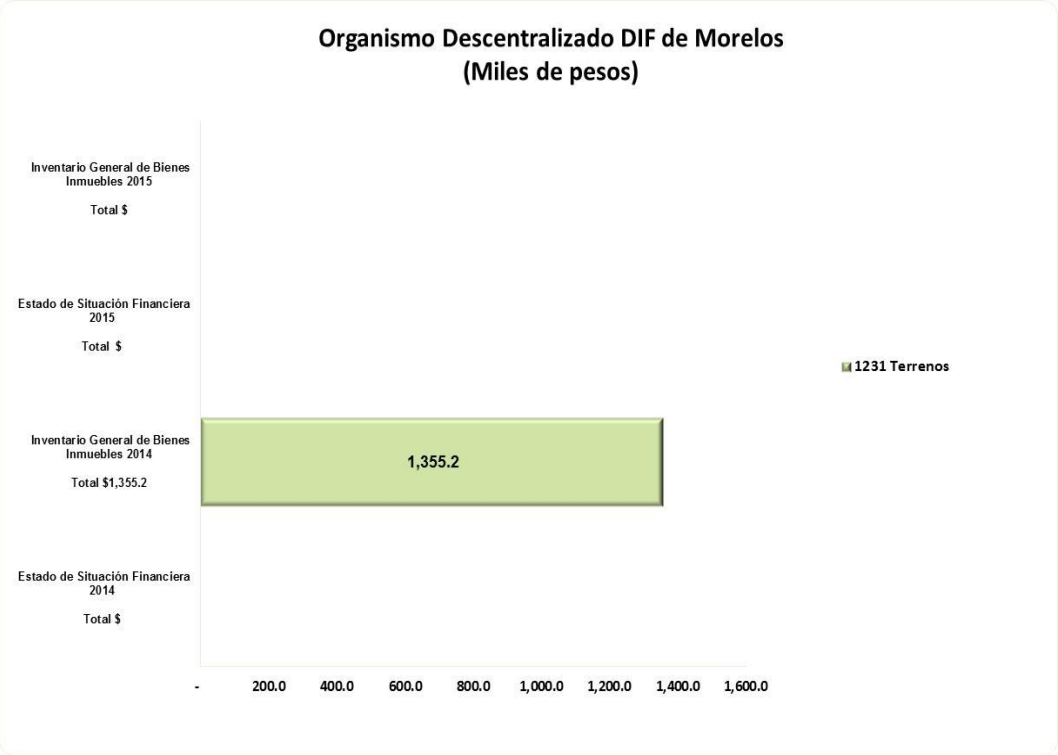

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que la entidad no presentó información de sus bienes inmuebles, por lo que limita la realización de su respectivo análisis.

Cabe señalar que la entidad presenta la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015 sin movimientos, sin embargo no cumple con lo establecido en el “ACUERDO por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013”.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Morelos
Estado de Situación Financiera Comparativo
Al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Activo			
Circulante	**1.8**	**45.3**	**- 43.5**
Efectivo y Equivalentes	**1.8**	**34.8**	**- 33.0**
Bancos/Tesorería	1.8	34.8	- 33.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		**10.5**	**- 10.5**
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		10.5	- 10.5
No Circulante	**2,192.4**	**1,068.3**	**1,124.1**
Bienes Muebles	**2,192.4**	**1,068.3**	**1,124.1**
Mobiliario y Equipo de Administración	210.1	210.1	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	253.2	209.2	44.0
Vehículos y Equipo de Transporte	1,710.1	630.1	1,080.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	11.9	11.9	
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	7.1	7.0	0.1
Total del Activo	**2,194.2**	**1,113.6**	**1,080.6**

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Pasivo			
Circulante	**3.4**	**252.2**	**- 248.8**
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	**3.4**	**252.2**	**- 248.8**
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	3.4	242.3	- 238.9
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		9.9	- 9.9
Total Pasivo	**3.4**	**252.2**	**- 248.8**
Hacienda Pública / Patrimonio			
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	**567.0**	**567.0**	
Aportaciones	567.0	567.0	
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	**1,623.8**	**294.4**	**1,329.4**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,245.2	- 442.5	1,687.7
Resultados de Ejercicios Anteriores	378.6	736.9	- 358.3
Total Patrimonio	**2,190.8**	**861.4**	**1,329.4**
Total del Pasivo y Patrimonio	**2,194.2**	**1,113.6**	**1,080.6**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:

- Presenta diferencia el saldo en la variación de la cuenta de bienes muebles con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

- Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.

ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Morelos
Estado de Actividades Comparativo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Ingresos y Otros Beneficios	5,893.7	4,357.4	1,536.3
Ingresos de la Gestión	1,423.2	253.7	1,169.5
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,470.0	4,100.0	370.0
Otros Ingresos y Beneficios	0.5	3.7	- 3.2
Total de Ingresos y Otros Beneficios	5,893.7	4,357.4	1,536.3
Gastos y Otras Pérdidas	**4,648.5**	**4,799.9**	**- 151.4**
Gastos de Funcionamiento	4,606.5	4,778.7	- 172.2
Servicios Personales	3,704.2	3,837.3	- 133.1
Materiales y Suministros	629.5	683.7	- 54.2
Servicios Generales	272.8	257.7	15.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	42.0	21.2	20.8
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública			
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Inversión Pública			
Bienes Muebles e Intangibles			
Total de Gastos y Otras Pérdidas	4,648.5	4,799.9	- 151.4
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**1,245.2**	**- 442.5**	**1,687.7**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Organismo Descentralizado DIF de Morelos
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	567.0				567.0
Aportaciones	567.0				567.0
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio		**294.4**			**294.4**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		- 442.5			- 442.5
Resultados de Ejercicios Anteriores		736.9			736.9
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014	**567.0**	**294.4**			**861.4**
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio			**886.9**		**886.9**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			1,245.2		1,245.2
Resultados de Ejercicios Anteriores			- 358.3		- 358.3
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015	**567.0**	**294.4**	**886.9**		**2,190.8**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Organismo Descentralizado DIF de Morelos
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
Activo		
Activo Circulante	10.5	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	10.5	
Activo no Circulante		1,124.1
Bienes Muebles		1,124.1
Pasivo		
Pasivo Circulante		248.8
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		248.8
Pasivo no Circulante		
Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	1,687.7	358.3
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)	1,687.7	
Resultados de Ejercicios Anteriores		358.3
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Total	**1,698.2**	**1,731.2**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO

Organismo Descentralizado DIF de Morelos
Estado de Flujos de Efectivo
Al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	**1,536.2**	**-82.2**
Aprovechamientos de Tipo Corriente	1,124.0	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	45.4	16.2
Transferencias, Asignaciones y subsidios y Otras Ayudas	370.0	-100.9
Otros Orígenes de Operación	-3.2	2.5
Aplicación	**-151.5**	**703.7**
Servicios Personales	-133.1	541.1
Materiales y Suministros	-54.3	79.6
Servicios Generales	15.1	79.0
Ayudas Sociales	20.8	4.0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	**1,687.7**	**-785.9**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	**10.5**	**1.2**
Otros Orígenes de Inversión	10.5	1.2
Aplicación	**1,124.0**	**0.0**
Bienes Muebles	1,124.0	
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión	**-1,113.5**	**1.2**
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Origen		**443.0**
Otros Orígenes de Financiamiento		443.0
Aplicación	**607.2**	
Otras Aplicaciones de Financiamiento	607.2	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	**-607.2**	**443.0**
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	**-33.0**	**-341.7**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	**34.8**	**376.5**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	**1.8**	**34.8**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

Organismo Descentralizado DIF de Morelos (Miles de pesos)				
Concepto	**Saldo al 31 / DIC / 12**	**Saldo al 31 / DIC / 13**	**Saldo al 31 / DIC / 14**	**Saldo al 31 / DIC / 15**
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	114.7	149.8	242.3	3.4
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2.8	2.8	9.9	
Total	**117.5**	**152.6**	**252.2**	**3.4**

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO

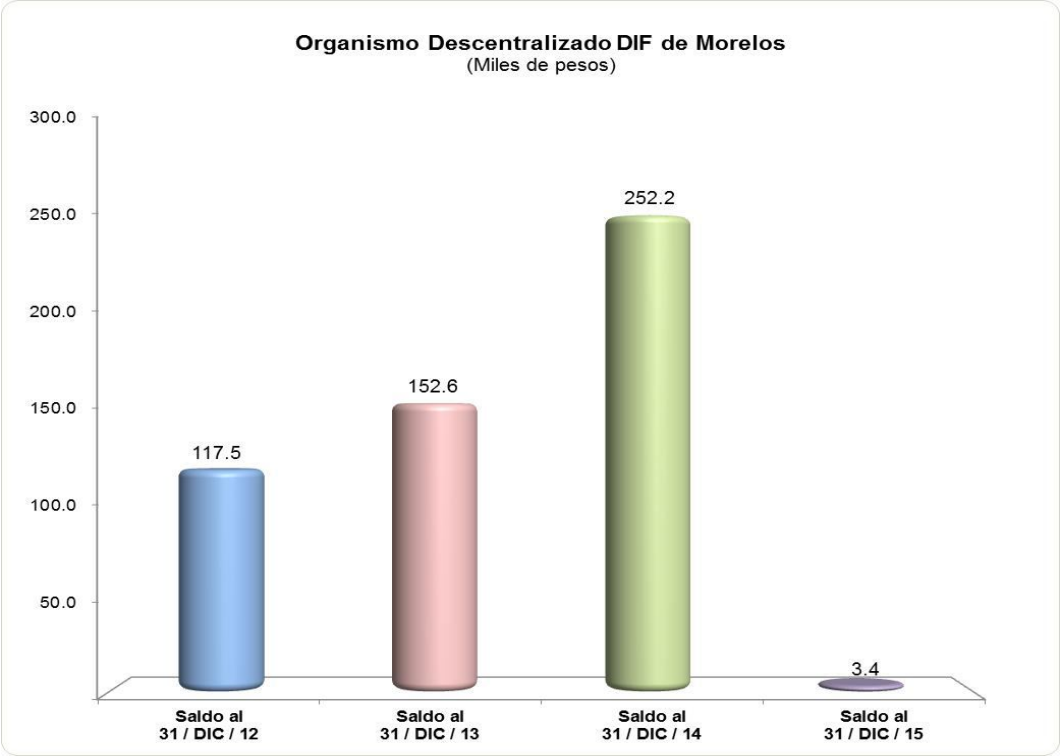

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda disminuyó 98.6 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja en retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

Organismo Descentralizado DIF de Morelos
(Miles de pesos)

Año	Ingresos	Deuda			% de Deuda Contra los Ingresos
		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
2012	3,496.3	117.5		117.5	3.4
2013	4,439.6	152.6		152.6	3.4
2014	4,357.4	252.2		252.2	5.8
2015	5,893.6	3.4		3.4	0.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.
Nota: Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos.

GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

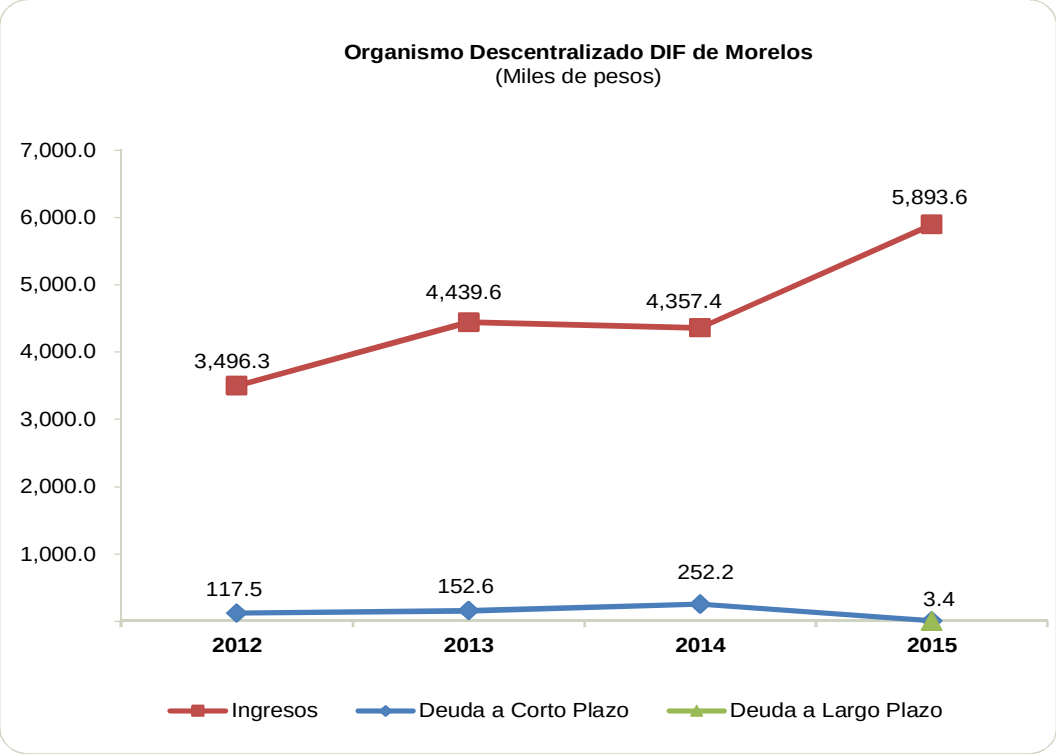

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela una disminución de 248.8 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo no presenta adeudos.

CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CFE E ISSEMYM

De acuerdo a la confirmación de saldos no se determinaron diferencias con CFE e ISSEMYM.

OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El organismo descentralizado DIF de Morelos, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

La entidad no está obligada a presentar el dictamen de 2015.

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de cada uno de los programas presupuestarios con los que operaron las entidades fiscalizables. Estos derivan del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Los indicadores reportados por el Sistema Municipal DIF de Morelos corresponden a siete de los nueve programas presupuestarios en materia de Asistencia Social: 02 03 01 01 “Prevención Médica para la Comunidad”, 02 05 06 03 “Alimentación para la Población Infantil”, 02 06 05 01 “Alimentación y Nutrición Familiar”, 02 06 08 02 “Atención a Personas con Discapacidad”, 02 06 08 03 “Apoyo a los Adultos Mayores”, 02 06 08 04 “Desarrollo Integral de la Familia” y 02 06 08 05 “El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género”, mismos que se presentan a continuación:

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015

Núm.	Código	Programa Presupuestario	Indicador a Nivel Propósito	Rango de Cumplimiento (porcentaje)			
				0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.9	101.0 a más
1	02030101	Prevención Médica para la Comunidad	Porcentaje de población vulnerable que recibió atención médica.			89.2	
2	02050603	Alimentación para la Población Infantil	Porcentaje de menores escolares con aumento de peso.			100.0	
3	02060501	Alimentación y Nutrición Familiar	Porcentaje de familias vulnerables.			100.0	
4	02060802	Atención a Personas con Discapacidad	Pláticas de prevención de la discapacidad.				160.0
5	02060803	Apoyo a los Adultos Mayores	Porcentaje de población de quince años que concluye la educación básica.			96.7	
6	02060804	Desarrollo Integral de la Familia	La Entidad no remitió información del avance acumulado de los indicadores de este programa en términos del formato “Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015” solicitado por el OSFEM.				
7	02060805	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género	Porcentaje de mujeres beneficiadas del programa.			100.0	
Total de Indicadores de Nivel Propósito				**6**			

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Como se puede observar en el “Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015” y en la gráfica anterior, el Sistema Municipal DIF de Morelos no cumplió con el 100.0 por ciento del objetivo planteado en los indicadores correspondientes a los programas “Prevención Médica para la Comunidad” y “Apoyo a los Adultos Mayores”, siendo estos dos de los seis indicadores incluidos en su Programa Anual (PA) 2015, lo que refleja falta de seguimiento en las estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal; caso contrario en el programa “Atención a Personas con Discapacidad”, cuyo rango de cumplimiento rebasó el 100.0 por ciento.

Cabe resaltar que la entidad no en todos los programas ejecutados desarrolló MIR e indicadores, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera sus políticas públicas, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) de los programas presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2456/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3225/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3676/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2457/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3226/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3677/2015 de fechas 22 de septiembre, 30 de octubre y 23 de noviembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los Sistemas Municipales DIF al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

Indicadores Específicos

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015, el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de las evaluaciones realizadas.

Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación se presentan los siguientes resultados:

Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	0 Puntos	Crítico	0 Puntos	Crítico	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio fiscal 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Crítico**, debido a que el Sistema Municipal DIF sólo dio cumplimiento a las fracciones I, II, III, IV, V, X, XIII, XVII XXI y XXII de las veintitrés establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental.

Cabe mencionar que la entidad municipal por tercer año consecutivo obtuvo el nivel de crítico en este rubro.

Por lo anterior, se recomienda incrementar las acciones necesarias a efecto de cumplir cabalmente este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.

Documentos para el Desarrollo Institucional

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:

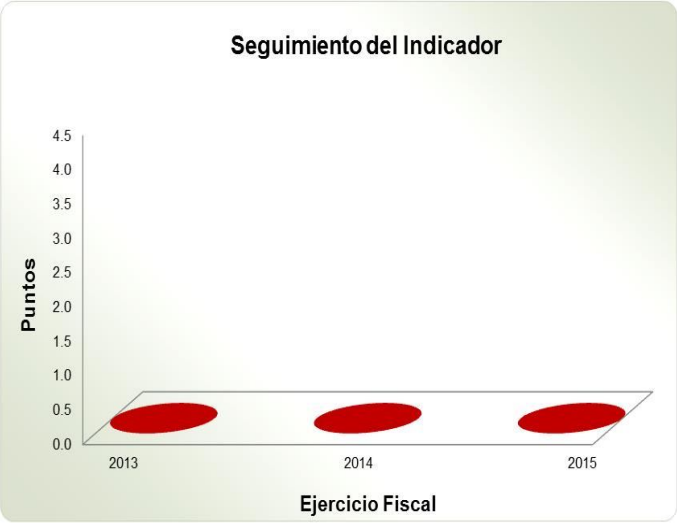

Periodo	2013	Evaluación	2014	Evaluación	2015	Evaluación
Diciembre	0 Puntos	Crítico	0 Puntos	Crítico	0 Puntos	Crítico

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

La revisión a la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Crítico**, toda vez que el Sistema Municipal DIF no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con el Organigrama, el Reglamento Interior, asimismo con los manuales de procedimientos y de organización.

Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir los referidos documentos administrativos, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio fiscal 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3225/ 2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3226/2015, ambos de fecha 30 de octubre de 2015 respectivamente.

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS

Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales (PA) de los Sistemas Municipales DIF en el ejercicio fiscal 2015, teniendo como alcance nueve programas presupuestarios que son los orientados a la Asistencia Social.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Organismo Descentralizado DIF identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14 fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con mayor enfoque a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas de los Sistemas Municipales DIF del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa
02030101	Prevención Médica para la Comunidad
02050603	Alimentación para la Población Infantil
02060501	Alimentación y Nutrición Familiar
02060801	Protección a la Población Infantil
02060802	Atención a Personas con Discapacidad
02060803	Apoyo a los Adultos Mayores
02060804	Desarrollo Integral de la Familia
02060805	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género
02060806	Oportunidades para los Jóvenes

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas establecidos por el Sistema Municipal DIF de Morelos en su PA, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02030101	**Programa**	**Prevención Médica para la Comunidad (Cinco proyectos)**				
0203010101	Subprograma	Prevención Médica Iterativa				
020301010101	Proyectos	Medicina Preventiva	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones enfocadas a la aplicación de vacunas que permitan a la población mantener en buen estado su salud.
020301010102		Vigilancia y Blindaje Epidemiológico	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones para contener una posible epidemia, endemia o cualquier otra amenaza contra la salud.
0203010102	Subprograma	Promoción Cultural de la Salud				
020301010201	Proyectos	Promoción de la Salud	79.6	86.5	86.5	El ente fiscalizable ejerció el total del presupuesto para este proyecto, sin embargo, no cumplió con el 100.0 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
020301010202		Prevención de las Adicciones	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones de prevención a través de la promoción e implementación de herramientas que permitan crear conciencia en la población.
020301010203		Entornos y Comunidades Saludables	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones de apoyo para combatir los problemas que amenazan la salud integral de las personas, familias y comunidades, a través de la promoción de políticas públicas.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02050603	**Programa**	**Alimentación para la Población Infantil (Dos proyectos)**				
0205060301	Subprograma	Asistencia Alimentaria a Menores				
020506030101	Proyectos	Desayunos Escolares	93.5	271.8	271.8	Continuar con las estrategias establecidas para mantener la congruencia presupuestal con relación a las metas alcanzadas.
020506030102		Desayuno Escolar Comunitario	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda implementar actividades de distribución de insumos alimentarios en centros escolares públicos de educación básica.
02060501	**Programa**	**Alimentación y Nutrición Familiar (Cinco proyectos)**				
0206050101	Subprograma	Alimentación y Nutrición para la Familia				
020605010101	Proyectos	Estudios Nutricionales	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda implementar acciones para coordinar el seguimiento y vigilancia nutricional.
020605010102		Dotación Alimenticia a Población Marginada	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda instaurar metas enfocadas a proporcionar apoyo alimentario a familias con mayor índice de marginación.
020605010103		Cultura Alimentaria	217.4	461.1	461.1	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación al superar con 117.4 por ciento su meta, asimismo ejerció la totalidad de su presupuesto. Se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
020605010104		Asistencia Alimentaria a Familias	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda capacitar a personas que habitan en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas, para que generen sus propios alimentos.
020605010105		Huertos Familiares	No programado	No presupuestado		La entidad no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda incluir programas de huertos familiares comunitarios y entrega de insumos que generen la producción de alimentos para el autoconsumo y/o comercialización.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02060801	**Programa**	**Protección a la Población Infantil (Tres proyectos)**				
0206080101	Subprograma	Protección a la Integridad del Menor				
020608010103	Proyectos	Detección y Prevención de Niños en Situación de Calle	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda realizar actividades enfocadas a prevenir riesgos asociados al trabajo infantil.
020608010104		Menores en Situación de Migración no Acompañada	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda llevar a cabo actividades enfocadas a la atención y prevención de los riesgos asociados por la migración.
020608010105		Promoción de la Participación Infantil	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda considerar acciones enfocadas a la colaboración de menores en actividades recreativas orientadas a la difusión y práctica de los derechos.
02060802	**Programa**	**Atención a Personas con Discapacidad (Cinco proyectos)**				
0206080201	Subprograma	Fortalecimiento de los Servicios para Personas con Discapacidad				
020608020102	Proyecto	Orientación e Información sobre Discapacidad	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad y la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda instrumentar acciones para coadyuvar en la disminución de incidencia y prevalencia de las enfermedades y lesiones que conllevan a la discapacidad.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0206080202	Subprograma	Desarrollo Integral para Personas con Discapacidad				
020608020201	Proyectos	Capacitación a Personas con Discapacidad	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad. Se recomienda instrumentar acciones para promover la integración de personas con discapacidad, a la educación y al desarrollo de las actividades culturales, deportivas y recreativas.
020608020202		Promoción para el Trabajo Productivo de Personas con Discapacidad	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad. Se recomienda llevar a cabo actividades que promueven la apertura de espacios laborales.
0206080203	Subprograma	Rehabilitación a Personas con Discapacidad				
020608020301	Proyectos	Atención Médica y Paramédica a Personas con Discapacidad	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México y la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda instrumentar acciones destinadas a brindar atención médica y paramédica especializada a la población con discapacidad física, mental y sensorial, que carezca de seguridad social.
020608020302		Atención Terapéutica a Personas con Discapacidad	135.9	1,450.5	1,450.5	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación al superar con 35.9 su meta, asimismo ejerció la totalidad de su presupuesto. Se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
02060803	**Programa**	**Apoyo a los Adultos Mayores (Dos proyectos)**				
0206080301	Subprograma	Respeto y Apoyo a los Adultos Mayores				
020608030102	Proyecto	Asistencia Social a los Adultos Mayores	96.5	84.3	84.3	Continuar con las estrategias establecidas para mantener la congruencia presupuestal con relación a las metas alcanzadas.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
0206080302	Subprograma	Espacios Integrales para el Desarrollo de los Adultos Mayores				
020608030201	Proyecto	Círculos de Adultos Mayores	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley del Adulto Mayor del Estado de México. Se recomienda englobar acciones dirigidas a crear espacios adecuados para los adultos mayores.
02060804	**Programa**	**Desarrollo Integral de la Familia (Cuatro proyectos)**				
0206080401	Subprograma	Prevención y Bienestar Familiar				
020608040101	Proyectos	Fomento a la Integración de la Familia	200.0	No presupuestado		La entidad municipal refleja inconsistencias en su información, ya que realizó el 200.0 por ciento de la meta sin ejercer recursos. Se recomienda verificar las fuentes de información.
020608040102		Atención a Víctimas por Maltrato y Abuso	75.7	134.6	134.6	El ente fiscalizable ejerció el total del presupuesto para este proyecto, sin embargo solo realizó el 75.7 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
020608040103		Servicios Jurídico Asistenciales a la Familia	58.1	95.3	95.3	El ente fiscalizable ejerció el total del presupuesto para este proyecto, sin embargo solo realizó el 58.1 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
020608040106		Orientación y Atención Psicológica y Psiquiátrica	79.5	3.9	3.9	El ente fiscalizable ejerció el total del presupuesto para este proyecto, sin embargo solo realizó el 79.5 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02060805	**Programa**	**El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género (Cinco proyectos)**				
0206080501	Subprograma	Integración de la Mujer al Desarrollo Económico				
020608050101	Proyectos	Capacitación de la Mujer para el Trabajo	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda implementar acciones de capacitación para el trabajo a mujeres que se encuentran en desventaja económica.
020608050102		Atención Educativa a Hijos de Madres Trabajadoras	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda incluir actividades referentes a la planeación, control y dirección de estancias infantiles, jardines de niños, para hijos de madres trabajadoras.
020608050103		Proyectos Productivos para el Desarrollo de la Mujer	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda realizar actividades de diseño, promoción y asistencia técnica para el desarrollo de proyectos productivos.
0206080502	Subprograma	Participación Social de la Mujer				
020608050201	Proyectos	Fomento a la Cultura de Equidad de Género	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda contemplar actividades enfocadas a promover y fomentar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.
020608050202		Atención Integral a la Madre Adolescente	39.6	167.5	167.5	El ente fiscalizable ejerció el total del presupuesto para este proyecto, sin embargo solo realizó el 39.6 por ciento de las metas establecidas en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Presupuesto		
				Modificado	Ejercido	
02060806	**Programa**	**Oportunidades para los Jóvenes (Cuatro proyectos)**				
0206080601	Subprograma	Promoción del Bienestar y Recreación Juvenil				
020608060102	Proyectos	Bienestar y Orientación Juvenil	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda implementar acciones orientadas a atender las necesidades de desarrollo y bienestar de los jóvenes.
020608060103		Promoción del Desarrollo Integral del Adolescente	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda contemplar las actividades de promoción que permiten brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes.
0206080602	Subprograma	Asistencia Social y Servicios Comunitarios para la Juventud				
020608060201	Proyectos	Expresión Juvenil	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda emprender acciones dirigidas a los jóvenes con la finalidad de reconocer su talento creando espacios de participación y expresión social, cultural y política.
020608060202		Asistencia Social a la Juventud	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, incumpliendo con lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda contemplar las acciones encaminadas a disminuir los rezagos más apremiantes para la juventud y su comunidad.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

En los cuadros anteriores, el Sistema Municipal DIF muestra el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento como el rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio fiscal 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2456/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3225/2015 y OSFEM/AEEP/ SEPM/3676/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2457/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3226/2015 y OSFEM/ AEEP/SEPM/3677/2015 de fechas 22 de septiembre, 30 de octubre y 23 de noviembre de 2015, respectivamente.

RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Organismo Descentralizado DIF de Morelos		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	**Cumplió**	**Comentarios**
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí	
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	Presenta diferencia con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí	
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí	
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí	

Organismo Descentralizado DIF de Morelos		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	**Cumplió**	**Comentarios**
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros. Presenta diferencias en la conciliación de ingresos y egresos contables y presupuestarios.
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programática).	Sí	
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí	
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	
14. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí	

CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Organismo Descentralizado DIF de Morelos			
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)			
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios
	SÍ	NO	
1. Estado de Situación Financiera.		No	
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No	
4. Notas a los Estados Financieros.		No	
5. Estado Analítico del Activo.		No	
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.		No	
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.		No	
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.		No	
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.		No	
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.		No	
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.		No	
12. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No	

No: La página WEB de la entidad no se encuentra activa.

HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015

Organismo Descentralizado DIF de Morelos		
Núm.	**Hallazgo**	**Recomendación**
1	El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta diferencia por 44.1 miles de pesos, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.	Conciliar las altas y bajas de bienes muebles del ejercicio con sus registros contables y en su caso, realizar los ajustes correspondientes con base en los artículos 19; fracción VII, 23, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
2	El origen de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
3	El saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos difiere con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
4	El cálculo de la depreciación difiere del saldo registrado en el Estado de Situación Financiera.	Realizar las acciones necesarias para que el cálculo de la depreciación corresponda con los registros contables, de acuerdo con los artículos 22, 37 y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
5	Los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables difiere con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Realizar las acciones necesarias con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
6	La información financiera, presupuestaria y el inventario de bienes muebles no se publicaron en la página web de la entidad.	Publicar la información financiera, presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- La información financiera, presupuestaria y el inventario no se publicaron en la página web.

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de Morelos, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento de la Presidenta del Organismo, como superior jerárquico.

PLIEGO DE OBSERVACIONES

INFORMES MENSUALES

De la fiscalización a los Informes Mensuales no se determinaron observaciones resarcitorias.

RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	El Sistema Municipal DIF de Morelos no cumplió con el 100.0 por ciento del objetivo planteado en los indicadores correspondientes a los programas "Prevención Médica para la Comunidad" y "Apoyo a los Adultos Mayores", siendo estos dos de los seis indicadores incluidos en su Programa Anual (PA) 2015, lo que refleja imprecisión en sus políticas públicas y falta de seguimiento en las estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal; caso contrario en el programa "Atención a Personas con Discapacidad", cuyo rango de cumplimiento rebasó el 100.0 por ciento.	Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Transparencia en el Ámbito Municipal	No se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTAIPEMyM	Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo que cita el artículo 92 de la LTAIPEMyM, a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.
3	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Sistema Municipal DIF no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con el Organigrama, el Reglamento Interior, así mismo con los manuales de procedimientos y de organización.	Atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar el Organigrama, el Reglamento Interior, así mismo los manuales de procedimientos y de organización, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
4	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	La entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento como rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015.	Verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal en base al presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La Contraloría Interna Municipal de Morelos, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Morelos

CONTENIDO

CUMPLIMIENTO FINANCIERO 445

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS 449

CUMPLIMIENTO FINANCIERO

El Órgano Superior de Fiscalización determinó aplicar los procedimientos a la información patrimonial y presupuestaria de la Cuenta Pública 2015, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015.

Los resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio 2015, correspondiente al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, no se muestran debido a que el municipio de Morelos, México, no ha remitido la información que refiere el artículo 350 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, no obstante de que existe Decreto de creación, de fecha 5 de noviembre de 2010, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, sin que al día de elaboración del presente informe se encuentre operando.

Al respecto, con fundamento en los artículos 16, 116, fracción II, sexto párrafo, 134, segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 4 primer párrafo, fracciones II y IV, 5, 6, 7, 8 primer párrafo, fracciones I, II, V, VIII, X, XIX y XXXIII, 10, 13 primer párrafo, fracciones I, II, IX, XIX y XXII, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, II, IV y X y 32, segundo párrafo y demás relativos y aplicables de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; este órgano técnico con pleno respeto a la autonomía municipal, recomienda al Ayuntamiento de Morelos, constituir su Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, así como ejecutar acciones enfocadas a promover y organizar programas de activación física, llevar a cabo acciones orientadas a apoyar a asociaciones deportivas y a deportistas, así como

establecer programas para deportistas de alto rendimiento, con la finalidad de impulsar, fomentar y desarrollar la cultura física y deporte en el municipio de Morelos, México.

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

Con fundamento en los artículos 116 fracción II, sexto párrafo, 134, segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII y XXXIV, 129 penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones V, VI, XV y XXXIII, 21, 23 fracción I, IX y X, 25 fracciones I, II, IV, VIII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y con el objeto de coadyuvar en la planeación, organización, coordinación, promoción, fomento y desarrollo de la cultura física y el deporte por parte de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para el ejercicio 2015, llevó a cabo la evaluación de los indicadores en cuanto al cumplimiento de los objetivos a nivel propósito del programa presupuestario 02 04 01 01 “Cultura Física y Deporte” con el que operaron los Institutos, a través del “Concentrado anual de nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015”, señalado en los “Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015”.

Asimismo, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas y el ejercicio presupuestal, establecido en el Programa Anual (PA) y evaluó de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional.

Los resultados derivados de dicha evaluación, no se muestran debido a que el municipio de Morelos, México no da cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México.

Recomendación:

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México recomienda al Ayuntamiento, con pleno respeto a la autonomía municipal: Constituir su Instituto de Cultura Física y Deporte, así como ejecutar acciones enfocadas a promover y organizar programas de activación física; llevar a cabo acciones orientadas a apoyar a asociaciones deportivas y deportistas, para establecer en el deporte de alto rendimiento

programas de atención, con la finalidad de impulsar, fomentar y desarrollar la cultura física y deporte en el municipio de Morelos, México y con ello dar cabal cumplimiento a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México.